

Universidad Nacional de Cuyo
Autoridades de la Facultad de Filosofía y Letras:
Decano: Dr. Adolfo O. Cueto
Vicedecana: Prof. Gloria Galli de Ortega
Secretaria Académica: Lic. Adriana García de Yaciófano

Directora de la Revista de Historia Americana y Argentina:
Dra. Liliana J. Ferraro

Director Fundador:
Dr. Edberto Oscar Acevedo

Secretaria de Redacción:
Ms. Patricia Barrio de Villanueva

Comité Editor:
Liliana Ferraro, Marta Páramo de Isleño, Patricia Barrio de Villanueva

Compaginación:
Pablo Alvarez-Rus

Referato Nacional:

Edberto Oscar ACEVEDO
(CONICET - U. N. de Cuyo)

Enrique DÍAZ ARAUJO
(U. N. de Cuyo)

Noemí GIRBAL-BLACHA
(CONICET- U.N. de La Plata – U.N. de Quilmes)

Abelardo LEVAGGI
(CONICET - U. B. A)

Rodolfo RICHARD-JORBA
(CONICET - U. N. de Cuyo)

Martha PÁRAMO de ISLEÑO
(U. N. de Cuyo)

Juan Fernando SEGOVIA
(CONICET- U. de Mendoza)

Claudio MAIZ*
(CONICET - U. N. de Cuyo)

Miguel VERSTRAETE*
(Univ. Nacional de Cuyo)

Referato Internacional:

Marta CASAUS ARSÚ
(U. Autónoma de Madrid)

Teresa GARCÍA GIRÁLDEZ
(U. Complutense)

* Evaluadores invitados del presente número.

Revista de Historia Americana y Argentina
Publicación del Instituto de Historia Americana y Argentina
Facultad de Filosofía y Letras – Universidad Nacional de Cuyo
Tercera época, Nº 40, 2003

Sumario

Artículos de Historia Argentina

- La Argentina Fracturada. Una interpretación histórica del desarrollo
agrario argentino en la primera mitad del siglo XX.
Noemí M. Girbal-Blacha 5
- La Matriz ideológica de la Generación del 37
Liliana Mannina de Gamero 45
- El pensamiento de Alberdi a la luz de la historia de las ideas
Rosalía H. Centeno de Hoyos 83
- Lisandro de la Torre y la cuestión religiosa en la Argentina
Héctor Ghiretti 103

Homenaje

- Jorge Fermín Comadrán Ruiz (1925-2004)
Elvira Luisa Martín de Codoni 133

Conmemoraciones, Notas, Reflexiones, Entrevistas...

- Una aproximación al reformismo político de Rodolfo Rivarola.
Liliana J. Ferraro 137
- El pasado de una ilusión: la reconstrucción del ser nacional en Hernández
Arregui
Jorge Luis Ferrari 155
- Más allá del tiempo y del espacio: José Martí
Gabriela Curi 165

XX Aniversario del Centro de Investigaciones en Historia Americana
Contemporánea

Noemí del Carmen Bistué
Beatriz Conte de Fornés 175

Crítica Bibliográfica

Patricia Barrio de Villanueva, **El costo de la obediencia. El partido comunista en la encrucijada (1939-1945).**
por Fernanda Romano 183

Pujol, Sergio, **La década rebelde. Los años 60 en la Argentina.**
por Raquel Rodríguez 185

Inés Sanjurjo de Driollet, **La organización política-administrativa de la campaña mendocina en el tránsito del Antiguo Régimen al orden liberal.**
por Eugenia Molina 189

Edberto O. Acevedo, **Funcionamiento y quiebra del sistema virreinal.**
por Teresa A. Giamportone 195

Francois Chevalier, **América Latina. De la independencia a nuestros días.**
por Edberto Oscar Acevedo 199

Crónica 203

Normas de presentación 205

Artículos de Historia Argentina

LA ARGENTINA FRACTURADA. Una interpretación histórica del desarrollo agrario argentino en la primera mitad del siglo XX.

Noemí M. Girbal-Blacha *

Resumen

Se trata de un trabajo interpretativo del progreso agrario argentino en la primera mitad del siglo XX, fijando la atención en el análisis de las continuidades y los cambios. Se parte del concepto de sistema social considerado como una construcción donde conviven sujetos sociales que operan acorde a las leyes del sistema global, para acompañarlo o expresar su conflictividad. Las diferentes capacidades para captar los recursos que la sociedad genera se expresa en desigualdades entre los agentes sociales y desequilibrios inter-regionales. La historia argentina no está exenta de fracturas en el espacio, en la economía, en el ejercicio de la política y en los comportamientos de los actores sociales. Estos aspectos son analizados, desde los cambios operados en la Argentina de 1880 hasta los avatares del Estado dirigista del primer peronismo.

Abstract

This is an interpretative work of the continuities and changes of the agrarian process in Argentine during the first part of the XXth century.

The different abilities to understand the resources the society generates are expressed by the differences between the social agents and the inter regional imbalance.

The history of Argentine is not exempt from fractures in the space, the economy, the exercise of politics and the behaviour of the social agents. All these aspects are analyzed and evaluated from the changes that Argentine of the 1880 underwent to the state control of the first peronismo.

* CONICET- Universidad Nacional de Quilmes.

1. Redes sociales, producción social del espacio y poder

El hombre es el sujeto del proceso histórico. Si los historiadores buscamos explicar procesos, tenemos a nuestra disposición modelos diversos del funcionamiento social. Desde distintos ámbitos de las ciencias sociales se ha insistido, en los últimos dos decenios, sobre el hecho que el actor social *ha vuelto a escena*. Este retorno se produce en medio del cambio en la escala del análisis histórico, es decir, cuando microhistoria y construcción social están en el centro de las discusiones metodológicas. El individuo, ya no es visto como una concatenación de variables (origen, instrucción, ocupación) sino como una concatenación de relaciones; como integrante de una red social¹.

El concepto de red –derivado del de cadena migratoria utilizado hasta los años de 1980– y el estudio de su composición y de sus formas, brinda una clave explicativa; introduce la dimensión de la estructura social, es decir, las redes de relaciones. Es, en consecuencia, un instrumento valioso para estudiar la acción social; es decir, la red de relaciones que establece un individuo. *La observación de las redes sociales permite reconstruir la articulación de los actores pertinente para explicar la acción colectiva*²; combinando reconstrucciones descriptivas y enfoques analíticos.

La gama de inserciones diferenciadas que así se genera en el sistema social se refleja en la estructura del poder. El accionar de esos sujetos sociales motiva formas diferentes de capturar el espacio. Son los sujetos sociales los que hacen las diferencias y diseñan una relación directa entre las formas espaciales y las estructuras sociales. La estructura del poder resulta así un conjunto relacional, donde los individuos o grupos buscan el control del medio ambiente y el ejercicio de su acción sobre otros grupos o individuos. Va unido a la acción política, a su dinamismo y al movimiento social, participando en la toma de decisiones e instrumentación de las mismas. La relación-tensión planteada con respecto a la integración nacional reconoce una dimensión político-institucional.

En este sentido la formación del Estado aparece como un aspecto constitutivo del proceso de construcción social y forma parte de un complejo proceso de organización política.

Existe una producción social del espacio territorial de orden natural que genera las diferencias inter-regionales, fácilmente visibles en un país como la República Argentina. Espacio y actor social conforman así una relación-tensión, entre la fragmentación regional de los sectores dominantes y la formación de un Estado Nacional centralizado. Una ecuación que implica reconocer en la

¹ Touraine, Alain, 1987. Revel, Jacques 1995:125-143.

² Moutoukias, Zacarías en Bjerg, María y Hernán Otero, 1995:221-241.

Argentina la presencia de un sector dirigente nacional conformado a través de alianzas entre sectores dominantes regionales, que explican la formación de un Estado y de un mercado nacional. La *lógica social* forma parte de las leyes y de la estructura de funcionamiento de una realidad regional. Conforme a este planteo teórico, el espacio proviene del modelo social dominante, es socialmente producido y se convierte en sinónimo de sistema socioeconómico. Esta concepción admite así la idea de cambio y permite –entonces– implementar políticas regionales en función de diagnósticos regionales. Esta corriente de pensamiento rechaza una visión lineal y estática del espacio³.

El sistema social resulta así una construcción donde conviven sujetos sociales que operan acorde a las leyes del sistema global, para acompañarlo o expresar su conflictividad. Este conjunto en el sistema capitalista provoca diferentes capacidades para captar los recursos que la sociedad genera y se expresa en las desigualdades de los agentes sociales y en los desequilibrios inter-regionales constitutivos del mercado nacional, sus características sustanciales y sus crisis. Una historia compleja como la de la Nación Argentina, no está exenta de fracturas en el espacio, en la economía, en el ejercicio de la política y en los comportamientos de los actores sociales. Analizarlas a través de sus características básicas de país rural resulta un desafío interesante y necesario. Las páginas siguientes se proponen llevar a cabo una caracterización de las mismas para explicar las continuidades y los cambios de la Argentina agraria a lo largo de la primera mitad del siglo XX.

2. El escenario previo

Una vez concluida la llamada *conquista del desierto* y superada la *cuestión indígena*, hacia 1880; vencida la sublevación de Carlos Tejedor en Buenos Aires y resuelto, con el beneplácito de los ganaderos porteños, el problema de la federalización de Buenos Aires, la Argentina organiza estructuras políticas de alcances nacionales y conforma el Partido Autonomista Nacional (PAN) sobre la base de la Liga de Gobernadores que naciera desde Córdoba en 1877. Julio Argentino Roca, *el zorro*, triunfador del desierto y siempre alineado con la defensa de los intereses nacionales por sobre los provinciales, es el hombre del momento, el que dará origen a un movimiento y nombre a un estilo político y a una época: *el roquismo*.

La República Argentina deja atrás su fisonomía pastoril, criolla, de gran aldea y se convierte en un país agropecuario, moderno, aluvional –al decir de José Luis Romero–, receptor del capital externo y de la inmigración masiva que

³ Eckert, Denis, 1996. Rofman, Alejandro, 1999, I: 15-34.

proporciona la mano de obra abundante y barata para emprender el cambio. El país conforma sobre estas bases su mercado nacional a partir de una sólida alianza entre los importadores, exportadores, ganaderos porteños y las oligarquías provinciales, al tiempo que se inserta en el ámbito internacional como proveedor de materias primas agropecuarias. Son estos los parámetros entre los cuales se desarrolla el *positivismo en acción*, al que hace referencia Alejandro Korn, y que ejecuta esta generación de liberales en lo económico y conservadores en lo político, como la definiera con mucho acierto a mediados de los años de 1960, el historiador Thomas Mc Gann⁴.

En medio de la *paz y administración* propuesta por el Presidente Julio A. Roca, *el progreso* positivista es visto por los dirigentes del '80 como posible e infinito. En este país de gran extensión, la tierra, que con el fin de la lucha con el indio afirma su concentración en pocas manos, se presenta como un símbolo de prestigio social, base del poder político y sustento de la producción agropecuaria. Es un factor indiscutible del *progreso*. Su valor intrínseco se suma al de los otros factores estructurales: la inmigración, que ante la imposibilidad de convertirse en propietaria rural alimenta un rápido proceso de urbanización cuando la colonización no logra trascender de manera generalizada el marco de la Ley Avellaneda de 1876; el capital externo, esencialmente británico y orientado a ferrocarriles y frigoríficos; el comercio internacional estrechamente vinculado a Inglaterra; y la consolidación del poder político que organiza entonces estructuras de alcances nacionales respaldado por el Ejército y el Congreso y en medio del retroceso de las autonomías provinciales. Estos son los rasgos sobresalientes de la fisonomía de la Argentina Moderna, conducida por una elite oligárquica, con capacidad de control económico, vinculada al quehacer mercantil y agrario, con espíritu de cuerpo y conciencia de tal, que se integra a partir de un tipo de hombre público específico, al que Natalio Botana denomina *el notable*. En la cúpula de esta *alianza de notables*, Bartolomé Mitre, Julio A. Roca y Carlos Pellegrini conforman ya en las postrimerías del siglo XIX, el triunvirato político que dirige los destinos nacionales hasta los umbrales del siglo XX, como una expresión concreta del predominio de la tendencia más conservadora del seno de la oligarquía en los planos de conducción⁵.

Cobra cuerpo en esta coyuntura la expansión de la agricultura cerealera argentina, que al amparo del ferrocarril y orientada al principal centro de comercialización: la ciudad puerto de Buenos Aires, da sustento a la economía

⁴ Mc Gann, Thomas, 1965.

⁵ Botana, Natalio, 1977.

agroexportadora de alta concentración en la región pampeana (Buenos Aires, centro sur de Santa Fe, Entre Ríos, sudeste de Córdoba y La Pampa). La agricultura sobre la base del arrendamiento se asocia entonces a la ganadería de alta mestización destinada al frigorífico de capital británico que se instala en Buenos Aires en 1883. Es la presencia del frigorífico con su carácter monopólico, la que coloca a los saladeros fuera de su área de influencia (Buenos Aires-La Plata), transforma la típica estancia pampeana, promueve el proceso de desmerinización (reemplazando la oveja merino, buena productora de lana, por la Lincoln, buena productora de carne), valoriza el vacuno, diversifica la producción ganadera y sectoriza a los ganaderos –que por entonces y desde 1866 se nuclean en la Sociedad Rural Argentina– en criadores e invernadores.

El valor de la tierra aumenta y los altos precios internacionales pagados por los cereales inducen una progresiva independencia de la agricultura respecto de la expansión ganadera. La cerealicultura adquiere significación propia en el conjunto de la economía y en la balanza comercial del país, y la Argentina –con un mercado interno acotado y casi la totalidad de su producción destinada a la exportación–, ocupa los primeros puestos junto a Rusia y los Estados Unidos en la provisión de granos al mercado mundial.

La gran propiedad y la generalización del arrendamiento como forma más difundida del sistema de tenencia de la tierra son sólo los extremos más notables de un amplio espectro socio-rural con alta incidencia en la ocupación del espacio regional pampeano y que integran, en la cúpula: grandes propietarios absentistas, terratenientes, arrendatarios de grandes extensiones (todos ellos dedicados a la ganadería de alta mestización), y como sectores subalternos: chacareros, pequeños y medianos arrendatarios, aparceros y peones de cosecha. Entre el circuito productivo y el de circulación de la producción agraria, se sitúa el almacenero de campaña, que proporciona el crédito informal y es un eslabón imprescindible para la comercialización. Todos ellos hacen posible la presencia de una agricultura extensiva de base cerealera y forrajera, que rota con facilidad entre la producción agrícola y la pecuaria, en medio de un sistema de comercialización concentrado (Bunge y Born, Louis Dreyfus y Co., Otto Bemberg, Huni-Wormser) y acosado por la ausencia del embarque a granel y la escasez de galpones y elevadores terminales y de campaña⁶.

La colonización se ve acotada porque no marcha unida a la conquista de la tierra que se encuentra en poder del indio. A diferencia de lo que ocurre con

⁶ Barsky, Osvaldo y Jorge Gelman, 2001, cap. VI. Scobie, James R., 1968. Cortes Conde, Roberto, 1979.

la frontera estadounidense, conquista y colonización son procesos separados. En la ley nacional de 1876 la colonización es una excepción a la norma del arrendamiento. El centro santafesino representa la excepción exitosa, que de todos modos restringe sus efectos en el espacio rural pampeano.

3. La Argentina agraria del Centenario a la crisis

Son estas características del *boom* agrícola que vive la pampa húmeda hasta los inicios de la década de 1910, las que perfilan un país moderno, pero que la mismo tiempo asiste a los conflictos agrarios de los chacareros (aparceros) y peones más pobres de la región; aquéllos que se sitúan en el escenario del centro sur santafesino y se dedican al cultivo maicero. Los sucesos del *Grito de Alcorta* (Santa Fe) de 1912, donde se reclama por contratos de arrendamiento más duraderos, libertad para comercializar la cosecha y baja en los cánones de arriendo, son sólo una muestra del enfrentamiento entre grandes propietarios y arrendatarios, en medio de la adhesión a favor de estos últimos de los almaceneros de campaña y acopiadores que bregan así por el cobro de sus deudas. El resultado más duradero del conflicto es la conformación de un organismo corporativo que aglutina los intereses de los chacareros: la Federación Agraria Argentina.

En tanto, la Argentina ganadera se consolida, a partir de una relación de dependencia con el inversor externo que le da rasgos propios. Desde los albores del siglo XX se vive en el país lo que Ricardo Ortíz denominara a fines de los años de 1950, la *edad de oro del frigorífico*. Hacia 1900 la presencia de aftosa en nuestros animales, denunciada por los empresarios y comerciantes ingleses, interrumpen la exportación de ganado en pie. El frigorífico –de capital inglés como se dijo– se convierte en la única alternativa para el invernador de la pampa húmeda, quien entonces advierte la indiferencia del capital externo ante sus reclamos, a pesar de las inversiones que en mestización hicieran adquiriendo plantales de raza a quienes ahora se niegan a comprar el animal vivo. Los ingleses protegen sus inversiones. Aunque un par de años más tarde, el ingreso del trust de Chicago al negocio de las carnes enfriadas y su producción de *chilled beef*, que requiere un vacuno más cuidado y gordo, obligue a los británicos a competir y a firmar en 1911 el primer Acuerdo de Fletes que fija cupos de embarque según el origen de los establecimientos. El 41,35 % de los embarques corresponde a los frigoríficos estadounidenses, el 40,15 % a los ingleses y sólo el 18,50 % a los argentinos. De todos modos, los ingleses siguen conservando la propiedad de los barcos frigoríficos para comercializar el producto, dirigen las aseguradoras de los mismos y Smithfield

sigue siendo el gran mercado de recepción de las carnes enfriadas y congeladas procedentes de la Argentina⁷.

Mientras la pampa húmeda es todo un símbolo del progreso agropecuario, en el interior la situación es diferente. La conformación del Estado y del mercado nacional, con su sistema de alianzas, obliga a las economías regionales a efectuar cambios para participar de las exigencias de la Argentina agroexportadora, que desde el poder político y económico crece con la mirada puesta en Europa. La llegada del ferrocarril, el crédito oficial barato y la protección estatal diseñada, de común acuerdo con las burguesías locales, verdaderos modelos de economías regionales de monoproducción. Se teje así el revés de la trama del progreso positivista arraigado en la región pampeana y en torno a la ciudad-puerto de Buenos Aires⁸.

CUADRO 1: Crecimiento desigual en la Argentina Moderna - 1912 (%)

Región	Extens. Terr.	Población	Agricultura	Ganadería	FFCC
Norte	25,7	16,5	4,6	13,1	16,0
Andina	17,6	9,5	4,1	4,9	9,5
Litoral-Centro	27,7	72,7	90,5	70,1	73,0
Patagónica	28,9	1,2	0,7	12,7	1,5

Fuente: Ministerios del Interior, Relaciones Exteriores y Agricultura: Anuario Oficial de la República Argentina. Primer año, Buenos Aires, 1912:50.

En 1910, en medio de los festejos del Centenario de la Revolución de Mayo –cuando nuestro país muestra ya un marcado desequilibrio interregional– la *cuestión social* urbana y rural, es un tema que preocupa al Estado y a los sectores más altos de la producción. Ambos descubren entonces los efectos no deseados de la inmigración masiva y acusan al extranjero venido al país para radicarse y trabajar, de las huelgas y manifestaciones que denuncian el malestar de los sectores populares. La ley de Defensa Social (que reconoce un antecedente en la ley de Residencia de 1902) intenta contenerla, contrarrestar los efectos de la reacción de obreros urbanos, peones y arrendatarios rurales, pero sin mucho éxito. La situación indica que existe una Argentina del conflicto, la postergación y la dependencia.

La autocrítica emprendida por el sector dirigente que da cabida a las inquietudes de *los liberales reformistas*, a través de la reforma electoral (1902) y del proyecto de Código de Trabajo (1904), por ejemplo, dan muestras de la

⁷ Smith, Peter, 1983. Girbal-Blacha, Noemí M., 1998a.

⁸ Girbal-Blacha, Noemí M., 1986.

seriedad del asunto. El fin de la expansión horizontal agrícola está próximo, la agricultura extensiva está jaqueada y la colonización es una utopía. La dirigencia argentina en su conjunto, sus representantes políticos, los productores, los comerciantes, deben emprender un largo y costoso aprendizaje; aquél que le permita sostener su crecimiento en medio de los desajustes coyunturales que presenta el modelo agroexportador implementado con decisión desde 1880.

CUADRO 2: Superficie cultivada (1888-1930)

Año	Hect. Sembradas	Cereales y Lino (%)	Forrajeras (%)
1888	2.459.120	65,7	15,8
1895	4.892.004	75,2	14,3
1900	6.427.417	73,1	19,7
1910	18.290.419	65,0	29,5
1914	22.193.190	61,4	33,3
1920	22.131.106	56,3	38,2
1925	23.908.719	68,9	25,2
1930	27.195.855	73,5	21,0

Fuente: Comité Nacional de Geografía: Anuario geográfico argentino, Buenos Aires, 1941, p. 203-204. Ortíz, Ricardo M.: Historia económica de la Argentina, Buenos Aires, Plus Ultra, 1964, t. 2, p. 232.

CUADRO 3: Posiciones relativas de la agricultura y la ganadería en las exportaciones argentinas. 1880-1929 (%)

Quinquenios	Prod. Agrícolas	Prod. Ganaderos	Suma de ambos
1880-84	6,69	89,13	95,82
1885-89	16,62	80,65	97,27
1890-94	28,80	66,40	95,20
1895-99	31,06	64,25	95,31
1900-04	46,61	48,71	95,32
1905-09	57,54	39,21	96,75
1910-14	50,78	45,11	95,89
1915-19	39,13	55,08	94,21
1920-24	58,63	36,83	95,46
1925-29	58,95	37,17	96,12

Fuente: Ortíz, Ricardo M., Historia económica..., op. cit., t. 1, pp. 312, 323 y 329.

De todos modos, desde comienzos del siglo XX y hasta 1914 el porcentual de productos agrícolas sobre el valor total de nuestras exportaciones ronda el 52 %. La Argentina se ubica entre los primeros proveedores cerealeros del mundo junto a Rusia, los Estados Unidos y Canadá, con quienes compite

favorablemente por *las ventajas comparativas* que nuestro agro tiene en el mercado internacional. También en la ganadería la posición de la Argentina con respecto a sus similares de Australia y Nueva Zelanda, es óptima y responde a las expectativas del *boom* agropecuario⁹.

En relación con la economía, es en 1914 cuando a las dificultades que le genera a la agricultura extensiva cerealera-forrajera el llegar al límite de la expansión horizontal, se le suma la eclosión de la Primera Guerra Mundial con los inconvenientes propios del conflicto; es decir, la dificultad para disponer de bodegas suficientes destinadas al embarque de granos, la ventajosa competencia –en términos de distancia e infraestructura– que le hacen los Estados Unidos y Canadá en el mercado internacional granero, así como los cambios en el tipo de carne que se embarca (el enfriado vuelve a dar paso al congelado) y que se adecua a las exigencias coyunturales de los mercados consumidores. Como contrapartida, a diferencia de lo que ocurre con la exportación de productos agrícolas, en el caso de las carnes, la Argentina –por calidad y por distancia– coloca su producción en el exterior con más facilidad que Australia y Nueva Zelanda, sus tradicionales competidores.

La Guerra que deteriora el volumen y el valor de las importaciones con beneficios no buscados para nuestra balanza comercial, acentúa un incipiente proceso de industrialización por sustitución de importaciones, al tiempo que afecta también otras cuestiones de orden interno y obliga al Estado a adoptar medidas de emergencia, tales como una feria cambiaria y bancaria (agosto de 1914), la moratoria interna por 30 días, la suspensión de la ley de conversión, la prohibición de exportar oro y adecuarse a la moratoria internacional. La coyuntura motiva reajustes en el agro, tales como la rotación en la explotación entre ganadería y agricultura y el aumento en el precio de la tierra destinada a fines pecuarios. A causa de la dificultad para comercializar los cereales, se acentúa hasta 1921 el descenso del área sembrada con ellos, cuando y en relación con el auge del congelado, se incrementa la superficie alfalfada (Ver cuadro 2). Se inicia la desaceleración del crecimiento en la economía argentina, que se prolonga –en coincidencia con la etapa de la participación política ampliada– hasta la superación de los ribetes más agudos de la crisis estructural y orgánica de 1930.

La burguesía terrateniente, los grandes propietarios de la región pampeana, se muestran atentos a los cambios coyunturales, pero les resulta difícil aprender a pensar un país que tenga en cuenta su mercado interno. Sólo algunos intelectuales –como los que nuclea Alejandro Bunge en su Revista de

⁹ Barsky, Osvaldo y Jorge Gelman, 2001, caps. VI y VII.

Economía Argentina a partir de 1918– quienes llaman la atención sobre la necesidad de incorporar ajustes al modelo mirando hacia el interior de nuestra economía. La preocupación de la dirigencia económica tradicional va en aumento cuando el radicalismo que ocupa el Poder Ejecutivo Nacional a partir de 1916, despliega su *causa* política frente al *régimen* y se dispone a aplicar la *reparación*, para enfatizar el papel del Estado. La integración política entre grupos terratenientes y sectores medios urbanos, es el principal desafío que debe afrontar el radicalismo en el poder y para salir airoso de él, su propuesta será mantener la estructura socioeconómica existente, promoviendo una más amplia participación política¹⁰.

El primer gabinete que acompaña a Hipólito Yrigoyen en su gestión gubernativa es toda una manifestación de ese propósito: 5 de sus 8 ministros son ganaderos bonaerenses, miembros de la Sociedad Rural o vinculados al poderoso sector exportador. La lucha por el control partidario resulta, en consecuencia, inevitable y en 1924 se traducirá en la escisión del partido.

Alveristas o antipersonalistas e yrigoyenistas o personalistas buscarán entonces distintos caminos para lograr el propósito que los une e identifica: la consolidación de la democracia en el país¹¹.

Es como producto de esa tensión política en la conducción de la Unión Cívica Radical, que el accionar de Yrigoyen en favor de los sectores medios urbanos en el plano económico-financiero se traduce en un sostenido aumento de la presión tributaria a las producciones típicas de las provincias del interior, en marcado contraste con los beneficios que obtiene un baluarte yrigoyenista como la provincia de Buenos Aires y el conurbano. Esta discriminación financiera provoca decepciones y protestas aun entre los gobernadores oficialistas. Es el caso de los caudillos radicales de Mendoza y San Juan, José Washington Lencinas y Federico Cantoni –respectivamente– que en defensa de sus principios federales e intereses económico-políticos regionales se enfrentan a la conducción yrigoyenista. Decepciones y reclamos entre algunos de los representantes del poder económico y el Estado, caracterizan a la Argentina de entonces.

En la región de la pampa húmeda, la traslación de la producción agrícola hacia la pecuaria por parte de los grandes productores, reactiva el malestar de los agricultores arrendatarios, quienes desde 1918 e impulsados por la Federación Agraria Argentina, vuelven a agitar el campo. La *cuestión social* es irreversible y afecta tanto a las ciudades como al campo, preocupando por

¹⁰ Girbal-Blacha, Noemí M., 1988.

¹¹ Smith, Peter, 1983.

igual a la dirigencia argentina del oficialismo y de la oposición, quienes toman recaudos.

Los reclamos chacareros son más contundentes: *la tierra para quien la ocupa y la trabaja*. Para lograr sus objetivos no dudan en asociarse –aunque sólo sea circunstancialmente– al movimiento anarquista (F.O.R.A.), como lo hacen en 1920 para presionar al Estado y obtener con todas las imperfecciones la ley de arrendamientos rurales (11.170) de 1921 –varias veces modificada– que rige las pautas de contrato para superficies arrendadas que no excedan las 300 hectáreas. Es éste el primer paso hacia las sucesivas pero pausadas conquistas obtenidas por la Federación chacarera.

Los efectos de la Primera Guerra Mundial sobre la economía argentina se suman a la coyuntura descripta, cuando el centro financiero mundial se traslada de Londres a Nueva York. La crisis ganadera de postguerra (1921-1924) se precipita en momentos en que los contendientes europeos comienzan a volver a la normalidad. El problema ocupa el centro de la escena nacional por la significación que tiene para la Argentina agroexportadora y se intenta retomar el camino de preguerra con resultados oscilantes, introduciendo las menores reformas posibles al sistema vigente. La sobreinversión en el sector pecuario durante la etapa de la conflagración europea hace crecer el número de cabezas vacunas de 25,8 millones en 1914 a 37 millones en 1918, con una concentración de más del 80 % en la pampa húmeda. También aumenta la exportación de carnes que pasa de 370.000 toneladas al iniciarse la guerra a 680.000 toneladas en 1918. Entre 1914 y 1929 el ganado refinado (con especialización en el Shorthorn) ve crecer su valor de \$ 37 a 55 y el interés por invertir en el sector se refuerza, tanto como el alza en el precio de la tierra que este interés genera¹².

En 1921 se confirma el cambio de exigencias de los mercados compradores. El congelado vuelve a dar paso al enfriado. Los sectores vinculados al congelado no pueden colocar el stock ganadero acumulado y los precios caen precipitadamente. El refrigerado, y con él los sectores invernadores, recobran importancia y se aprestan a recuperar el espacio perdido. La Sociedad Rural Argentina conducida por el criador Pedro Pagés reclama protección al Estado nacional. Durante la gestión presidencial de Hipólito Yrigoyen no se adoptan resoluciones sobre el asunto, a pesar de su vinculación con los sectores ganaderos que no están ausentes del poder. Su compromiso con los sectores medios urbanos le impiden adoptar un pronunciamiento explícito sobre la cuestión. No ocurre lo mismo durante la presidencia del radical Marcelo T. de Alvear, hombre vinculado a los altos intereses agropecuarios de

¹² Smith, Peter, 1983.

la pampa húmeda. Es él quien toma una acción decisiva frente al problema y responde a las demandas de la Sociedad Rural Argentina, comprometiendo la intervención estatal.

En 1923 cuatro leyes intentan dar respuesta a la crisis ganadera, planteando la construcción de un frigorífico estatal en Buenos Aires; también se legisla la inspección y supervisión del comercio de carnes con participación gubernativa; se dispone la venta de hacienda sobre la base del kilo vivo, y, por último, una cuarta ley –la fundamental para superar la crisis– establece un precio mínimo para la venta de ganado con destino a exportación y un precio máximo para la venta local de carne. La oposición de los frigoríficos no se hace esperar. Se niegan a comprar carne a un precio mínimo establecido, en un mercado saturado de animales que no encuentran colocación conveniente, siendo el frigorífico o el mercado interno las únicas opciones de venta. El Poder Ejecutivo suspende esta ley y no sólo se ve imposibilitado de dar solución conveniente a la crisis, sino que además, corre con los costos políticos que le origina la revisión de la medida legal. La influencia del trust frigorífico entre 1924 y 1930 es indiscutible y genera contradicciones en la economía agropecuaria argentina. Desde la Sociedad Rural Argentina –ahora presidida por el invernador Luis Duhau– se propicia hacia 1927 el lema de *comprar a quien nos compra*, en directa alusión a reforzar los nexos con Inglaterra y explicitar su rechazo hacia los nexos comerciales con Estados Unidos, cuyos frigoríficos lideran el mercado de las carnes enfriadas en el país.

Los ganaderos argentinos refuerzan su histórica conexión con el mercado y los inversores ingleses y el 8 de noviembre de 1929 –cuando Hipólito Yrigoyen desempeña su segundo mandato presidencial en la República– se firma el Pacto anglo-argentino D’Abernon, por el cual se conviene el acuerdo de un crédito recíproco de 100 millones de pesos para facilitar el intercambio entre ambos países y con vigencia durante dos años. El objetivo es adquirir materiales producidos o fabricados en el Reino Unido y vender cereales u otros productos primarios argentinos. La crisis frustrará su ejecución y la alianza recién se formalizará, sobre otras bases, en 1933 cuando se firme el Tratado Roca Runciman. En 1930 las exportaciones argentinas con destino a Inglaterra representan el 40,5 % del valor total, mientras las destinadas a los Estados Unidos caen de un 23,4 % en 1915 a un 10,7 % en 1930¹³.

Mientras estas alternativas acosan a la ganadería de postguerra, la agricultura recupera el espacio perdido. Desde el Estado se renueva –con escaso éxito– la presentación de proyectos de colonización agrícola, mientras se

¹³ Smith, Peter, 1983.

alientan desde diversos sectores del poder agrario los incentivos a la producción agrícola y mixta a través de la granja, la huerta y la educación agraria, con el propósito de radicar a la familia rural, sin modificar el sistema de tenencia de la tierra vigente, basado en el arrendamiento. Se define la zona cerealera definitivamente, cuando la expansión se interna hacia el Este y Sur de Córdoba y penetra en La Pampa, y el retroceso del área alfalfada –a partir de 1921– permite la expansión de la cerealicultura, el aumento en el valor de las tierras dedicadas a ese fin y el lento avance de los cultivos industriales como el girasol en Buenos Aires y el algodón en la región chaqueña.

La ley de arrendamientos de 1921, el aumento de los préstamos hipotecarios a partir de la reforma de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario Nacional en 1919, la consolidación del crédito agrícola, la sanción de la ley de cooperativas (11.380) de 1926, la fijación de tipos de cereal standard para que la calidad del producto se refleje en el precio, la conformación de una red nacional de elevadores de granos en los umbrales de los años '30, acompañan este avance signado –no obstante– por una intensa competencia en el mercado cerealero internacional. A partir de 1926 las cotizaciones mundiales del trigo y desde 1928 las del maíz, decaen. Los precios de los productos agrícolas de exportación descienden en un 64 % entre 1928 y 1932, dando muestras de un deterioro del valor de los mismos aun antes del estallido de la crisis mundial de 1929. Mientras tanto, el Estado sólo se opone políticamente al *régimen*, se preocupa por desactivar la *cuestión agraria* sin alterar el sistema de tenencia de la tierra y arbitra una legislación de emergencia, que acercan a la Argentina a la etapa, que Guido Di Tella y Manuel Zymelmann llaman, *la gran demora*¹⁴.

La insinuante industrialización por sustitución de importaciones que promueve la Primera Guerra Mundial en nuestro país, no alcanza a modificar nuestro perfil agroindustrial. La industria harinera, por ejemplo, que sufriera un alto proceso de concentración y aumento de la capacidad máxima de producción entre 1895 y 1914, en la década de 1920 y alentada por el histórico diseño ferroviario convergente hacia la ciudad-puerto de Buenos Aires, se centraliza en torno a la Capital Federal. Los pequeños molinos del interior desaparecen, mientras se inicia la sustitución de cultivos, se incrementa la capacidad de molienda en el litoral (95 % del total) promovida por la exportación y los 408 establecimientos harineros que registra el Censo Nacional de 1914 se reducen a 233 según las cifras del Censo Industrial de 1935¹⁵.

¹⁴ DiTella, Guido y Manuel Zymelman, 1967.

¹⁵ Schvarzer, Jorge, 1996. Dorfman, Adolfo, 1983:21-96.

También la industria vinícola, en medio de la regulación productiva y la intervención estatal, se concentra regional y empresarialmente. Las 4.317 bodegas (muchas de ellas tan solo depósitos de vinos) censadas en 1914, se reducen a 1693 (5 ó 6 de ellas grandes sociedades anónimas: Giol S. A., Arizu Hnos. S. A., Tomba Hnos. S. A., Gargantini S. A., etc.) a mediados de la década de 1930. En tanto, la industria azucarera, base de la economía monoprodutora del Noroeste, oscila entre periódicas crisis cíclicas de superproducción e importación del producto. En 1921, 8 ingenios cuentan ya con refinería y no deben depender exclusivamente de la poderosa Refinería Argentina del Rosario liderada por Ernesto Tornquist. Los cañeros producen el 43 % de la materia prima y dan muestras de su poder de negociación cuando en 1926 a raíz de una cosecha récord y la consecuente reimplantación de la legislación reguladora de la producción que vuelve a colocar sobre el tapete al conflicto fabril-cañero, reclaman la intervención del Poder Ejecutivo Nacional¹⁶.

En marzo de 1927 los cañeros desconocen los contratos firmados donde se contemplaba la calidad sacarina para fijar el precio de la caña y exigen la vuelta al precio fijo por peso de caña. La intervención del Estado nacional en la economía azucarera –tal como lo hiciera ante la crisis ganadera de los años '20– no se hace esperar. El llamado *Laudo Alvear* que alcanza expresión definitiva en 1928, da muestras de equidad tanto para permitir la liquidación de la caña correspondiente a la zafra de 1927, como en la necesidad de fijar nuevas bases contractuales que regulen la relación comercial entre compradores y vendedores de caña de azúcar, cuando se deja sentir el avance jujeño en este sector productivo. Por su parte, los gobernadores del Noroeste se reúnen en 1926-27 en dos conferencias para tratar propuestas de concertación y presentar el problema azucarero no como el que corresponde a un sector de la industria nacional, sino como *una cuestión regional* de alcance y responsabilidad nacional. El perfil de un Estado intervencionista avanza y se consolida. Hacia 1930 el nuevo régimen de ventas establecido por el *cartel* azucarero, procura y consigue coordinar intereses y mientras cada firma conserva su personería jurídica, se obliga a: limitar la producción, establecer cuotas de venta y fijar precios para su comercialización¹⁷.

En un marco sociopolítico más complejo y heterogéneo, en el cual toman posición destacada los representantes del nacionalismo de élite (Manuel Carlés, Leopoldo Lugones, Ernesto Palacio, Julio y Rodolfo Irazusta, entre

¹⁶ Ospital, María Silvia, 1995. Rodríguez, Celso, 1979. Bravo, María Celia, 1993.

¹⁷ Girbal-Blacha, Noemí, 1994.

otros)¹⁸ y se consolida la participación política del Ejército, los protagonistas de la expansión agraria argentina: Estado, chacareros y terratenientes, readecuan sus roles, para ajustarse a las nuevas condiciones de la Argentina agroexportadora. Lo hacen sin renunciar a sus bases tradicionales pero con matices nuevos, entre los cuales se destaca la inserción de los ingenieros agrónomos y economistas en el proceso productivo. La función del agrónomo se redefine, para destacar su misión social en el campo argentino, que se enlaza a la necesidad de arraigar al hombre rural y a su familia a la tierra que trabajan. El propósito es convencerlo –como dirá con una visión georgista Mariano de Ezcurra, presidente de la Sociedad Rural Argentina– que *el campo es bueno, sano y provechoso*. Esta es la misión que se le asigna a este *grupo superior de hombres de ciencia*, como los llama el Decano de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. Esta *élite en el sentido agrícola* tiene desde fines de los años '10 una función muy importante que cumplir, mostrar *al agricultor lo que más le conviene*. La cúpula del poder económico se pone en guardia. El Estado refuerza su papel de árbitro y los productores arrendatarios y chacareros se ajustan a los cambios cuando la Argentina se acerca a la etapa final del *crecimiento hacia afuera*¹⁹.

La producción agrícola sigue representando en 1930 un 58,6 % del valor total de nuestras exportaciones. De todos modos, en la Tercera Conferencia Económica de 1928 auspiciada por la C.A.C.I.P. (Confederación Argentina del Comercio, la Industria y la Producción, creada en 1916 para nuclear a las diversas corporaciones productivas del país) se expresa que *la ganadería y la agricultura, con ser la más sólida base de nuestra riqueza, no puede constituir un programa económico integral*. Un juicio de valor capaz de simbolizar toda una síntesis de la Argentina agroindustrial que habrá de prosperar durante los años '30 y que relativiza la expansión de los años '20, que en el ámbito mundial tiene como trasfondo: el desorden monetario unido a la crisis del patrón oro, la hiperinflación en Europa central, el repliegue de los países industriales, la rivalidad libra/dólar y la repatriación de capitales a los Estados Unidos²⁰.

¹⁸ Barbero, María Inés y Fernando Devoto, 1983.

¹⁹ Girbal-Blacha, Noemí, 1992.

²⁰ Ospital, María Silvia, 1994 y 1998.

4. Del Estado intervencionista al Estado dirigista. Confrontaciones y acuerdos

El *crack* internacional de 1929 que induce cambios en las condiciones de desarrollo, agrava el convulsionado panorama político, social y económico interno y sus secuelas se manifiestan con todo rigor en nuestro país hacia 1932. La crisis se exporta desde Wall Street a los países del área capitalista desarrollada y periférica. Termina por imponer *la diplomacia del dólar*, consolida los nacionalismos económicos, realinea el mercado mundial y acentúa la caída de los precios de los productos primarios. El Estado liberal entra en crisis y se activa la polarización social y el derrumbe del mercado del capital internacional.

La crisis nacional, orgánica y estructural argentina –que se anticipa en el *Manifiesto de los 44* dirigido a Hipólito Yrigoyen el 25 de abril de 1930– muestra sus complejas causas y sus efectos impregnan todos los planos del quehacer nacional, incluyendo el político-institucional. La Argentina padece los resultados de una *crisis nacional*; es decir y conforme a la teoría de Almond y Pye, nuestro país sufre una crisis de identidad, que lleva a un cuestionamiento por parte de la sociedad hacia la dirigencia, por su incapacidad para dar respuestas a los desajustes del modelo. Padece al mismo tiempo una crisis de dependencia relacionada con el *crecimiento hacia afuera*, que comienza a mostrar sus efectos negativos y genera respuestas de adaptación a las exigencias externas cada vez más firmes de parte del sector dirigente del país.

A ellas se suma una crisis de distribución relacionada con la agudización de los problemas sociales, que reconoce dos niveles: el que se da entre los sectores dirigentes y los sectores bajos de la sociedad y aquél que se manifiesta al interior de la propia dirigencia. Por último, las crisis de participación y de legitimidad completan la multicausalidad del fenómeno y son indicativas de la ineficacia del sector dirigente para resolver dentro del sistema los problemas nacionales y expresión de respuestas cada vez más autoritarias, que implican incluso el uso del fraude. Como expone Waldo Ansaldi *el drama reside tanto en la incapacidad de la clase dominante (burguesía terrateniente) para se dirigente, cuanto en las subalternas para construir un sistema hegemónico alternativo*²¹.

Esta *crisis orgánica* que –como demuestra el mismo Ansaldi– no alcanza a transformarse en *crisis revolucionaria*, y muestra los perfiles de un proceso económico atípico (W. W. Rostow), si deja al descubierto la presencia

²¹ Ansaldi, Waldo y José Luis Moreno, 1989. Girbal-Blacha, Noemí M., 2002. Balsa, Juan Javier, 1994.

de un sector dirigente que mantiene pendiente viejos problemas y no alcanza a presentar respuestas acertadas ante los nuevos problemas emergentes de esta crisis multifacética, que pone al descubierto el agotamiento histórico de una etapa del desarrollo argentino. La reorganización jurídico-institucional que coloca al Ejército en la cúpula del poder político y reordena las relaciones sociales, la reinserción del país en el mercado mundial que alienta el bilateralismo en favor de Inglaterra, las *oportunidades alternativas* que se presentan ya antes de los años '30 –como la industria– con grupos económicos más diversificados y estrategias empresariales más cercanas al capital comercial o financiero que al productivo, indican los cambios en las reglas de juego que conllevan a la pérdida de la credibilidad o del *estado de confianza* –al que hace referencia John Keynes– y obligan a replantear la discusión en las relaciones entre la sociedad y el Estado. La dirigencia, por su parte, ante los desajustes del modelo, se preocupa –como expone Alain Touraine– *más por su equilibrio que por su transformación*.

La crisis de 1930 –por sus orígenes y por sus implicancias– genera profundos cambios económicos, pero también sustanciales mutaciones políticas, apreciables alteraciones en la escala de valores vigente (orden, propiedad, ahorro) y en las mentalidades colectivas que avanzan entre la vanguardia y la tradición, generando condiciones favorables para la formulación de políticas equidistantes en el mundo occidental²².

El Estado argentino replantea su papel, emprende una búsqueda constante del equilibrio social y económico en una sociedad que se mantiene, desde 1880, en un proceso al que Horacio Pereyra llama de *integración vertical*²³. Sus bases: la acumulación capitalista del sector primario, la fuerte expansión en servicios, la urbanización temprana y la traslación de la renta agraria hacia áreas urbanas, dan pruebas de esta aseveración. De ahí que el golpe de estado del 6 de setiembre de 1930 resulte una respuesta a la frustración de expectativas, más que a una situación de *miseria profunda* o de mantenimiento del *statu quo*, dice Leopoldo Allub.

En la Argentina la crisis golpea con particular dureza al sector agrario. Es evidente un retraso en la tasa de crecimiento, pierden importancia –en término de valores– las exportaciones y se ve reducida la tasa de inversión. Las diferencias de esta crisis con la ocurrida en 1890 son notorias. En 1890 la cantidad de moneda se triplica, en los años '30 disminuye; en 1890 los precios

²² Bahamonde Magro, Angel, s/f: 7-42. Allub, Leopoldo, en Ansaldi, Waldo y José Luis Moreno, 1989:109-157. Waldmann, Peter, 1981:24-45.

²³ Pereyra, Horacio, 1988.

agropecuarios ascienden, en los '30 descienden en un 48 % promedio; la *crisis del progreso* de los '90 aparece ligada a factores monetarios y fiscales sin afectar a las fuentes productivas, en 1930 culmina la expansión, se llega al *fin de un paradigma*, el del crecimiento hacia fuera. Por último, puede afirmarse que en 1890 los deudores rurales –por el alza en los precios de los productos– alivian sus deudas en unas dos terceras partes; en los años '30 la carga de las deudas es agobiadora, ante el descenso en los precios de los productos agrícolas²⁴.

En 1931, cuando es inocultable la depreciación de la moneda (un 40%) por la transferencia de capitales al exterior, se implanta el control de cambios, que actúa selectivamente como un freno a las importaciones y genera el traslado de ingresos desde el sector agrícola al sector industrial que –como el textil– usa preferentemente materia prima nacional. La agricultura y la ganadería disminuyen su participación en el ingreso nacional, que en 1926 era de un 27,5 % y en 1933 desciende al 25,8 %, en tanto la representación de la industria fabril se incrementa de un 17,2 % a un 18,6 % en igual período. El sector industrial es el líder en cuanto a tasa de crecimiento durante los años 1933-38. Contribuyen a esa expansión: la desvalorización de la moneda, el control de cambios, el repliegue del país sobre sí mismo como consecuencia de la crisis, y la política oficial. La recuperación de la depresión de los años '30 es financiada por la transferencia de ingresos de los sectores rurales a los urbanos²⁵.

En 1933 se hace evidente la sostenida declinación en los precios de los cereales y el 28 de noviembre se dicta un decreto que crea la Junta Reguladora de Granos, destinada a tonificar el mercado agrícola. El objetivo –como el de otras Juntas similares: del azúcar, del vino, de la yerba mate, etc. – es regular la comercialización de la producción, evitar ventas precipitadas ante la desvalorización de la moneda corriente, mantener el nivel interno de los precios en beneficio de los productores y fijar oficialmente las cotizaciones –tal como en otros países– para comprar a precios que resulten redituables para el productor y vender al exterior al precio vigente en el mercado internacional. El Estado subsidia una vez más –y ahora de manera institucional– al agro. Los productores se amparan en los alcances de esa política que los beneficia.

Como complemento de esta medida se promueve el embarque a granel y en 1932 se crea la Red General de Elevadores de Granos, que en 1935 se constituye en una Dirección Nacional de Estado. Al mismo tiempo, se dispone la tipificación de cereales sobre standards y se organiza el crédito para los

²⁴ Girbal-Blacha, Noemí M., 2002.

²⁵ Arnaudo, Aldo, 1987.

agricultores. De todos modos, cuando en 1934-35 los precios graneros mejoran, el motivo obedece a la prolongada sequía que afecta al Canadá y los Estados Unidos. En 1935 la Argentina ocupa el primer puesto entre los exportadores mundiales de trigo. Entre 1930-34 los productos agrícolas representan el 59,8 % del valor total de nuestras exportaciones. El agro pampeano recibe los beneficios de estas buenas cotizaciones hasta 1937. Desde 1938 una nueva caída en las cotizaciones reactiva el accionar de la Junta Reguladora de Granos.

La crisis de los años '30 también obliga a revisar el débil sistema bancario argentino. En 1935 se lleva a cabo la reforma monetaria y bancaria. Se crean entonces el Banco Central de la República Argentina (ley 12.155) con un capital mixto de 30 millones de m\$n (10 millones suscriptos por el gobierno) destinado a ajustar la oferta de moneda a la demanda, y el Instituto Movilizador de Inversiones Bancarias (ley 12.157) para movilizar los activos fijos. La autoridad monetaria se propone entonces evitar fluctuaciones de la actividad económica interna debidas a modificaciones de orden externo²⁶.

El estallido de la Segunda Guerra Mundial en 1939 acelera el proceso de industrialización por sustitución de importaciones y suma sus efectos a las propuestas de los elementos nacionalistas que actúan en el Ejército y llevan adelante el golpe de Estado del 4 de junio de 1943, proclamándose favorable a la industrialización. El dislocamiento del comercio internacional, el asentamiento industrial (21 % del PBI), la inflación de precios ante una política de sostén del poder de compra frente a un mercado recesivo en bienes disponibles, que se derivan de la conflagración, terminan por provocar un aumento del ahorro interno con una balanza comercial positiva ante la reducción de las importaciones.

Los productos agrícolas son los más afectados por la Gran Guerra ante la falta de bodegas y la mejor situación de nuestros competidores en el mercado internacional (Canadá y los Estados Unidos). Al iniciarse la conflagración la superficie sembrada en la Argentina alcanza los 28.360.700 hectáreas, dedicadas en más de un 73 % a cereales; en 1945 el área queda reducida a 26.186.000 hectáreas, con un descenso en la superficie cerealera –afectada por sucesivas sequías– en beneficio de las forrajeras, como producto de la mejor situación de las carnes en el comercio de exportación argentino.

El Estado se apresta a sostener –una vez más– los precios de los granos, mientras los arrendatarios rurales denuncian a través de la Federación Agraria Argentina –ya desde 1936– violaciones a la Ley Contractual Agraria –reformada en 1932– por parte de los propietarios de tierras. En 1942, la ley

²⁶ *Ibíd.*

12.771 (que aunque de emergencia se mantuvo hasta 1967) reduce obligatoriamente el monto en dinero y/o en especie, de los arrendamientos y suspende los desalojos, para evitar éxodos masivos de la población rural y preservar el aparato productivo agrícola frente a las contingencias que le genera la Segunda Guerra Mundial²⁷.

El trigo requerido especialmente por los aliados, se transforma en el primer rubro de exportación; Brasil y España compran un alto porcentaje de este cereal. El deterioro en los precios agrícolas internos es detenido nuevamente por la intervención de la Junta Reguladora de Granos que reinicia las compras –especialmente de trigo– en noviembre de 1940. En el caso del maíz, el Estado auspicia su uso como combustible sustitutivo del carbón y como alimento de porcinos, para evitar la bancarrota de los productores. En tanto, la conflagración favorece la producción de semillas oleaginosas, se expande el cultivo del girasol y se alienta la difusión de la industria aceitera nacional. El fin de la guerra renueva las esperanzas del sector, que sólo se concretarán después de 1950, cuando se opere el proceso de tecnificación agraria que Adolfo Coscia denomina la *segunda revolución agrícola*.

Entre 1930 y 1945 se preparan los cambios –de ritmo desparejo en toda la región pampeana– que son más importantes en la zona maicera: una fuerte despoblación del medio rural; una progresiva extinción del productor tradicional; una gradual urbanización del productor agrario; y la ampliación de la escala óptima de la empresa agrícola. Se pasa a unidades más grandes, con el consiguiente proceso de concentración de la producción en una cantidad menor de explotaciones²⁸.

Por otra parte, nuevos reagrupamientos de los sectores agrarios dan origen a corporaciones diferenciadas que los representan. A las tradicionales Sociedad Rural Argentina (1866), la Bolsa de Cereales (nacida en 1854 como Sala de Comercio Once de Septiembre) y la Federación Agraria Argentina (1912) se suman ahora la CAP (1934, Corporación Argentina de Productores de Carnes) y los criadores nucleados en la CARBAP (1932), que en todos los casos se esfuerzan para aumentar sus márgenes de influencia en las gestiones efectuadas ante el Estado. La Argentina rural ante la diversificación productiva se corporativiza, conserva su importancia y procura así ajustarse a las nuevas exigencias del mercado mundial.

La ganadería sufre los efectos de la crisis de 1930 pero se recupera más rápidamente que la agricultura. Las carnes resultan un rubro significativo en el

²⁷ Girbal-Blacha, Noemí M., 1998a.

²⁸ Coscia, Adolfo, 1983.

comercio exterior argentino. Su destino más importante –y casi exclusivo– es el Reino Unido. Son los sectores ganaderos quienes nuevamente se dirigen al Estado. En esta ocasión solicitan la creación de un organismo que represente sus intereses ante los vaivenes externos. Se crea entonces la Junta Nacional de Carnes con oposición de los socialistas y apoyo decidido de la Concordancia y el Partido Demócrata Progresista. Este organismo autárquico que se propone ejercer el control del comercio de carnes, fijar normas de clasificación y tipificar el producto, revela un triunfo parcial de los ganaderos sobre los frigoríficos y reactiva los conflictos entre la Sociedad Rural Argentina y la CARBAP que exige una más amplia participación en la Junta. El conflicto ya no compromete sólo a criadores e invernadores, se traslada al sistema político.

Los intereses de la industria ganadera argentina históricamente ligados a los del sector exportador que opera con el mercado de Smithfield en Gran Bretaña, expone su poder cuando como consecuencia de las Conferencias de Ottawa de 1932, el Reino Unido fija restricciones a las cuotas de importación sobre productos cuyo origen no fuera el de los dominios británicos. Los ganaderos argentinos se sienten afectados. Tienen temor de perder el mercado inglés, receptor de un 90 % de nuestras exportaciones de carnes. La presión de los estancieros para modificar la política comercial exterior de la Argentina cobra cuerpo, mientras los ingleses propician –y obtienen en 1933– el descongelamiento de fondos fijado por el control de cambios desde 1931²⁹.

Tras seis meses de negociaciones el Vicepresidente argentino Julio Roca (h) firma en Londres con el ministro de comercio británico Runciman, el 1 de mayo de 1933 el Tratado Roca-Runciman, impulsado por invernadores, frigoríficos y grandes criadores en medio de la oposición parlamentaria y nacionalista. El convenio garantizaba evitar restricciones en las importaciones de carne por debajo del 90 % correspondiente al año terminado el 30 de junio de 1932 –año de compras bajas para las carnes argentinas en beneficio de las de procedencia australiana y neozelandesa–; un 85 % de las importaciones quedaban en manos anglo-norteamericanas y un 15 % se reservaba a la C.A.P. Ante la vigencia del control de cambios, Inglaterra obtiene un cambio favorable para las compras que de allí procedieran, cuando se fija una base doble de cambio: libre y oficial; se aseguran divisas disponibles al Reino Unido, equivalente al monto total del cambio en libras esterlinas que surgen de las ventas de productos argentinos allí. Se resuelve no gravar con impuestos el carbón y otros productos de procedencia británica, al tiempo que se asegura un *trato benévolo* por parte de la Argentina a las inversiones británicas.

²⁹ Smith, Peter, 1983.

Amparándose en estas cláusulas, en 1934 el gobierno compra sobrevaluado el Ferrocarril Central Británico de Córdoba, mientras se negocia con la Corporación de Transportes de Buenos Aires, el otorgamiento del monopolio de los servicios urbanos, tranviarios y ferroviarios a las compañías británicas; mientras se programa un plan de nacionalización de las inversiones británicas deficitarias en la Argentina, que culminará luego de la Guerra con la compra de los ferrocarriles por parte del Estado. A mediados de 1935 los alcances del tratado respecto del comercio de carnes, se discuten en el Congreso Nacional, la oposición más contundente en nombre de los criadores y pequeños y medianos ganaderos la encabeza el senador demócrataprogresista Lisandro de la Torre, quien enfrenta la defensa que hace del Tratado el Ministro de Agricultura y ganadero Luis Duhau, con los resultados por todos conocidos, que culminan con el asesinato del senador Enzo Bordabehere el 23 de julio de 1935.

Entre 1933 y 1938 aumentan las exportaciones de carnes congeladas y en conserva, pero debido a las compras que hacen Alemania e Italia a nuestro país, en tanto aumenta significativamente el consumo interno y mejoran en calidad los novillos, cuya cría se expande en toda la pampa húmeda. El estallido de la Guerra Mundial –como se expuso– beneficia la comercialización de carnes y los ganaderos argentinos se benefician con precios elevados pagados por el producto que venden. Cuando en la postguerra la coyuntura se modifique, la Junta Nacional de Carnes pasará a subsidiar momentáneamente a la actividad pecuaria. Una vez más, el estado sale a proteger al poder agrario³⁰.

Es hacia 1940 cuando en la dirigencia nacional comienza a cobrar cuerpo la necesidad de alentar *cambios estructurales*, que comprendan el desarrollo del mercado interno. El Ministro de Hacienda Federico Pinedo, presenta entonces ante el Congreso Nacional –para anticiparse a los temidos efectos de la conflagración– el Plan de Reactivación de la Economía Nacional. Plan pro-aliado, considerado por Juan José Llach como el primer documento de Estado donde se intenta modificar parcialmente la estrategia de desarrollo económico vigente. Es de carácter industrialista, procura conciliar industrialización y economía abierta, intenta fomentar el comercio con los Estados Unidos y crear un mercado de capitales. Propone alentar un programa de préstamos industriales, aumentar la construcción de viviendas, revisar las tarifas aduaneras y promover la adquisición por parte del gobierno de los saldos exportables agrícolas no colocados; en síntesis, mantener abierta la economía *oficializando* la industrialización, pero dejando claramente establecido que el agro sigue siendo *la gran rueda de la economía* y que la industria actuaría a la

³⁰ Girbal-Blacha, Noemí M., 1998a.

manera de engranajes secundarios, cuyo funcionamiento sería activado cuando aquélla tuviera dificultades³¹.

La propuesta de Pinedo da cuenta de la creciente hegemonía de las posiciones industrialistas, de las dificultades por las que atraviesa el comercio internacional y de la necesidad de dinamizar la alicaída demanda interna. La acción estatal es vista como la única alternativa. El tránsito del intervencionismo al dirigismo estatal en la economía avanza. Pinedo propone movilizar los recursos financieros a través del Banco Central como ente de colocación en el mercado de bonos de ahorro y promoviendo la transferencia y movilización de los depósitos bancarios. La falta de apoyo político que lideran el General Agustín P. Justo y el radical Marcelo T. de Alvear hace naufragar el plan propuesto; *modernizante* pero tardío, con muchas cláusulas provisorias y sin contar con el respaldo de una amplia alianza socio-política.

Más allá de los resultados, queda al descubierto el paulatino ascendiente del mercadointernismo entre los empresarios, militares, obreros e intelectuales. *El Plan Pinedo de 1940 y la economía política mercadointernista del peronismo originario* –dirá Juan José Llach– *fueron dos momentos culminantes del gran debate sobre el desarrollo económico nacional*³². Aunque a la Argentina le haya sido difícil lograr una estrategia de industrialización perdurable, entre 1940 y 1943 se dictan varias leyes de promoción industrial atendiendo a las exigencias del mercado interno; así en 1943 el gobierno crea el Banco de Crédito Industrial Argentino, liderado por el empresario de la industria alimenticia Miguel Miranda (durante parte de la gestión peronista Presidente del Banco Central) y al año siguiente se crea con jerarquía ministerial la Secretaría de Industria y Comercio.

Frente a los cambios, los sectores agrarios también se reorganizan y el 24 de febrero de 1943 se funda Confederaciones Rurales Argentinas (CRA). Más allá de la frustración del Plan Pinedo, el país sigue esperando *la vuelta a la normalidad* y se apresta a ponderar en sus propuestas futuras el mercado interno. Un mercadointernismo que el peronismo y su planificación procurarán llevar a su máxima expresión³³.

Un balance de los hechos ocurridos durante el período 1930-1943, muestra la vigencia de una política de contraste que se enlaza a la vulnerabilidad propia de una economía abierta como la argentina. Por un lado el propósito, alentado desde el poder, es restaurar la hegemonía agroexportadora,

³¹ Llach, Juan José, 1984.

³² *Ibíd.*

³³ Lázaro, Silvia B., 1991:41-79; y 1999.

frente a un comercio mundial limitado. Por otro, se destaca la creciente importancia del sector industrial en medio de bajas tasas de inversión. En todo el período hay dos grandes sectores sociales ausentes, paradójicamente los más desarrollados merced a las nuevas condiciones económicas: la burguesía industrial –incommovible frente al fracaso del Plan Pinedo y el predominio de los intereses del agro– y la clase obrera, que no se encuentra representada por ninguna de las fuerzas políticas actuantes en la Argentina de entonces.

El triunfo de Juan Domingo Perón –líder programático de los golpistas de 1943– en las elecciones presidenciales de febrero de 1946, profundiza la propuesta de una economía volcada al mercado interno y puesta al servicio de amplios sectores populares, a quienes el propio Perón impulsara desde 1943 cuando estuviera al frente del Departamento Nacional de Trabajo, primero, y de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social pocos meses después, y desde donde catapultara su candidatura a la Presidencia de la República.

Una política económica mercadointernista, conducida por un Estado nacionalista y popular, dirigista y planificador, capaz de concretar la redistribución del ingreso en favor de la pequeña y mediana industria que produce para ese mercado interno expandido, es la que se implementa entonces en la Argentina acreedora de la postguerra. La alianza entre los sectores más nuevos y pujantes de la burguesía industrial y la clase obrera organizada, con la garantía estatal, definen la esencia del flamante gobierno populista de Juan Perón. El viraje supone un cambio en el sistema de intereses económicos dominantes y en la estructura de poder existente, para encarar las soluciones a las crisis de dependencia y distribución que en 1930 quedan al descubierto, en un país esencialmente agropecuario como el nuestro.

El Estado peronista afirmándose en la doctrinaria y pendular *tercera posición*, se orienta, en consecuencia, a consolidar la autonomía económica del país, como hilo conductor y motor de ese proceso que aspira a construir una Nación *socialmente justa, económicamente libre y políticamente soberana*.

Para superar la crisis de dependencia, el Poder Ejecutivo Nacional nacionaliza, a partir de 1947, los servicios públicos (ferrocarriles, teléfonos, gas, usinas eléctricas, flota fluvial, etc.), inicia la repatriación de la deuda externa – que concreta en 1952– y enuncia los principios de la ya mencionada *tercera posición*. Para remontar la crisis de distribución, acredita a su favor los beneficios de la reforma financiera de 1946 que estatiza la banca, considerando patrimonio nacional el capital del Banco Central de la República Argentina, y nacionaliza los depósitos para dar al Estado libertad de acción en materia de política monetaria y crediticia. Lleva a cabo un diagnóstico socioeconómico a través del Consejo Nacional de Postguerra, primer organismo argentino de

planificación, y eleva al rango de entidad autárquica al Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio (I.A.P.I.) que –creado en 1944– dos años después monopoliza el comercio exterior argentino y se convierte en eje del proceso de redistribución del ingreso en favor de la pequeña y mediana industria nacional.

Estos instrumentos financieros, económicos y políticos, son los que permiten llevar adelante los objetivos del Primer Plan Quinquenal que entra en vigencia en 1947. En él resulta claro que los sectores agrarios productores y comercializadores, soportan el mayor peso del cambio que se opera desde entonces en la economía argentina³⁴.

Se inicia a partir de ese momento y hasta 1949, una etapa de expansión económica en la cual -y a pesar de las advertencias del discurso oficial- el sector rural juega un papel estratégico de gran significación. Discusiones, confrontaciones y acuerdos signan el diálogo entre el Estado –empeñado en tomar distancia de los rasgos más tradicionales de la Argentina agroexportadora sin prescindir de ella– y los diversificados actores sociales agrarios, dispuestos a responsabilizar al gobierno de los desfases por los que pasa el sector rural y sin renunciar a los beneficios que directa o indirectamente el cambio de política económica les puede brindar. Es por estas razones que la política agraria desplegada desde el Estado peronista, tanto antes como después de 1950, se nutre de controversias y acuerdos que –en cualquier caso– refuerzan el papel primordial jugado por este sector de la producción en la economía del país.

En noviembre de 1943, el decreto 14.001 se hace eco de los reclamos de los arrendatarios y concede una rebaja obligatoria del 20 % en el precio vigente para los arriendos, con el propósito de amortiguar los efectos de la difícil situación financiera por la que éstos atraviesan; al tiempo que mantiene en vigencia la prórroga de contratos y la suspensión de los juicios de desalojo que fijaba la ley 12771 de 1942³⁵. La Federación Agraria Argentina se entusiasma con estas medidas, a las que considera un paso previo a la resolución del histórico problema de la tenencia de *la tierra para quien la ocupa y la trabaja*, que –recogiendo el slogan agrarista de 1918– desde 1944 es impulsada por el Consejo Agrario Nacional (creado en 1940) mediante algunas expropiaciones en áreas espaciales de regular productividad, que intentan dar contenido a los enunciados del capítulo XI del Manual del peronista que –recogiendo palabras de Juan Perón– proclama que *el que tenga la tierra ha de laborarla; y el que no*

³⁴ Girbal-Blacha, Noemí M., 2003a.

³⁵ Lattuada, Mario, 1986.

*pueda pagar peones, debe trabajarla personalmente. Por otra parte, si no es capaz de trabajarla, que la venda*³⁶.

La estrategia desde allí implementada si bien hace pensar en las preliminares de una anunciada *reforma agraria*, en realidad impulsa –sin desearlo– un proceso de desinversión en el agro, cada vez que las prórrogas sucesivas de los contratos de arrendamiento sólo provocan la no rotación productiva con la consiguiente pérdida de fertilidad del suelo y menores rindes; así como un escaso compromiso de parte de arrendatarios y propietarios para reinvertir parte de su renta en el campo, del cual no pueden disponer libremente. El propósito del oficialismo es mantener el equilibrio intersectorial entre propietarios, arrendatarios y exportadores, para evitar un desgaste del poder político y la puesta en tensión de todo el sistema, por esta razón y más allá del discurso el crédito oficial llega también de modo conveniente a los sectores del agro. De todos modos, el área sembrada retrocede, pasando de 27.598.400 hectáreas en el año agrícola 1946-47 a 23.577.400 hectáreas en 1950; en tanto entre 1946 y 1949 el volumen de la producción agrícola declina en más de un 10 %.

Por otra parte, la proliferación de sociedades anónimas agrarias, inmobiliarias, constituidas desde la segunda mitad del decenio de 1940, con la participación de familiares de los propietarios originales –que la Federación Agraria Argentina denuncia como una *simulación del fraccionamiento de los latifundios* y cuya constitución registra la documentación hipotecaria– indican que se ha iniciado la aceleración del proceso de fraccionamiento de grandes propiedades rurales en explotaciones medianas, a través de esa argucia que, por un lado las exime del pago del impuesto a la herencia y, por otro, les permite conservar la propiedad a través de acciones innominadas. Se anticipan así a los efectos de una posible *reforma agraria*, que el mismo Perón parece dispuesto a llevar a cabo en los albores de su ascenso al poder. Así lo deja entrever en el discurso que pronuncia en San Andrés de Giles, el 30 de noviembre de 1944, al proclamar que *el problema argentino está en la tierra*, y que si ésta permanece improductiva sobrevendrá la expropiación en favor de quienes sean capaces de explotarla³⁷.

Las expectativas de los actores sociales rurales, arrendatarios y propietarios, frente al accionar del gobierno peronista se acrecientan. Ambos esperan definiciones. En tanto el Estado que comprende las posibilidades de la nueva coyuntura e intenta satisfacer las necesidades de un electorado rural

³⁶ Manual del Peronista, 1988.

³⁷ Girbal-Blacha, Noemí M., 2003a.

importante en número (31 % del total de votantes), se esfuerza por orientar y dirigir ese proceso para mantener el control del mismo, en momentos en que se perfilan exigencias desde dentro y desde fuera de la estructura agraria.

El Estatuto del Peón Rural de 1944, dado para reglamentar las condiciones laborales de los asalariados agrarios permanentes, el Estatuto del Tambero-Mediero de 1946, la atención prestada al Centro de Oficios Varios que sindicaliza a los peones estacionales o transitorios, así como la propuesta de reforma agraria sustentada por el Consejo Agrario Nacional, a través de los planteos de Antonio Molinari y Mauricio Birabent, que incluye –en 1945– la entrega de títulos provisorios de propiedad, algunas expropiaciones y un gran despliegue propagandístico, son decisiones que aunque adoptadas –en muchos casos– antes de 1946, el peronismo hace suyas; pero que no se profundizan en toda su extensión después del ascenso de Juan Domingo Perón al gobierno de la República. Entonces, el flamante Presidente de los argentinos expone ante el Congreso Nacional que la política agraria podía resumirse en una advertencia; aquélla que en esta ocasión se empeña en recordar que: *la tierra no debe ser un bien de renta, sino un bien de trabajo*³⁸.

Si el discurso suena amenazante, los hechos muestran confrontaciones pero también acuerdos. La titularidad de la cartera de Agricultura durante los inicios de la gestión peronista, entre 1946 y 1947, queda en manos del hacendado Juan Carlos Picazo Elordy, con intereses agropecuarios en Santa Fe, Córdoba y Buenos Aires, hombre de la tradicional Sociedad Rural Argentina. También su sucesor, el ingeniero agrónomo Carlos Alberto Emery, pertenece a la Asociación Criadores de Ganado Holando Argentino y se había desempeñado como técnico en la usina de productos lácteos *La Vascongada* durante la década de 1930. Además, las reformas sociales que se dirigen a beneficiar a los sectores más bajos del campo, son presentadas por el Ejecutivo Nacional como indispensables para la evolución de la empresa agraria, que debe amortiguar potenciales conflictos. La oscilación entre disensos y acuerdos permite al mismo Poder Ejecutivo de la Nación disponer el recorte de las atribuciones del Consejo Agrario Nacional, cuando quienes lo conducen alientan una reforma agraria radical. Se inicia entonces la etapa de controlar los cambios.

La planificación económica sustentada por el peronismo motiva la necesidad de sostener una producción agropecuaria creciente y minimizar el conflicto social, para hacer posible –sobre bases genuinas– la redistribución del ingreso en favor de la pequeña y mediana industria. Para lograr sus fines Perón cuenta con dos instrumentos de financiación de notable eficiencia: el I.A.P.I. y

³⁸ Lattuada, Mario, 1986.

la reforma bancaria de 1946. El primero comercializa la producción agraria, comprando a precios mínimos al productor y vendiendo en un mercado mundial que por entonces paga precios altos por los cereales. La diferencia así generada constituye el capital para implantar una política crediticia que, a partir de esa reforma, se ajusta a los objetivos fijados por el Estado.

Apenas asumido el gobierno por Juan Perón, el campo hace oír su voz y su reclamo frente a una política económica que pone el acento en la expansión industrial, redistribuyendo a través del crédito la renta agraria. Las grandes fábricas radicadas en el Gran Buenos Aires y en el interior del país, pero también los pequeños y medianos emprendimientos, se benefician con el apoyo financiero que les otorga el Banco de Crédito Industrial Argentino y –en menor medida– el Banco de la Nación Argentina y el de la Provincia de Buenos Aires. Un crédito que es utilizado no sólo para la expansión de sus plantas, sino para la compra de materias primas, el pago de sus deudas y de los salarios, jornales, aguinaldos y vacaciones del personal que ocupan.

Más allá de las advertencias del discurso oficial y de los reales subsidios que la industria recibe, los sectores agrarios no quedan excluidos del otorgamiento de créditos en esta etapa de fomento industrial. El beneficio alcanza no sólo a los pequeños productores que suscriben el crédito rural de habilitación –de bajo interés y largo plazo de reintegro– sino a estancieros, frigoríficos, compañías inmobiliarias y grandes productores, que desde tiempo atrás diversifican sus inversiones en otros rubros de la actividad económica o en el mismo, pero en regiones marginales. Todos ellos cuentan con el importante auxilio del crédito oficial.

Entre 1946 y 1950 así lo hace el Banco de la Provincia de Buenos Aires, que entrega créditos que oscilan entre m\$*n* 30.000 y m\$*n* 1.750.000 a importantes empresas ganaderas, consignatarias e inmobiliarias bonaerenses. El Banco de la Nación Argentina, por su parte, acuerda –durante ese mismo período– créditos agrarios de entre m\$*n* 400.000 y m\$*n* 1.000.000 a grandes hacendados, casi todos los ingenios azucareros tucumanos, las sociedades anónimas vitivinícolas radicadas en Cuyo y las más importantes empresas tabacaleras del país; en estos casos con un interés preferencial que oscila entre el 4,5 y el 5 % anual (el interés ordinario es de un 7 % anual)³⁹.

La mayoría de las cooperativas agrarias también se benefician con los préstamos de éstos y otros bancos oficiales; en tanto se incrementa –ya en 1947– el apoyo financiero para la compra de reproductores vacunos y lanares. Un número no despreciable de consignatarios y empresas importantes dedicadas

³⁹ Girbal-Blacha, Noemí M., 2003a.

a la comercialización granífera obtienen créditos de hasta \$ 2.000.000 durante este quinquenio en que el I.A.P.I. consolida su accionar en favor de la industria nacional. Los parámetros de la política agraria peronista combinan medidas económicas, política de tierras y concesiones laborales para dar respuesta a una creciente *presión nacional sobre la tierra* que pretende un aumento sostenido de la producción para beneficiar a los sectores priorizados por el Plan Quinquenal de 1947 y –a la vez– anticiparse a los posibles conflictos entre los diversos sectores rurales y entre ellos y el Estado nacional⁴⁰. El discurso oficial advierte, el de los sectores agrarios reniega de ese avance estatal sobre sus intereses, pero ni uno ni otro llevan el enfrentamiento al terreno financiero. El crédito no es un instrumento de confrontación.

Los bajos precios que el I.A.P.I. paga a los productores rurales, la prórroga de los contratos de arrendamiento, el congelamiento de los cánones pagados por el arriendo de campos y el aumento de los salarios rurales, distorsionan las relaciones agrarias y –sin duda– se reflejan en el decrecimiento del área sembrada. Al mismo tiempo, las posturas del sector agrario frente al proceder estatal se dividen y varían según el grado de diversificación inversora de la cúpula agraria, pero –de todos modos– parte de ese deterioro se repara con el apoyo oficial que llega a través del crédito concedido aun para que los patrones y propietarios puedan pagar las mejoras sociales acordadas por el oficialismo a los peones rurales.

Hacia 1949-50 las condiciones internacionales cambian, descienden los precios agrícolas mundiales ante las abundantes cosechas de Europa, el Canadá y los Estados Unidos de América del Norte y la inflación –después de la reforma de la Carta Orgánica del Banco Central (1949) que suprime la restricción en la emisión monetaria– comienza a jaquear a la economía argentina. El plan económico peronista muestra sus limitaciones. Los sectores agrarios aprovechan la coyuntura y endurecen sus reclamos frente al gobierno, al que obligan a definirse. El sistema financiero puesto al servicio del Estado es el que permite entonces alentar un rápido *cambio de rumbo* y con el *la vuelta al campo*. Se abre así otro ciclo económico para la *Nueva Argentina*⁴¹.

La caída de los precios agrícolas en el mercado mundial reduce notablemente los altos beneficios obtenidos por el I.A.P.I.. La economía argentina debe cambiar el rumbo. El Estado revisa la doctrinaria *tercera posición* y su política toma perfiles más liberales. El Reino Unido y los Estados Unidos siguen siendo los destinos principales de nuestras exportaciones. Desde

⁴⁰ Lattuada, Mario, 1986.

⁴¹ Girbal-Blacha, Noemí M., 2003b.

1948 los términos del intercambio se deterioran, nuestra economía sufre el impacto; se hace necesaria una reorientación si se quiere reforzar el crecimiento nacional. El momento parece llegar en los umbrales de los años '50. La inversión externa se pondera en otros términos y el discurso gubernamental cambia su lenguaje aunque sin dejar de lado la confrontación; la sociedad argentina ya no confronta *pueblo vs. oligarquía*, sino *peronistas vs. antiperonistas*, obligando a los actores sociales a definirse políticamente.

CUADRO 4: Términos del intercambio, 1945-1952 (Base 100=1950)

Años	Términos del intercambio	Vol. de export.	Vol. de Import.
1945	86,5	106,1	44,4
1946	96,0	123,0	81,5
1947	101,3	115,5	162,5
1948	117,6	97,3	165,4
1949	101,0	72,5	16,8
1950	100,0	100,0	100,0
1951	97,2	78,6	114,0
1952	73,3	51,0	82,3

Fuente: Economic Bulletin for Latin American, vol. 1, núm. 1, enero de 1956, p. 30.

Al inaugurar las sesiones legislativas, el 1º de mayo de 1950, el Presidente Juan Perón advierte que *el sentido de nuestra independencia económica no es de orden aislacionista* y añade –descalificando a las críticas opositoras– que *todo cuanto hemos hecho ha sido precisamente para asegurar un promisorio porvenir a la economía agropecuaria*. El nuevo mensaje se difunde, una y otra vez, a todo el cuerpo social. *El Presidente de la República, General Juan Perón, aconseja producir más y consumir menos*, destaca un libro de lectura de esa época utilizado por los niños de los primeros grados de la escolaridad primaria⁴². En tanto, el 2do. Plan Quinquenal al alcance de los niños (para quinto y sexto grados del ciclo primario) informa que *Perón quiere que el campo produzca mucho y que su población humana sea feliz (...) Las asociaciones de campesinos o cooperativas le facilitarán la maquinaria para poder producir más con menos trabajo. El Gobierno fijará los precios más altos a los productos del campo (...) En todas las escuelas se difundirá la benéfica acción del campo. Muchos niños y jóvenes, se dedicarán a las tareas agropecuarias*⁴³.

⁴² Cámara de Senadores de la Nación, 1950.

⁴³ Segundo Plan Quinquenal al alcance de los niños, 1953.

Es a todas luces evidente que la economía argentina de los años ´50 se contrae frente a los cambios coyunturales externos e internos. Los reajustes financieros promueven la inflación que va en aumento sostenido. Una vez más la dirigencia nacional mira al campo, esperando encontrar allí soluciones rápidas y seguras para paliar la crítica situación económica. El I.A.P.I. modifica sustancialmente su operatoria y se apresta a subsidiar a la producción rural, que con lentitud (después de las sequías de 1951/52) inicia una etapa de recuperación. La importación de maquinaria agrícola –con cambio preferencial para sus introductores–, los créditos al productor rural y la adquisición de la producción agraria a precios capaces de contrarrestar la baja internacional de las cotizaciones e incentivar a quienes se dedican a la actividad agropecuaria para provocar un alza en la rentabilidad, forman parte de las estrategias que implementa el organismo para dar cumplimiento a los objetivos que en materia económica propicia ahora el Estado. Para concretar el cambio de rumbo, el I.A.P.I. se endeuda con el sistema bancario oficial a un ritmo vertiginoso y al ser liquidado en 1956 su pasivo se calcula en unos 20.000 millones de pesos⁴⁴.

CUADRO 5: Importación de maquinaria y equipo. 1945-1950 (en 100 pesos de 1950)

Año	Maquinas p/agricultura	Maquinas p/industria
1945	12,1	76,0
1946	54,4	308,6
1947	193,0	925,3
1948	257,6	1.393,5
1949	93,0	865,5
1950	166,6	652,1

Fuente: Naciones Unidas. Consejo Económico y Social, El desarrollo económico en la Argentina, Santiago de Chile, 1958.

Las entidades empresariales representativas del agro aprovechan la oportunidad y no tardan en elevar un Memorial al Presidente Juan Perón refiriéndose a la *situación lesiva del ordenamiento jurídico-económico-social imperante*, en una actitud que compromete el accionar gubernamental, apercibido ya de la necesidad de readecuar el rumbo económico conforme a las nuevas pautas coyunturales internas y externas.

Para obtener una respuesta rápida y positiva a las crecientes exigencias de aumento en los niveles de la producción agraria, el Estado reorienta la

⁴⁴ Novick, Susana, 1986.

política económico-financiera dispuesta a favorecer ahora a la mecanización agrícola, a los precios que reciben los productores por sus materias primas y al cooperativismo agrario que es visto entonces como un medio eficaz para reducir los costos de intermediación. El discurso y el crédito oficial se adecuan a los tiempos y a sus circunstancias.

El Presidente Juan Domingo Perón se esfuerza entonces por destacar la adopción de *una serie de medidas tendientes a estimular al productor agrario* y reclama a los legisladores su apoyo a *la acción del Poder Ejecutivo en esta campaña de reactivación agraria*; reconociendo en 1951 que *lo justo es que ahora la independencia económica sirva al bienestar del campo argentino*. Pero las malas cosechas de 1951/52 afectadas por la sequía, acentúan la crisis económica del país y obligan al gobierno a profundizar sus definiciones⁴⁵.

La crisis alcanza su máxima expresión en 1952. Entonces el Poder Ejecutivo Nacional da a conocer el Plan Económico de Emergencia⁴⁶. Sus cláusulas son precisas y proponen acentuar la producción y reducir el consumo, revisar las disposiciones sobre trabajo rural que impiden a los productores usar sus propios medios de transporte y solicita la colaboración de las organizaciones patronales y obreras para eliminar de los convenios laborales toda circunstancia capaz de limitar la producción sin causa justificada.

La política de precios agrarios anticipados, los subsidios agrícolas otorgados por el I.A.P.I. –que ya en setiembre de 1950 adeuda al Banco de la Nación Argentina más de 52 millones de pesos–, la rebaja en dos puntos de las tasas de interés para el crédito agrario y una mayor mecanización de las tareas rurales (Plan trienal desde 1949 para importar tractores e implementos agrícolas) resultan medidas de aliento y protección al sector, que se ve fortalecido al tiempo que se deteriora y resquebraja la alianza intersectorial que respaldara el ascenso de Juan Domingo Perón al poder.

En el primer quinquenio de la década de 1950, el Estado hace menores concesiones a los asalariados del campo –que ven estancados sus ingresos–, reduce al mínimo su intervención para entregar la tierra en propiedad a los productores arrendatarios y se esfuerza por concientizar a colonos y pequeños arrendatarios acerca de la necesidad de mejorar los rindes y evitar la erosión del suelo a través de múltiples campañas en el ámbito rural. Estas acciones sumadas al viraje económico refuerzan las bases de poder de los grandes propietarios y estancieros, quienes tendrán un papel de gran importancia en el derrocamiento

⁴⁵ Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Informaciones, 1953a.

⁴⁶ *Ibidem*, 1952.

de Perón (setiembre de 1955) y en la política económica implementada por los hombres de la *Revolución Libertadora*.

Acorde con el *cambio de rumbo*, otros son los destinatarios principales del crédito oficial. Los componentes principales del sector rural: frigoríficos, cooperativas agrarias, estancias, empresas productoras e introductoras de maquinaria e instrumental agrícola, son quienes –si bien nunca habían sido excluidos de los beneficios de esa prestación– resultan ahora beneficiados con préstamos más amplios, reducción en las tasas de interés y con una generalización de los créditos de habilitación rural o de fomento, es decir, a bajo interés y largos plazos, dirigidos desde entonces a todo el espectro socio-rural y no sólo a los pequeños productores. Además del Banco de la Nación Argentina y el de la Provincia de Buenos Aires que refuerzan su tradicional apoyo al campo, también el Banco Industrial de la República Argentina reorienta parte de sus recursos hacia esta área de la economía a partir de 1950⁴⁷.

El Banco de la Nación Argentina, entidad financiera estrechamente vinculada al campo, ya en 1949 decide impulsar el otorgamiento de préstamos especiales para la adquisición al I.A.P.I. de automotores y maquinarias agrícolas (Circ. 905 B) y también para la compra de inmuebles rurales e introducción de mejoras en ellos (Circ. 938), *tratando de que en forma preferente beneficie a quienes adquieran la tierra que han venido trabajando como arrendatarios*, dice la circular de referencia. La mecanización agraria *para ir dejando a un lado toda explotación empírica, reñida ya con la potencialidad económica y el progreso*, es un objetivo explícito del Banco de la Provincia de Buenos Aires en coincidencia con los del gobierno provincial y nacional. Se reglamentan en tal sentido los préstamos especiales para la compra de maquinaria agrícola e instalaciones de ordeño mecánico para tambos, dentro del régimen de crédito rural de habilitación ya existente y cuyo otorgamiento crece en más de un 90 % entre 1948 y 1949. Reducir costos y economizar mano de obra al tiempo que se intensifica la producción, es la consigna del momento y el poder económico agrario en sus distintas manifestaciones se acoge a sus beneficios. Entre 1946 y 1951, esta entidad bancaria concede préstamos de entre m\$*n* 40.000 a m\$*n* 8.000.000 a las empresas dedicadas a este ramo.

Los frigoríficos grandes y medianos –por su parte, incrementan sus posibilidades de acceso al crédito–. Las sumas concedidas se destinan a ampliar sus plantas fabriles, comprar hacienda y pagar salarios. El interés anual que deben pagar oscila generalmente entre el 6 % y el 7 %. Las empresas agropecuarias de gran arraigo en el país, como Kasdorf y Cía. S. A., La Martona

⁴⁷ Girbal-Blacha, Noemí, 1995.

S. A., Luis Magnasco y Cía Ltda., La Vascongada S. A., Luis Minetti y Cía S. A. (Rosario) –para citar sólo algunos casos– reciben considerables préstamos de los bancos oficiales. Estos ejemplos permiten comprender la conformidad de los sectores agrarios con las resoluciones adoptadas entonces por el Estado peronista. En enero de 1953 lo hace explícito la Sociedad Rural Argentina, al poner de manifiesto su beneplácito porque *se aumentaron los precios oficiales para los productos de la cosecha; se dio libertad de precio para la carne –añade–; se facilitó y fomentó la compra e importación de maquinaria agrícola; se dieron normas sobre trabajo rural; y expresa su satisfacción porque se fomentó la creación y el desarrollo de cooperativas rurales; se dio una nueva estructura al organismo oficial regulador del comercio de carnes, trasladándolo a la órbita del Ministerio de Agricultura de la Nación; se llegó a un feliz acuerdo con Gran Bretaña sobre comercialización de nuestra producción pecuaria exportable y se tomaron una serie de medidas oficiales, todas ellas encauzadas a estimular la producción rural al grado máximo*. Los acuerdos y coincidencias con el Estado se hacen públicos, augurando un *amplio éxito del Plan Quinquenal*, dado a conocer en 1953⁴⁸.

En febrero de ese año, *Mundo Agrario*, recoge las palabras del Ministro de Agricultura de la Nación, escribano Carlos Hoggan, destacando el impulso dado a la función de los técnicos, a la protección agropecuaria, a la defensa de los recursos naturales y al fomento de la investigación y la asistencia técnica agraria. El titular del mes de junio de esa publicación oficialista va más allá, al consignar que: *Agricultores felices y en gran número quiere el General Perón*, cuando –por su parte– el Presidente de la Nación afirma que *se ayudará al campo en toda forma*, que se va a incentivar *la explotación racional del suelo*, promoviendo la mecanización rural y la racionalización para *crear unidades económicas*⁴⁹.

El Segundo Plan Quinquenal (1953-57) consolida esa renovada política agraria, con el fomento de una mayor y mejor producción en relación con el mercado interno y los saldos exportables, el anunciado fomento a la colonización y el reordenamiento en el uso de la tierra, el crédito, la mecanización de las unidades de producción, la tipificación de los granos, el impulso al cooperativismo y la implantación de un sistema impositivo que promueve una explotación racional del suelo. La planificación se ocupa en el capítulo X de la acción agraria, con un objetivo fundamental: *procurar el nivel social, material y cultural de la población rural, consolidando el hogar*

⁴⁸ Girbal-Blacha, Noemí M., 1998b:127-141.

⁴⁹ Mundo Agrario, 1953.

*campesino, estimulando la cordial armonía entre todos los participantes del trabajo rural –productores y obreros– bases esenciales de la economía agraria*⁵⁰.

En estos términos y con estas acciones, el peronismo acerca su propuesta y el tenor de su discurso a los sectores rurales. Reconoce públicamente que *el campo necesita seguridad y tranquilidad para producir*, afirma que *no hay latifundio si la tierra produce* y, además, que es necesario procurar *reformas sociales equilibradas*.

Un año más tarde, Perón asegura que *la recuperación de la economía nacional de 1953 se originó en el sector de la producción agraria*. Una reactivación que se identifica con *la más rápida y eficaz mecanización del campo*, así como con *la organización de sindicatos agrarios y las organizaciones cooperativas de productores agropecuarios*, receptoras –estas últimas– del 45 % del volumen total cosechado. Estas reformas producen a la economía nacional un ingreso de m\$ⁿ 12.300 millones, duplicando al de 1952⁵¹.

Las limitaciones en el camino recorrido son reconocidas así tempranamente, por el mismo Presidente Juan Perón en la presentación que hace ante los legisladores del Segundo Plan Quinquenal. A modo de balance y juicio de valor, dice entonces que: *El 1er. Plan Quinquenal realizó fundamentalmente la reforma económica, echando las bases de la Independencia y de la Economía Social, para afianzar la Justicia Social y reafirmar la Soberanía Política. El 2do. Plan Quinquenal tiene como objetivo fundamental consolidar la Independencia Económica, para asegurar la Justicia Social y mantener la Soberanía Política*⁵². Los verbos empleados en el discurso –aquí especialmente subrayados– definen tiempos de ajuste para el conjunto de la sociedad argentina, propuestos desde la cúpula gubernativa y partidaria.

Es notorio que el peronismo, a partir de 1950, revisa su política económica e incorpora a ella un número ponderable de prácticas liberales. Esta coyuntura obliga a destacar la heterogeneidad de ese proceso, que las explicaciones historiográficas generales referidas al tema, no destacan. El estudio de casos muestra el acuerdo de créditos en favor del agro, a cuyos diferentes sectores el Estado peronista nunca excluyó de sus beneficios, aunque el lugar primordial lo ocupara la industria, como ocurriera hasta 1950. Las modificaciones económicas que el gobierno de Juan Perón debe necesariamente introducir para adecuarse a los tiempos, también lo obligan a adaptar el discurso

⁵⁰ Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Informaciones, 1953b.

⁵¹ Girbal-Blacha, Noemí M., 1998b.

⁵² Presidencia de la Nación. Subsecretaría de Informaciones, 1953b.

oficial –cada vez más identificado con el partido– corrigiéndose a si mismo y dando muestras de *profesar una ortodoxia para con los mandatos de la realidad, que suele contrastar con las ortodoxias doctrinarias*, como afirmara Arturo Jauretche al asumir su cargo de Presidente del Banco de la Provincia de Buenos Aires durante la gestión del gobernador bonaerense Domingo Mercante.

5. Continuidades y cambios

El análisis histórico de las continuidades y cambios de un país eminentemente rural como la Argentina resulta interesante y necesario porque es aun un estudio pendiente para la historiografía agraria actual. Muchas pueden ser sus formas de abordaje, pero una de las posibles, que es la que aquí se ha planteado, da muestras de una complejidad sustantiva, capaz de conformar una apretada red de interrelaciones que darían cuenta de la heterogeneidad del mundo agrario. Espacios regionales entendidos como una construcción social, sujetos sociales en sus gamas más diversas, capaces de reflejar el heterogéneo mundo agrario, y las políticas públicas nacionales, provinciales y regionales vinculadas al agro como expresión de las funciones del Estado y de la gestión que el mismo asume, ha sido el perfil orientador de esta explicación histórica.

A partir del cruce de estos ejes centrales es posible llevar adelante la caracterización e interpretación histórica de los cambios, pero también de las continuidades de la Argentina agropecuaria; y hacerlo desde perspectivas variadas y convergentes, atendiendo a los abordajes micro y macro históricos.

Es indispensable poder dar cuenta y caracterizar la complejidad del mundo agrario durante la primera mitad del siglo XX para poder encarar la propuesta de un diagnóstico amplio y preciso a la vez, así como del reconocimiento de los desequilibrios regionales propios de la República Argentina, que tiene profundas raíces históricas. Estas reflexiones, realizadas desde el campo de la historia, procuran llamar la atención sobre las continuidades agrarias, más allá de las diversidades, acerca de las cuales poco se ha ocupado la historiografía argentina. Pensar renovadas explicaciones a partir de este diagnóstico del pasado agrario brinda una de las tantas claves para comprender los múltiples vaivenes de la historia mediata e inmediata de nuestro país.

6. Bibliografía

ANSALDI, Waldo y José Luis Moreno (compiladores) (1989), **Estado y sociedad en el pensamiento nacional**. Antología conceptual para el análisis comparado, Cántaro, Buenos Aires.

- ARNAUDO, Aldo (1987), **Cincuenta años de política financiera argentina (1934-1983)**, Buenos Aires, El Ateneo.
- BAHAMONDE MAGRO, Angel (s/f), *Aspectos económicos de la crisis de 1929*, Siglo XX. **Historia Universal 12**, Madrid, Grupo 16.
- BALSA, Juan Javier (1994), **La crisis de 1930 en el agro pampeano. La burguesía rural media ante la Depresión**, Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, Biblioteca Política Argentina 446.
- BARBERO, M. Inés y Fernando Devoto (1983), **Los nacionalistas**, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, Colección Biblioteca Política 9.
- BARSKY, Osvaldo y Jorge Gelman (2001) **Historia del Agro Argentino. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX**, Buenos Aires, Grijalbo-Mondadori.
- BOTANA, Natalio (1977), **El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916**, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- BRAVO, María Celia (1993), *Cañeros, industriales y mecanismos de arbitraje azucareros en la década del '20*, en **Población y Sociedad. Revista Regional de Estudios Sociales 1**, Tucumán, diciembre.
- CAMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN (1950), **Diario de Sesiones**, Buenos Aires, Discurso de apertura de las sesiones de la Asamblea Legislativa.
- CORTES CONDE, Roberto (1979), **El progreso argentino, 1880-1914**, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.
- COSCIA, Adolfo (1983), **Segunda revolución agrícola en la región pampeana**, Buenos Aires, CADIA.
- DiTella, Guido y Manuel Zymelman (1967), **Las etapas del desarrollo económico argentino**, Buenos Aires, Eudeba.
- DORFMAN, Adolfo (1983), **Cincuenta años de industrialización en la Argentina 1930-1980**, Buenos Aires, Ediciones Solar.
- ECKERT, Denis (1996), **Évaluation et prospective des territoires**, París, Reclus.
- GIRBAL-BLACHA, Noemí M. (1986), **Progreso, crisis y marginalidad en la Argentina Moderna. Ensayo de interpretación histórica**, Buenos Aires, Distribuidora Galerna.
- GIRBAL-BLACHA, Noemí M. (1988), **Estado, chacareros y terratenientes (1916-1930)**. Política agraria y relaciones de poder, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, Biblioteca Política Argentina 211.
- GIRBAL-BLACHA, Noemí (1992), *Tradición y modernización en la agricultura cerealera argentina, 1910-1930. Comportamiento y propuestas de los ingenieros agrónomos*, en **Jahrbuch fur Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas jbla 29**.

GIRBAL-BLACHA, Noemí (1994), *Azúcar, poder político y propuestas de concertación para el Noroeste argentino en los años '20. Las Conferencias de Gobernadores de 1926-1927*, en **Desarrollo Económico** 133, vol. 34, abril-junio.

GIRBAL-BLACHA, Noemí (1995), *Diagnóstico, legislación financiera y planificación económica (1946-1955). La trama política de una negociación perdurable*, en **Revista de Historia del Derecho** 23, Buenos Aires.

GIRBAL-BLACHA, Noemí M. (1998a), **Ayer y hoy de la Argentina rural. Gritos y susurros del poder económico (1880-1997)**, Buenos Aires, Reun/Página 12.

GIRBAL-BLACHA, Noemí M. (1998b), *Estado, campo e crédito na Argentina Peronista. Confrontação Pública, acordos privados (1946-1955)*, Sônia Mendonça e Marcia Motta (comp.), **Nação e poder: as dimensões da História**, Niterói/RJ: EdUFF.

GIRBAL-BLACHA, Noemí M. (2002), *Las crisis en la Argentina. Juicio a la memoria y la identidad nacional. Reflexiones desde la perspectiva histórica*, en **Theomai**, número especial, invierno, Buenos Aires, UNQ.

GIRBAL-BLACHA, Noemí M. (2003a), **Mitos, paradojas y realidades en la Argentina peronista (1946-1955). Una interpretación histórica de sus decisiones político-económicas**, Buenos Aires, Editorial de la Universidad Nacional de Quilmes.

GIRBAL-BLACHA, Noemí M. (2003b), *Riqueza, poder y control social. Acerca de las estrategias empresariales agrarias en la Argentina (1900-1950)*, en **Anuario IEHS** 18, diciembre.

LATTUADA, Mario (1986), **La política agraria peronista (1943-1983)**, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, Biblioteca Política Argentina 132 y 134.

LAZZARO, Silvia B. (1991), *El impuesto al latifundio en la provincia de Buenos Aires en la década de 1940. Primeras iniciativas*, en **Estudios de Historia Rural** I, Estudios/Investigaciones 7, Facultad de Humanidades, UNLP.

LAZZARO, Silvia B. (1999), *El Estado Nacional y las políticas de colonización agraria a comienzos de la década de 1940*, en **ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA: X Congreso Nacional y regional de Historia Argentina**, Santa Rosa (La Pampa).

LLACH, Juan José (1984), *El Plan Pinedo de 1940, su significado histórico y los orígenes de la economía política del peronismo*, en **Desarrollo Económico** 92, enero-marzo.

- MANUAL DEL PERONISTA** (1988), Buenos Aires, Edic. Los Coihues (1era. edición 1948).
- MC GANN, Thomas (1965), **Argentina, Estados Unidos y el sistema interamericano 1880-1914**, Buenos Aires, Eudeba.
- MOUTOUKIAS, Zacarías (1995), *Narración y análisis en la observación de vínculos y dinámicas sociales: el concepto de red personal en la historia social y económica*, en Bjerg, María y Otero, Hernán, **Inmigración y redes sociales en la Argentina Moderna**, Tandil, IHES/CEMLA.
- Mundo Agrario (1953), Buenos Aires.
- NOVICK, Susana (1986), **I.A.P.I.: auge y decadencia**, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, Biblioteca Política Argentina 136.
- OSPITAL, María Silvia (1994), **Inmigración y nacionalismo: la Liga Patriótica y la Asociación del Trabajo (1910-1930)**, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina.
- OSPITAL, María Silvia (1995), *Empresarios, dimensión étnica y agroindustrias. El caso del Centro Vitivinícola Nacional. 1905-1930*, en Revista **CICLOS** 8, Buenos Aires, primer semestre.
- OSPITAL, María Silvia (1998), *Organizaciones empresarias en la década de 1910 en Argentina: la Confederación Argentina del Comercio, de la Industria y de la Producción*, en **ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA**: Octavo Congreso Nacional y Regional de Historia Argentina, Buenos Aires, ANH.
- PEREYRA, Horacio (1988), **Algunas hipótesis para el análisis del peronismo (1945-1955)**, Buenos Aires, Biblos, Cuadernos de Historia Argentina 1.
- PRESIDENCIA DE LA NACIÓN. SUBSECRETARÍA DE INFORMACIONES (1952), **Perón anuncia el Plan Económico de 1952 y los precios de la cosecha**, Buenos Aires, Presidencia de la Nación.
- PRESIDENCIA DE LA NACIÓN. SUBSECRETARÍA DE INFORMACIONES (1953a), **El campo recuperado por Perón**, Buenos Aires, Presidencia de la Nación.
- PRESIDENCIA DE LA NACIÓN. SUBSECRETARÍA DE INFORMACIONES (1953b), **Segundo Plan Quinquenal**, Buenos Aires, Presidencia de la Nación.
- REVEL, Jacques (1995), *Micro-análisis y construcción de lo social*, en **Anuario IEHS** 10, Tandil, Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional del Centro:125-143.
- RODRIGUEZ, Celso (1979), **Lencinas y Cantoni. El populismo cuyano en tiempos de Yrigoyen**, Buenos Aires, Editorial de Belgrano.
- ROFMAN, Alejandro (1999), **Las economías regionales a fines del siglo XX. Los circuitos del petróleo, del carbón y del azúcar**, Buenos Aires, Ariel.

- SCHVARZER, Jorge (1996) **La industria que supimos conseguir. Una historia político-social de la industria argentina**, Buenos Aires, Planeta.
- SCOBIE, James R. (1968), **Revolución en las pampas. Historia social del trigo argentino. 1860-1910**, Buenos Aires, Solar-Hachette.
- SEGUNDO PLAN QUINQUENAL AL ALCANCE DE LOS NIÑOS (1953), Buenos Aires, Editorial Luis Lasserre.
- SMITH, Peter (1983), **Carne y política en la Argentina**, Buenos Aires, Paidós, (primera reimpresión).
- TOURAINÉ, Alain (1987), **El regreso del actor**, Buenos Aires, Eudeba.
- WALDMANN, Peter (1981), **El peronismo 1943-1955**, Buenos Aires, Editorial Sudamericana.

LA MATRIZ IDEOLOGICA DE LA GENERACION DEL 37

*Ms Liliana Mannina de Gamero **

Resumen

El artículo comprende un estudio esquemático relativo al sistema de pensamiento de la llamada generación del 37. El contorno de su matriz ideológica (arte, religión, filosofía, economía, política, derecho e historia) es examinado a partir del análisis de su perfil político y de su base teórica en orden a demostrar la progresiva resolución no especulativa de su praxis política.

Abstract

The article comprises a schematic study about the systematic thought of the so called "the argentine thirty seven generation". The outline of its ideological matrix (Art, Religion, Philosophy, Economics, Politics, Law and History) is examined from the analysis of its political profile and its theoretical basis in order to prove the progressive resolution not speculative of its political praxis.

El presente estudio, relativo a un núcleo fundante de nuestra historia institucional como es el de la constitución de un **proyecto de vida comunitaria "nacional"**, es abordado en orden a delimitar los factores que contribuyeron a constituir su potencial constructivo; en este caso, no sólo de objetividades históricas sino de las propias determinaciones de la intersubjetividad epocal. Fundamentalmente se trata de repensar de modo propedéutico aquel centro histórico-filosófico que encierra la clave de nuestra identidad cultural: la resolución de la praxis comunitaria.

La actual propuesta reflexiva se circunscribe al plano histórico-exegético en orden a reseñar, de **modo sucinto y esquemático**, un campo semántico en el que **se encuentran pues, la historia y la filosofía**.

En el marco de una tradición revolucionaria nuestro **1810** está signado por tres momentos significativos: 1688, 1776 y 1789 cuyo contexto de sentido lo constituye **la asunción legitimante del derecho de los pueblos de gobernarse por sí mismos** y, su in-significancia, el sin-sentido de las propias

* Profesora Titular de Filosofía Moderna y Filosofía de la Historia, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo. E-mail: lgamero2002@yahoo.com.ar

caídas ideológicas. En todo caso, el problema se dirime en el antiguo dilema: el **poder de la razón o la razón del poder.**

En efecto, la cuestión de la legitimación que afecta a las modernas naciones, circunscribe su inteligibilidad a la operatividad de una voluntad que se define en su determinante racional, asumible por individuos y pueblos en una experiencia concreta de vida comunitaria; o, por el contrario, en la azarosa indeterminación que la arroja a los asaltos “interesados” de sus construcciones fortuitas.

De este modo, la historia moderna, *res gestae*, se convierte en el escenario donde se despliega el drama de una comunidad que “decide” su propia definición, incluso a expensas de su propia tradición, en un proceso expansivo que afecta a toda la humanidad.

Pero, además, la historia, *rerum gestarum*, consolida su identidad más allá del relato de ficción o de la formulación científicista, toda vez que asume la concepción de la *libertad civil y política*. La escritura de la historia se esfuerza por resolver, en consecuencia, el dilema de los pueblos.

Así esa misma historia, es parte y todo de la experiencia sapiente que se despliega en el tiempo, *tópica y críticamente* según el decir viquiano; si bien, también, no lo desconocemos, utópica e ideológicamente. Lo histórico se constituye en el centro indiscutido de ese proceso, lo cual no descalifica automáticamente lo *filosófico* sino que por el contrario reedita sus tensiones de modo insospechado. Es esta tensión la que nos pre-ocupa y nos convoca.

Esta encrucijada la vivió de un modo especialmente significativo la generación de nuestros constituyentes: la generación del 37/8; época en cuyo transcurso, al decir de Tulio Halperin Donghi, los esfuerzos se ordenan a:

...hacer una nación para el desierto argentino, espacio de tiempo marcado por acciones violentas y palabras no menos destempladas: si se abre con la conquista de Buenos Aires como desenlace de una guerra civil, se cierra casi treinta años después con otra conquista de Buenos Aires: en ese breve espacio de tiempo caben dos choques armados entre el país y su primera provincia, dos alzamientos de importancia en el Interior, algunos esbozos adicionales de guerra civil y la más larga y costosa guerra internacional nunca afrontada por el país¹.

¹ Halperin Donghi, T., 1995.

1. Marco Teórico

La situación detallada motiva el retorno al **horizonte aporético de lo histórico-filosófico en orden a reflexionar sobre la interrelación teoría-praxis**. Sin soslayar la condición sinóptica de nuestro periplo en torno a este núcleo especulativo, ni afán de sintetizar la riqueza que permanece encapsulada en sus vértices exegeticos; nuestra actual ocupación se limitará a graficar una secuencia agonística cuya definición exhaustiva es deudora de una estancia reposada en todos y cada uno de los momentos de su circuito.

1.1. La polis justa

El pensamiento de los clásicos está atravesado por *el interés especulativo de la razón* que se esfuerza por plasmar en sistemas teóricos de racionalidad extensivamente crecientes la multiplicidad de su experiencia, no sólo especulativa sino también histórico-práctica.

En consecuencia es necesario tener en cuenta que:

► la praxis remite a una dimensión específica del saber, aquella en la cual la razón deviene su propia obra en la universalidad y necesidad que le confiere su operatividad autárquica en el contexto de situaciones cambiantes y aleatorias que ofrece la historia. Se trata de la disposición habitual que hace de la praxis el modo ordenado de morar en la verdad:

Lo que en el pensamiento es afirmación y negación, en el deseo es persecución y evitación. En consecuencia, puesto que la virtud es una disposición habitual de la decisión deliberada (héxis proairetiké) y puesto que la decisión deliberada (proáresis) es un deseo deliberado (órexis bouletiké), por ello es necesario, por una parte, que la determinación racional (lógos) sea verdadera y el deseo recto, si la deliberación ha de ser buena, y, por otra, que sea idéntico (tá autá) lo que la determinación racional dice y lo que el deseo persigue. Pues bien, este pensamiento y esta verdad son prácticos, El bien y el mal propios del pensamiento que es teórico, y no práctico o productivo, son la verdad y la falsedad. En efecto, tal es la obra (érgon) de toda facultad que es capaz de pensamiento. Pero el bien de aquella que es capaz de acción y pensamiento es una verdad que se da en correspondencia (homólogos échousa) con el deseo recto².

² Cfr. Aristóteles, *Ética Nicomaquea*, VI 2, 11-39 a 21-31. Aludiremos en este contexto a los diversos modos de interpretar la concepción aristotélica de la racionalidad práctica. Consideramos que los extremos que representan el emotivismo o el intelectualismo no hacen justicia al equilibrio de lógos y órexis que se evidencia en el sentido total de la

En su condición de *zoon politikon* el hombre manifiesta en la más propia individualidad, la traza de lo universal. De la misma se nutre la *politeía* como unidad efectiva de quienes se han conformado por y en la comunidad dialógica del deseo racional (*órexis bouletiké*), como fin (*telos*) autónomo de la razón.

► En cuanto espacio acotado de la acción humana, la praxis es ya una actualización, una poiesis de la razón epistémica, cuyo horizonte de sentido se perfila nítidamente desde los intereses generados y proyectados sobre el eje de lo factible, y en clara tensión a la identidad dada por el bien-fin: *la eupraxía*³. La racionalidad práctica desmiente así la mera instrumentalidad tanto como el puro intelectualismo.

► La virtud de la praxis, esto es: su consumación prudencial, alude a la sabia comprensión de la cosa (*metaxy*): fin-bien, asumido como disposición adquirida y permanente de la voluntad racional, para el caso de los pueblos, el bien común⁴.



En síntesis: la impronta telética, con todas las connotaciones implicadas, es un claro índice de la resolución especulativa de la praxis y de la unidad que define lo racional, cuya ausencia o presencia es indicativa de la madurez histórica alcanzada por los pueblos.

Remeda así la voluntad, con su determinación prudencial, la menesterosidad inicial y proyecta el marco adecuado de consolidación de la justicia, virtud política por excelencia, fruto maduro y simiente de virtudes éticas:

(La justicia) ordena... lo que es propio de las demás virtudes y formas de maldad, mandando lo uno y prohibiendo lo otro, rectamente cuando la ley está bien establecida y peor cuando ha sido establecida arbitrariamente. Esta clase de justicia es la virtud perfecta (teleía), no absolutamente hablando, sino con la relación a otro y por eso muchas veces la justicia parece la más excelente de las virtudes, ...y decimos con el proverbio que en la justicia se dan, juntas, todas las virtudes. Es la virtud más perfecta porque es la práctica de la virtud perfecta, y es perfecta porque el que la posee puede usar de la

ética eudemonista o ética material de bienes del Estagirita. Cfr. Gauthier R.-Jolif J., 1958-9; Bossi de Kirchner, 1989; Aubenque, P., 1977 y 1981; Jaeger, W., 1946.

³ Aristóteles, *Ética Nicomaquea*, I 8 1098 b20-22; VI 5 1140b 6-7.

⁴ *Ibíd.*, III 4, 111b20-21; 25-30; VI 5 1140a31 b20; VI 8,1141 b8-12.

*virtud para con otro, y no sólo en sí mismo... la justicia es entre las virtudes, la única que parece consistir en el bien ajeno, porque se refiere a los otros... Esta clase de justicia no es, por lo tanto una parte de la virtud, sino la virtud entera (hóle areté), y la injusticia contraria a ella no es una parte del vicio, sino el vicio total (hóle kakía)*⁵.

En este sentido, los clásicos no vacilaron: sólo en un orden social justo pueden desarrollarse las virtudes morales e intelectuales. Ese contexto, ese seno acogedor, **la polis justa**, es el mejor modo de vida para los seres humanos porque provee la ordenación de los bienes al télos del cual derivan su excelencia y especificidad. La unidad de una vida personal no es independiente de la unidad de la polis; y ambas son deudoras de aquella praxis virtuosa. Es válido entonces el comentario de MacIntyre: *Actuar virtuosamente... es actuar desde una inclinación formada por el cultivo de las virtudes*⁶ y en esto están involucrados la subjetividad individual y la politeía a favor de la libre elección... por el sacrificio de la particularidad contingente... y el amor al bien común⁷.

La escueta exégesis anterior, más que caracterizar a un pensador, posibilita la reconstrucción del pensar clásico en ese punto decisivo que es divisoria de aguas: *el lógos y la ordenación teleológica del mismo*. Se pueden apreciar diferencias en el modelo de racionalidad: socrática, platónica o aristotélica; no obstante, lo que los ensambla es su posición respecto a la **resolución especulativa de la relación teoría-praxis**. De modo certero, cabe sostener que *La construcción de la polis ateniense ya no puede plantearse en términos de imposición de una ley externa al hombre, cuestionada por doquier o arbitrariamente impuesta, sino mediante un compromiso personal con la virtud*⁸.

⁵ Ibídem, VI, 1129b19-30a11.

⁶ Macintyre, A., 1987:189.

⁷ Señala Guitton (1991): El hombre moderno que se ve desdoblado, es en muchos casos un ser disociado y no sacrificado. ¿Cuál es la diferencia? Que el hombre disociado se mueve entre dos corrientes eléctricas de signo contrario, pero que actúan en el mismo plano del ser. Y el hombre sacrificado se ve probado, pero unificado, ya que los dos planos de su ser están situados en planos y niveles distintos, uno de ellos subordinado al otro...

⁸ Gómez Heras (1985), quien se detiene en señalar las diferencias, debe reconocer la comunidad de ideas en esta cuestión.

El pensar cristiano-medieval reedita el principio del *lógos* y su opción ética, pero desde el horizonte de la trascendencia. Tres factores son decisivos a la hora de interpretar los nuevos tiempos: la tensión que introduce el problema del tiempo: *la aetas* y *la eternitas*⁹, los oscurantismos del pragmatismo romano sedimentado desde los tiempos del helenismo y las mutaciones en las dimensiones espaciales de la experiencia política¹⁰.

Poniendo entre paréntesis la tensión apocalíptica y el trascendentismo¹¹, dado que no tocan inmediatamente a lo que nos ocupa, la *civitas* se sella sobre un ideal vigoroso de comunidad porque toma su sentido de la adhesión voluntaria (*proaíresis*) al misterio del *Corpus Christi*, *misterio de la encarnación y de la redención tanto como de la unidad*; esto es: creencia en el poder del *logos* asumido por *la fe*: *Pues así como el cuerpo es uno y tiene muchos miembros, y todos los miembros del cuerpo, con ser muchos, son un cuerpo único, así es también Cristo. Pues en un solo Espíritu hemos sido todos bautizados para constituir un solo cuerpo...*¹².

La *polis* se hace *civitas* porque *agapé* deviene *charitas*: *Dos ciudades han sido formadas por dos amores: la terrena, por el amor a sí mismo, aún hasta menospreciar a Dios; la celestial, por el amor a Dios, aún hasta despreciarse a sí mismo... En aquella los príncipes y las naciones que somete son gobernados por el amor de gobernar; en esta, los príncipes y súbditos se sirven unos a otros en el amor; los últimos obedeciendo, mientras que los primeros piensan por todos*¹³.

A la idea de amor se vincula la de *ordo*, y a éste *creación y autoridad*, concepto éste que encierra los problemas más arduos del cristianismo y los modos de resolver la cuestión del poder. Santo Tomás lo formula explícitamente: *El orden denota poder y el poder denota potencialidad activa*,

⁹ La bibliografía relativa al tema es abundante. Cfr. Gilson, E., 1952; Marrou, H., 1950; Russell, B., 1945.

¹⁰ Wolin reseña esas mutaciones en una calificación: la política del interés profundamente marcada por la declinante significación de la participación política, el formalismo, la guerra y la creciente importancia de la burocracia que desencadenan el fenómeno de la organización del poder y el doble impulso: la huida o la sobresaturación del poder con símbolos e imagería religiosa (Wolin, G., 2002:97).

¹¹ Jn 18, 36; Rom 12, 2 ó Cor. 7, 31; Col 3, 11; Mt. 4, 2-11; Gal. 3, 28.

¹² I Cor, 12, 12-3.

¹³ De Civ. Dei, XV, 28 (BAC).

junto con algún tipo de preeminencia¹⁴, para añadir que ese poder es el de la ley eterna *derivándose*, luego, del rey a los administradores¹⁵.

La futura funcionalización del poder se comprende a partir de la formalización de la ley resignificada por el Derecho privado. A posteriori, tal fenómeno, vehiculiza un autonomismo insospechado e incompensable en la arquitectónica del tomismo: **la posible resolución no especulativa de la praxis**¹⁶.

Los conceptos centrales de la teocracia medieval: *microcosmus-macrococosmus* y *sus correlativos*, experimentan una progresiva disolución a partir de la consolidación del derecho natural formalizado, producto éste de la crisis del *lógos* y de su *praxis virtuosa*; que, con inicio en la baja Edad Media, culmina en el racionalismo ilustrado haciendo estallar el edificio medieval y su monolítica estructura. Ello explica que *...la historia de las teorías políticas en la Edad Media es al mismo tiempo una historia de la formulación teórica acerca del sistema de la sociedad medieval y la historia de la erección de ese nuevo edificio que se levantó sobre la base del derecho natural*¹⁷.

Este *lógos* agonístico impregna todos sus productos de la propia abstracción que lo caracteriza. En lo que nos atañe, la nueva estructura racional patentiza la incapacidad de la razón innata para concebir de modo orgánico el vínculo persona-comunidad. Ello decide el destino de la construcción política. La *Gesamtpersönlichkeit* se oscurece tras el artificial concepto de *Persona Ficta* del Derecho privado y su consecuencia es precisada en estos términos por von Gierke: *...los publicistas propiamente dichos de la Edad Media apenas hacen –y esto es notable– un uso directo de la idea de personalidad en su construcción teórica del Cuerpo social; y cuando hacen un uso indirecto de ese*

¹⁴ Summa Theologiae, III, Q. 34, art. 1.

¹⁵ Ibídem; I, II, Q. 93, art. 3.

¹⁶ Comenta S. Wolin: Tomás no hizo sino culminar un largo proceso que se desarrollaba sin cesar casi desde el surgimiento del cristianismo; una vez más éste, sin proponérselo de modo consciente, había enseñado a los hombres a pensar políticamente. Cuando acompañó a esto una creciente apreciación de la identidad del orden político, quedó preparado el terreno para que Maquiavelo reafirmara la autonomía radical del orden político (Wolin, G., 2002:99).

¹⁷ Otto von Gierke ha rastreado en su monumental estudio sobre las teorías políticas de la Edad Media la progresiva universalización de la *civitas*, la graduada articulación de comunidades de la “*corpora mystica universitatum*”, su corporativismo y funcionalización creciente hasta la absorción, sostenida por Marsilio de Padua en su *Defensor Pacis*, de la Iglesia en el Estado (Gierke, O., 1963).

concepto aceptando sus resultados, vuélvense los seguidores sumisos de legistas y canonistas... el concepto de personalidad legal quedó confinado cada vez más definitivamente en los límites del derecho privado, volviéndose cada vez más árido y estéril. Por otro lado la teoría del Estado no tenía a su disposición ningún instrumento que la capacitara para expresar en términos legales la naturaleza orgánica del Estado, y fue así llevada a una construcción mecánica sobre una base proporcionada por el derecho natural¹⁸.

1.2. La sociedad civil

La aporía que debe enfrentar la praxis en el nuevo espacio de dispersión del antiguo imperio fragmentado en estados nacionales tras la mutación de la *civitas* religioso-política en *societas*, ligada al tráfico capitalista de mercancías y a los intereses del mercado, se resuelve en los dos núcleos categoriales del derecho racional: *pacto y soberanía*.

► La mutación del derecho natural cristiano en derecho racional tiene la importante consecuencia de desvirtuar el concepto de justicia, fundado teleológicamente, hasta el extremo de hacer de él mera *adequatio a norma... positiva*.

En efecto, la norma como núcleo significativo de la nueva ciencia responde y estructura tres cuestiones: la condición que determina el contrato social, su naturaleza y su vinculación con la majestas.

El derecho racional, que reconoce entre sus antecesores a Grotius y Althusius, pero que sólo con Hobbes alcanza su configuración definitiva en la medida que logra responder a su problematicidad intrínseca, resolverá aquellas cuestiones con las conocidas tesis del estado naturalmente corrupto del hombre y la sociedad (tesis, ciertamente reconocida con anterioridad), alienación de derechos y estado Leviatán¹⁹.

La conversión del *zoon politikon* en *animale sociale*, sujeto de coerción y coactivo, fundamento último del derecho ahora formalizado, proyecta la inversión de la comunidad de los santos en horda salvaje y transfiere la equivocidad implícita en sus categorías a la paradójica construcción de la sociedad liberal y de su estado absolutista. Detengámonos brevemente en este punto.

La perspectiva política moderna se modifica sustancialmente con respecto a la de los clásicos en aquel punto en el cual Maquiavelo alegaba a

¹⁸ *Ibidem*.:91.

¹⁹ *Ibidem*.:163.

favor de la resolución técnica de la praxis²⁰. Precisamente ahí entra en su cono de sombra la consideración ética de la política y se pierde la radical pregunta por la vida buena y virtuosa de la comunidad.

La *neccesitá* maneja el lenguaje del poder y la supervivencia, y la *virtú* se regula por la fortuna. Maquiavelo radicaliza en estos términos las tesis nodulares de la *Realpolitik*²¹.

En este horizonte cobra sentido la obra de Hobbes y la novedad de su pensamiento que, ratifica, consumándola, la orientación metodológica moderna, al reducir la filosofía social a mecánica de deseos naturales, es decir a física social²².

Ahora bien, la **resolución técnica de la praxis**, más que solucionar el problema político al retrotraerlo al derecho racional, lo confina a quedar atrapado en sus propias redes. En efecto, la puesta entre paréntesis de la condición convertiva del deseo natural, de su potencial racionalidad, condena a la impotencia a la praxis des-hermanada de la teoría. En otras palabras, el liberalismo se resuelve en dominio, el instinto en represión y ambos en resistencia. Llegados a este punto se hace evidente que la física social no ha conseguido conjurar los demonios de la guerra de todos contra todos.

Planteadas así la cuestión, el siglo XVIII tiene ante sí la renovada resolución de la pareja teoría-praxis. Lo intentará por los caminos laterales de la positivización del derecho formal y/o por la revolución.

Esta situación no debe llamar a equívoco. La eticidad perdida no retorna. La sanción de la norma jurídica no intenta reflejar el lenguaje del bien relativo a una vida comunitaria virtuosa, sino el conjunto de derechos civiles estatalmente sancionados para la defensa de la esfera privada, esencialmente económica, del tráfico social.

El abate Sièyes, los fisiócratas y Rousseau en Francia; Locke y los economistas clásicos en Inglaterra y Paine en Estados Unidos habrán de ser los

²⁰ Strauss, L., 1953.

²¹ Maquiavelo, N., 1965:234.

²² En este sentido es certera la acotación de Wolin: He utilizado la palabra -masa- aquí, y en otras partes, a fin de expresar el sentido de un cuerpo de materia cuyos elementos son en gran medida indiferenciados, y controlables en conjunto. No hace falta decir que esta palabra no está destinada a sugerir -una sociedad de masas- en el sentido que encierra esta frase en la sociología y ciencia política contemporáneas (Wolin, G., 2002:217). En efecto, la idea de control y de indiferencia, constituyen los contenidos básicos del concepto de masa que nos importa recalcar.

pensadores de los derechos básicos: las Declaraciones de Derechos del siglo XVIII.

Los presupuestos mecánicos del sistema hobbesiano y la consecuente distinción entre sociedad y Estado que responden a las tres cuestiones aludidas supra, son re-definidas. Locke (liberalismo inglés), Adam Smith (escuela moralista escocesa) y Paine (siguiendo a ambos) diluyen la antigua escisión entre estado natural y sociedad, desisten de la tesis de la alienación de derechos y sustituyen la idea del estado Leviatán por la del estado garante.

El concepto central es el mismo: el animal social, el sujeto de necesidades naturales, depurado ahora de la valoración negativa que ostentaba en el sistema absolutista de Hobbes. En realidad, las bases antropológicas se han alterado de modo directamente proporcional al concepto de propiedad que abarca ahora las variadas y novedosas formas del capital burgués²³.

Ello se complementa con la tesis que hace del trabajo y la educación, los vehículos que viabilizan la institución social y estatal moderna. En tal circunstancia, el fundamento de la socialización, y del surgimiento del Estado liberal, es la necesidad de garantizar el comercio de bienes más allá de las necesidades personales básicas. Se comprende así la importancia funcional del concepto ya circulante de lujo, paradójicamente correlativo al de escasez de bienes económicos.

En esta modalidad del pactismo, todo acontece en el más perfecto de los mundos posibles y en medio de la más absoluta armonía preestablecida. Para los economistas clásicos, la sociedad es el mundo como sistema de división del trabajo y su despliegue responde a un espontáneo equilibrio natural de intereses egoístas. Habrá que esperar a los utilitaristas ingleses para que sea removida la tesis de la espontaneidad.

Entretanto, la sociedad civil es juzgada como una modalidad “natural” y, simultánea y paradójicamente, la resultante de un contrato que, en consecuencia, no es puramente convencional o ajeno al “estado natural”. En otras palabras, los derechos son preestatales, y lo estatal resulta de la necesidad de asegurar el ejercicio de la libertad: disposición de la propiedad personal, cualitativamente entendida en sentido amplio (bienes tangibles e intangibles, naturales y adquiridos) pero restringida cuantitativamente.

La situación se plantea en términos polémicos para el modelo radical de rousseauiano. Para Rousseau, el contrato tiene que solucionar el mismo problema que en Hobbes: el mal, que en éste es natural y en aquél es civil: el

²³ Polin, R., 1953.

egoísmo de los intereses privados. No hay derechos preestatales. La diferencia está en lo que menta el poder soberano. La coerción del príncipe, se mantiene en esa condición de exterioridad en el déspota ilustrado, pero adviene soberanía internamente presente en la *volonté générale*, no sin ambigüedades comprendida como la conversión de la naturaleza caída en la persona moral del ciudadano.

El estado natural, en cuanto lo por advenir, no reniega del estado político, por el contrario, lo confirma en la figura soberana de aquella voluntad. En la estructura de este poder soberano se contempla sólo lo que él pone: leyes generales. Estas organizan simultáneamente el Estado y la sociedad; no el supuesto orden natural dado, como creían liberales y fisiócratas: unos a través del libre juego de intereses, los otros por la opinión esclarecida.

En síntesis, para la construcción política del estado moderno el problema es la disposición de la base natural. En un caso, la praxis política acude a los intereses egoístas; en el opuesto, invoca estímulos morales políticamente determinables por una voluntad general que no necesariamente es voluntad racional, por cuanto se sostiene en la inmediatez y desnudez del sentimiento privado de tradición. En todo caso, la mediación se piensa (ambiguamente) desde la educación del ciudadano, en cuya imprecisión queda involucrada la cultura de las virtudes civiles.

La Francia rouseauniana acabó en el Terror y su sucesiva secuencia de revoluciones. En la tradición anglo-americana la construcción iusnaturalista de la sociedad burguesa o civil apeló a una sanción recelosa de la espontaneidad de las fuerzas primarias (entiéndase la figura del hombre burgués) y, fundamentalmente, por la restricción impuesta a todo poder superior a ellas. La Inglaterra liberal se hizo francamente utilitaria.

Evidentemente, era necesario retornar a la conflictiva relación teoría-praxis en orden a desmontar un concepto más fundamental de razón para resolver el problema de la praxis política. Para algunos se trataba de un retorno a la metafísica dogmática y las sociedades preburguesas (los llamados tradicionalistas); para otros: mantenerse en el escepticismo de una razón que no puede reclamar para sí ninguna forma de universalidad y unidad que no sea la del convencionalismo relativista.

En la feudal Alemania, el idealismo, en su esfuerzo por conquistar el *Sapere aude* recreaba kantianamente el concepto de libertad desde supuestos críticos cuya aprioridad comprometía la espontaneidad de la razón y proyectaba sombras sobre la libertad de la razón práctica en la medida en que resolvía la unidad originaria entre teoría y praxis en el imperativo formal del deber,

universal y abstracto. Hegel vio con claridad que la tarea de la filosofía en un período de desintegración era, precisamente, radicalizar el escepticismo. Esto implicaba consumir a Kant, fluidificar el formalismo del sistema. Por la asunción de la *dialéctica*, la razón se convertía en principio absoluto de lo real y verdadero; y la historia, en su tribunal: el *dolor y la paciencia de la negatividad*. Para su traducción política, doble exigencia: recrear un estado a la altura de los tiempos, con reconocimiento de la base natural (Volk) pero orgánica y dialécticamente interpretado desde la unidad superior de la tradición y la razón (Geist). En síntesis, resolución especulativa pero dialéctica de la praxis²⁴.

Son conocidas las dificultades de la propuesta. Testimonio de ello es la división de la escuela y de la misma filosofía de la historia, en un ala izquierda: materialista-revolucionaria, derecha: dogmática-reaccionaria y el centro: historicista, políticamente difuso²⁵.

La generación del 37 podrá acceder a ambas modalidades; entiéndase, el pactismo o las nuevas versiones tradicionalistas; unas, las primeras, a través de sus fuentes; las otras, en el caso de las alemanas, por la mediación, casi sin excepciones, de los pensadores franceses; nos referimos especialmente a los espiritualistas eclécticos y los románticos.

2. Un perfil generacional

La evocación de esta generación trae a nuestra memoria una sucesión de imágenes asociadas al Salón Literario, la Ojeada Retrospectiva y las Palabras Simbólicas de la Joven Generación Argentina.

En cuanto al abordaje generacional, infinitas polémicas relativas a su eficacia, a la fidelidad para reflejar una realidad donde lo homogéneo está salpicado de heterogeneidades. No obstante, en esta ocasión lo hemos asumido dado el carácter esquemático de nuestro análisis y la necesidad de perfilar una totalidad de sentido²⁶.

Al ceñirnos a lo generacional intentamos centrar la reflexión en la posibilidad de reconstruir racionalmente el sistema viviente de

²⁴ Rousseau, J., 1946.

²⁵ Hegel, W., 1955, en especial: Filosofía del Derecho: 180/5, 190/200, 244/250, 270/275; Enciclopedia de las Ciencias Filosóficas: 522, 533, 552.

²⁶ Marx, C., 1953, especialmente Manuscritos del 44 sobre el Trabajo enajenado; La cuestión judía; Crítica a la Filosofía del Derecho de Hegel y Crítica a la Filosofía del Estado de Hegel; El Manifiesto Comunista.

intertextualidades epocales y de los núcleos especulativos de relevancia para el pensamiento y la praxis política.

Sus representantes proyectan, evidentemente, la presencia de una conciencia auroral, pletórica de ideas y ansias renovadoras y revolucionarias. En líneas generales están marcadas por la experiencia del *destierro*, por el *dolor de la patria*, por el anfibológico retorno al pasado, que no es sino la tradición de la Revolución del 10, y en clara tensión prospectiva hacia lo que resta construir: una nación y un estado. Es ilustrativo el ideario de la *Ojeada* que se impone como aguda expresión de autoconciencia generacional²⁷.

Desde el extremo occidental, el país trasandino recogía por la época de la generación argentina del 37 los frutos de un trabajo sistemático en materia cultural y moderado políticamente, gracias a la labor de figuras prominentes como lo fueran Andrés Bello, Mora y Montt, definidos conservadores y neoclásicos.

En la fecha de nacimiento del romanticismo chileno, 1842, hermanado con el nacional, se creaba la Universidad de Chile, el Salón Literario y destacadas revistas literarias: *Revista de Valparaíso*, *Semanario de Santiago*, y *Museo de Ambas Américas*. Su indefinición política se decidió, inicialmente, en una vertiente decididamente liberal, como es el caso de Lastarria; o evolucionó en Bilbao hacia una posición más radical, emparentada con el rousseauianismo político y el catolicismo anticlerical de Lamennais.

En nuestra generación de constitucionalistas es destacable la ascendencia del primero, fundamentalmente, por la posición privilegiada del derecho y la legislación en su pensamiento político. Su inicial historicismo impregnado de antihispanidad (como en el caso de nuestros románticos) acabó reduciéndose a una forma racionalista de confiar al poder de la ley la capacidad de organizar el estado y la sociedad; lo cual explica su proclama constitucionalista.

Por el otro extremo, Uruguay tenía hacia 1830 su Constitución, lo cual no había alterado la permanencia de regímenes personalistas como tampoco había solucionado el problema de las luchas intestinas entre blancos y colorados, mutuamente diferenciados por el reconocimiento a la base natural popular²⁸.

²⁷ Generación es un término equívoco ciertamente, pero lo adoptamos por la funcionalidad del mismo.

²⁸ Como el Alberdi del Fragmento veía en la Constitución y en la legislación en general, la creación nacida de un acto de decisionismo político; pero descubría la legitimidad del

Las publicaciones periódicas, en las cuales colaboraban argentinos y uruguayos, fueron frecuentes, aunque de corta vida. Testimonio de ello: *El Grito Argentino*, *El Corsario*, *Muera Rosas*. Desde el 30 al 36 se sucedieron *El Arriero*, *El Investigador*, *El Moderador*, *El Defensor de las Leyes*, *El Nacional*. Su común denominador: la gestación de una conciencia americanista: sistema integral de cultura de los pueblos “regenerados moralmente” por la “civilización del progreso”.

La convocatoria generacional, para los argentinos, hay que atribuirle a Echeverría, al *Salón Literario* y al anhelo compartido, penetrar *de lleno, como lo he resuelto, en el fondo de nuestra sociabilidad*.

José María Gutiérrez, destinatario de esta carta fechada en enero del 44, quedaba implicado en la convocatoria destinada a toda aquella generación ansiosa de refundar la sociedad y su estado a costa de una revolución equivalente a la francesa del 49²⁹. Desde un incierto romanticismo político, autodenominado “socialismo”, se promovía el estallido final del *estado, la familia y la sociedad casta*³⁰.

El sonido de las Palabras Simbólicas del maestro han de grabarse en las mentes de los teorizadores: el legislador Alberdi o el historiógrafo Vicente F. López, tanto como en la de hombres de acción, caso de Sarmiento y Mitre:

*Cada pueblo tiene sus leyes o condiciones peculiares de existencia, que resultan de sus costumbres, de su historia, de su estado social, de sus necesidades físicas, intelectuales y morales, de la naturaleza misma del suelo donde la Providencia quiso habitarse y viviese perpetuamente*³¹.

Al recuerdo de aquellas palabras se asociará la necesidad de:

derecho positivo en su fundamentación en el derecho natural. Por otra parte consideraba que aquél era imprescindible como modo eficaz de preservar el orden, factor éste vital para las modernas sociedades hispanoamericanas. Cfr. Bilbao, F., 1943 y Pinilla, N., 1942.

²⁹ Su modelo fue la constitución argentina de 1826 (sin ignorar los ensayos previos); así como la chilena del 26, colombiana del 21 y la brasilera del 24. Prevalció la orientación francesa sobre el constitucionalismo norteamericano: marcado centralismo, supresión de cabildos y falta de adecuación a las propias realidades. Cfr. Pivel Devoto, J., 1956; Falcao Espalter, M., 1929; Ardao, A., 1956.

³⁰ Cfr. Sentido filosófico de la Revolución de Febrero en Francia, cit. por Halperin Donghi, T., 1995:166.

³¹ Leroux, P., 1838,1840.

...formular un cuerpo de doctrinas socialistas... porque cuando se trata de la Patria debe sacrificarse hasta el amor propio³².

La perentoriedad de retornar a Mayo se comprende desde la necesidad de consumar su revolución, teórica y práctica; por eso el doctrinarismo, por eso el sacrificio³³.

La filiación al socialismo debe evaluarse desde el marco de la indefiniciones del romanticismo y es, por cierto, *ecléctica*. En este sentido, el *Dogma* es paradigmático: supone la tesis liberal de los derechos preestatales; junto con la radical, de la construcción del ser nacional.

El liberalismo había comenzado a gestarse en los años del gobierno rivadaviano con una Ilustración imperando desde su versión racionalista francesa y utilitarista inglesa. En efecto, del maridaje entre sensualismo condillaquiano y utilitarismo benthamiano, vería la luz la “la ideología”, la nueva razón de estado. Su dogmatismo se caracterizó pues por las grandes contradicciones a nivel de supuestos teóricos y prácticos, por su enemistad con toda forma de especulación y, finalmente, por su confianza ilimitada en el saber positivo, horizonte restringido para la comprensión del fenómeno educativo, al que se priorizó por razones directamente proporcionales a su pragmatismo del poder.

En Francia, Napoleón había perseguido a los ideólogos hasta conseguir anular su influencia al destituirlos de sus cargos en 1804. En el Río de la Plata, Lafinur, Fernández de Agüero y Diego de Alcorta (el primero en el Colegio de la Unión del Sur, ex-Carolino, el segundo en la Universidad de Buenos Aires) impulsaron las reformas rivadavianas en materia educativa y política desde un referente ideológico absoluto: el del estado positivo.

El romanticismo francés, por su parte, intentó absorber las contradicciones y reduccionismos de este sensualismo e intelectualismo abstracto por las vías del emotivismo y la tradición. Así conquistó a los intelectuales del Río de la Plata. El pasado retornó en la pluma de De Maistre, De Bonald y Lamennais; el organicismo en *Las veladas de San Petersburgo*, la regeneración y el desarrollo en las *Ideas* herderianas, la utopía socialista en el saintsimoniano *Système industrielle* (1821) y el periódico *L'Organisateur*. El oficialismo francés, no obstante, se resguardó en el eclecticismo de Cousin y Jouffroy, divulgado como filosofía del sentido común. La heterogeneidad de

³² Echeverría, E., 1874, Ojeada Restrospectiva: 64.

³³ *Ibidem*.

sus postulados y la debilidad de sus supuestos histórico-filosóficos no obstaculizaron su expansión y la de elementos ajustados una praxis comprometida con lo social, lo histórico, el sentimiento por la naturaleza y la patria.

En síntesis: la época es de reacción al liberalismo ilustrado (acentuamos reacción), pero sin superarlo. Su determinante básica: la constante “civilización-barbarie” sometida a sucesivas semantizaciones: “instinto-razón”, “pueblo-masa”³⁴; “capaz-incapaz”³⁵; “razón-voluntad”³⁶; “madurez democrática-inmadurez, teocrática o aristocrática”³⁷; “constitucionalismo y juridicidad o anarquía y despotismo”³⁸, prueban la afirmación, que afecta a la toma de posición frente a la problemática disposición de la base natural.

3. Un horizonte de ideas

A modo de somera propedéutica a las fuentes ideológicas generacionales reseñamos:

a) El Idealismo Alemán de Kant a Hegel

De los idealistas toma la generación su preocupación por el concepto de libertad, pero su contenido es equívoco dado que el peso de estos autores está mediado por el trabajo de Michelet, Mme. de Stäel y Lerminier y el eclecticismo de Cousin y Jouffroy. Son decisivas las *Lecciones sobre el método de los estudios académicos* de Schelling y la *Filosofía de la Historia* de Hegel, que en los franceses tiene un tratamiento historicista no dimensionable desde el horizonte trascendental de aquéllos.

b) El Historicismo de Eugenio Lerminier

A Lerminier le cabe la función de proporcionar las bases para la elaboración de aquel concepto y el de derecho.

³⁴ *Ibídem*, su exposición en la Joven Generación Argentina: 119.

³⁵ *Ibídem*, Ojeada: 87.

³⁶ Alberdi en el Fragmento sostendrá no sólo es justo, es obligatorio el acto por el cual una mitad capaz de la sociedad asegura los derechos de la mitad incapaz (*Ibídem*: 64).

³⁷ Democracia para ambos maestros generacionales es soberanía popular y representación fundada en la “razón del pueblo” y no en la “voluntad del pueblo”.

³⁸ La razón es de algún modo histórica y se debe respetar su ritmo de crecimiento. No puede ignorarse el devenir de la vida de un pueblo. La democracia como estadio de madurez supone la superación de la edad teocrática, feudal, despótica, monárquica, aristocrática.

1. Comienza con la redefinición de lo humano. *Voluntas et intellectus unum et idem sunt* rezaba el axioma clásico; que reaparecía en el spinocismo como premisa de una libertad que se experienciaba en la necesidad de la idea y de su conquista. Pero la preocupación sensualista, que el espíritu francés heredó del inglés, lo distancia del *unum* para reconocer en el punto más elevado de la naturaleza humana...*un mélange de conception et de volition*. La individualidad humana es mixtura; y la libertad, el *sentimiento espontáneo* que se despliega como resistencia, es su esencia³⁹. Numerosos textos, inútiles de reseñar o transcribir, confirman su eclecticismo⁴⁰; y la necesidad de apelar a una generalidad insuficiente, la de lo reglado⁴¹.

2. Se completa con el sentido de libertad política, operante en la Revolución liberal del 30, y fundamentalmente asociada al sentimiento de admiración hacia la Constitución inglesa:

*He aquí el ejemplo que debemos a la constitución inglesa; ella nos muestra la libertad política, sobretudo como resistencia; ella hace de la acción del gobierno y de la acción parlamentaria un desarrollo armónico que avanza siempre sin precipitarse jamás: ejemplo maravilloso de la industria política, cuyo mecanismo la lleva a corregirse ella misma*⁴².

Por eso la revolución es consustancial al principio de la libertad, es *natural y social* y desarrolla la civilización pues *...la guerre est dans la nature des choses*⁴³. Condición necesaria pero no suficiente, agregarán ya en el poder, los doctrinarios. De ahí la apelación ideológica a la religión de la humanidad y la ciencia; propias, en ambos casos, de los períodos orgánicos. La primera: *...Nous marchons dans la foi... l'individualité et la sociabilité constituent donc la religion*⁴⁴. La ciencia, según el modelo de Bacon *De Dignitate et Augmentis Scientiarum*, en la certeza de poder proporcionar *...système complete ...une encyclopedie positive*⁴⁵.

³⁹ Un cuerpo completo de leyes americanas, elaborado en vista del proceso gradual de la democracia, sería el sólido fundamento del edificio grandioso de la emancipación del espíritu americano. Cfr. Echeverría, E., 1874, Dogma: 191; Paz, H., 1938; Halperín Donghi, T., 1951.

⁴⁰ Lerminier, J., 1831, vol. I: 46.

⁴¹ *Ibidem*: 73.

⁴² *Ibidem*: 30-35.

⁴³ *Ibidem.*, vol. II: 83.

⁴⁴ *Ibidem*.

⁴⁵ *Ibidem.*, vol. I.

3. Así configurada, finalmente, la libertad define al Derecho, pues, en efecto: *Le Droit, dans l'histoire, est le développement progressif de la liberté*⁴⁶. Su expresión es la ley, que simultáneamente abraza razón, fortaleza y pasiones: *TO LOGISTIKON, TO THYMOEIDES, TO EPITHYMETIKOS*, en expresión del autor. Su fuente: la justicia y su particular sentido de la misma como proporción y encuentro entre lo inmutable y lo cambiante de la legislación positiva, se adecua a la versión de Montesquieu:, y por ello se complementa con la teoría de la educación: *La educación no será eficaz más que respetando el carácter y las variedades de la naturaleza humana... este es el oficio social de la educación*⁴⁷. La teoría del Derecho se construye con la experiencia histórica de:

- la antigüedad helénica y su concepto de sociabilidad.
- el estoicismo de la república ciceroniana *...faisant de la justice le souverain bien, lui sacrifiant même l'utile.*
- el cristianismo católico *...l'annonce positive d'une autre vie... divinité de l'âme... enseigne que tous les hommes sont frères, et sont égaux devant celui que les a créés; elle apporte ainsi un principe nouveau de sociabilité*⁴⁸.
- el luteranismo y la libertad de conciencia y pensamiento⁴⁹.

En síntesis: en la universalidad del cristianismo se ven reconocidas a la par la individualidad y la sociabilidad, la justicia, la igualdad y la libertad⁵⁰. De ahí se dispone de un criterio certero para juzgar a los pensadores que definen los grandes lineamientos políticos. Por ejemplo, la ironía de Maquiavelo se torna “hipocresía filosófica” en Hobbes porque, *secretamente enemigo del cristianismo y lógicamente ateo, propugna la sumisión en nombre de la revelación* y despliega la más completa teoría del poder despótico. El juicio es más severo para él que para Maquiavelo, pues en éste no se puede reprochar aquel *materialismo que no encuentra otra utilidad en Dios, que encadenar sin nombre la libertad del hombre*⁵¹. No falta el reconocimiento a la influencia “bienhechora” de Locke con su *Carta sobre la Tolerancia*, que se hace sentir en este punto, tanto como en otros relativos a la moral práctica y la libertad,

⁴⁶ *Ibidem*, Afor., XIX, XXII.

⁴⁷ *Ibidem*., III: 211.

⁴⁸ *Ibidem*.:48.

⁴⁹ *Ibidem*., IV, III, 4.

⁵⁰ *Ibidem*., IV: 80.

⁵¹ *Ibidem*., IV, VII: 90, 162.

pues adhiere al gran movimiento progresista del pensamiento europeo⁵². Su elogio se extiende al humanismo kantiano y fichteano, en el cual lamenta la estrechez de su base ontológica⁵³.

Por ello la legislación debe regularse por el concepto de moralidad cristiana: en particular, en materia penal *La pénalité n'est autre chose que la moralité sociale en pratique; elle instruit, améliore le coupable, et les autres qui, témoin de la faute, assistent à l'expiation.* (La penalidad no es otra cosa que la moralidad social práctica, ella instruye, mejora al culpable y a los otros que, temiendo la culpa, asisten a la expiación)⁵⁴; pero, en general también en toda materia⁵⁵.

c) El Democratismo de Tocqueville

A Alexis de Tocqueville (1805-59), autor de la *Democracia en América* (1835 y 1840) y *El Antiguo Régimen y la Revolución*, reconocido por su obra de divulgación de la experiencia norteamericana, debe la generación el concepto de “democracia” fundado en el respeto por las autonomías de los estados y el municipalismo, el bicameralismo y la alta participación política de los ciudadanos regulada por la Constitución y las leyes; el sentido de igualdad y libertad; la tolerancia religiosa; y, finalmente, la condición de moderna sociedad de clases (en detrimento de estamentos privilegiados). En todo caso, la experiencia revolucionaria francesa es un anti-ejemplo por el paroxismo de su propia razón *Por encima de la auténtica sociedad, cuya constitución era todavía tradicional, confusa e irregular, y donde las leyes seguían siendo diversas y contradictorias, las clases separadas, las condiciones sociales inmutables y las cargas desiguales, se iba construyendo poco a poco una sociedad imaginaria, en la cual todo parecía simple y coordinado, uniforme, equitativo y conforme a la razón... Gradualmente la imaginación de la masa fue abandonando la primera para refugiarse en la segunda... El pueblo se desinteresó por lo que era, para soñar en lo que podía ser... Mientras que en el resto de Europa la revolución americana no era todavía más que un hecho nuevo singular, entre nosotros hizo más sensible y más contundente lo que ya se creía conocer. Fuera de Francia sorprendió, aquí acabó convenciendo. Los*

⁵² *Ibidem.*:133.

⁵³ *Ibidem.*:169.

⁵⁴ *Ibidem.*:188.

⁵⁵ Aborda una preocupación muy sentida epocalmente: la organización penitenciaria a la cual la Revolución del 30 da un tratamiento más humano (*Ibidem*: 32-55).

*americanos parecían limitarse a ejecutar lo que nuestros escritores habían concebido; aquéllos daban sustancia real a lo que nosotros estábamos soñando... También de la inoperancia de sus formalismos y abstracciones se puede iluminar el concepto de democracia: La misma afición a las teorías generales, a los sistemas completos de legislación y a la exacta simetría entre las leyes; el mismo desprecio de los hechos existentes; la misma confianza en la teoría... el mismo deseo de rehacer de una vez la constitución entera según reglas de la lógica y según un plan único, en lugar de enmendarla por partes*⁵⁶.

d) El Eclecticismo o “Espiritualismo francés”

Victor Cousin (1792-1867) discípulo de Royer-Collard, expositor de la Escuela escocesa del sentido común dirigida por Thomas Reid; y T. Jouffroy. Maestro de la Escuela Normal desde 1810 y de la Sorbona desde 1815, Miembro del Consejo de Estado y de Instrucción Pública, Par de Francia y Ministro de Instrucción Pública en 1840, son los pensadores más representativos de la posición, que en 1833 se denominaría eclecticismo y que veinte años más tarde se autodefiniría como espiritualismo, esfuerzo inconsecuente de superar el reinante eclecticismo humano.

Del espiritualismo de Cousin la generación rescatará tres ideas de la metafísica clásica: *verdad, bondad y belleza* pero reducidas al psicologismo de la escuela del *sentido común* de Reid⁵⁷. El mismo se transforma en principio de la moral privada asentada sobre el “deber de obedecer a la razón”, pero también, fundamentalmente, en la moral pública⁵⁸.

Del espiritualismo psicologista de Jouffroy, pese a haber alcanzado gran difusión en el Río de la Plata, en especial por sus artículos en *Le Globe* (recopilados en 1833 en el volumen *Melanges Philosophiques*); y *Memorias sobre la Organización de las Ciencias Filosóficas*, no se rescata ningún concepto novedoso; por el contrario, ahonda las imprecisiones⁵⁹.

⁵⁶ Cfr. De L'Influence de la Philosophie du XVIIIe Siècle sur la Legislation et la Sociabilité du XXIXe, Paris, 1833.

⁵⁷ Tocqueville, A., 1969:194-195.

⁵⁸ Esta temática que es desarrollada en sus Lecciones de “La verdad, la belleza y el bien”, es rastreada en los “Fragmentos” (Cfr. Cousin, V., 1872: 438; véase también del mismo autor, 1861 y 1862).

⁵⁹ *Ibidem*, cap. XII y XV especialmente.

f) El Doctrinarismo

Pertenecen a este grupo Francois Guizot, Royer Collard, Benjamin Constant, Camille Jordan. En el Río de la Plata, son recepcionados a través del historicismo de Lerminier⁶⁰.

Como grupo intermedio entre liberalismo estricto y tradicionalismo, navegan en las aguas del monarquismo constitucional de la Revolución del 30. Desaparecen del escenario político con la Revolución del 48.

g) El Socialismo

Se accede al mismo en la versión saintsimoniana a través de Pierre Leroux (1797-1871) quien edita *L'Encyclopedie Nouvelle* y la *Révue Indépendante*. En la primera de 1833 y 1835, aparece expuesta su teoría del progreso, en tres ensayos sobre: la ley de continuidad, que une el siglo XVIII al XVII o el origen de la doctrina de la perfectibilidad; la doctrina del progreso continuo; las relaciones del cristianismo con la doctrina de la filosofía del progreso. En la Revista ve la luz la famosa refutación al eclecticismo (1838). Entre 1831 con *el Discours sur la situation actuelle de la Societé et de L'esprit Humain* (París) y 1841, sistematiza la teoría. Su tesis central sobre la «Igualdad» denunciaba su inexistente vigencia⁶¹.

En todas las mentes decimonónicas parece imponerse la tarea de realizar el sentido de la historia: consumir un tiempo de crecimiento y superar sus anomalías. La revolución Francesa como hito paradigmático traza un arco sobre el cual se proyecta un pasado a sepultar y un futuro a construir desde las bases.

El humanismo socialista de Leroux descubre en el presente la síntesis entre Libertad, Igualdad y Fraternidad que prepara aquel futuro en *...qui a reçu dan son coeur les enseignements du Christianisme et de la Philosophie*⁶².

El drama de la historia presente es la definición del hombre, principio y sujeto de derechos, en la generalidad y uniformidad de la especie. La humanidad herderiana (*Ideas sobre la filosofía de la historia de la humanidad*) se explícita en Leroux como... *el ser ideal compuesto de multitud de seres reales, que son ellos mismos la Humanidad en germen, la Humanidad en estado virtual... Cada ser humano es la Humanidad*⁶³.

⁶⁰ Lerminier, J., 1833.

⁶¹ Cfr. Díez Del Corral, L., 1956.

⁶² Leroux, P., 1838.

⁶³ *Ibíd.*

En la progresiva superación de las limitaciones se hace la historia y el hombre: *A force de renverser toutes les barrières de l'espace et du temps, l'esprit humain est arrivé a une immense généralisation... C'est ce sentiment nouveau que l'homme prend aujourd'hui de lui-même qui constitue au fond ce qu'on appelle l'Egalité (id.)*. En la historia se construye la igualdad *¡No hagas a otro lo que no quieres que te hagan a tí! Y lo que se quiere es la igualdad. En efecto, en nombre de la igualdad. Las Casas defendió al indio de la rapacidad del conquistador blanco, y las naciones han penado el tráfico de hombres, haciéndose a sí mismas*⁶⁴.

La igualdad no reconoce la cara de su enemigo en la propiedad, propia del comunismo posterior, sino en la división no equitativa de la sociedad. El término que la condensa es *casta* de la que predica: *Le prope des castes en Orient est, en effet, la division. Ce mot exprime la séparation, la division d'un peuple en plusieurs peuples, ou, en généralisant, la séparation de l'espèce humaine en plusieurs parties...*⁶⁵.

Trátese del régimen de *casta familiar* de los imperios orientales antiguos; de *casta de patria* de los imperios europeos sudoccidentales o el de *casta de propiedad* de Europa y América surgidas de las invasiones bárbaras, su constante es la deshumanización. El futuro debe abolir la casta en cualquiera de sus formas⁶⁶.

El futuro reclama la planetarización del *sin*; esto es: sin prerrogativas de nacimiento como en las épocas imperiales del Oriente; sin prerrogativas de patria como en la *época mediterránea*; y finalmente, sin prerrogativas de propiedad al modo de la *época feudal*⁶⁷.

La originalidad del mensaje de Leroux para la joven generación argentina puede circunscribirse al hecho de la necesidad de tomar conciencia de la solidaridad que debe reinar entre los hombres y a la posibilidad de que la misma sea organizada políticamente⁶⁸.

Henri de Saint Simon (1760-1825) en su *Introduction aux travaux scientifiques du dixhuitième siècle* (1808) reedita el interés enciclopédico y en 1814 proyecta junto con Thierry *La Réorganisation de la Societet européenne* bajo un gobierno parlamentario que luego supera en un orden nuevo creado por

⁶⁴ *Ibidem*, IV: 267-8.

⁶⁵ *Ibidem*, I:3-15.

⁶⁶ *Ibidem*, II:261.

⁶⁷ Leroux, L., 1840:263.

⁶⁸ *Ibidem*, I:6; V, especialmente cap. IV al XI, también IV, especialmente cap. II-V.

la industria (*L'Industrie*, 1817). Dos años después (1819) en *L'Organisateur* presenta el cuadro histórico del desarrollo social que desemboca en la sociedad dirigida por científicos e industriales. Estas ideas serán reproducidas y enriquecidas en *Le Politique* (1820) y el *Système industriel* (1821), *Le Catéchisme des industriels* (1823-4), *Le Nouveau Christianisme* (1825). El nuevo orden se funda en el trabajo y la producción, pero reclama una conversión hacia el principio de la igualdad y la fraternidad. Leroux sintetiza: *Son école a dit après lui, dans ordre synthétique, religion, science, amour, intelligence et force*⁶⁹.

h) La ilustración dieciochesca, romanticismo y radicalismo rousseaiano

Central en esta rápida revisión son las ideas ilustradas, en especial, las que reciben de Locke (1632-1704), quien en su *Essays on Civil Government* (1690) formula las bases del liberalismo político y su concepto de *ley natural* fundado en la necesidad de *no reconocer ninguna autoridad que le sea superior en la tierra; en no estar sometido a la voluntad o a la autoridad legislativa de nadie y en no tener más regla que la ley natural*.

Montesquieu (1689-1755) con *El Espíritu de las Leyes* (1748) se convierte en el teorizador de la separación de poderes, el carácter concreto de la ley.

Con respecto al romanticismo, tendremos ocasión de exponer aspectos destacables vinculados con la Generación cuando abordemos la descripción de su perfil, ídem con respecto al radicalismo de Rousseau, del que se apropian aspectos que se relacionan con el romanticismo de su idea de naturaleza, una versión híbrida de su concepto de “voluntad general” y la imagen secularizada de la religión de cura de Saboya.

j) la experiencia político-revolucionaria norteamericana y francesa

Los dos hitos histórico-políticos paradigmáticas relevantes son los relativos a la experiencia democrática norteamericana y republicana francesa. Inglaterra por ese entonces se presenta como moderno modelo monárquico constitucionalista estable y, el corazón del Antiguo Imperio: Alemania e Italia, anti-modelos en tanto permanecen “hundidas” en la feudalidad.

⁶⁹ *Ibidem.*, IV: 219.

j. 1. La experiencia norteamericana

El proceso revolucionario norteamericano se cumple en tres etapas, que pautan la implementación del *ideal democrático americano*:

- Gestacional (1763 a 1776). Trece Colonias se preparan para conformar los futuros Estados Unidos. Razones políticas, económicas y territoriales e ideológicas motivan tensiones crecientes que acaban desencadenando el conflicto que desemboca en el Primer Congreso de Filadelfia, setiembre de 1774, y en la respectiva Declaración de Derechos. El 4 de julio de 1776 los colonos reunidos en Filadelfia acuerdan la Declaración de Independencia.
- Institucional (1776-89). Desde 1777 se establece una Confederación en cuyo nombre gobierna el Congreso de Filadelfia en nombre de una democracia sostenida en la Constitución de las colonias independientes organizadas como repúblicas con división de poderes, soberanía del pueblo, representación y voto restringido. Diversos problemas y acontecimientos alentaron la esperanza de la federalización. De este modo, en setiembre de 1787 la Convención de Filadelfia, reunida desde mayo de ese mismo año, promulga la Constitución Federal de los Estados Unidos, que adopta el régimen republicano, federal, presidencialista, la separación de poderes y el bicameralismo.
- Organizativa (1789-1829). Relativa a los años de consolidación de la nación y el estado naciente. Se forman los partidos políticos representativos, la nación crece territorial y demográficamente por efecto de la expansión y la inmigración, se reconoce el derecho al sufragio.

Modelo viviente para la Generación es su evolución hacia una estabilidad política republicana junto con un orden creciente de riqueza económica y de conquista de derechos.

j. 2. La experiencia francesa

A juicio de Hobsbawm la Revolución francesa fue la *...única revolución social de masas, ...más radical que cualquier otro levantamiento (además) ...la única ecuménica*⁷⁰.

El autor, a quien seguimos en nuestra exposición, destaca tres etapas en su desarrollo: la rebelión de la aristocracia (1787-88); de la burguesía (1789-91); y finalmente la campesina (1789-92). La primera, la de los notables,

⁷⁰ Hobsbawm, E., 1994.

demanda la derogación de nuevos impuestos; la segunda, la del Tercer Estado, el voto personal; y la última, la campesina, el pago del diezmo a la Iglesia, los impuestos al Estado y las rentas a los señores. En la burguesa se origina la Asamblea Nacional Constituyente (5/7/89) y se rescata el concepto de soberanía popular y la Declaración de Derechos del Hombre y el Ciudadano; en la campesina, la urgencia del cambio revolucionario (específicamente, la Toma de la Bastilla, el 14 de julio de 1789).

La rápida sucesión de regímenes: Directorio (1795-99) Imperio, Monarquía restaurada (1815-30), Monarquía Constitucional (1830-48), República (1848-51), Imperio (1852-70), al decir de Hobsbawn *no supuso más que el propósito de mantener una sociedad burguesa y evitar el doble peligro de la república jacobina y del antiguo régimen*⁷¹.

Por todas estas características, es un paradigma revolucionario ambiguo, cuando no contradictorio para la Generación. Pero sin duda, serán ejemplares, negativa o positivamente, todas aquellas reformas que trajeron al escenario de la historia; entre otros aspectos: la abolición de las corporaciones, la proscripción de los gremios, la secularización y venta de las tierras de la Iglesia y de la nobleza emigrada, la emancipación de los judíos, el sistema métrico decimal, etc.

4. La Matriz ideológica

Desde estas bases es posible reconstruir la matriz ideológica generacional:

1. Arte, belleza y política: el valor político del fenómeno estético es recogido de la tradición romántica y su vinculación con el idealismo alemán; y del espiritualismo ecléctico de Cousin.

En 1795 aparecían las *Cartas* de Schiller, primer escrito programático de la *utopía estética*. La propuesta se inscribía en la tradición kantiana de reforma de la subjetividad a partir de la experiencia del desinterés, mediado por una cultura de la sensibilidad estética (*Crítica kantiana del Juicio*).

En la Segunda de sus *Cartas* encomendaba al arte la *sublime* tarea de *construir la verdadera libertad política* lo que suponía transmutar *el Estado de la necesidad por el Estado de la libertad*.

La confianza ilimitada en la experiencia artística se sostenía en la creencia en que: *Todas las demás formas de representación dividen la sociedad porque se refieren de forma excluyente, o bien a la receptividad privada, o bien*

⁷¹ *Ibíd.*

a la habilidad privada de los distintos miembros, es decir, a aquello que distingue entre hombre y hombre; sólo la bella comunicación unifica la sociedad porque se refiere a lo común a todos (idem).

La propuesta no era un foco aislado. Por la misma época, en efecto, se daba a conocer el *Systemprogramm*, acta nacimiento del romanticismo alemán. Hacia 1795-6 estos jóvenes idealistas de una Alemania aún *feudal* se proyectaban desde las construcciones políticas de una razón mitopoiética.

Pena de Matsuhita, de la mano de estudiosos del porte de Lovejoy o Van Tieghem o Brinton, alude a la nueva propuesta estética en términos de *revuelta de sus hijos contra sus padres*. La hipótesis se refuerza desde una perspectiva sociológica, tal como la propuesta por Nisbet, según la cual el siglo XIX responde a los vacíos de sus racionalistas padres del siglo anterior pensando la comunidad, la autoridad, lo sagrado, el status y la alienación, por los caminos del sentimiento. La autora, por su parte atribuye a los hijos, la preocupación e interés por la individualidad, la exaltación de la tradición, la nación, la sensibilidad frente a la naturaleza y la idea orgánica de progreso⁷².

Lo cierto es que el abanico de posibilidades para el Río de la Plata lo representan los variados matices nacionales. El Romanticismo sajón era liberal progresista (salvo el período intermedio de las luchas napoleónicas); en Francia, reaccionario hasta 1827, cuando se hizo liberal (*Cromwell* de Victor Hugo); y en Inglaterra, se mantuvo oscilante entre ambos extremos. Con Chateaubriand se abrió en la república gala una *literatura de emigrados*, pro-restauradora, condición en la que se mantuvo hasta el 20. Su figura gozó de gran ascendencia entre sus coetáneos y también en la Joven Generación argentina. Junto a su figura se destacaron Rousseau, Byron y Walter Scott, el Werther de Goethe y la obra completa de Schiller. Los salones y cenáculos fueron sus marcos naturales de nacimiento y difusión, entre escritores, críticos y artistas que departían con la alta burguesía al amparo de una Madame.

El romanticismo francés descolló en teatro, vaudeville y melodrama, continuando así la tradición retomada por el teatro popular heredero de la farsa medieval y la *Comedia dell'arte*. Por su parte, el romanticismo inglés, fuertemente influenciado por los acontecimientos políticos de la Europa continental (revoluciones napoleónicas) mantuvo un credo antirrevolucionario aun en sus extremos, como el tory W. Scott o los radicales Byron, Séller y Hunt. En líneas generales, se trató de una reacción liberal contra los abusos de la revolución industrial y el capitalismo. La miseria de las ciudades y el

⁷² Nisbet, R., 1966.

correlativo amor por la naturaleza se diseñó en *Deserted Village* de Goldsmith, *Satanic Mills* de Blake, *Age of Despairs* de Shelley. Coleridge denunció la mercantilización del trabajo; mientras Shelley, Keats y Byron la expoliación de las clases dominantes. Con Scott y Wordsworth se asistió a una democratización de la literatura, y al triunfo de la novela histórica; y con Byron, el más influyente de todos, a la recreación del héroe rebelde y desterrado de Chateaubriand⁷³.

El arte pues, especialmente la literatura, pero también la música, en manos de los románticos se convirtió en un elemento eficaz para promover las reformas sociales, políticas y culturales añoradas⁷⁴. Alberdi hacia 1841 le reconocía una misión socializante y civilizadora, en coincidencia plena en este punto con Sarmiento⁷⁵.

El viaje a Francia de Echeverría supuso la asimilación directa de esta constelación de elementos y sentires generalizados. En lo que respecta a la poesía, se esperará a partir entonces que llegue a ser *...un cuadro vivo de nuestras costumbres, y la expresión más elevada de nuestras ideas dominantes, de los sentimientos y pasiones que nacen del choque inmediato de nuestros intereses sociales*⁷⁶. Se trataba de una verdadera *piscina de la regeneración* desde la cual se proyectaban cambios radicales. La difusión se iniciaría desde las revistas: *El Globo*, *Revista de los Dos Mundos*, *de París*, *Británica*, *Independiente*, *Siglo XIX*, *Revista Enciclopédica*. Tuvo sus mecenas, como fue el caso de Santiago Viola.

En *El ángel caído*, auténtica obra testimonial, discurren unos tras otros los grandes temas y problemas generacionales, en tanto son desgranados personajes como el *Don Juan* de Byron o *El ángel* de Schiller: el dolor del destierro (Chateaubriand), la crítica social a las costumbres perniciosas de la sociedad *descreída, frívola, egoísta, impura*(Rousseau), la importancia de las virtudes femeninas en la construcción de la nación y el combate entre la sociedad y el poder absoluto y arbitrario (Schiller):

*Sin genio, ni virtudes, ni renombre
El Poder absoluto,
Es hacer más que un Dios de una miseria*

⁷³ Hauser, A., 1954:84.

⁷⁴ *Ibíd.*

⁷⁵ Pena de Matsushita, M., 1985:84.

⁷⁶ Avellaneda, N., 1942.

*De corrupción, de error y de materia,
Porque el mismo hacedor de lo creado
Obedece a las leyes que se ha dado*⁷⁷.

2. Filosofía, historia y política. La metafísica perdida se reencuentra como historia y reflexión sobre la misma, en un discurso funcionarizado políticamente. El maestro generacional es Lermínier, sin descartar, ciertamente, otras fuentes historicistas. Tanto el *Fragmento Preliminar* de Alberdi como la *Memoria* de Vicente Fidel López dan pruebas fehacientes de esta presencia inequívoca.

En la *Memoria sobre los resultados generales con que los pueblos antiguos han contribuido a la civilización de la humanidad*, redactada y leída en 1845 en Santiago de Chile por Vicente Fidel López, se acude a la historia, afirma el autor, como *...se mira el mal, no para declamar eternamente contra él, sino para evitarlo, para curar facultativamente las llagas que pudiera haber producido*⁷⁸.

El sentido de la obra es dar cuerpo a la idea de libertad social *...la necesaria ley oculta y providencial que palpita tras las auténticas revoluciones, no los motines ni las turbulentas agitaciones interiores en las que se han debatido los colosales imperios. Para completar afirmando: el ataque con que el desarrollo intelectual del pueblo mina los baluartes a cuyo frente quisieran detenerlo el despotismo de los teócratas, los intereses monopolizadores de los nobles y de los ricos constituidos en clase dominante y la tiranía de los caudillos; allí también donde las leyes inalterables de la sana razón se muestran haciendo gravitar sobre un centro de moralidad a las naciones, aun en medio de las más fuertes oscilaciones; allí donde Dios muestra su brazo empujando perpetuamente hacia su perfección a la más bella y sublime de sus obras, al hombre sociedad*⁷⁹.

Las urgencias prácticas contextualizan los posibles juegos de una libertad que está obligada a desplazarse entre *la violencia y la razón*, pero que sabe que más allá de sí y de las fuerzas motrices operantes en la historia (pasiones, ideas, intereses, circunstancias) *La ley siempre es la misma: progreso continuo*.

⁷⁷ Situación y porvenir de la literatura en Hispanoamericana, Obras: 390.

⁷⁸ Cfr. López, V., 1945:34.

⁷⁹ *Ibidem*: 709.

La tripartición dialéctica del progreso en la conciencia de la libertad a lo largo de una secuencia creciente de madurez política: libertad de uno, de varios o de todos: teocracia, aristocracia y repúblicas constitucionales, respectivamente, apoyadas en las *Lecciones de Filosofía de la Historia* de Hegel, releídas a través de Cousin, se define en la tríada relativa al Oriente religioso, la Grecia filosófica y la Europa de la subjetividad libre (*principio individual*) y su descubrimiento del *poder político y la moralidad personal*⁸⁰.

De ese periplo histórico los pueblos han necesidad de concienciar la importancia de alcanzar un “...*Poder político y moral personal ...leyes fuertes y un Estado vigoroso ...un poderoso foco de centralización; no de un espíritu inmóvil, como los pueblos del Asia, sino capaz, por su genio mismo, de experimentar en su seno radicales revoluciones que lo tengan siempre en un continuo desarrollo interior y en un perpetuo movimiento de expansión...*”⁸¹; como así también asimilar la *ciencia de Dios*; de Grecia; el *instinto práctico, lógico y positivo*; de Roma el *espíritu doctrinario y codificador* y la *moral social*, del Cristianismo⁸².

La confianza en la historia, y la Providencia que la sostiene, no invalida el mal. En todo caso, la mirada optimista al eje diacrónico de la historia debe ser completada con una lúcida visión de su dinámica pendular, *las oscilaciones de la historia*, que el autor ha derivado de la Historia de la Filosofía del Derecho de Lerminier. Esta se concentra en un esbozo muy general e impreciso relativo a la existencia y justificación de las revoluciones, no de todas, sólo de aquellas, “las orgánicas”, que acaban incrementando el autogobierno (*self-government*)⁸³.

Si la historia, según su interna ley del progreso marcha hacia la libertad que encarna el hombre sociedad; el futuro es una tarea. Y lo es en un doble sentido: como asunción de lo bueno y verdadero de la experiencia antigua; pero también en la inmolación de las antiguas supersticiones, sean éstas las del teocratismo despótico oriental, las del individualismo anarquista en el que viene a morir lo mejor del espíritu griego o las del estado y la ley romanos vaciados de eticidad⁸⁴.

⁸⁰ Ibídem: 30.

⁸¹ Ibídem: 31.

⁸² Ibídem: 30-65.

⁸³ Ibídem: 49.

⁸⁴ Ibídem: 98-107.

En síntesis: la nación deberá reeditar lo más encumbrado de la Roma republicana, “...ese estado *con una constitución, en fin, que sabía crear grandes intereses nacionales y ponerlos bajo la égida protectora de una clase poderosa, compacta y perfectamente constituida...*”⁸⁵.

Su pasado agoniza, también como aquella república “...*por no poder gobernarse a sí misma ni hacer jugar con orden los resortes de su constitución social, por desconocer el espíritu de la época, la revolución política que la nación y el mundo estaban entonces realizando: la asociación moral o como también la llamará la moral socialista*”⁸⁶.

La ley del progreso, que es la ley de la libertad, no prescinde sino que incluye la igualdad y la caridad, no se pierde en el *mundo* sino que se construye sobre la unidad de las creencias del *pueblo*, apaga la barbarie del hombre masa en la civilización del hombre sociedad; desenmascara el escepticismo filisteo de los Voltaire y condena al patriotismo fatalista. Esa esperanza, esperanza en “el progreso en la conciencia de la libertad”, tanto para el joven exiliado argentino en Chile como para sus compatriotas, se irá definiendo con contornos cada vez más nítidos, en términos de *progreso en el espíritu mercantil, marítimo e industrial; de desarrollo de la base social con capacidad de autogobierno* y de país con *un constitucionalismo vigoroso*.

3. Religión y política: sin descalificar el fenómeno religioso, la orientación secularizante le imprime un inmanentismo capaz de apreciar en ella su condición *civil* al mejor estilo del *vicario saboyano*; su humanismo, en el caso de los socialismos; su panteísmo ambiguo en el de los románticos; tanto como reprobar con igual énfasis el dogmatismo clerical, según la crítica ilustrada de las supersticiones. La alusión a la misma es una constante más o menos acentuada en todos los miembros de la generación, cuyo margen de diferenciación se dirime en los debates constitucionales en relación con la definición por la tolerancia o la religión oficial.

4. Derecho, economía y política: finalmente llegamos al punto central: el derecho (que absorbe lo económico y lo político) en **donde se resuelve la relación teoría-praxis anunciada**. Lamentamos aquí tener que trazar un esquema muy somero de lo que venimos desarrollando, puesto que su exposición minuciosa requiere un a investigación aparte que dejamos proyectada para el futuro. Si bien en la definición de los contenidos teóricos se reconocen rasgos compartidos con la escuela histórica y la racionalista, también

⁸⁵ *Ibíd*em: 90.

⁸⁶ *Ibíd*em.:61.

es posible apreciar su peculiaridad derivada del eclecticismo metafísico y de la funcionalización del arte y la religión. De tal modo, se detecta:

a. en principio, la descalificación del carácter abstracto de las codificaciones *more geometrico* (Hobbes, Bentham, y los utilitaristas) en correlación con una revalorización de un derecho vivo inscripto en la historia de los pueblos y en la moral que preside la estructura y el desarrollo de las sociedades. Se concilia así, en primera instancia, razón y filosofía con derecho; derecho positivo con derecho consuetudinario; y su puente común es la historia que concilia lo universal y necesario con lo particular y contingente.

b. el respeto a la naturaleza específica de la ley, derecho vivo del pueblo que sólo a posteriori se convierte en legislación positiva. Por ello tiene una secuencia que va de la Filosofía y la Historia del Derecho a la Dogmática y la Exégesis; secuencia que, paulatinamente, se desdibuja a favor del efficientismo y las urgencias coyunturales.

El Fragmento es, en el primer sentido anotado, paradigmático. Pero también es cierto que las Bases han dado el salto, al menos parcialmente, de la historia al entendimiento; y que en el Río de la Plata no abundaron por ese tiempo ensayos equivalentes a aquél, al menos con la envergadura sistemática del mismo y con la amplitud de la propuesta. Ello implica que, por el peso de las circunstancias o de la historia pragmática, se acentúa la exigencia positiva, que hermana Derecho y Economía Política, en el mejor de los casos, con la Filosofía y la Historia: *He aquí el fin de las constituciones de hoy día: ellas deben propender a organizar y constituir los grandes medios prácticos de sacar a la América emancipada del estado obscuro y subalterno en que se encuentra. Esos medios deben figurar hoy a la cabeza de nuestras constituciones. Así como antes colocábamos la independencia, la libertad, el culto, hoy debemos poner la inmigración libre, la libertad de comercio, los caminos de hierro, la industria sin trabas, no en lugar de aquellos grandes principios, sino como medios esenciales de conseguir que dejen ellos de ser palabras y se vuelvan realidades*⁸⁷.

La empresa tiene envergadura continental, pero está certeramente circunstanciada: *Nuestros contratos o pactos constitucionales en la América del Sud deben ser especies de contratos mercantiles de sociedades colectivas. No se ha de aspirar a que las constituciones expresen las necesidades de todos los tiempos*⁸⁸.

⁸⁷ Alberdi, J. B., Bases..., 1886:35.

⁸⁸ *Ibíd*em: 38.

Dos necesidades en la historia argentina y americana “*hechos más que de los hombres*”. Criterio éste que permite enjuiciar los defectos de la chilena de 1828 cuyos redactores, padre e hijo Egaña, *hombres fuertes en teología y en legislación* pecan de no comprender *las necesidades económicas* de las repúblicas nacientes por su intolerancia religiosa y proteccionismo económico. Idéntico reparo merece la peruana de 1823, y de los estados miembros de la disuelta Colombia: Ecuador, Nueva Granada y Venezuela, redactadas bajo el influjo de Bolívar; o de la mejicana que amenaza con hacerla *desaparecer como nación* y la oriental sancionada en 1829 que carece de *garantías de progreso material y espiritual* a pesar de su prodigalidad para con el extranjero. Con la paraguaya, de 1844, se da por vez primera, *una constitución republicana sin una sola libertad*, es automáticamente descalificable pues no ha alcanzado el nivel mínimo de desarrollo de la primera etapa constitucional de Sudamérica. La ley del desarrollo, la ya antigua ley de los ilustrados y románticos, tiene su fórmula *gobernar es poblar* como axioma de los nuevos tiempos.

Nuestro “vigoroso constitucionalismo” ha encontrado su paladín en la “economía política” cada vez más huérfana y menesterosa de teoría, urgida por actuar en orden a afirmar no al pueblo sino a *la población como instrumento de riqueza y elemento de prosperidad*⁸⁹. Se trata pues, de seguir el ejemplo de la californiarna del 12 de octubre de 1849, “...*aplicación simple y fácil al gobierno del nuevo Estado, del derecho constitucional dominante en los Estados de la Unión de Norte América. Ese derecho forma el sentido común, la razón de todos, entre los habitantes de aquellos venturosos Estados*⁹⁰. California ha experimentado que “...*la riqueza es el hada que organiza los pueblos*”. La Joven Generación en su madurez ha de confluír, más allá de su toda posible divergencia, en una única creencia (tan vigorosa como aquélla de la ley del progreso continuo) la ley del desarrollo sudamericano, la “ley de las *repúblicas posibles*, más que de *repúblicas verdaderas*⁹¹. Sus constituciones han de reflejar entonces las necesidades presentes, las de la civilización, no las del patriotismo, las de lo prosaico y no las de lo glorioso⁹².

⁸⁹ Ibídem: 65.

⁹⁰ Ibídem.:92.

⁹¹ Ibídem.:241.

⁹² Ibídem.:252.

4. Conclusión

El repensar los temas de la generación del 37 ha significado descubrir un horizonte común de problemas del hombre y las sociedades modernas: la identidad nacional, la inmanencia y la trascendencia, el problema de la teoría y la praxis, el sentido de las constituciones, la modalidad específica de los regímenes políticos, la legitimidad de las revoluciones, la cadencia histórica de los pueblos. Al desgranar cada uno de estos núcleos aporéticos hemos descubierto homogeneidades y divergencias entre los pensadores nativos y las fuentes extranjeras atribuibles al pensar que se centraba en su propia índole de cuestiones. Por otro lado, queda en evidencia que la resolución del núcleo político en el Río de la Plata impulsó la reconstrucción del concepto de pueblo y poder constituyente desde un nuevo horizonte de la Filosofía de la Historia; necesarios para sentar las bases no sólo teóricas sino prácticas de la constitución de una conciencia nacional. El eclecticismo opaca ciertamente sus realizaciones teóricas y proyecta sombras sobre la praxis al dejarla librada a especulaciones coyunturales de corto alcance. La Generación avanza al ritmo de los tiempos. Un juicio maduro requiere seguir esos avatares histórico-filosóficos de cerca para estar en condiciones de emitir un juicio crítico-valorativo, que sobrepasa las pretensiones del presente trabajo. Este esquema introductorio nos ha permitido, simplemente, enfrentarnos a esta Generación en orden a establecer la modalidad de su posicionamiento frente al problema de la modernidad: la renovada resolución de la pareja teoría-praxis. En este orden, hemos podido dimensionar su intento y su efectiva decisión a favor de los caminos no especulativos de la positivización del derecho, el constitucionalismo y la economía política. Nos resta pues, recorrer y evaluar el alcance de los mismos.

Bibliografía

- ALBERDI, J. B. (1886), **Obras Completas**, Buenos Aires, La Tribuna Nacional.
- ALBERDI, J. B. (1900), **Escritos Póstumos**, Buenos Aires.
- ALBERINI, C. (1981), *La Metafísica en Alberdi*, en Pró, D., **Precisiones sobre la evolución del pensamiento argentino**, Buenos Aires, Docencia.
- ALBERINI, C. (1981), **La idea de progreso en la Filosofía Argentina**, Buenos Aires.
- ALCORTA, D. (1902), **Curso de Filosofía**, Buenos Aires, Anales de la Biblioteca.

- ARDAO, A. (1956), **La filosofía en el Uruguay en el siglo XIX**, México, Fondo de Cultura Económica.
- AUBENQUE, P. (1977), **Le problème de l'être chez Aristote**, Paris.
- AVELLANEDA, N. (1942), **La polémica del 30 en 1843**, Buenos Aires.
- BIDART CAMPOS, G. (1976), **Historia política y constitucional argentina**, Buenos Aires, Ediar.
- BILBAO, F. (1943), **El evangelio americano**, Buenos Aires, Americale.
- BOSSI de KICHNER (1989), *On the Power of Practical Reason* en **Review of Metaphysics** 63.
- BOSSUET, J. (1864), *Discours sur l'histoire universelle* en **Ouvres Completes**, Paris, Lachat.
- BURY, J. (1971), **La idea de progreso**, Madrid, Alianza.
- CANAL FEIJÓO, B. (1961), **Alberdi. La proyección sistemática del espíritu de mayo**, Buenos Aires, Losada.
- CONDORCET, J. (1980), **Esquisse d'un tableau historique des progrès de l'esprit humain**, Madrid, Ediciones Nacionales.
- COTTEN, J. P. (1985), **Les idéologues et les écossais. La philosophie écossaise en France avant V. Cousin**, Paris, Presses de l'École Normales Supérieure.
- COULANGES, F. de (1982), **La ciudad antigua**, Buenos Aires, Albatros.
- COUSIN, V. (1987), **Curso de historia de la filosofía**, reedición de Pró, D., Mendoza, Instituto de Filosofía Argentina y Americana, Facultad de Filosofía y Letras, U. N. Cuyo.
- COUSIN, V. (1947), **Necesidad de la filosofía (Introducción a la historia de la filosofía)**, Buenos Aires, Espasa Calpe.
- COUSIN, V. (1872), **Du vrai du beau et du bien**, 6^o ed., Paris.
- COUSIN, V. (1861), **L'Introduction a l'Histoire de la Philosophie**, 4^aed., Paris.
- COUSIN, V. (1862), **Premiers Essais de Philosophie**, 4^a ed., Paris.
- DAVE, G. E. (1985), **Victor Cousin et les philosophes écossais**, Paris.
- DIEZ DEL CORRAL, C. (1956), **El Liberalismo Doctrinario**, 2^aed., Madrid.
- DOTTI, J. E. (1985), *La recepción inicial de Kant en Argentina*, en **Anuario de filosofía jurídica y social**, n^o 4, Buenos Aires, Abeledo Perrot.
- ECHEVERRÍA, E. (1947), **El dogma socialista**, Buenos Aires, Jackson.
- ECHEVERRÍA, E. (1874), **Obras Completas**, Buenos Aires, Ed. Casevalle.
- EGÜES, C. y J. F. Segovia (1994), **Los derechos del hombre y la idea republicana**, Buenos Aires, Depalma.

- FALCAO ESPALTER, M. (1929), **La formación histórica del Uruguay en el siglo XIX**, Madrid, Espasa-Calpe.
- GARCÍA MEROU, M. (1890), **Juan B. Alberdi (Ensayo crítico)**, Buenos Aires, Lajoune.
- GAUTHIER, R.-JOLIF, J. (1958-1959), **Aristotle. L'Éthique à Nicomaque**, Paris, vol I-II.
- GHIRARDI, O. A. (1989), **El primer Alberdi. La filosofía de su tiempo**, Buenos Aires Astrea.
- GIERKE, O. V. (1963), **Teorías políticas de la Edad Media**, Buenos Aires
- GROTIUS, H. (1939), **De Iure belli ac pacis. Droit de la guerre et de la paix**, Paris, ed moderna de Kanter van Hettings Tromp.
- GUIZOT, F. (1935), **Historia de la civilización en Europa desde la caída del Imperio romano hasta la Revolución francesa**, Madrid, Rev Occidente.
- HALEVY, E. (1904), **Le Radicalisme Philosophique**, Paris, 3 vols.
- HALPERIN DONGHI, T. (1995), **Proyecto y construcción de una nación**, Buenos Aires, Ariel.
- HEGEL, W. (1955), **Obras Completas**, Hamburg, Meiner
- HERDER, J. (1959), **Ideas para una filosofía de la historia de la humanidad**, Buenos Aires, Losada.
- HOBSBAWN, H. (1994), **Las revoluciones burguesas**, Barcelona.
- JAEGER, W. (1946), **Bases para la historia de su desarrollo intelectual**, México, Fondo de Cultura Económica.
- JOUFFROY, T. (1954), **Sobre la Organización de las Ciencias Filosóficas**, Buenos Aires.
- KORN, A. (1936), **Influencias filosóficas en la evolución nacional**, Buenos Aires, Claridad.
- LERMINIER, J. (1831), **Philosophie du droit**, Paris, Paulin.
- LERMINIER, J. (1833), **L'influence de la philosophie du XVIIIe siècle sur la législation et la sociabilité du XIXe**, Paris, Prevost.
- LEROUX, P. (1838), **L'Egalité**, Paris, Boussac.
- LEROUX, P. (1840), **L'Humanité**, Paris, Perrotín. Tomo I y II.
- LOPEZ, V. F. (1945), **Autobiografía**, Buenos Aires, Jackson.
- MAQUIAVELO, N. (1965), **Obras Políticas**, Buenos Aires, Ateneo.
- MARX, C. (1953), **Obras Completas**, Corner, Alemania.
- MAUROIS, A. (1945), **Historia de Francia**, Buenos Aires, Peuser.
- MAYER, J. (1973), **Alberdi y su tiempo**, Buenos Aires, Academia Nacional de Derecho, serie II, 2 vol..

- MEIK, R. (1975), **La Fisiocracia**, Barcelona, Ariel.
- MICHELET, J. (1971), **Oeuvres**, Paris, Flammarion.
- MIQUEL, P. (1976), **Histoire de France**, Paris, Fayard.
- MONDOLFO, R. (1971), *Verum ipsum Factum*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- NISBET, R. (1966), **La formación del pensamiento sociológico**, Vol. I.
- ORGAZ, R. (1950), **Sociología Argentina**, Córdoba, Assandri, 2 vol..
- OSZLAK, O. (1982), **La formación del estado argentino**, Buenos Aires.
- PAZ, H. (1938), **La organización del Estado argentino en el Dogma Socialista de la Asociación de Mayo**, Buenos Aires, Ateneo.
- PENA DE MATSUSHITA, M. (1985), **Romanticismo y Política**, Buenos Aires, CENEA.
- PÉREZ GUILHOU, D. (1984), **El pensamiento conservador de Alberdi y la Constitución de 1853**, Buenos Aires, Depalma.
- PÉREZ GUILHOU, D. (1989), **Sarmiento y la Constitución: sus ideas políticas**, Buenos Aires.
- PÉREZ GUILHOU, D. (1995), *Pensamiento y proyecto político de la generación de 1837*, en **La historia como cuestión**, Buenos Aires.
- PINILLA, N. (1942), **La polémica del romanticismo en 1842**, Buenos Aires, Americale.
- PIVEL DEVOTO, J. (1956), **Historia de los partidos y las ideas políticas en el Uruguay**, Montevideo, Ed. Medina.
- POLIN, R. (1953), **Politique et philosophie chez Thomas Hobbes**, Paris, Presses Universitaires de France.
- QUIROGA DE LA ROSA, M. (1956), **Sobre la naturaleza filosófica del derecho**, Buenos Aires Abeledo Perrot (primera edición 1837).
- ROMERO, J. L. (1959), **Las ideas políticas en Argentina**, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica.
- ROUSSEAU, J. J. (1946), **Ouvres Completes**, Paris.
- SÁNCHEZ SORONDO, M. (1987), **La Argentina por dentro**, Buenos Aires, Plus Ultra.
- SARMIENTO, D. F. (1948), **Obras Completas**, Buenos Aires.
- SIEYÈS, E. (1991), **Ensayo sobre los privilegios ¿Qué es el Tercer Estado?**, Buenos Aires, Espasa Calpe.
- SPERONI, M. (1973), **¿Qué fue Alberdi?**, Buenos Aires, Plus Ultra.
- STRAUSS, L. (1953), **Natural right and history**, Chicago, University Press.
- TOCQUEVILLE, A de (1985), **La Democracia en América**, Barcelona, Orbes
- TOCQUEVILLE, A de (1969), **El antiguo régimen y la revolución**, Madrid.

- TURGOT, R. (1941), **El progreso en la historia universal**, Madrid, Pegaso.
- VICO, G. (1970), **Autobiografía**, Buenos Aires, Aguilar.
- VICO, G. (1970), **Principios de una Ciencia Nueva**, Buenos Aires, Aguilar.
- WOLIN, S. (2002), **Política y perspectiva. Continuidad y cambio en el pensamiento político occidental**, Buenos Aires, Amorrortu.
- ZORRAQUÍN BECÚ, R. (1939), **El federalismo argentino**, Buenos Aires, Bernabé.
- ZUVIRÍA, J. M. (1889), **Los constituyentes de 1853**, Buenos Aires.

EL PENSAMIENTO DE ALBERDI A LA LUZ DE LA HISTORIA DE LAS IDEAS

Rosalía H. Centeno de Hoyos*

Resumen

Este artículo se refiere a la relación entre dos básicos y categoriales núcleos en el pensamiento de J. B. Alberdi: ley de desarrollo histórico y teoría de la legitimación. Se intenta demostrar que el Historicismo y el Racionalismo alternativamente, operan como matriz última de significancia otorgándoles por ello, distinta funcionalidad histórica.

Abstract

This article concerns the relation between two basic categorical nucleus in the J. B. Alberdi's political thought: law of historical development and legitimación's theory. It's argued that the key to understanding is furnished by Historicism and Racionalism alternativly.

* Profesora Adjunta de la Cátedra de Historia de la Filosofía, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.

I. MATRIZ FILOSOFICA

a) La idea de “orden”: sustitución del orden teológico por el racional

La modernidad reemplaza, en el centro de la sociedad a Dios por la ciencia y en el mejor caso deja las creencias religiosas para el seno de la vida privada. El modernismo o ideología occidental de la modernidad, inicia el viraje antropológico con el cual la idea de Dios comienza a perder eficacia en la fundamentación de la teoría política, el orden jurídico y el moral. Ni la sociedad ni la historia ni la vida individual; sostienen los modernistas están sometidas a la voluntad de un ser supremo al que habría que adecuar los cánones de la conducta. Esto significa que el principio del “orden” en torno al cual debe organizarse la sociedad, tema fundamental, de los filósofos políticos, entre ellos Hobbes, se presenta como concepto básico y explicativo de toda teoría acerca de la sociedad y el Estado.

En Juan B. Alberdi el tema del orden se presenta también como la *determinación estructural de todo saber: no se da conocimiento de cosas, sino mediante el orden*¹.

Pero la unidad de la razón propuesta por el constitucionalista se funde con la ciencia y con el concepto de una sociedad racional, en la cual la razón rige no solo la actividad científica y técnica sino también el gobierno de los hombres y la administración de las cosas.

La sociedad se concibe “como un orden, como una arquitectura fundada en el cálculo; que a veces ha hecho de la razón un instrumento puesto al servicio del interés y del placer de los individuos”; otras veces, finalmente, utilizó la razón como una arma crítica contra todos los poderes para liberar una “naturaleza humana” que habría aplastado la autoridad religiosa².

En efecto la ciencia supone que la acción es racional. Pero en el fondo ofrece un concepto de razón autónoma y autosuficiente.

Otra visión, completamente opuesta a esta, es la ofrecida por Vico, quien afirma: “Es en virtud del concepto de orden –escribe Vico en el “De uno”– que nosotros conocemos los vera rerum; es decir los entes como “sólidos” y no como figuras planas (por usar el lenguaje prestado de la geometría): los entes como tales, en su ser, y no sus atributos o accidentes, los entes son; en su verdad que no cambia, eterna... Perteneciendo a lo eterno, el orden es solo participado por el hombre”³.

¹ Alberdi, J. B., 1955:60.

² Touraine, A., 1991:18.

³ Vitiello, V., 1998:71.

De lo cual se deduce que la misma *societas humana* –la historia por lo tanto– es posible solo por el orden de Dios presente en el hombre. Verdaderamente, señala Vitiello, realmente y únicamente “eficiente”, es el saber divino. Y no sólo porque es el que genera el orden; sino también porque es el que opera en el orden a través del “*ordo rerum*”, los “*aeterna vera*”. El hombre hace, dejando operar en sí a Dios, al orden Dios. El hacer del hombre es justamente un “dejar-hacer”. En fin, no hay otro orden que el de la “eterna verdad”⁴.

Indudablemente la visión viquiana del orden eterno, del cual participa la mente humana, y al cual debe ajustar su acción; es incompatible con aquel neocatolicismo, caracterizado por Paul Benichou como “ideología”: “a saber una doctrina modernizada del exilio terreno y de las señales divinas que en el campo de la historia incluye valores laicos contemporáneos *libertad, progreso, emancipación de los desheredados, regeneración final de la especie*”⁵.

Alberdi no podía escapar a la noción heredada del siglo de las luces que presenta a la historia humana como una marcha y como un progreso. En esta noción se supone que coinciden una causalidad histórica puramente objetiva y una finalidad orientada hacia un valor: el progreso resulta a la vez un proceso necesario y un avance voluntario a lo mejor. En este sentido no comparte la teoría de la historia que propone Vico; aún cuando no deja de reconocer su importancia en el Fragmento.

El liberalismo, sostiene Benichou, y en esto reside su originalidad, ha tendido a hacer depender de la intervención de la libre voluntad humana esta convergencia de las causas y de los fines del progreso, que se convierte, entonces como toda acción en una utilización por el hombre del orden objetivo con miras al fin deseado: la elección de ese fin le corresponde a él y no al mundo, y la libertad de esa elección hace fracasar la imposición del dogma⁶. Sin duda las anteriores premisas ya están presentes en la obra de Alberdi desde el juvenil Fragmento⁷. No solo el rechazo del pasado, sino que la palabra

⁴ Vitiello, V., 1998:75.

⁵ Benichou, P., 1984:20.

⁶ Benichou, P., 1984:9.

⁷ *El día que dejamos de ser colonos, acabó nuestro parentesco con la España: desde la República somos hijos de la Francia. Cambiamos la autoridad española por la autoridad francesa el día que cambiamos la esclavitud por la libertad. A la España le debemos cadenas, a la Francia libertades.* Posteriormente en las “*Bases*” y el “*Sistema rentístico*”, es el pensamiento inglés el que inspira la tesis sobre la libertad.

“libertad” era un pregón de fe en el porvenir ya que todo el pensamiento liberal profesaba la perfectibilidad⁸.

Pero como bien lo señala Benichou, el liberalismo, en cuanto que profesa la perfectibilidad humana asienta como excelentes ciertos valores que se deben alcanzar y realizar humanamente y cuyo crédito, sin embargo no se podía fundar, sin un círculo vicioso, sobre la humanidad misma a la cual se le proponen como fin. El liberalismo intenta pues, recurrir, bajo alguna forma, al antiguo fundamento trascendente del Bien. Repudiando el “utilitarismo” o el materialismo de sus predecesores⁹, se jactaban de haber restablecido la humanidad, reducida por sus antecesores a la dimensión única de la naturaleza en su dignidad propia, y de *haberle dado acceso a la libertad por encima del mecanismo de las pasiones*, sostiene Benichou¹⁰. Este espiritualismo liberal no deja de referirse a un Dios providencial como conductor del progreso. Como Benjamín Constant, Guizot y Tocqueville, también Alberdi lo reconoce, como referente último de la historia.

Pero, esta religión, difiere de la antigua, al parecer, sostiene Benichou, por la exclusión de los dogmas que no sean la existencia de Dios y la inmortalidad del alma. En realidad la dignidad humana es la verdad central de su teoría.

Al respecto Cassirer, E., en su obra “El mito del Estado”, sostiene que fueron los principios del estoicismo los que facultaron los nuevos fundamentos, que colocarían al hombre en la posición privilegiada que el sistema heliocéntrico le había arrebatado.

En efecto *Para que pudiera haber un sistema verdaderamente universal de ética o religión, tenía que basarse sobre unos principios que pudieran ser admitidos por cada nación, cada credo, y cada secta. Solamente el estoicismo parecía reunir estas condiciones. Y así se convirtió en el fundamento de una religión material y de un sistema de derecho natural. La filosofía estoica no podrá ayudar al hombre en la resolución de los problemas metafísicos del universo. Pero traía consigo una promesa más grande e importante: la de*

⁸ *Los pueblos, como los hombres, no tienen alas; hacen sus jornadas a pie, y paso a paso. Como todo en la creación, los pueblos tienen su ley de progreso y desarrollo y este desarrollo se opera por una serie indestructible de transiciones y transformaciones sucesivas.* Alberdi, J. B., 1955:73.

⁹ *La moral egoísta (de Bentham y Helvecio) aniquila el dogma de la moral verdadera, de la moral desinteresada y panteísta; ahoga los bellos ardores de la patria, la humanidad y conduce a un individualismo estéril y yerto.* Ibídem:71.

¹⁰ Benichou, P., 1984:18.

*restaurar al hombre en su dignidad ética. Esta dignidad, cuando se afirma, no puede perderse, pues no depende de ningún credo dogmático o de una revelación externa. Descansa exclusivamente en la voluntad moral, en el valor que el hombre se atribuye a sí mismo*¹¹.

El eclecticismo de Alberdi, reordena estos elementos que hallan conciliación y expresión en la idea de Derecho.

b) La idea de orden en el ámbito del derecho

En efecto, hay en el hombre, sostiene Alberdi, un “dualismo en su naturaleza”. *Este dualismo de nuestra naturaleza es indestructible, no obstante la unidad que le borra en el fondo. Para la razón absoluta, el hombre y el universo es una identidad: para la razón humana, el hombre y el universo es un dualismo*¹².

Una doble ley lo obliga: *La ley egoísta le divide del universo y la ley moral le liga al universo: una lucha y una atracción con el todo, tal es la condición del hombre, como todas las cosas de la creación*¹³.

Tal dualismo fundamenta el derecho. *Así la legitimidad del bien personal es derivado del bien absoluto, porque es un elemento de este bien absoluto*¹⁴.

*La dignidad del hombre se deriva de su participación de este bien absoluto. Principio a su vez de la legitimidad y el orden social*¹⁵.

Pero, por otra parte, afirma también la presencia ordenadora y escrutadora de la razón, en el ámbito de la ley *¿cuál es el espíritu de todas las leyes escritas de la tierra? La Razón: ley de las leyes, ley suprema divina, es*

¹¹ Cassirer, E., 1985:201.

¹² Alberdi, J. B., 1955, I:119.

¹³ *Ibíd*em:120.

¹⁴ *Ibíd*em:118.

¹⁵ *Si la legitimidad principiara en el hombre, sería tan frágil como la naturaleza del hombre: era pues necesario que viniese de más arriba, del orden absoluto, principio imperecedero, absoluto, incommunicable, eterno; que el hombre fuese legislado y no legislador...* *Ibíd*em, 1955:119. La teoría del fundamento moral del Derecho, aclara Alberdi en la nota n° 1:120 del capítulo destinado a la Teoría del derecho natural pertenece a M. Jouffroy, y se originaría en la filosofía antigua. En la modernidad la había transmitido, Coussin, quien la debe a los escoceses y en especial a su maestro de filosofía moral, Kant, quien la tomara de las inspiraciones del estoicismo y del platonismo. También, agrega, Alberdi Jouffroy pareciera haberse inspirado en los “*Pensamientos*” de Pascal (segunda parte, art. 17, pers. 70).

traducida por todos los códigos del mundo¹⁶. Y agrega *Conocer y aplicar la razón a los hechos morales ocurrentes, es pues conocer y aplicar las leyes como quieren las leyes*. Y como esto es también filosofar, la jurisprudencia y la filosofía no vienen a diferir, sino en que la filosofía es la ciencia de la razón, en general, mientras que la jurisprudencia es solamente la ciencia de la razón jurídica. Tal es la primera necesidad científica de una cabeza racional: es decir la de razonar, filosofar. Así lo vemos en Cicerón, Leibniz, Grocio, Montesquieu, Vico. Por eso ha dicho Dupin: *es necesario estudiar el derecho natural y estudiarle antes de todo*¹⁷.

Este interesante texto muestra las contradicciones de este pensamiento que intenta abarcar la filosofía de su tiempo. Por un lado, es la filosofía la que interpreta la ley, en cuanto manifiesta su racionalidad, *la filosofía pues es el primer elemento de la jurisprudencia, la más interesante mitad de la legislación: ella constituye el espíritu de las leyes*. Y para explicitar la filiación de esta filosofía moderna a la cual se refiere aclara: *nada hay de más antifilosófico que la filosofía escolástica*¹⁸.

Por lo tanto la filosofía que funda el derecho natural por él concebido, hace referencia más bien a la autonomía de la razón, que no necesita ayuda externa para clarificarse. Este principio, vino a ser la clave de bóveda de todos los sistemas de derecho natural. Su clásica expresión se encuentra en la introducción de la obra de Hugo Grocio "De jure belli et pacis". Ni siquiera la voluntad de un ser omnipotente, dijo Grocio, puede alterar los principios de la moral, o anular aquellos derechos fundamentales que garantiza la ley natural.

¹⁶ Alberdi, J. B., 1955:45.

¹⁷ *Ibidem*:46.

¹⁸ *Ibidem*:44. La autonomía de la razón humana que se manifiesta en el campo filosófico, denota en Alberdi un alcance universal. Reemplaza a la ley divina como fundamento de la función teórica y práctica de la Razón. En cambio, la ley de los filósofos "the law of opinion or reputation", que Locke estableciera en su famoso tratado "*Essay Concerning Human Understanding*", se refiere al poder espiritual que los ciudadanos poseen cuando establecen libremente, mediante su aprobación o su rechazo, lo que debe ser considerado como virtud, y lo que no debe ser considerado como tal. En este sentido, los juicios morales de los ciudadanos poseen un carácter de ley. Esta capacidad sin embargo, se aplica solamente al ámbito práctico de la razón. Por lo cual se puede considerar como una de las funciones de aquella Razón humana universal a la que Alberdi apela.

Esta ley mantendrá su validez objetiva aún suponiendo –per impossibile– que Dios no existiera o que no se ocupara de los negocios humanos¹⁹.

Indudablemente en el pensamiento de Alberdi, hacen eclosión los grandes temas de la modernidad. En el anterior texto de Grocio se manifiesta la contradicción teología-metafísica. Alberdi, participa por un lado en la aspiración a un bien absoluto, del fundamento teológico en cuanto ordenador de la sociedad y de la historia. Por otro lado, la secularización del orden y de la razón, lo inclinan a la posición opuesta.

El dilema teología-metafísica, se resuelve en la modernidad intentando crear un hombre nuevo, que rechaza la arbitrariedad de la moral religiosa por el conocimiento de las leyes de la naturaleza. Entendiendo el concepto de naturaleza, tal y como Cassirer lo describe: “La palabra naturaleza no designa solo el dominio de la existencia “física”, la realidad (material) en la que habría que distinguir la “intelectual” o la “espiritual”. El término no se refiere al ser de las cosas, sino al origen y fundación de las verdades. Pertenecen a la “naturaleza”, sin perjuicio de su contenido, todas las verdades susceptibles de una fundación puramente inmanente, que no exige ninguna revelación trascendente, que son por sí misma ciertas y evidentes. Esas son las verdades que se buscan no sólo en el mundo físico sino también en el mundo intelectual y moral. Pues son esas verdades las que hacen de ese mundo un solo “mundo”, un cosmos basado en sí mismo, que posee en sí mismo su propio centro de gravedad²⁰.

Este concepto de naturaleza, como el de razón, tiene la función principal de unir el hombre y el mundo, como lo haría la idea de creación, casi siempre más asociada que opuesta a la de naturaleza. Solo que permite al pensamiento y a la acción humana obrar sobre la naturaleza al conocer y respetar sus leyes sin recurrir ni a la revelación ni a las enseñanzas de la Iglesia.

Indudablemente Alberdi no escapa a la vigencia de estos conceptos. Así el capítulo titulado “Del Derecho en el rango de ciencia y divisiones de ésta”, sostiene: *Sí, pues, no hay duda que el derecho es una necesidad fundamental de la naturaleza humana...* Tal reliquia conceptual, heredada del sustancialismo greco-romano, consistirá en pensar a la naturaleza humana habría existido desde siempre como algo estático y permanente, a pesar de las mudanzas históricas²¹.

¹⁹ Grocio, H. “*De jure belli et pacis Prolegomena*” sec. 11. Cit. por Cassirer, E., 1985:204.

²⁰ Cassirer, E., 1984:246.

²¹ *A la naturaleza humana se la concebía, sustancialmente como algo estático y permanente, un sustrato inalterable del curso de las mudanzas históricas y de todas las*

Sin duda, esta concepción estática del derecho, no es la definitiva en Alberdi, ya que él mismo lo reconoce *la idea simple y punitiva suya debía de perder su unidad original bajo el progreso siempre creciente de la sociedad humana, de que esta regla, debía de desenvolverse a par de otras ideas fundamentales de la civilización*²². La presencia del historicismo, que Herder propaga desde su obra “Ideen zur Philosophie der Menschegeschichte” escrita en cuatro volúmenes entre 1784 y 1791, entra en escena. Herder fue el primer pensador que reconoció, de manera sistemática, que hay diferencias entre diferentes clases de hombres y que la naturaleza no es uniforme sino diversificada. En consecuencia, el factor determinante de la historia son las peculiaridades especiales, no del hombre en general, sino de esta o aquella clase de hombre. Estas peculiaridades las consideraba Herder como peculiaridades raciales. Vistas como fijas y uniformes, de manera que en lugar de la idea de la Ilustración de una sola naturaleza humana fija, tenemos la idea de varias naturalezas humanas fijas. Y lo que es más importante se considera su experiencia histórica como mero resultado de su carácter fijo.

Este concepto, sin ir más lejos puede fundamentar teóricamente el desprecio, del cual Sarmiento, en *Civilización y barbarie*, así como el mismo Alberdi en las Bases mostraban la raza española. Criticando su capacidad para el trabajo fecundo. Señalándose por ello como el ingrediente teórico último de las políticas migratorias que tendían a favorecer al inmigrante anglosajón, el cual dispondría en exceso de estas capacidades. Raza-trabajo productivo, política migratoria, son conceptos anudados y no aislados.

actividades del hombre. La historia nunca se repetía, pero la naturaleza humana permanecía eternamente inmutable. Semejante supuesto aparece, según vimos en Montesquieu, pero también se encuentra en el fondo de todo el pensamiento filosófico del siglo XVIII, para no mencionar épocas anteriores. Las ideas innatas del cartesianismo por ejemplo. La comprensión humana según la entiende Locke, es algo que se supone idéntico en todas partes si bien, imperfectamente desarrollado en los niños, los idiotas, los salvajes. La mente que para Kant es, en cuanto intuitiva el origen del espacio y del tiempo, en cuanto entendimiento el origen de las categorías y en cuanto razón, el origen de las ideas de Dios, de la libertad y de la inmortalidad Kant supone, sin lugar a dudas, que es la única clase de inteligencia humana que existe o ha existido... David Hume explica en la Introducción al “*Tratado sobre la naturaleza humana*”, que todas las ciencias están en relación, en mayor o menor grado, con la naturaleza humana, y por más que algunas parezcan apartarse de ella no dejan de regresar por una u otra vía. Collingwood, R., 1946:87.

²² Alberdi, J. B., 1955, II:217.

En síntesis para Alberdi, en el campo del derecho se unifican la racionalidad científica que le impone su necesidad, y el mundo cambiante, efímero de la historia. Así sostiene *La ciencia reposa, pues sobre el derecho y no busca más que el derecho. Sabe que existe una regla racional que gobierna la sociedad humana, y no hace otra cosa que buscarla en las relaciones acaecidas o por acaecer*²³. Universalidad de la ley y particularidad del hecho histórico confluyen en este pensamiento.

Es decir, en tanto ciencia, “el derecho es filosófico” (...se ve que la ciencia no es otra cosa que la filosofía misma)²⁴. Pero éste se describe en armonía con las fases vivas de la sociedad, cuyo desarrollo se opera en íntima subordinación a las condiciones del tiempo y del espacio. Porque *La naturaleza no se plagia jamás... es universal y eterna en sus principios individual y efímera en sus manifestaciones*²⁵. Por lo tanto, al dilema teología-metafísica, en cuanto explicación causal del orden en la sociedad, se le agrega el que enfrenta el concepto de naturaleza humana fija y estable propio de la Ilustración que se opone por su parte al propio del historicismo que propone la adaptación a las circunstancias históricas. Los conceptos señalados que culminan en la noción de ciencia del derecho, constituyen el instrumento ordenador de la sociedad y su más alto reflejo. En Alberdi, estos principios en su diversidad se hallan comprendidos. Ocasionan así una problemática que se refiere a los fundamentos del derecho natural.

c) El derecho natural como fundamento necesario del derecho positivo

En efecto Alberdi, entiende el derecho natural, en la forma que ordenadamente es conocido *la regla y la ciencia de la conducta obligatoria del hombre en sus relaciones con el hombre y las cosas*²⁶. En este sentido es el fundamento de todo derecho positivo. En cuanto fundamento del derecho positivo, el derecho natural era un argumento polémico, que Alberdi no desconocía.

²³ *Ibíd.*

²⁴ La jurisprudencia es pues altamente científica y filosófica. Alberdi, J.B., 1955, II:49.

²⁵ *Ibíd.*:51.

²⁶ *Ibíd.*:123. *Vese, pues, que el derecho natural tiene más latitud que la que ordinariamente se le da, porque abraza el sistema entero de las relaciones obligatorias del hombre con la ciencia. Sin embargo, nosotros no le daremos esta extensión que le ha dado Jouffroy, sino la que ordinariamente tiene la regla, la ciencia de la conducta obligatoria del hombre, en sus relaciones con el hombre y las cosas.*

Más allá, de la polémica sobre el genuino iniciador del iusnaturalismo moderno, representado por Grocio o por Hobbes, al cual otorga preferencia Bobbio²⁷; el problema se presentaba de la siguiente forma: Por un lado, el iusnaturalismo racionalista moderno, hijo de los principios de la Ilustración, sostenía que podía descubrir leyes universales de la conducta más allá de la historia, remontándose a la naturaleza del hombre abstraída de las condiciones históricas que determinan sus leyes cambiantes. Según los pueblos y las épocas, y al hacerlo habría librado una memorable batalla entre el principio de autoridad que dominaba el estudio del derecho.

Por otro lado, una segunda corriente, el historicismo en sus diferentes versiones rehabilita contra la corriente racionalista la autoridad de la historia, condenando en bloque, indiscriminadamente, a todos aquellos, que aún perteneciendo a tendencias metafísicas diferentes, llegan a conclusiones políticas contrapuestas. Igualmente fascinados por el éxito de las ciencias físicas y atraídos por la idea de encontrar un orden racional en el mundo de los hombres. Del mismo modo que los grandes científicos, de Descartes hasta Newton, habían encontrado un orden racional en el cosmos y habían emprendido el intento de construir un sistema universal del derecho, es decir válido para cualquier tiempo y lugar²⁸.

El representante más conspicuo de esta nueva corriente crítica del iusnaturalismo moderno es Vico. Su obra *Scienza Nuova Prima* (1725), comienza con esta sentencia *El derecho natural de las naciones ha nacido ciertamente con los usos comunes de las mismas*²⁹. Desde el punto de vista político, la crítica ha tenido variables distintas: la conservadora, que ha visto en la abstracción del derecho racional el principio de la subversión del orden estatuido, y la revolucionaria, que en esa misma abstracción ha visto la ilusión – pero solo la ilusión, cuando no un engañoso pretexto–; reflexiona Bobbio, de un nuevo orden fundado en la libertad y la igualdad. Mientras que la libertad y la igualdad efectivamente exigidas eran limitados y parciales. La crítica metodológica, por el contrario; ha tenido siempre una sola cara: el iusnaturalismo, desde este punto de vista, es reo de haber pretendido estudiar el

²⁷ Bobbio, N., 1985:73 y ss.

²⁸ *Ibidem*:90. Friedrich Meinecke escribe al respecto *Todo la misión del historicismo ha consistido en atemperar y hacer cambiante el rígido pensamiento iusnaturalista con su fe en la invariabilidad de los supremos ideales humanos y en la igualdad absoluta y eterna de la naturaleza humana*. Meinecke, F., *Le origine dello storicismo* (1954), cit. por Bobbio, N., 1985:91.

²⁹ Vico, G. B., *La scienza nuova prima* (1931), cit. por Bobbio, N., 1985:89.

mundo de la historia con los mismos instrumentos conceptuales con que los físicos han estudiado el mundo de la naturaleza y al actuar de ese modo –y que no parezca un juego de palabras– lo ha desnaturalizado³⁰.

Alberdi, por su parte en la segunda parte de su Teoría del Derecho positivo, presenta en el Fragmento, su propia teoría ecléctica: *si el derecho es la regla racional de cada relación, aunque indestructible y universal en su substancia, en su principio, su aplicación debe ser tan móvil como las relaciones que preside, y estas como las necesidades sociales, tan fecundas también como los climas y los siglos*. Y anteriormente había expresado *el derecho natural realizado así por cada pueblo constituye su respectivo derecho positivo*³¹.

Por otra parte Alberdi, manifiesta no desconocer la crítica que Hegel realiza al derecho natural. Pero no comparte los principios que éste filósofo propone en su totalidad. En efecto sostiene *Ni todo lo real es racional, ni todo hecho es justo*. Sin embargo, agrega, *si todas las verdades fueran tan simples, la dialéctica sería excusada*³². Para el historicismo de Alberdi, el derecho real *cada día debe asimilarse, más y más al derecho racional*. Siendo esta *aproximación el termómetro del progreso legal de un pueblo*. Resultado del tiempo, el derecho constituye un proceso en el cual se alcanza poco a poco su perfectibilidad.

*Tres grandes caracteres distinguen el derecho positivo, sostiene Alberdi: primero la individualidad, de ahí segundo, la perfectibilidad y de ahí el tercero, la movilidad, el desarrollo. O más bien, un solo carácter le distingue; la relatividad*³³.

Esta doctrina es atribuida por nuestro constitucionalista a Condorcet y en este sentido, esta doctrina no posee las mismas características que Hegel le atribuye³⁴.

³⁰ Bobbio, N., 1985:89.

³¹ Alberdi, J. B., 1955, II, Cap. I:159.

³² *Ibidem*:160.

³³ *Ibidem*:161. Alberdi agrega explicando el origen de esta doctrina: *Y no se diga que esta doctrina es propia de un doctrinario de un ecléctico, de un hombre de la restauración. Es también del ilustre filósofo que sacrificó sus escritos y su vida a la doctrina del progreso constitutivo, del mismo, Condorcet. Existe en el orden de las cosas posibles, decía un postrer fin, del cual ha querido la naturaleza que nos acerquemos sin cesar, pero al cual nos está impedido el llegar jamás*.

³⁴ En efecto, Hegel, en su “*Filosofía de la historia*” sostiene *El concepto de espíritu es la vuelta sobre sí mismo, el hacer de sí el objeto, luego el progreso no es un progreso*

Sin embargo en Alberdi está presente el tema fundamental de la modernidad, que se expresa en la forma dinámica en la cual el derecho es concebido. Como revelación progresiva de una voluntad racional que conoce la realidad también racionalmente.

II AMBITO HISTORICO POLITICO

En última instancia el derecho, para Alberdi es ciencia del conocimiento racional y de la voluntad en que éste se expresa. Su culminación es el Estado.

El estado, en cuanto institucionalización, no de la voluntad general, sí de la razón a través de la constitución, da forma a la sociedad en la cual determina las relaciones contractuales. El Estado, para Alberdi, tiene por misión histórica estructurar la sociedad, lo particular, de acuerdo con fines concretos, propuesto por su concepción de la Nación. En este sentido, cabalmente expresado en las Bases y en el “Sistema económico y rentístico” puede afirmarse que la vocación de Alberdi se inclina por un predominio de la acción eficaz del Estado nacional en detrimento de la sociedad histórica. Por el contrario y resumiendo el pensamiento de Alberdi; en el ámbito político es partidario de un Estado que da forma a la Nación mediante la energía que brota de su propia constitución. Por eso el Estado es la Nación en forma. Pero la concepción del estado que propone Alberdi, no es la misma que el pensamiento conservador de Burke o de Hegel sustentan. Ya que en estos últimos lo que da sentido unitario y de pertenencia a la Nación, al Estado y a la civilización, es el modo de la eticidad, dominante en Hegel o las costumbres y tradiciones en Burke. La creencia o fe viva; en la terminología orteguiana; que sustenta un modo de vida participado por la sociedad. En este sentido del término conservador, el estado alberdiano no participa del concepto señalado. Por el contrario su estado es pura construcción racional, partiendo de las mismas bases de la sociedad, a la cual pone en crisis y reconoce como necesario sujeto de cambio.

El Derecho natural, refleja en todo sentido, el sentimiento del orden fundamental que cada época o pensador, posee de la realidad. De esta forma es en gran medida de carácter estético, aún respondiendo al nivel vital. La conjunción de Derecho natural y la realidad política efectiva, dará medida de la libertad y en ella dará cuenta además de la situación histórica de la comunidad concreta.

indefinido en lo infinito, sino que existe un fin, a saber, la vuelta sobre sí mismo. Existe pues, también un cierto ciclo. El espíritu se busca a sí mismo. Hegel, G. W., 1946:144.

El Estado que Alberdi consolida constitucionalmente en las Bases y técnicamente en el Sistema económico rentístico es la última expresión de estas constantes filosóficas.

En la determinación de la legitimidad tanto para Alberdi como para Sarmiento, era más importante el individuo interactuando en la sociedad civil que el ciudadano participando en la sociedad política. Se ha visto este tema ya tanto en el Fragmento como en las Bases. En la primera obra la noción iluminista acerca de la contradicción entre masa y pueblo ilustrado, pretende para la primera la educación para el trabajo y para la segunda, elite esclarecida; la libertad política. En las Bases y obras posteriores, ya compartiendo a pleno el ideal de la Ilustración escocesa (segunda mitad del s. XVIII), consagrado por Adam Smith; la idea de sociedad se caracteriza por ser benevolente, pacificadora y eminentemente comercial.

A la versión liberal, se le unió Saint Simon y Augusto Comte, quienes subrayan las ventajas indudables que tiene la organización industrial y el poder social que de ella deriva.

Una nueva forma de legitimidad, la de la sociedad industrial presenta así, a su vez una nueva versión del conservadurismo adaptada a un espectacular cambio en la escala de producción, de la distribución y el trabajo.

De tal forma que los vigorosos esfuerzos por trasladar la sede de las preocupaciones a lo político, a lo económico social, transforman el propio concepto de democracia. Así que un pueblo podía ser gobernado con democracia o sin ella, dando lugar esta transformación a dos posibilidades. Puede conjugarse la libertad política, con la descentralización del poder, con la vida cívica de los municipios, como bien lo observara Tocqueville en EE.UU. O por el contrario, puede despenarse presa de un despotismo, que si bien satisface la sed de igualdad con protección paternalista, cancela en otro plano el ejercicio de la libertad política, como en la Francia bonapartista³⁵.

En Alberdi, se reflejan estos procesos que dejan de lado el ideal democrático y propugnan por otro lado un estado fuerte, con un ejecutivo fuerte, heredero de la unidad del poder real.

Una tercera perspectiva se añade al pensamiento de Alberdi el aportado por John Stuart Mill y se refiere a dos visiones acerca de la libertad, que describe Botana.

En primer lugar, la libertad que busca reconciliarse con la igualdad y la justicia en un régimen democrático, en segundo lugar, la libertad que emerge de un mundo de valores incompatibles y acaso excluyentes. La primera

³⁵ Botana, N., 1988:114.

*visión defiende el supuesto de que la política es una mediadora capaz de amalgamar con eficacia la libertad, la igualdad y la justicia. La segunda, en cambio, nos advierte que la política está condenada a navegar entre valores en conflicto, y muchas veces en circunstancias críticas, esta incompatibilidad plantea a los gobernantes una drástica opción*³⁶.

La primera perspectiva, sostiene Botana, está ilustrada por un viejo texto de John Stuart Mill quien en una carta fechada en 1852, sostenía que el bajo nivel de la humanidad en general y en particular el de las clases trabajadoras, los hacía ineptos para cualquier orden de cosas que presuponga, como condición necesaria un cierto grado de inteligencia.

Dichos conceptos, sin duda deben haber sido materia común, de opinión de la época, sin duda están presentes en la obra de Alberdi. Obran como supuestos inmediatos, de la función legislativa, que se debe así al diseño de la estructura normativa de las instituciones dedicadas al mejoramiento social. Así como de la función del gobernante que debía traducir esas normas jurídicas en organización administrativa eficaz y eficiente.

En síntesis, los conceptos de soberanía y legitimación se anudan, a partir de fines del siglo XVIII y XIX en torno a la legitimidad de un poder limitado, sobre el tríptico de los derechos, de la separación de poderes, de la representación política, del Estado unitario y de la Nación sustancial. La razón esclarecida, sin embargo campea como supuesto necesario, obrando como filtro seleccionador de las libertades políticas.

La Democracia, como régimen de gobierno sufre un proceso evolutivo, que irá ampliando paulatinamente las bases de la representación. En la obra de Alberdi se conjugan todos estos aspectos mencionados. Los distintos momentos de su evolución reflejan las preocupaciones y aportes filosóficos del momento histórico. En ese sentido constituye un venero de inmensa riqueza conceptual.

La legitimidad en torno a la cual se organiza el derecho del Estado, a juicio de Alberdi, debe transitar por la originalidad constitucional. Pero también opera históricamente a través de la representación.

La obra de Alberdi oscila entre dos principios antagónicos, que exigen reconocimiento: a- el principio del orden que se asimila a un Estado fuerte y b- los derechos del individuo que son comprendidos como primacía de la sociedad sobre el Estado (Paine). Este segundo principio, desde otra órbita, la radical democrática; puede ser consagrado como voluntad absoluta en la nación.

Alberdi intenta conciliar ambos en la forma de una república restrictiva; en la cual la progresiva ampliación de la base de participación política estará en

³⁶ *Ibidem*, 120.

función del ingreso de la masa a mayores niveles de autoconciencia. El progreso de la razón, determina el grado de civilización y con él el acceso a la representación.

Los núcleos teóricos básicos en torno a los cuales se desarrollan estos principios son: tradición-revolución; democracia igualitaria-república restrictiva, comunidad-sociedad, pacto-contrato. Derechos del hombre (concebidos como derechos civiles), versus derechos del ciudadano (a la participación política). Libertad civil versus libertad política.

La búsqueda de la unidad y concordia de la sociedad como supuesto básico, que posibilita la conformación del estado constitucional (trasfondo historicista) deja paso a la unidad racional impuesta por el hecho constitucional.

Por ello, el nuevo principio unificador legítimo, en las Bases lo constituye la ley del desarrollo, que en el Fragmento opera como ley necesaria del desarrollo histórico y en las Bases opera justificando la necesidad del progreso y consolidación económica de la nación. Lo cual indica también el paso de la concepción de lo social (sustentadora del estado), entendido como comunidad, a la sociedad moderna y liberal.

El nuevo núcleo especulativo que surge, es el del Contrato Social. A juicio de Del Vecchio obra como “idea reguladora” de la razón. Por lo cual puede ser adaptado a las circunstancias propias y específicas de cada país.

La idea de contrato aportada por Rousseau no es aceptada por Alberdi. Pero se adapta a las nuevas exigencias del liberalismo económico que sustenta el proyecto constitucional en las Bases.

El contrato no consolida derechos políticos, sí civiles. Su finalidad es predominantemente económica.

Las Declaraciones de Derechos, en Francia comprenden desde el punto de vista teórico-práctico: posiciones liberales (en la órbita económica) y radicales democráticas (igualitarias). Mientras que en Inglaterra y Estados Unidos, consagran derechos adquiridos.

En la obra de Alberdi no se receptan como derechos políticos, más bien como derechos civiles, puestos al servicio de un horizonte de comprensión utilitario.

En resumen en dichas posiciones, la problemática fundamental consiste en las relaciones Estado-Individuo. Las cuales se trasladan: a) a la definición de los límites jurídicos de los poderes públicos, b) a la misma ensambladura del estado; en el sistema de garantías de los derechos individuales, c) las cuales se organizarán de acuerdo a las modificaciones que la ley del progreso, ejerza en la razón y voluntad de los pueblos. A su mayor desarrollo corresponderá mayor

representatividad. El concepto de legitimidad sufrirá las modificaciones proporcionales a la variación de estos estados.

Asimismo las ideas de sociedad y estado se compatibilizan con la de organización como requisito esencial, y la evolución y del progreso. La idea de organización aparece en consecuencia pues la de una estructura gubernamental fuerte.

La existencia del estado, en consecuencia deviene de un proceso formativo a través del cual va adquiriendo un complejo de atributos que en cada momento histórico presenta distinto nivel de desarrollo.

“No taxation without representation”, la clásica fórmula de la democracia liberal norteamericana, supedita justamente la capacidad extractiva del estado al reconocimiento de reglas del juego político que aseguren la representación –y eventual conversión en “interés general”– de los intereses comunes de la sociedad civil³⁷.

El Estado nacional aparecía como la única instancia capaz de movilizar los recursos y crear las condiciones que permitan superar el desorden y el atraso.

La cuestión del “orden” representaba para el Estado una condición básica de supervivencia y consolidación. El “orden” aparecía, entonces, paradójicamente como una drástica modificación del marco habitual de relaciones sociales. No implicaba el retorno a un patrón normal de convivencia sino la imposición de uno diferente. Constituía una premisa elemental para el establecimiento de formas estables de relación social, compatibles con las oportunidades y expectativas que surgían con la lenta pero creciente integración de las economías latinoamericanas al mercado mundial. *Por eso la cuestión del progreso surgió como contracara del “orden”, como su natural corolario*³⁸.

*El surgimiento del estado nacional es el resultado de un proceso de lucha causado por la necesidad de redefinir el marco institucional considerado apropiado para el desenvolvimiento de la vida social organizada*³⁹.

La nueva sociedad civil refleja “el principio del mundo moderno” el cual consiste en “la libertad de la subjetividad: que todas las partes esenciales presentes en la totalidad espiritual se desarrollen haciendo valer su derecho...”⁴⁰. En este sentido también Alberdi coincide con el presupuesto hegeliano: “Es superfluo preguntarse qué constitución es mejor: la monarquía o la democracia.

³⁷ Oszlack, O., 1997:22.

³⁸ *Ibidem*:29.

³⁹ *Ibidem*:17.

⁴⁰ Hegel, G. W., 1968:273.

Son unilaterales todas aquellas antiguas formas de constitución que no son capaces de integrar en sí mismas el principio de la subjetividad libre y que no saben adecuarse a una razón desarrollada⁴¹.

*El principio de la particularidad no está contenido en la democracia y cuando se introduce, tiene efectos aniquiladores sobre ella*⁴². Es decir a partir de un mundo determinado por el principio de la subjetividad no es posible ya esperar una semejante identificación inmediata del individuo con el Estado. Por no tener en cuenta este hecho Rousseau lleva a cabo una nivelación política de la diferencia entre sociedad y Estado, lo cual con el dogma interiorizado de la “voluntad general” virtuosa, genera el terror⁴³.

Alberdi rechaza reiteradamente el dogma de la voluntad general. Solo el imperio de la razón consolida el orden en el estado y la ley que instaaura el derecho que lo consolida.

La idea de Constitución en Alberdi se muestra como un intento auténtico de superación de las contradicciones históricas e ideológicas que habían conducido al país a su desintegración y guerra civil.

Finalmente, es posible observar que el término “república restrictiva”, en Alberdi se consolida como un núcleo conceptual paradigmático, que concentra la racionalidad propia de su obra. Esta refleja por ello, gran parte de la evolución del pensamiento moderno.

Así, en el “Fragmento”, Alberdi realiza un profundo intento de carácter filosófico en busca de un saber totalizante en la comprensión de la naturaleza, la historia y la sociedad.

Sin embargo, ya se encuentra en germen la positividad de un pensamiento que se autodefine en el establecimiento de las condiciones formales de la racionalidad de conocimiento. En tal sentido, excluye la “voluntad general” e implanta la racionalidad de la autoconciencia, como única posibilidad de acceso a la participación y representación política.

Por otra parte el capítulo del “Fragmento”, destinado a la “Teoría del derecho natural”, explicita las condiciones ontológicas que cumple el concepto de “naturaleza humana”. Con lo cual se cumple el tránsito hacia la obra posterior. En efecto las motivaciones egoístas que en parte la sustentan y

⁴¹ *Ibíd.*

⁴² *Ibíd.*:158.

⁴³ Por la historia se conoce cómo se comportó el terror: la virtud se volvió temible, pues pretendía ser convicción en un pueblo moderno, en el que se hallaba igualmente presente la autonomía de la libertad subjetiva. Hegel, G. W., 1968, VI:657. Véase también Hegel, G. W., 1974:695.

conducen a la búsqueda de los fines particulares indican ya el tránsito hacia las ciencias de la misma índole.

Proceso que se cumple definitivamente, en las “Bases” y en el “Sistema económico y rentístico”, los cuales reflejan un retroceso del pensar filosófico y sus pretensiones de totalidad. Proceso que se plasma en un pensamiento marcado por el progreso fáctico de las ciencias empíricas, centrando su interés en las nuevas constelaciones científicas que aporta la economía política.

Se excluye, por lo tanto toda pretensión fundamentalista de carácter ontológico y aparece el análisis empírico propio de una racionalidad cognitiva preocupada por las materializaciones de orden instrumental.

En este sentido, el esfuerzo de Alberdi, va abandonando las posibilidades de construcción del orden jurídico-político, desde un punto de vista normativo, para poder afirmar su orientación empírica. La cual en última instancia, considerará a la política como un subsistema social. Al abandonar las cuestiones éticas inherentes al normativismo, excluye de la consideración científica de la obra madura, las cuestiones práctico-morales referentes a la legitimidad o las trata como cuestiones empíricas relativas a una fe en la legitimidad del sistema constitucional.

La ruptura con la racionalidad totalizante, se produce por ello en las Bases y en el “Sistema económico rentístico”. Irrumpiendo en estas obras la legalidad propia de un nuevo sistema de acción: el económico. Integrado no primariamente por normas, sino a través de funciones.

El señalado utilitarismo que Alberdi manifiesta en esta etapa, obedece a esta circunstancia. En la cual el interés normativo que debe plantearse en un contexto totalizante de la sociedad, en su conjunto; cede paso a las motivaciones más reducidas de una racionalidad instrumental cuyos objetivos primordiales se confunden con la búsqueda de elecciones racionales, no de tipo valorativo⁴⁴ sino puramente formales y técnicas; en función de fines de orden puramente económico.

De esta forma el concepto de “república restrictiva” avanza como un paradigma necesario en tanto marco regulatorio de la acción política. Proyecto que en el Fragmento se consolida como “capacidad de participación” abierto solo a la autonomía propia de una autoconciencia racional. Y en las “Bases” y en el “Sistema económico rentístico” su apertura es factible, solo a aquella

⁴⁴ En la acción racional con arreglo a fines se pone el énfasis en la instrumentalidad, esto es en la efectividad con que se establecen y realizan metas. Mientras que en el Modelo de acción racional con arreglo a valores lo esencial es adecuar la conducta a un valor, sin importar las circunstancias y consecuencias. Serrano Gómez, E., 1994:69.

conciencia capaz de una acción política destinada a reemplazar los viejos valores que caracterizan la racionalidad material, propia de sociedades precapitalistas o tradicionales, por un nuevo proyecto. Proyecto que se caracteriza por la expansión de la racionalidad formal que debe instalarse en el ámbito de decisiones del Estado; a fin de lograr la implantación de una sociedad, netamente capitalista integrada al circuito económico global. Misión propia y específica asumida por las Bases y el Sistema económico y rentístico”.

Bibliografía

- ALBERDI, Juan Bautista (1934), **Estudios económicos**. Buenos Aires, Talleres Gráficos Argentinos.
- ALBERDI, Juan Bautista (1945), *Derecho Público Provincial de Buenos Aires*, en **Obras completas. La cultura argentina**. Buenos Aires, Jackson.
- ALBERDI, Juan Bautista (1954), **Sistema económico y rentístico**, Buenos Aires, Raigal.
- ALBERDI, Juan Bautista (1955), **Fragmento Preliminar a la Filosofía del Derecho**, Buenos Aires, Hachette.
- ALBERDI, Juan Bautista (1984), **Bases**, Buenos Aires, Plus Ultra.
- BENICHOU, Paul (1984), **El tiempo de los profetas**, México, F.C.E.
- BOBBIO, Norberto (1985), **Estudios de historia de la filosofía**, Madrid, Debate.
- BOTANA, Natalio (1988), **El siglo de la libertad y el miedo**. Buenos Aires, Sudamericana.
- BURKE, Edmund (1942), **Textos políticos**, México, F.C.E.
- CASSIRER, Ernst (1981) **La filosofía de la ilustración**. México, F.C.E.
- CASSIRER, Ernst (1985) **El mito del Estado**. México, F.C.E.
- COLLINGWOOD, Robin George (1946), **Idea de la historia**. México, F.C.E.
- HEGEL, Georg Wilhelm (1946), **Lecciones sobre la filosofía de la Historia universal**. Buenos Aires, Rev. de Occidente.
- HEGEL, Georg Wilhelm (1968), **Filosofía del derecho**, Buenos Aires, Claridad.
- OSZLACK, Oscar (1997), **La formación del estado argentino**, Buenos Aires, Planeta.
- SERRANO GÓMEZ, Enrique (1994), Legitimación y racionalización. Barcelona, **Antrophos**.
- TOURAINÉ, Alain (1991), **Crítica de la modernidad**. Buenos Aires, F.C.E.
- VICO, J. B. (1985), **Ciencia Nueva**. Madrid, Orbis.
- VITELLO, Vincenzo (1998), **Genealogía de la modernidad**. Buenos Aires, Losada.

LISANDRO DE LA TORRE Y LA CUESTIÓN RELIGIOSA EN LA ARGENTINA

*Héctor Ghiretti **

Resumen

El pensamiento laicista de Lisandro de la Torre está basado en la tesis del cientificismo pero posteriormente experimentó una apertura progresiva al marxismo. Se pueden determinar cuatro momentos durante este proceso. El primero estuvo caracterizado por una formación católica superficial. En el segundo, el escepticismo religioso se expresó en una actitud tolerante e indiferente a las creencias religiosas. El tercero comenzó al inicio de la década de 1920 y se caracterizó como un avance al clericalismo. En el cuarto momento religioso trabajó con una intencionalidad anticlerical pronunciada y hostil.

Abstract

The laicist thought of Lisandro de la Torre leant on the thesis of scientology but later on it experimented a progressive openning to marxism. Four stages can be determined during this process. The first was characterized by a superficial catholic formation. In the second, the religious scepticism was expressed in a tolerant and indiferent attitude to religious believes. The third one started at the beginning of the 1920 decade and it was characterized as an advance to clericalism. In the fourth stage religious works with a pronounced and hostile anticlerical intentionality appeared.

* Investigador de Filosofía Política, Universidad de Navarra, España.

1. Lisandro de la Torre, pensador y militante laicista¹

A efectos de situar el problema en un proceso histórico y a la espera de nuevas investigaciones en este sentido, puede formularse una periodización provisoria del pensamiento laicista en la Argentina. En su desarrollo se distinguen tres períodos o fases. El primero es el pensamiento laicista de los hombres de la Independencia, inspirado por las ideas de la Ilustración y del pensamiento revolucionario francés. El segundo comienza con la llamada Organización Nacional, y sigue las líneas de la filosofía positivista, de amplia difusión y profundo arraigo entre los ideólogos y políticos de la Generación del 80. El tercer período se inicia con la recepción en el país de la crítica histórica de las religiones y la filosofía materialista de origen marxista, a partir de las primeras décadas del siglo XX.

Naturalmente, las etapas que componen dicha periodización no son compartimentos estancos, y en realidad debe entendiérselas en una línea de pensamiento cuya continuidad va recibiendo aportaciones sucesivas de diversas corrientes filosóficas. Puede decirse que el pensamiento de Lisandro de la Torre se sitúa entre los laicismos de segunda y tercera fase. Se trata de una variante de transición, que se apoya fundamentalmente en las tesis del cientificismo, pero a la vez, experimenta una apertura progresiva a las argumentaciones antirreligiosas propias del marxismo.

En lo que se refiere a su actitud hacia la religión, se advierten en de la Torre cuatro momentos diferentes. El primero, previo a su crisis de fe juvenil, se caracteriza por una formación católica más bien superficial. En el segundo, el escepticismo religioso se traduce en una actitud tolerante e indiferente hacia las creencias religiosas. El tercero da comienzo a principios de la década de 1920 y se caracteriza por una oposición activa a lo que de la Torre percibiría como un avance del clericalismo sobre el orden temporal y las libertades políticas. En la cuarta etapa, iniciada ya durante la campaña electoral de 1931, y luego acentuada en sus caracteres principales, aparecen los escritos sobre religión, en los que la intencionalidad anticlerical es muy marcada y deliberadamente hostil.

¹ El presente artículo forma parte de una investigación sobre el pensamiento filosófico y religioso de Lisandro de la Torre, llevado a cabo durante los años 1996 y 1997, y que fuera presentado en su oportunidad para obtener el grado de licenciatura (**La madurez de Lisandro de la Torre. Pensamiento filosófico e ideas sobre religión**. Inédito, 216 pp.). Dicha investigación se inserta a su vez en un proyecto más amplio, que explora la integridad del pensamiento del político santafesino, con especial referencia a los aspectos políticos, económicos y sociales.

2. La cuestión religiosa en la Argentina

La polémica entre de la Torre y Gustavo Franceschi, a pesar de ser un capítulo interesante en la historia del pensamiento laicista en el país y constituir el episodio más conocido de las ideas del tribuno santafesino en materia religiosa, de desarrollaría principalmente sobre cuestiones generales, relacionadas con el dogma católico, el cristianismo como fenómeno histórico y el problema de los cristianos sociales. Pero no abundó en referencias a la cuestión religiosa argentina. Para encontrar los elementos que componen el pensamiento de Lisandro de la Torre en este particular, es preciso ampliar la perspectiva. En este sentido, contribuyen decisivamente sus ideas respecto a las convicciones religiosas de las élites dirigentes del país desde su independencia, la presencia y el protagonismo de la jerarquía eclesiástica en la historia nacional, la discusión sobre el veto de la Constitución santafesina de 1921, los planes de gobierno del Partido Demócrata Progresista, en materia de relaciones con la Iglesia y de educación, y las convicciones del propio de la Torre respecto de la religiosidad popular autóctona.

2. 1. Actualidad de la discusión

A mediados de 1938, poco después de concluida la polémica que lo enfrentó al director de la revista católica *Criterio*, de la Torre explicaría las causas por las cuales se ha encendido en la Argentina la preocupación por lo que él llama la “cuestión religiosa”.

Muchos años transcurrieron en nuestro país sin que la cuestión religiosa, ni la persecución racial constituyeran una preocupación para nadie, cuando a poco de terminar la guerra mundial, en concordancia evidente con el extraordinario avance de la reacción política en Europa, nos vimos abocados, los argentinos, a problemas que no teníamos, y ahora contemplamos de qué modo estimulan su desarrollo actitudes gubernativas visibles y funestas².

La cuestión religiosa, en su opinión, nace de una remoción en cierto sentido artificial de una serie de conflictos que han permanecido ocultos o inactivos para la sociedad argentina. Con motivo de las elecciones provinciales de 1934, de la Torre se pronunciaba categóricamente sobre los posibles efectos de la propaganda de sectores católicos contraria al PDP en razón de sus inclinaciones laicistas.

La cuestión religiosa sólo interesa a poca gente en Santa Fe. No ha habido un solo conflicto con la Iglesia durante el gobierno actual. En las filas demócratas militan millares de católicos practicantes, sin sentirse molestos por

² De la Torre, L., 1952, III:267.

*la neutralidad religiosa del Estado inscripta en la Constitución de 1921. Es una gran candidez esperar la caída del Partido Demócrata Progresista por la acción de los electores católicos*³.

Esta remoción se habría operado por efecto de la expansión y difusión de ciertas ideologías que de la Torre califica de “reaccionarias”, provenientes del continente europeo. La apreciación no es desacertada. Hacia mediados de la década del 30, una serie de factores foráneos vendrían a despertar la discusión local sobre las relaciones entre religión y poder político: la contienda civil en España, que presentaba a dos bandos con sus respectivos complejos ideológicos y que incluían a la religión católica con objetivos de aniquilación o de defensa (y en este último caso, de manipulación); la estabilización económica y política de la URSS, en la que cristalizaba definitivamente un aparato represivo y totalitario de signo ateo y de una magnitud nunca vista hasta entonces; la consolidación de Alemania como potencia rectora del continente, controlada por un sistema que hacía explícitas sus tendencias paganizantes y estadolátricas; las condenas de Pío XII que caían sobre los regímenes totalitarios de diverso signo; la actividad política y agitación llevada a cabo por los partidos comunistas de Europa occidental y sus iniciativas coalicionistas; las relaciones entre la Santa Sede y la Italia de Mussolini.

Todos estos hechos y procesos, sumados a las cordiales relaciones entre el clero argentino y el gobierno de Justo, terminaron desembocando en una toma de posiciones de sectores católicos y laicistas. El conflicto, sin embargo, tuvo un alcance social reducido, y se manifestó principalmente en cierta intensificación de la discusión sobre la llamada “cuestión religiosa”, sostenida entre grupos bien definidos y minoritarios. El propio de la Torre, aún prevenido del carácter ficticio de la cuestión, sería un principalísimo agitador del conflicto, tomando decididamente posiciones entre los impugnadores de la influencia de la religión en la sociedad. Sus pronunciamientos sobre la cuestión dejarían pocas dudas sobre la evolución y radicalización de sus ideas al respecto.

2. 2. Flujo y reflujo del clericalismo en el poder

Según de la Torre, los acontecimientos ocurridos en el país durante las últimas décadas habían puesto fin a la extensa y pocas veces interrumpida tradición laicista de la clase dirigente argentina. Esta tradición venía consolidándose sin pausa desde los inicios del período llamado de Organización Nacional, estrechamente vinculada a la notoria militancia liberal de sus principales exponentes. A mediados de 1937 se expresaba del siguiente modo:

³ De la Torre, L., 1959:15 (16 de febrero de 1934).

La tradición de liberalismo en sus grandes estadistas y en sus más preclaros gobiernos es un rasgo saliente de la Historia argentina. Una luminosa enumeración de nombres basta para demostrarlo: Moreno, Rivadavia, Echeverría, Mitre, Alberdi, Sarmiento, Gutiérrez, Alsina, Roca, del Valle, Pellegrini, Alem, Sáenz Peña, Juan B. Justo, todos fueron liberales en el sentido político y religioso. Se necesitó caer bajo la bota de Rosas para que volvieran al país los jesuitas y se les entregara la enseñanza. La insignia de Loyola se dio la mano con la 'mazorca'⁴.

La más reciente restauración política del clericalismo habría comenzado a operarse a partir del acceso de Hipólito Yrigoyen al poder.

En cambio en el gobierno de Yrigoyen reaparece la infiltración clerical en el gobierno que habían desterrado Mitre (nadie lo creería leyendo hoy La Nación), Sarmiento, Roca, Juárez, Quintana, Figueroa Alcorta, Sáenz Peña⁵.

En referencia concreta al veto del Gobierno Nacional a la constitución santafesina de 1921, de la Torre califica de “época oscura” al período de gobierno de Yrigoyen.

En otra época oscura se ordenó desde la Casa de Gobierno el veto de una constitución de provincia porque establecía la neutralidad religiosa del Estado. Y hoy corren por el mismo cauce el desprecio de la legalidad, la persecución de las ideas y el sometimiento de la enseñanza y la justicia a las maniobras clericales⁶.

Es así como de la Torre, en materia de cuestión religiosa, advierte cierta continuidad entre los gobiernos radicales, el provisional y el de Justo. *Otra cosa habría sido en los días en que se gestó el verdadero espíritu democrático del pueblo argentino, cuando Mitre, sin escándalo de nadie, pudo*

⁴ De la Torre, L., 1952, III:68.

⁵ De la Torre, L., 1959:86 (2 de agosto de 1938). En este sentido, el socialista Enrique Dickman parece haber sido de la misma opinión. Así lo afirma en un discurso parlamentario de 1932, citado por Alberto Ciria: Asimismo, como ahora hay muchos católicos sinceros que aceptan la ley de divorcio, firmaron el despacho, y fue el *personero* de la Iglesia Católica el señor Yrigoyen que mandó un mensaje inconcebible al Congreso de la Nación negándole autoridad para tratar y sancionar esta ley... Lo curioso del caso es que Dickman opinaba también que en 1932, con una cámara renovada, más laboriosa, más inteligente y más permeable a la razón, se trata el divorcio con plena libertad. Ni arzobispos, ni obispos, ni presidentes presionan ahora la conciencia de la Honorable Cámara. Cfr. Ciria, A., 1985:221. Para Dickman – exactamente al contrario que para de la Torre– no hay avance del clericalismo durante el gobierno de Justo.

⁶ De la Torre, L., 1952, III:68-69.

*ser presidente de la República siendo masón; cuando Sarmiento determinaba el laicismo de la educación argentina; cuando Roca impuso al legado del Papa el respeto por la soberanía nacional; cuando las voces de protesta por el matrimonio civil eran acalladas por el aplauso unánime de la mayoría del pueblo argentino, partidario de la ley; cuando el presidente Sáenz Peña convirtió en días hábiles de trabajo una gran parte de esa multitud de fiestas religiosas que conmemoran acontecimientos legendarios, muchos de ellos risibles, que no son conocidos sino por muy pocos, y, por consiguiente, no podrían ser venerados sino por muy pocos. ¡Otra cosa habría sido entonces!*⁷

El sectarismo católico parece haber vuelto por sus fueros, restituido a pleno derecho desde la Revolución de 1930 y mantenido por el gobierno de Justo⁸. Prueba de ello es la legislación anticomunista que se pretende implantar, como medio de represión del ejercicio de las libertades democráticas. De la Torre recuerda el debate sobre la ley de matrimonio civil, concluyendo en que el sectarismo demostrado entonces y ahora es el mismo.

Y a propósito de la ley de matrimonio civil, en este mismo Congreso se levantaron las voces de los más elocuentes oradores de la derecha católica para augurar la disolución de la familia a consecuencia de la implantación del matrimonio civil; en los mismos términos en que hoy se pronostica la disolución de la familia argentina si llegan a penetrar tales o cuales ideas y se pide la sanción de leyes de persecución como ésta, para ampararla.

¿Qué transformación sufrió la familia argentina después de la adopción de la ley de matrimonio civil? Ninguna. ¿Es que aquellos estadistas tan prestigiosos no eran tales estadistas, eran hombres ignorantes? No, señor presidente. Incurriríamos en un error si pensáramos así, pero eran víctimas del mismo sectarismo que hoy, y tras un feliz eclipse de muchos años, ha vuelto a reaparecer como fruto del 6 de septiembre⁹.

Pero es el gobierno de Justo el que ha elevado el poder político del clericalismo a su máxima expresión. En retribución, “el opaco clero argentino” presta una “adhesión interesada” a la política que acaba de culminar en los

⁷ De la Torre, L., 1952, I:286-287.

⁸ Es interesante reproducir la opinión de un conocido historiador sobre las relaciones entre Iglesia y gobierno desde el primer período de Yrigoyen: Si bien las relaciones entre los gobiernos radicales (Yrigoyen, Alvear, Yrigoyen) y la Iglesia en general no dejaron nunca de ser cordiales, cuando Uriburu se hace cargo de la situación el 6 de setiembre de 1930, la jerarquía y miembros influyentes del clero van a contemplar con notoria simpatía su obra de gobierno. Cfr. Ciria, A., 1985:238.

⁹ De la Torre, L., 1952, I: 286-287.

*fraudes nauseabundos de la reciente elección*¹⁰. Clericalismo y reacción, ahora entronizados en el poder por el fraude, no dudan en aplicar el aparato represivo del Estado en contra de las libertades civiles.

*Vivimos un momento histórico en el cual el gobierno argentino, sugestionado por lo más sectario que tiene el clericalismo con y sin hábitos, se alza iracundo contra la libertad de pensar. Sus fiscales, sus jueces, sus ministros, sus legisladores, su policía, encuentran en todas partes doctrinas 'disolventes' y las cárceles se pueblan de acusados. En el Brasil sucede lo mismo*¹¹.

De acuerdo con lo afirmado por de la Torre, el clericalismo avanza ante la inacción del liberalismo, aparentemente mayoritario en las preferencias políticas del país. La alianza entre clericales y conservadores persigue la consecución de objetivos comunes y solidarios de poder, que exigen el mantenimiento del pueblo en las redes del engaño y la ignorancia. A propósito de su disertación sobre el cristianismo social, se felicita a sí mismo por haber desafiado la reacción del ambiente. Es notorio el empleo de un recurso retórico típicamente marxista.

*En esta hora en que el ultramontanismo infesta el ambiente gubernativo, y en parte el ambiente social argentino, me ha sido grato pronunciar en alta voz palabras independientes. La inmensa mayoría de la Nación es liberal, pero el liberalismo no actúa y en cambio el clericalismo no descansa. Los conservadores de todo linaje lo apoyan porque les interesa propulsar la institución que es llamada con razón el 'opio del pueblo'*¹².

Según de la Torre, el actual gobierno no solamente ha recibido el apoyo del clero: *el señor Justo cuenta con la adhesión de todos los que visten sotana y de los que sin vestirla colocan el interés sectario por encima de todo*¹³. El líder demoprogresista señala que estos sectores asociados al poder deberían estar obligados en conciencia por su fe religiosa, pero en cambio, son en buena medida responsables por las injusticias y el sufrimiento de las poblaciones abandonadas de todo el país.

En las provincias del interior la población infantil y la adulta degeneran por obra de la desnutrición, y las enfermedades acortan su vida. Sin

¹⁰ De la Torre, L., 1952, III:131.

¹¹ *Ibídem*: 111.

¹² *Ibídem*: 129.

¹³ *Ibídem*: 81.

*embargo, no gobierna aquí el comunismo ateo; gobierna la burguesía, bajo la égida de la Iglesia católica*¹⁴.

2. 3. La Constitución santafesina de 1921

En el programa de la Liga del Sur y posteriormente en el del Partido Demócrata Progresista –redactado por Carlos Ibarguren– no se encuentran elementos propios de un pensamiento laicista. Sin embargo, las progresivas inclinaciones de su líder máximo en ese sentido terminarían por precipitar el alejamiento de las filas demoprogresistas de católicos tales como el propio Ibarguren o Martínez Zuviría.

Este giro ideológico se habría confirmado con ocasión de la redacción de la nueva constitución santafesina, impulsada en gran medida por los legisladores del PDP. A pesar de que la convención era controlada por los radicales –que también ostentaban el gobierno provincial– la superior preparación doctrinal y desarrollo programático del demoprogresismo lo convirtió en el actor principal de la reforma. El grueso de las modificaciones proyectadas eran de origen demoprogresista y mostraban una clara inspiración en las ideas de Lisandro de la Torre.

Las reformas propuestas con respecto a cuestiones religiosas no parecen demasiado radicales para los criterios actuales. Se eliminaba toda mención a la Divina Providencia en el preámbulo. Asimismo, en el art. 6º se enunciaba el principio de neutralidad religiosa¹⁵.

*La Legislatura no podrá dictar leyes que restrinjan o protejan culto alguno. Es inviolable en el territorio de la Provincia el derecho que todo hombre tiene para profesar su culto libre y públicamente, según los dictados de su conciencia, sin más limitaciones que las impuestas por la moral, las buenas costumbres y el orden público*¹⁶.

Se intentaba plasmar institucionalmente la separación entre Iglesia y Estado; este último se declaraba aconfesional, y daba por suspendido el apoyo público al credo católico. La interpretación del artículo citado indicaba la supresión de toda exigencia sobre la confesionalidad del gobernador y el juramento por Dios. Tales iniciativas fueron consignadas en el nuevo texto constitucional, con la aprobación de la mayoría radical de la convención y gobierno provincial.

¹⁴ De la Torre, L., 1952, III: 57.

¹⁵ Martino, A. B., 1982:81-89.

¹⁶ Gómez, A., 1987:70-77.

No obstante, al conocer el texto definitivo, Yrigoyen decidiría el veto a la constitución santafesina, amparándose en razones de índole reglamentaria y de forma. Esta resolución del Ejecutivo nacional, y principalmente su fundamentación teórica —encargada a afamados constitucionalistas de la época— sería duramente fustigada por de la Torre en el llamado debate sobre violación de los privilegios del Congreso, en septiembre de 1922.

De la Torre atribuyó la medida del Poder Ejecutivo Nacional a una componenda entre la jerarquía eclesiástica y el radicalismo yrigoyenista, en la que los radicales bloqueaban la sanción definitiva de la nueva constitución a cambio de un compromiso electoral que volcaría los votos católicos de Córdoba y Santa Fe —sensibles a las insinuaciones políticas del clero— a su favor. Se trataba según de la Torre de una conspiración electoral-clerical, de carácter reaccionario, que se cernía sobre el texto progresista y de avanzada de la constitución provincial promulgada democráticamente.

Bien, señor presidente: yo, que ignoro las pasiones antirreligiosas: yo que pasé otra vez, cuatro años en esta cámara sin promover jamás un debate sectario y sin intervenir en los que se promovían, entonces con más frecuencia que hoy, entre católicos y socialistas; yo que nunca creí en el peligro clerical, ni en la necesidad de precaverlo; yo que aspiraba ingenuamente a que cada cual creyera en lo que su conciencia le dictase; hoy, alarmado, angustiado, ante una conjuración de intereses clericales que pretende, con mentiras y tergiversaciones, destruir las Constitución de mi provincia, reconozco que he estado en un error, que el clericalismo es un peligro para nuestras libertades. (¡Muy bien! ¡Muy bien! Aplausos).

*Esto lo pongo ante los ojos de la Cámara: ¡una Constitución argentina está en peligro de ser anulada por una conjuración clerical!*¹⁷

La cita reproducida manifiesta una característica de los escritos de Lisandro de la Torre, que aparecería posteriormente con más evidencia en sus conferencias. La argumentación tiene un decidido tono dramático en el que se sacrifica la precisión y la objetividad a la finalidad retórica. De la Torre abandona la consideración reposada y juiciosa de la cuestión tratada —en la que se muestra como el legislador prudente, que busca el equilibrio en la exposición— para elevar una arenga incandescente —de estudiado carácter jupiterino— en la que denuncia secretas y terribles amenazas a la Patria.

Juan Lazarte ha querido ver en el texto referido a la cuestión religiosa de la Constitución de 1921 un “programa mínimo, que es el principio de otras reformas y hasta de propagandas públicas que llegan a la conciencia del pueblo,

¹⁷ De la Torre, L., 1952, I: 106.

hondamente trabajado por los ideales revolucionarios del movimiento obrero”¹⁸. Contrariamente a las singulares afirmaciones del médico anarquista, es difícil extraer semejante conclusión partiendo exclusivamente del texto constitucional. Sin embargo, como se verá más adelante, la afirmación cobra sentido si se la refiere al programa de la Alianza Demócrata Socialista de 1931.

2. 4. La educación y la cultura, objetivos principales del clericalismo

Es en el ámbito educativo donde se ha hecho sentir más fuertemente la influencia del clericalismo redivivo en el poder. De la Torre atribuye a la educación un rol decisivo en la persistencia del fanatismo religioso¹⁹. *La enseñanza religiosa en las escuelas, –escribe– cosa relegada al pasado, reaparece ahora a la sombra de los despotismos o de los gobiernos simplemente inferiores, como el nuestro. Es una especulación política*²⁰.

*La República Argentina continúa siendo liberal, como en sus primeros días. Es desde ayer, es desde la revolución reaccionaria del 6 de septiembre de 1930, que el clericalismo se ha infiltrado en el gobierno y pretende apoderarse de la enseñanza. Ese fenómeno no ha cambiado el fondo del pensamiento argentino, pero es necesario contrarrestarlo con energía*²¹.

La alusión es clara: de la Torre se refería a las reformas constitucionales en materia educativa que estaba impulsando por esos años el gobierno de la provincia de Buenos Aires. La reimplantación de la enseñanza religiosa en las escuelas bonaerenses a partir de la gestión de gobierno de Martínez de Hoz remozaría un debate ideológico latente, que no respetaría las formaciones partidarias de la época y dejaría en evidencia las contradicciones teóricas internas de la formación demócrata nacional.

En un interesante trabajo sobre la educación religiosa en la década del 30, Ernesto Maeder plantea las discusiones en torno al carácter laico de la escuela argentina y las fundamentaciones de los artífices de la reforma educativa provincial. Asimismo, señala los verdaderos alcances y las repercusiones de tal reforma, que fue imitada en varias provincias, y que comenzaría a orientar la política educativa nacional a partir de 1936,

¹⁸ Lazarte, J., 1955:201.

¹⁹ De la Torre, L., 1952, III: 212.

²⁰ *Ibidem*: 209.

²¹ De la Torre, L., 1952, La India cuna de mitos. El Pentateuco hebreo, en Obras, III: 245-246. Es necesario llamar la atención sobre la paradójica calificación con que Lisandro de la Torre designa a la revolución de 1930. La afirmación muestra una vez más la ligereza con la que en ocasiones de la Torre emplea los conceptos y emite juicios. Al parecer, no repara en la exclusión mutua entre el sustantivo y el adjetivo empleados.

constituyéndose finalmente en un antecedente muy tenido en cuenta en el diseño de la política educativa del gobierno de la revolución de 1943.

Las connotaciones de intolerancia y revanchismo que Manuel Fresco imprimió a la reforma educativa provincial –aún cuando las disposiciones concretas al respecto se alejaban expresamente de tal espíritu– agregaron violencia al debate: como era de esperarse, los sectores ideológicos comprometidos con el laicismo y el llamado pensamiento progresista reaccionarían airadamente, considerando la reforma como una ofensiva en toda regla de las fuerzas de la regresión religiosa contra las instituciones laicas del Estado argentino²².

Según de la Torre, el control de la educación formaba parte de un plan de dominio del país urdido por los sectores vinculados al clero, que contaban con la tolerancia o quizá el acuerdo expreso de un gobierno de signo conservador y fraudulento. El objetivo tenía una implicancia estratégica, de carácter regresivo y anticientífico²³. De la Torre escribe dominado ya por una pasión que no acepta matices ni admite los límites de la verdad.

*La supresión de la escuela laica es el más sintomático de los avances que intenta la Iglesia católica en nuestro país. Se propone asegurar así la colaboración del Estado en la obra de perpetuar los conceptos teológicos e inculcarlos desde la primera juventud. Quiere poner de lado las conclusiones de la geología, la cosmografía, la astronomía, la paleontología, la biología, la física y la química, y reemplazarlas con las fábulas infantiles de la Biblia*²⁴.

En su opinión, la escuela pública habría ido perdiendo, durante estos últimos años, el carácter laico que supo imprimirle Sarmiento: *cuando el Estado*

²² Maeder, E. J. A., 1986:80-96.

²³ En respuesta a Franceschi, de la Torre expresaría el desprecio que le merecía la educación superior católica: No necesito decir que no es de allí de donde ha salido la ciencia contemporánea. La Iglesia, sin duda, ha querido en todos los tiempos tener el monopolio de la enseñanza, para de ese modo no enseñar, o enseñar solamente lo que tienda a perpetuar la argucia teológica. Compárense en todo el mundo las universidades católicas con las universidades libres o instituidas por el Estado y se verá la enorme diferencia. ¿Qué puede esperarse de la orientación científica que infunda (sic) el Papado, cuando se recuerda que un Papa prohibió que en España se discutiera el sistema de Copérnico y que la Inquisición hubo de quemar a Galileo porque se permitía contradecir a la Sagrada Biblia? Cfr. De la Torre, L., 1952, III: 159. Como es bien sabido, Galileo no fue ejecutado por el Santo Oficio.

²⁴ De la Torre, L., 1952, III: 246.

*tiene los caracteres que muestra entre nosotros, las escuelas laicas son prácticamente escuelas confesionales*²⁵.

Asimismo, calificaba de hipócritas a aquellos católicos responsables por los destinos de la instrucción nacional que se horrorizan de los métodos del régimen soviético, sin reconocer sus logros en el campo educativo: *el gobierno ruso, dispuesto a combatir el analfabetismo, dio pruebas de su capacidad y de su sinceridad creando internados obligatorios para los niños*²⁶. De la Torre muestra el contraste con el régimen prerrevolucionario: *esos niños, arrancados de sus padres inicua y entregados a mercenarios del Estado (alias maestros), son los mismos niños que el zarismo, emblema de la civilización cristiana, mantenía en el analfabetismo*²⁷. Pero los objetivos clericales no se limitan al área educativa: en realidad, ésta se enmarca en una vasta política cultural, o más bien, anticultural.

Ya sabemos que tuvo lugar un asalto a la casa del doctor Augusto Bunge, y que se requisaron libros prohibidos; y la semana pasada se hizo un allanamiento en una librería de La Plata y se han secuestrado obras de Emilio Ludwig, de Gorki, de Lenin, de Stalin, de Marx, de Barbusse, de Wells, de Remarque, de Haya de la Torre, de del Valle Iberlucea, que fue senador de la Nación, de Benito Marianetti, de Kropotkine, de Halevy, y de muchos otros no comunistas. Es la vuelta al estado primitivo.

*La influencia de la Congregación del Índice que participa de la indiscutible infalibilidad del Papa está a la vista*²⁸.

La ofensiva clerical no se circunscribe a la actividad cultural, ni tan siquiera a la esfera del Estado. Tampoco conoce límites legales ni morales.

*El trabajo de dominación al que acabo de referirme es infatigable; se filtra en los grandes diarios; capta a los poseedores de las grandes fortunas, que tanta influencia proporcionan; influye en los fallos de la justicia; maneja las instituciones de beneficencia más prestigiosas y más difundidas; y cuando le conviene sirve a los delincuentes. Siempre con los ojos puestos en la dominación de Roma*²⁹.

²⁵ De la Torre, L., 1952, III: 174.

²⁶ De la Torre, L., 1952, I: 296.

²⁷ *Ibidem*.

²⁸ *Ibidem*: 316.

²⁹ *Ibidem*: 280-281.

Asimismo, de la Torre se mostraría muy preocupado por la claudicación ante el avance de la Iglesia de los medios de prensa de tradición laicista y liberal³⁰.

2. 5. El clero argentino, un problema de soberanía nacional

Pero quizá la idea más interesante y original de Lisandro de la Torre sobre la cuestión religiosa en la Argentina es la que se refiere al peligro que significaba para la soberanía nacional el hecho de que la Iglesia Argentina estuviera absolutamente subordinada a las directivas y órdenes de Roma. La cuestión podría haber sido considerada como un recurso retórico más, si de la Torre no hubiera insistido posteriormente sobre el asunto.

El argumento fue utilizado por de la Torre con ocasión del debate sobre el proyecto de ley de represión del comunismo, en 1936, dada la filiación conservadora de sus impulsores y apoyado en que la fundamentación de la ley hacía alusión al carácter internacionalista y antipatriótico del comunismo. El debate daría posibilidad a de la Torre para explicar sus ideas con respecto al avance clerical sobre las instituciones.

Yo me sonrío de estos esfuerzos vanos de la dialéctica conservadora in extremis; pero la expresión traición me parece a mí, si no imprudente, por lo menos contraproducente de parte de la comisión, porque da lugar a que se le recuerde, empleando sus mismos términos, que si hay algo que representa típicamente en el mundo el internacionalismo y el antipatriotismo, es la Iglesia Católica dependiente de Roma, Iglesia que milita en las filas conservadoras cuando los conservadores están en el gobierno, y prospera a la sombra de todos los despotismos³¹.

De la Torre lamenta la desaparición de la vieja Iglesia argentina, comprometida con la independencia y la soberanía nacional.

La vieja Iglesia argentina, respetuosa del Patronato, la que puso en evidencia su patriotismo durante la guerra de la Independencia, cuando el papa, como es lógico, sostenía la causa del rey de España, esa vieja Iglesia argentina ha desaparecido y ha sido reemplazada por un clero amorfo sometido a Roma, indiferente por la soberanía nacional, cuando no se trata de preladados extranjeros, como el arzobispo de Santa Fe, Fassolino³².

³⁰ De la Torre, L., 1959:26-80.

³¹ De la Torre, L., 1952, I: 278.

³² *Ibídem*: 279. Una idea muy similar puede encontrarse en el pensamiento de Alejandro Korn al respecto. Sin embargo, contrariamente a de la Torre, Korn advierte un

La idea reaparecería en la respuesta a Franceschi. De la Torre no duda en atribuir tal sumisión a una política perfectamente delineada desde el Vaticano.

El dominio que ejerce la curia romana sobre la Iglesia argentina es a tal extremo absorbente, que en la actualidad no puede ser elegido obispo un prelado argentino que no se haya educado en el Colegio Pío Latino Americano de Roma, creado para eso, y que no esté empapado en las ideas del Vaticano; y sólo cuando no existen candidatos que tengan ese origen, sólo entonces se elige algún prelado educado en el país³³.

Para ilustrar el caso, trae a colación el famoso episodio ocurrido durante el gobierno de Alvear.

El Senado una vez creyó que en uso de sus facultades constitucionales podría poner primero en la terna arzobispal al obispo de Temnos, señor De Andrea, argentino, y el Poder Ejecutivo creyó también, inocentemente, que podía nombrarlo. Estaban equivocados: el Papa negó la consagración, y el gobierno argentino se sometió³⁴.

El retroceso del Estado en este aspecto no ha cesado.

Ahora, la situación es peor; el gobierno actual, sometido más que nunca a influencias clericales por razones mentales y por cálculos electorales, ha renunciado a nombrar los obispos y los arzobispos. Ahora los nombra el Papa, y el Senado de la Nación, que hace las ternas, ha aceptado también que los nombre el Papa. Esto no puede ser rectificado³⁵.

En un giro desacostumbradamente patriótico, invoca la protección de la única bandera que reconoce, olvidada entre los estandartes de los internacionalismos enfrentados.

Yo no creo, entonces, en el horror al comunismo internacional que proclaman los que militan en el catolicismo internacional, y tampoco creo que pueda inspirar mucho horror la bandera roja a los que se acogen a la sombra de la bandera amarilla, olvidando en ambos casos la bandera argentina.

Y nótese, señor presidente, que la Iglesia argentina, sometida a la curia romana, no anda por los rincones y entre los humildes, donde andan los comunistas. No. Se infiltra en los ambientes más elevados de la vida nacional

aislamiento progresivo de la Iglesia Argentina con respecto a las luchas políticas. Korn, A., 1949:188.

³³ De la Torre, L., 1952, I: 279.

³⁴ *Ibidem*: 279-280.

³⁵ *Ibidem*: 280.

*para adaptarlos al los intereses del papado, acechando, sobre todo, a la enseñanza y a la justicia, que el gobierno actual le ha entregado*³⁶.

Los verdaderos traidores –según de la Torre– no militan en las filas del comunismo.

*Se ha dicho varias veces en este debate que el internacionalismo comunista implica una traición a la patria. Yo no doy importancia, generalmente, a las grandes frases y me atengo a una sentencia que alguna vez he recordado: “Todo lo que es exagerado es insignificante”. Pero en este caso especial, creo reflexivamente que hay una traición a la patria y una traición a la cultura argentina en la entrega que hace actualmente el gobierno argentino de la educación, y la que está en marcha, de la justicia, a los servidores incondicionales del Vaticano*³⁷.

La línea argumentativa del viejo político liberal manifiesta a las claras los presupuestos ideológicos sobre los que fundamenta su posición al respecto. De la Torre no duda en echar mano a argumentos combinados del chauvinismo y del galicanismo más anacrónico, a las razones esgrimidas por Enrique VIII, para componer una suerte de relación de proporción y contraste entre Moscú y Roma, entre la jerarquía de la Iglesia y el *Comintern*, en el que la influencia política y la capacidad conspirativa del partido comunista en el país queda reducida frente al actual ascendiente de la Iglesia Católica.

Es preciso hacer explícito el recurso dialéctico del polemista rosarino: de la Torre establece una relación de proporción entre la jerarquía de la religión abrumadoramente mayoritaria de la ciudadanía argentina y un partido de minorías, sectario y conspirativo, para finalmente dictaminar la superioridad moral y de inferioridad política de éste último.

De la Torre muestra un súbito interés por la nacionalidad de los eclesiásticos que componen la Curia en la Argentina, como si efectivamente estuviese en juego la soberanía nacional: de ahí sus preferencias por una supuesta “vieja Iglesia Argentina”, en su opinión comprometida con las luchas nacionales. Entiende que el nombramiento de la jerarquía de la Iglesia Argentina responde a una lucha de poder, en la que se pretende imponer agentes más o menos afectos a Roma o a Buenos Aires.

El razonamiento sorprende un poco –y hace pensar en motivos menos confesables que el celo nacional o el fervor patriótico– si se lo compara con el apoyo abierto y entusiasta del propio Lisandro de la Torre –apenas un año antes– al proyecto del Banco Central de Otto Niemeyer, el especialista británico

³⁶ *Ibíd.*

³⁷ *Ibíd.*

contratado por el gobierno argentino. De la Torre defendería entonces la composición extranjera del órgano de gobierno del Banco Central, contra la propuesta del entonces ministro de Hacienda, Dr. Federico Pinedo, que otorgaba mayor intervención al Estado. Al parecer, y contrariamente a lo que sucedía con la jerarquía eclesiástica, para de la Torre la nacionalidad de los directivos de dicha entidad financiera no constituía una cuestión de soberanía nacional³⁸.

2. 6. Un programa de gobierno sobre religión

La confección de la plataforma de la Alianza Civil para las elecciones presidenciales de 1931 fue la ocasión ideal para socialistas y demoprogresistas de sentar posición con respecto a las relaciones entre Iglesia y Estado. En el apartado correspondiente a “Política General”, el punto tercero enumeraba las reformas constitucionales proyectadas: allí se encontraba el inciso “g”, que pedía “separación de la Iglesia del Estado” y “neutralidad del Estado en materia religiosa”³⁹. Asimismo, el primer punto referido a educación establecía la “enseñanza gratuita, laica y obligatoria”⁴⁰.

Tratándose de los partidos políticos mencionados, una plataforma de estas características se hacía completamente previsible. Sin embargo, la campaña electoral estuvo signada por un acontecimiento que le agregó un ingrediente ideológico prácticamente inédito en la historia política argentina. Ya desde el principio, se advirtió cierto clima de enfrentamiento en torno a la cuestión religiosa: es muy posible que algunos sectores católicos hayan contribuido efectivamente a la formación de tal ambiente, proyectando quizá la recordada intervención del rosarino en la discusión sobre la constitución santafesina a su posible victoria electoral, aliado en este caso con los socialistas. De la Torre, por su parte, apelaba a su trayectoria legislativa para despejar temores.

Nos atribuyen, sin razón, un sectarismo laico que sería tan malo como el sectarismo clerical que ellos profesan, y en voz baja, en la sombra propicia de los templos, susurran al oído de las mujeres ingenuas y buenas –para que lo lleven al seno de los hogares– el peligro que correrá la religión católica, si se exaltan al gobierno hombres implacables y hasta sanguinarios como el doctor Repetto y yo. Las buenas mujeres se persignan y creen ver al diablo en el comité de la Alianza.

³⁸ Las leyes bancarias de 1935, en De la Torre, L., 1952, IV:444.

³⁹ Alianza Demócrata Socialista. Plataforma Electoral, 1960:185.

⁴⁰ *Ibídem*: 191.

He nacido en esta ciudad y soy bien conocido de vosotros; ¿quién me vió perder el tiempo en perseguir clérigos o beatos? ¿quién puede creer serenamente que llegado al gobierno habrían de despertarse en mí arrebatos inquisitoriales que jamás demostré? Si llegásemos al gobierno otras preocupaciones más graves y más importantes nos solicitarían. Las persecuciones no forman parte de nuestra plataforma, se trate de de hombres o se trate de ideas. Ocho años estuve en la Cámara de Diputados de la Nación y fuí en esas materias el más tolerante de los hombres⁴¹.

La gran incógnita sobre el comportamiento del electorado radical alarmó a la Iglesia y a los católicos respecto a una hipotética victoria de la Alianza Civil. El electorado huérfano del radicalismo podía volcar su caudal a favor de la fórmula De la Torre-Repetto: naturalmente, la jerarquía eclesiástica temía la llegada al poder de una coalición política hostil como podía ser la que constituían los socialistas –cuyo ideario contenía expresos principios anticlericales– y los demoprogresistas –de ideología menos virulenta y más confusa, pero recelosos a partir del asunto de la constitución de 1921–.

Respondía a tal preocupación un documento del Episcopado nacional dado a conocer poco antes de las elecciones, que contenía una serie de recomendaciones a los electores católicos y concretamente prohibía la participación o el voto a favor del partido o el candidato que impulsara la separación entre Iglesia y Estado, el laicismo escolar, el divorcio legal, la supresión de los juramentos religiosos y de las palabras constitucionales que invocaban la protección divina⁴². La Pastoral estaba evidentemente dirigida contra la Alianza Demócrata Socialista, ya que las iniciativas desaconsejadas pertenecían, excepto la cuestión de los juramentos, a su plataforma electoral.

Es por este motivo que la campaña de la Alianza se desarrolló en un clima de insinuaciones y declaraciones al respecto. Evidentemente, los sectores católicos se alineaban en contra de los candidatos de la Alianza, y de la Torre –siempre proclive a imaginar conspiraciones en su contra– reaccionaba contra esta corriente de opinión en sus discursos.

Quiero llamar, sin embargo, vuestra atención sobre el fracaso completo de la tentativa de concitar en contra de la Alianza una especie de cruzada religiosa que no conjuraba peligro real alguno emanado de nuestro posible acceso al gobierno. Se nos ha querido presentar como perseguidores de las creencias religiosas, y lo único que se ha conseguido en poner en evidencia que

⁴¹ De la Torre, L., 1960, V: 125.

⁴² Ciria, A., 1985:238-239.

la separación de la Iglesia y el Estado inscripta en nuestra plataforma significa el respeto absoluto e igual para todas las creencias y para todos los creyentes. Predicadores fanáticos han subido al púlpito para difundir las más absurdas especies, que nadie las ha creído y a estas horas a pesar de la afligida pastoral de los once obispos, innumerables católicos militan con nosotros.

Es que no se puede combatir con éxito cuando se esgrimen como armas la exageración y la mentira; y no hay peligro de que ningún ciudadano honesto, amante de las instituciones, por más creyente que sea, vaya a torcer su voto en favor de los que intentan apoderarse del gobierno por la coacción y el fraude, porque unos cuantos obispos, que ven en peligro sus puestos rentados por la Nación, se opongan a la neutralidad religiosa del Estado⁴³.

Como se puede apreciar nuevamente, de la Torre muestra su tendencia a asignar móviles indignos o inconfesables a sus opositores o adversarios, aislándose –como es su costumbre– en esa especie de angélica, intangible e irreprochable aureola moral que tanto le gustaba y que muchos aduladores contribuyeron a mantener. Resultaba claro que cualquier católico volvería a impacientarse al escuchar el remate del mismo discurso, pronunciado en Junín.

La vuelta al poder de las tendencias reaccionarias políticas o sociales sería una gran desgracia, y repetiré lo que dije en La Plata: el enemigo es el absolutismo, y donde aparezca deben concentrarse todas las fuerzas de la opinión pública para aplastarlo, porque sólo produce frutos malditos⁴⁴.

Es posible que de la Torre, descuidando su habitual precisión terminológica –al menos en cuestiones de política proselitista– confundiese abolutismo con totalitarismo, término que estaba escasamente difundido en la época referida. Asimismo, la alocución pronunciada en Mendoza parece más una amenaza que un mensaje tranquilizador.

La paz que reclamamos para el progreso material y para la consolidación de las instituciones, la deseamos asimismo para las creencias de cada uno. Se nos combate implacablemente anunciando que nos anima un propósito de persecución contra la Iglesia, ajeno al contenido de nuestra plataforma. Si fuéramos en realidad perseguidores de la Iglesia, en vez de propiciar la separación que le asegura su plena libertad, pediríamos la aplicación rigurosa de las disposiciones del patronato, que la coloca bajo la dependencia y el contralor del Estado. De la aplicación del patronato, con un criterio estricto, podría resultar una verdadera persecución para la Iglesia, lo mismo que de la cláusula constitucional que prohíbe la existencia en el país de

⁴³ Discurso en Junín. 11 de octubre de 1931, en De la Torre, L., 1960, V:149.

⁴⁴ *Ibidem*.

congregaciones no reconocidas, podría resultar la expulsión de las más gratas a los católicos.

Quien alimentara los sentimientos de pura hostilidad a la Iglesia que se nos atribuyen, pediría la expulsión de esas órdenes, y exigiría también el juramento de fidelidad a la Constitución que prestan actualmente los obispos, sin las reservas canónicas que se les toleran. Nosotros, en cambio, porque queremos la paz, pedimos la separación, que significa el respeto absoluto e igual para todas las creencias⁴⁵.

Evidentemente, de la Torre profesaba un credo liberal de fuertes connotaciones laicistas, pero no era estúpido. Sabía perfectamente que una soflama incendiaria contra la Iglesia o la religión lo enajenaría automáticamente del voto moderado, que constituía la inmensa mayoría del electorado. No obstante, cabe preguntarse qué habría pasado si, luego de un hipotético acceso al poder, de la Torre hubiera encontrado resistencias enconadas –entre los sectores de opinión, en el clero o la feligresía, o en el seno de un Poder Legislativo o Judicial opositor– al querer llevar a la práctica su proyecto constitucional de neutralidad religiosa del Estado. Más allá de las declamaciones de paz social y las apelaciones al respeto mutuo, el texto citado se parece peligrosamente a un plan de acción preparado para una situación que obligaría a tomar medidas drásticas.

2. 7. La religiosidad popular rural

Lisandro de la Torre nació, creció y se educó en un entorno geográfico, social, cultural y económico marcadamente diferenciado del resto del país. Es por eso que su condición de “hombre del Interior” tenga que relativizarse, a causa de su origen familiar bonaerense y su nacimiento y formación en Rosario –ciudad que tiene caracteres comunes con la metrópolis portuaria–. Los mencionados son condicionantes que lo aproximaban a una mentalidad proclive a mirar al Interior con ojos de porteño⁴⁶.

⁴⁵ Discurso en Mendoza. 31 de octubre de 1931, en De la Torre, L., 1960, V: 172-173.

⁴⁶ Recientemente, Miguel Ángel De Marco (h) ha caracterizado la autorrepresentación en el imaginario colectivo de los habitantes del sur de Santa Fe –y en especial, los de Rosario– a principios del s. XX. En esa época, es clara la identificación de los rosarinos con el modo porteño, en contraposición con los hábitos, las costumbres y el talante general de la capital de la provincia, la ciudad de Santa Fe. Francisco Correa, antiguo camarada de las épocas de la Liga del Sur y amigo personal de Lisandro de la Torre, explicaba en 1910 que el Rosario es por su fisonomía un barrio de la Capital. Son dos vasos comunicantes, de capacidad distinta. Vivimos y pensamos como en Buenos Aires. Cit. en De Marco, M. A. (h), 2000:57.

Para Lisandro de la Torre –un liberal de mentalidad europeizante, ilustrada, progresista, en contacto permanente con el ambiente cosmopolita del litoral urbanizado y la burguesía inmigrante del sur de Santa Fe y norte de Buenos Aires– la forma de vida del criollo y el mestizo del Interior encarnaban todo el mal que exigía ser erradicado del país. Debe recordarse que de la Torre consideraba al fanatismo religioso como un defecto propio de los pueblos latinos, particularmente extendido en el caso del español.

Me complace su declaración de que la versión de la Biblia que supone he usado (la de Scio, de San Miguel, obispo de Segovia) es excelente. Pero diré algo más; me sirvo de preferencia, desde hace 20 años, de una versión de la Vulgata, al inglés, que me regaló mi amigo el doctor Gustavo Martínez Zuviría, una vez que le dije que no leía la Biblia porque dudaba de las versiones en español y francés. Cotejo en cada caso esa versión inglesa con Scio, llevando el escrúpulo al extremo; precaución que no es vana, pues tengo también sobre la mesa la traducción del obispo de Astorga, don Félix Torres Amat, que contiene groseras interpolaciones, al gusto de los fanáticos españoles⁴⁷.

Asimismo, juzga al clero argentino particularmente ignorante: *el clero, especialmente el clero argentino, es poco ilustrado*, afirma⁴⁸. Las manifestaciones de esta perspectiva contraria a las poblaciones del Interior se encuentran en varios de sus escritos, tanto públicos como privados, y habitualmente constituyen comentarios despectivos y denigrantes hacia el atraso mental –evidenciado en la ignorancia y la superstición en la que están sumidos sus habitantes–, económico –caracterizado la holgazanería, la persistencia de actividades agrícolas y artesanales técnicamente atrasadas, de industrias que deben ser protegidas–, y político –predominio absoluto del caudillaje, el clientelismo y las demás modalidades autoritarias y paternalistas de ejercicio del poder político–.

De la Torre se forma una opinión sobre el Interior a partir de sus experiencias personales en su estancia de Pinas, al oeste de Córdoba. Algunos de sus críticos le han reprochado una incapacidad de establecer relaciones auténticas y estrechas con las gentes sencillas. Lo cierto es que de la Torre se convertiría en un severo crítico de las costumbres populares de los antiguos argentinos. Córdoba aparecería a los ojos de Lisandro de la Torre como el

⁴⁷ De la Torre, L., 1952, III:136. La aprensión que manifiesta de la Torre en el uso de traducciones de la Biblia no deja de tener cierto carácter de doblez. Luego de haber impugnado en otros escritos el origen mismo de la religión cristiana y la autenticidad de su libro fundamental, incurrir en una discusión sobre versiones parece algo fatuo.

⁴⁸ *Ibidem*: 202.

paradigma de los males del país. A las costumbres de las clases populares agregaba una élite dirigente clerical y reaccionaria, que se había infiltrado exitosamente en el radicalismo y que mantenía en su seno las expresiones más acabadas de la detestada *política criolla*.

En un párrafo no exento de mordacidad, de la Torre había ilustrado su teoría sobre el origen genético de la creencia religiosa afirmando que el fanatismo incidía particularmente en algunas naciones –casualmente, todas europeas y fervientemente católicas– y también en algunas regiones del país. Entre estas regiones, mencionaba concretamente a Córdoba⁴⁹. No debe en este caso descartarse cierto énfasis derivado de la tradicional rivalidad entre santafesinos y cordobeses; sin embargo la cuestión tiene un sesgo inconfundiblemente ideológico.

De la Torre expondría su punto de vista con respecto a las prácticas religiosas populares con ocasión de la polémica mantenida con Monseñor Franceschi. En este caso, Franceschi había dado a conocer una carta personal de Lisandro de la Torre a un tercero, en la que se refería en términos agraviantes a la Virgen. De la Torre explicaría en la réplica correspondiente el episodio, justificando su actitud. En un tono entre moralizante, condenatorio y costumbrista, de la Torre describe una típica fiesta religiosa rural. El relato es una mezcla de datos provenientes de la realidad, interpretaciones maliciosas, preconceptos, expresiones prejuiciosas y tergiversaciones. De la Torre ignora o parece ignorar el decidido carácter social de las festividades religiosas rurales. Se manifiesta un invariable desprecio hacia las costumbres populares, propio del ciudadano ilustrado.

Vivía yo en aquellos tiempos en el campo, en la provincia de Córdoba, en los límites con La Rioja, región lejana y primitiva que tiene algo de la Arabia por la sequedad del suelo y la luminosidad de la atmósfera. En cada pueblecito y aun en ranchos particulares se celebra anualmente la fiesta de algún santo o santa más o menos milagrero. Los santos se visitan yendo de un sitio a otro. Los escolta una caravana presidida por la imagen y seguida por la 'música' consistente en un violín, un triángulo y un bombo de cuero de jabalí. Hombres, mujeres y niños a caballo, en mulas, en burros, en muchos casos a pie, siguen la marcha, envueltos en densa nube de polvo, sudorosos y en buen número ebrios. Cuando llegan a su destino comienza la fiesta del santo o la santa; el cura, que, en general, ha venido de afuera por un estipendio, despacha brevemente su sermón o plática que nadie le entiende, salvo en los pasajes que aluden a los groseros milagros del festejado, y sin más demora se

⁴⁹ *Ibidem*: 158.

inician en el 'beberaje', el juego, el baile y el amor. La bacanal dura varios días; el espectáculo es repelente. Yo pasaba una vez por las inmediaciones de una de estas fiestas divinas y me informaron que el cura, perdidos a la taba 300 pesos que no tenía cómo pagar, se había dado a beber en su confusión y en ese momento lloraba a gritos⁵⁰.

De la Torre atribuye los excesos descritos a la complacencia de la Iglesia y desconoce el carácter muchas veces sincrético de las creencias y prácticas religiosas en zonas rurales o alejadas. Por otra parte, no advierte los escasos medios de que dispone la Iglesia para emprender labores de catequesis más profundas y sistemáticas, carencia que aparece como causa principal de la religiosidad laxa y ambigua del campo argentino.

La Iglesia consiente esas orgías y la virgen festejada ni siquiera cuida a las chinitas. Por lo común va una y vuelven dos.

En un extenso radio no queda habitante que no caiga a la diversión. Las estancias se quedan sin peones y sin patronos. El vicio, la holgazanería y la superstición imponen su ley⁵¹.

Posteriormente, se advierte cierto viraje en la argumentación. De la Torre se convierte en el patrón contrariado por los vicios del peón, que le causan irreparables y recurrentes perjuicios económicos. La holgazanería, el juego, el alcohol, la superstición y la ignorancia aparecen como las rémoras, los elementos constitutivos del atraso del desierto mediterráneo.

En una de esas veces, una cuadrilla de peones que colocaba una cañería de urgente necesidad en mi estancia abandonó el trabajo y se fue a beber y a jugar so pretexto de adorar a la virgen que mueve la simpatía del señor presbítero. Mis vacas mugían de sed en plena sequía y los trabajadores bailaban al son del triángulo, el bombo y el violín⁵².

De la Torre atribuye sin más esos defectos a la acción perniciosa de la Iglesia católica. El vicio mismo no es ya un problema de defecto o escaso alcance de la prédica, si no una acción deliberada del clero católico.

Y aun cuando no fuera así, mi exclamación, por más cruda que sea, sólo prueba el menosprecio que me inspira la explotación del vicio a la sombra de la bandera amarilla⁵³.

⁵⁰ Ibídem: 126.

⁵¹ Ibídem.

⁵² Ibídem: 127.

⁵³ Ibídem.

3. Conclusión

Las afirmaciones de Lisandro de la Torre sobre la cuestión religiosa en el país son un correlato natural de sus convicciones en materia de filosofía y religión. Básicamente se trata de un núcleo coherente con el resto de su ideario. En lo que toca a sus ideas filosóficas, puestas de manifiesto recién al final de su vida, su formación intelectual de signo positivista se despliega en una concepción materialista, mecanicista y evolucionista del hombre y de la realidad. El agnosticismo deviene ateísmo (bien que oculto bajo la apariencia de un vago panteísmo de inspiración spinoziana o un “concepto metafísico” de Dios) y el antiguo ideal progresista que había inspirado su trayectoria política se troca en un amargo escepticismo, fruto de las arduas circunstancias en las cuales vivió sus últimos años.

La perspectiva religiosa, fuertemente marcada por sus ideas filosóficas, transita desde un “amable desdén” –como él mismo define su actitud ante la religión posterior a una crisis juvenil resuelta finalmente en contra de su credo– hacia un anticlericalismo de virulencia creciente. En consonancia con el dogma positivista, de la Torre considera que la religión es fruto y expresión de una mentalidad primitiva, destinada a desaparecer ante el avance de la ciencia y del progreso material. Animado por esta convicción, se entrega al estudio crítico de la historia de las religiones, con el objeto de demostrar su génesis en el tiempo, en la inteligencia de invalidar así sus pretensiones de sobrenaturalidad.

De la Torre considera que toda persistencia de las creencias religiosas en las sociedades modernas son una rémora a su progreso intelectual y a su bienestar material. La crítica de las religiones se traslada, a partir de este punto, de una perspectiva teórica a otra de carácter político-institucional. En su opinión, las religiones institucionalizadas de la actualidad ocultan tras las creencias sobrenaturales y los dogmas una estructura que tiene por objeto la dominación política y el control de las masas. Las religiones son entidades que juegan un papel decisivo en la sumisión de las sociedades a regímenes políticos autoritarios, patriarcales y reaccionarios.

* * *

Particularmente interesante es su visión del cristianismo. Según de la Torre, tanto el mensaje de Jesucristo como el cristianismo primitivo habrían sido en sus orígenes doctrinas de reforma y rebelión social de signo comunista. La desnaturalización posterior de la doctrina y la institucionalización del culto, operada a partir de San Pablo, habría transformado al cristianismo en una formidable estructura de dominación social.

De la Torre atribuye al cristianismo la responsabilidad por el fin del mundo antiguo, al que concibe como un período racional y “laico” en camino decidido hacia la modernidad. De la Torre identifica la expansión y predominio de la Iglesia católica con el comienzo de la Edad Media, que a su juicio constituye una época histórica retrógrada por excelencia. Por otra parte, concibe la integridad de la historia de Occidente como una puja multiseccular entre la religión y el laicismo, que no es un fenómeno propio de los últimos siglos de la modernidad, sino que aparece como una fuerza histórica ya presente en el mundo antiguo.

Debe señalarse que una gran cantidad de importantes autores –entre los cuales se encuentra Salomon Reinach, un autor conocido y apreciado por de la Torre, del cual no cabe esperarse opiniones ni análisis favorables a la religión– interpreta el fenómeno del laicismo como un proceso interno propio del cristianismo⁵⁴. Más allá de las críticas que puntualmente merecen los puntos de vista de dichos autores, no cabe duda de que el laicismo forma parte de una tradición intelectual europea y responde a corrientes intelectuales internas a la cultura cristiana.

* * *

Provisto de este marco de interpretación, de la Torre analiza la presencia de la tradición laicista en la Argentina. Es en función del carácter “liberal” del pueblo argentino que de la Torre descrea en los efectos del “ultramontanismo” encaramado en el poder durante el gobierno de Justo. Este juego de opuestos no puede ser más ficticio: de la Torre hace abstracción de un “espíritu liberal argentino” –cuya existencia real debería demostrar– y elimina a su vez la confesión cristiana –todo lo laxa o vaga que se quiera, pero real– de la mayoría de ese pueblo al que hace referencia.

Desde esta óptica fuertemente ideologizada, son perfectamente comprensibles las afirmaciones de la Torre respecto de una teoría conspirativa por parte de la jerarquía romana –más peligrosa que los complotos del comunismo internacional– que se habría propuesto –con acuerdo y en colaboración con el régimen de turno– el sometimiento del país. De la Torre proyecta en el cuerpo entero de la Nación Argentina características que solamente se verifican en el estrecho universo cultural, ideológico al que pertenece: en cuanto a su base social, ese liberalismo laicista apenas es compartido por una pequeña parte de la clase a la que pertenece de la Torre y

⁵⁴ Reinach, S., 1944:44-45.

por la escasa burguesía enrolada en los partidos liberales de izquierda. Es bastante difícil encontrar rasgos de dicho espíritu liberal en los paisanos y las “chinitas supersticiosas” del desierto cordobés, tan acremente descritos por el mismo de la Torre.

Por otra parte, de la Torre presta total adhesión a la historiografía liberal clásica argentina, que define a los principales hombres de la organización nacional como campeones de un liberalismo de claras tendencias laicistas. En esta tradición, de la Torre incluye a Alberdi, cuyo pensamiento constitucional contemplaba un régimen de preferencia excepcional para la religión católica, a Sarmiento, quien antes de asumir la presidencia de la Nación renunciaría a la logia masónica a la que pertenecía, y a Sáenz Peña, un católico notorio. Pero independientemente de sus convicciones personales, es difícil suponer alguno de los personajes mencionados impulsaría las reformas constitucionales al respecto que de la Torre estimaba imprescindibles.

Se puede decir que de la Torre adscribe a una escuela de interpretación histórica –universal y nacional– visiblemente marcada por el pensamiento ilustrado, que tiene clara continuidad en el positivismo: una visión ascendente de la humanidad, liberada de la opresión y la ignorancia a la que la había sometido la religión, a través de la razón y el avance del conocimiento, que redundaría invariablemente en el progreso del resto de los aspectos de la existencia humana. El esquema planteado adquiere, asimismo, claros rasgos dialécticos: la historia se concibe como una lucha eterna entre las fuerzas del progreso y las del retraso y la ignorancia.

Tal ecuación de fuerzas se aplica asimismo a la historia argentina: de la Torre distingue héroes y villanos con el criterio propio de la historiografía liberal. Incluso sigue la línea de interpretación que atribuye a la historia nacional una Edad Media “a medida”, entre dos períodos de luminosidad histórica: la dictadura de Rosas. El análisis detallado de tal sustrato histórico excede los límites del presente trabajo pero vale la pena tenerlo en cuenta, al momento de profundizar en la formación de complejos ideológicos o intelectuales y específicamente políticos, económicos y sociales.

* * *

Las ideas de Lisandro de la Torre sobre las relaciones entre Iglesia y Estado también parten de una concepción liberal. Sin embargo, el político santafesino concibe a las dos instituciones como enemigos en pugna, librando un combate por la supremacía. Este es un corolario perfectamente consecuente con su idea de religión: de la Torre no solamente suprime, en virtud de su

ateísmo, una posible diferenciación de esferas, intereses o competencias institucionales entre Iglesia y comunidad política, sino que además elimina todo rastro de buena fe en las religiones institucionales. La Iglesia se convierte así en una siniestra estructura de poder a la cual se sirve obedientemente o se combate. Por otra parte, su visión del avance de la Iglesia y el clericalismo sobre el Estado es a todas luces desorbitada, casi paranoica. Son interesantes al respecto las reflexiones de Leandro Benavides en torno al origen de los conflictos entre la Iglesia y el Estado. El autor distingue tres fuentes principales: el miedo al clericalismo, la doctrina del neutralismo religioso del Estado, y el paternalismo del mismo con respecto a la religión.

Evidentemente, la postura de Lisandro de la Torre respecto a las relaciones entre Iglesia y Estado se articula de acuerdo con las dos primeras causas. De la Torre teme un avance de la Iglesia sobre las instituciones del Estado; pero más allá de las supuestas evidencias que despliega para fundar tal sospecha, no advierte que como dice Benavides, *es más bien el poder civil o las personas o grupos políticos los que buscan la alianza con la autoridad religiosa*⁵⁵. Lo que de la Torre considera una ofensiva clerical sobre el Estado debería ser más bien entendida como un intento por reforzar posiciones políticas de personas o grupos en el poder.

Por su parte, Maeder señala el riesgo de dar pleno crédito a un punto de vista generalizado por los grupos de opinión laicistas de la época y su historiografía correspondiente: lo que ha sido presentado polémicamente como “una mera regresión oscurantista”, oculta un fenómeno de resurgimiento del pensamiento y de la presencia católica en la vida pública⁵⁶. La afirmación parece ganar fundamento si se atiende a la vida intelectual argentina de las décadas posteriores: durante los 40 y los 50 se produciría un florecimiento espectacular del pensamiento católico en el país.

* * *

Deben señalarse, asimismo, las connotaciones del principio de neutralidad religiosa del Estado defendido por de la Torre. La confesionalidad católica de la gran mayoría de la ciudadanía argentina hace que aquella no pueda ser considerada como un asunto exclusivamente privado. Asimismo, la Iglesia argentina no puede ser tratada como una sociedad internacional o una institución privada más. Benavides señala la actitud sectaria que implica

⁵⁵ Benavides, L., 1975:66-70.

⁵⁶ Maeder, E., 1986:92.

defender la neutralidad religiosa del Estado en un país mayoritariamente católico: de la Torre, partidario de un liberalismo de izquierda cada vez más ideologizado y radical, demuestra una incomprensión creciente hacia las instituciones y tradiciones del país, respecto del cual se va extrañando progresivamente.

La neutralidad religiosa oculta, en ocasiones, un laicismo agresivo: ya se ha visto lo que de la Torre opinaba sobre la educación confesional, el régimen de concordato y el rol de la religión en la sociedad en general. Benavides explica que el principio de neutralidad religiosa en tales términos puede ser equiparado a una “nueva religión laica del Estado”, que consagra un “cientifismo racionalista y anticristiano”⁵⁷: las ideas sobre educación del rosarino son plenamente coincidentes en este sentido.

A partir de cierto momento de su evolución ideológica, de la Torre trasciende el discurso neutralista. Evidentemente, no es posible la neutralidad ante un poder que se concibe como hostil, que aparentemente avanza sobre el resto de las instituciones y plantea conflictos que dividen a la sociedad. Su solución es una política intervencionista y persecutoria. De la Torre parece recordar en este punto las doctrinas spinozianas que piden la subordinación de la religión al poder político⁵⁸. No se explican de otra manera sus preferencias por la supresión de la enseñanza religiosa o las simpatías que le merece la educación antirreligiosa implementada en la Rusia Soviética.

Se advierte aquí la matriz común sobre la que se funda el liberalismo y las doctrinas totalitarias de diverso signo. Tanto uno como los otros admiten como presupuesto teórico común la dialéctica *individuo-Estado*. El liberalismo intenta desde el Estado suprimir los conflictos internos a una comunidad mediante el procedimiento de *neutralización*: se empuja a las creencias o convicciones conflictivas de los ciudadanos hacia el ámbito privado o *individual*, suprimiendo así su problematicidad social. Pero si comprueba que la neutralización no es suficiente y persiste el conflicto, se decide por la liquidación del problema, a través de la eliminación de las fuentes mismas del enfrentamiento⁵⁹.

⁵⁷ Benavides, L., 1975:67-68.

⁵⁸ Sanz Santacruz, V., 1991:147-148.

⁵⁹ *En la concepción moderna del Estado, el bien nace del mal. El poder aparece como mal necesario, del cual no se puede prescindir. El egoísmo humano termina por equilibrarse (Hume). El mal es capaz de autoanularse como mal. La paz la hace el Estado: éste es la esfera pública, la majestad de lo público, la racionalidad en su sentido máximo posible. Esta idea permite dos desarrollos divergentes, que reconocen un origen común. Por un lado, es fundamento de las tesis del liberalismo. Para los*

Lisandro de la Torre parece seguir a piejuntillas la evolución del pensamiento político de su época. No podría ser de otro modo, toda vez que desde su aparición en la vida política se empeñó, con las moderaciones del caso, en encarnar los valores de la ideología progresista, que por su propia naturaleza debe asumirse como eterna ocupante de las posiciones de vanguardia. Durante los últimos años de su vida, el veterano político santafesino ya había traspuesto, sin mayor solución de continuidad, las tradiciones específicas del liberalismo político.

Bibliografía

- ALIANZA DEMOCRATICA SOCIALISTA (1960), **Obras**, Buenos Aires, Hemisferio.
- ALVIRA, Rafael, Inédito, **Metafísica del poder**.
- BENAVIDES, Leandro (1975), **Política y cambio social**, Pamplona, Eunsa.
- CIRIA, Alberto (1985), **Partidos y poder en la Argentina moderna (1930-1946)**, Buenos Aires, Hyspamérica.
- CRUZ PRADOS, Alfredo, **Ethos y Polis. Bases para una reconstrucción de la filosofía política**, Pamplona, Eunsa.
- DE LA TORRE, Lisandro (1952), **Obras**, Buenos Aires, Hemisferio.
- DE LA TORRE, Lisandro (1959), **Cartas íntimas**, Buenos Aires, Futuro.

liberales, la esfera privada es fundamentalmente económica y egoísta. El mercado libre equilibra los egoísmos privados: el propio sistema se autorregula. Hace falta apenas un Estado mínimo, orientado a desequilibrios ocasionales y excesivos, causados por el crimen y los delitos contra la propiedad (policía), los desórdenes públicos y los pobres (desde la aparición del calvinismo, automáticamente sospechosos de impiedad y de poner en peligro el orden público). Con respecto al control de los pobres, cabe señalar que las medidas a arbitrar no pueden basarse en la limosna, ya que es un recurso que no sigue las reglas del intercambio: así, se "deseducaría" del sistema a los pobres. Si el Estado va más allá, va contra la naturaleza de las cosas. Pero la concepción moderna del Estado también es base para el socialismo. El mercado aparece a los socialistas como un desequilibrio constante. No puede traer paz. Es necesaria la intervención del Estado. Sobre el resto de las cuestiones, la coincidencia con los liberales es notoria. En ambos casos, el Estado aparece como lo más racional dentro de lo que al hombre se le ha dado llegar, lo más majestuoso y lo más público. La base común es el egoísmo, ya sea como principio excelso o execrable. En el dogma del Estado el poder privado es sospechoso por naturaleza; y el poder público sólo es legítimo si reside en el Estado. Alvira, R., s/f:28. Un desarrollo similar puede hallarse en la caracterización de la lógica del Estado liberal en Cruz Prados, A.:19-44.

- DE LA TORRE, Lisandro (1960), **Obras**, Buenos Aires, Hemisferio.
- DE MARCO, Miguel A. (h.) (2000), *La predica regionalista y el conservadorismo en la provincia de Santa Fe*, **Res Gesta**, Rosario, N° 38.
- GOMEZ, Alejandro (1987), *La Constitución de Santa Fe, historia de un conflicto*, **Todo es Historia**, Buenos Aires, año XXI, N° 244, octubre.
- KORN, Alejandro (1949), **Obras Completas**, Buenos Aires, Claridad.
- LAZARTE, Juan (1955), **Lisandro de la Torre, reformador social americano**, Buenos Aires, Comisión Nacional de Homenaje a Lisandro de la Torre.
- MAEDER, Ernesto J. A., (1986), *La enseñanza religiosa en la década del 30*, **Todo es Historia**, Buenos Aires, año XVIII, N° 227, marzo.
- MARTINO, Adriana Beatriz (1982), *La Constitución santafesina de 1921*, **Todo es Historia**, Buenos Aires, año XV, N° 244, octubre.
- REINACH, Salomon (1944), **Orfeo. Historia general de las religiones**, México, Nueva España.
- SANZ SANTACRUZ, Víctor (1991), **Historia de la filosofía moderna**, Pamplona, Eunsa.

Homenaje

**JORGE FERMÍN COMADRÁN RUIZ
(1925-2004)**

*Prof. Elvira Luisa Martín de Codoni**

Don Jorge Comadrán Ruiz desarrolló en Mendoza una brillante e intensa carrera docente y de investigación. Había nacido en esta ciudad el 7 de julio de 1925 y falleció en ella el 2 de octubre de 2004. Se casó con Sonia Solanes con quien tuvo nueve hijos a los que siempre cobijó con gran amor.



Conferencia en FFyL, UNCuyo. 3 de octubre de 1978

* Profesora y Licenciada en Historia, jubilada de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.

Egresó de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo en 1949 y se trasladó a España como becario para realizar investigaciones relacionadas con la que sería su especialidad. Fue pionero para la región de Cuyo en esto de trasladarse a España. Otros lograrían obtener, también como becarios, la posibilidad de viajar a la culta Europa una vez graduados, ya que la Facultad de Filosofía y Letras pasó a ser, en buena parte por la calidad de sus egresados, una muy prestigiosa Casa de Estudios.

Durante el año que permaneció en España asistió a la Universidad de Sevilla, a la Escuela de Estudios Hispanoamericanos, a la Hispanoamericana de La Rábida, al Archivo General de Indias, etc. En estos lugares estuvo bajo la dirección de maestros tan destacados como Octavio Gil Munilla, Vicente Rodríguez Casado, Céspedes del Castillo, Corona Baratech, etc. Anudó por ese entonces lazos indelebles de amistad con esas grandes figuras señeras del americanismo y con otras a ambos lados del Atlántico.

Como titular de la Cátedra de Historia Argentina I de la Facultad de Filosofía y Letras ya citada, ejerció la docencia desde 1956 hasta su jubilación en 1991. Se constituyó en un formador de discípulos amantes de la investigación y del estudio riguroso de la Historia Argentina, entre los cuales tengo el honor de incluirme.

Decano de la misma Facultad, puso de manifiesto su vocación de servicio, su capacidad de trabajo y sus claras ideas sobre la conducción de la misma. Ocupó la Dirección del Instituto de Historia y fue Jefe de la Sección de Historia Argentina del mismo Instituto. Sus colegas lo eligieron Consejero Titular en representación del Claustro de Profesores por dos períodos y posteriormente tuvo la misma representación ante el Consejo Superior, durante los años 1985 y 1986. En reconocimiento a sus méritos académicos y a sus destacados servicios se lo designó Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Cuyo el 13 de mayo de 1991.

Fue de los primeros en trabajar por la organización, cuidado y mantenimiento de las Bibliotecas de la Universidad Nacional de Cuyo y de la Facultad de Filosofía y Letras, en especial asistió como delegado del Rectorado a la Primera Reunión de Bibliotecas Científicas y Técnicas realizada en Buenos Aires en 1958, a las Primeras Jornadas de Archiveros Argentinos en Córdoba, al Seminario sobre Bibliotecología Universitaria (Buenos Aires, 1960). Ocupó el cargo de Director de la Biblioteca Central de la Universidad Nacional de Cuyo desde 1955 hasta 1962. Por su capacidad científica y técnica en esta materia participó en la Comisión que redactó el Reglamento General de las Bibliotecas de esta Universidad.

Investigador principal del CONICET y Director del Centro de Estudios Interdisciplinarios de Fronteras Argentinas (C.E.I.F.A.R), dirigió un equipo de investigadores y becarios sumamente fructífero, ya que todos participaron en la elaboración de una gran cantidad de informes y asesoramientos al gobierno y a otras instituciones sobre numerosos problemas relacionados con estas zonas, los cuales sirvieron de base para la aprobación de la Ley Nacional que amplió el Área de Frontera de la Provincia de Mendoza con el consiguiente beneficio para la región.

Sus investigaciones fueron producto de un trabajo exhaustivo en los archivos tanto nacionales, como provinciales, americanos y españoles. Llegó a conclusiones con extraordinaria independencia de criterio y puntos de vista muy personales, los cuales sostuvo a lo largo de su vida. Demás está recordar la originalidad de sus tesis y sus estudios de obligada consulta en la temática específica, citada por historiadores de reconocida solvencia y origen de controversias productivas en el quehacer histórico.

Realizó el análisis de diversas cuestiones relacionadas con el período hispánico, la Revolución de Mayo, las instituciones que surgieron en las primeras décadas del XIX, el período federal...; en todas ellas hizo análisis rigurosos y procuró llegar a la verdad que, una vez alcanzada, defendió con pasión durante toda su vida. Todos los que fuimos discípulos recordaremos siempre su encendida defensa del marqués de Sobremonte en pugna con los cabildantes porteños en la difícil encrucijada de los cambios ideológicos y políticos a principios del siglo XIX, la autenticidad del juramento a Fernando VII en mayo de 1810, la revolución española como modelo de la de América, la falsa premisa de la lucha entre criollos y españoles, la defensa de la soberanía por Juan Manuel de Rosas, y otros temas que encaraba con entusiasmo y pruebas documentales, recuerdos difíciles de olvidar.

Destacamos entre sus estudios de investigación los siguientes: *La Real Ordenanza de Intendentes del Río de la Plata* (Anuario de Estudios Americanos de Sevilla, 1954), *Las tres casas reinantes de Cuyo* (Revista Chilena de Historia y Geografía, 1958), *Los Subdelegados de Real Hacienda y Guerra de Mendoza* (Buenos Aires, Revista del Instituto de Historia del Derecho, 1960); *Bibliotecas cuyanas del siglo XVIII*, (Universidad Nacional de Cuyo, 1961); *Historia política, económica, social y cultural de la Provincia de Cuyo* (En Historia Argentina de Roberto Levillier); *Mendoza en 1810* (Academia Nacional de la Historia, Actas del Tercer Congreso Internacional de Historia de América, 1961); *Notas para un estudio sobre Fidelismo, Reformismo y Separatismo en el Río de la Plata 1808-1816* (Anuario de Estudios Americanos de Sevilla, 1967); *Evolución demográfica argentina durante el período hispano* (Eudeba, 1969);

Notas para la historia de la Legislatura de Mendoza (1979); *La clase dirigente mendocina y sus relaciones con Juan Manuel de Rosas* (Mendoza, 1989); *Sacerdotes criollos y prelaturas indianas durante el período hispano* (Hispania Sacra, Revista de Historia Eclesiástica, Madrid, 1990) y *Algunas precisiones sobre el Proceso de Mayo* (Boletín de la Academia Nacional de la Historia, 1991-1992).

La Academia Nacional de la Historia lo incorporó como Miembro de Número el 8 de octubre de 1991 en cuya oportunidad su colega y amigo el Dr. Edberto Oscar Acevedo expresó en su discurso de presentación unas acertadas palabras que compartimos plenamente: “Es un individuo a quien le interesa el estudio del pasado porque le preocupa hondamente el presente”. En efecto, con el presente de su querida Patria se sintió profundamente comprometido y así lo recordaremos siempre.

Conmemoraciones, notas, reflexiones, entrevistas...

UNA APROXIMACION AL REFORMISMO POLITICO DE RODOLFO RIVAROLA. Prácticas, partidos y representación política en un espacio de opinión: “La Revista Argentina de Ciencias Políticas”. 1914-1916.

Liliana J. Ferraro *

Resumen

El presente estudio histórico se centra en el análisis reflexivo de artículos escritos por Rodolfo Rivarola en la “Revista Argentina de Ciencias Políticas” aparecida en 1910 año del Centenario, sobre practicas, partidos y representación políticas (1914-1916). Contextualizada en la cosmovisión del pensamiento liberal reformista, la Revista *empresa cultural de su época*, constituyó un espacio de opinión de invaluable significado al trasmitir ideas y valores de diversos partidos. La misma es una *representación política cultural* de la Argentina de principios de siglo XX desde el ámbito de lo público.

Abstract

The present historical study on the reflexive analysis of articles writhe by Rodolfo Rivarola in the Argentina Journal of Political Science First published in 1910, the centennial year, over practical, political parties, and political representation (1914-1916). Contextualialized in the cosmovision of reformist liberal thinking, the journal became an invaluable forum of opinion conveying the idea and values of different political parties, constituting a public cultural political representation of Argentina al the beginning of the 20 Th. Century.

* Profesora Titular de la cátedra Historia Argentina Virreinal e Independiente, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.

I. Presentación de la Cuestión

En la primera década de siglo XX aparecen nuevas voces desde las elites intelectuales que pugnaban por revertir las prácticas políticas y dar solución a la “cuestión social”. Y al hacerlo, se expresaron por medio de publicaciones periódicas como fue el caso de la “**Revista Argentina de Ciencias Políticas**”, que inserta en el contexto de la presidencia de Roque Sáenz Peña apareció el 12 de octubre de 1910.

En este breve estudio se esbozan, algunas líneas del pensamiento político de su director Rodolfo Rivarola, destacado jurista, educador y sociólogo argentino. El análisis particular que se propone nace de la cosmovisión del pensamiento liberal reformista y se aborda desde una tribuna de debate como fue la “**Revista...**” Esta fuente, *empresa cultural de su época*, constituye un espacio de opinión de invaluable significado al transmitir ideas y valores de diversos partidos. La misma fue una *representación político cultural* de la Argentina de principios de siglo XX desde el ámbito de lo público¹.

La “**Revista Argentina de Ciencias...**” no eludió el compromiso político de su momento histórico, así como no evitó polémicas consustanciadas entre diferentes ideologías. Si expresó una manera de sumarse a la acción en un país que se transformaba desde el campo político-institucional y social. Ejerció de esta forma un magisterio intelectual dentro de la historia político-cultural de la Nación.

Es válido recordar que la edición regular de una revista permite a sus directores y colaboradores, crear una esfera de influencia nada despreciable en el terreno intelectual constituyéndose la misma en una estrategia de las elites. Las revistas actúan como canales de expresión y adquieren un sentido corporativista desde la perspectiva de una publicación especializada².

Por lo tanto la selección de algunos de sus artículos, que aquí se exploran³, permite examinar el papel desempeñado por algunos intelectuales y

¹ El presente trabajo es un aporte a un proyecto de mayor envergadura sobre la historia política y cultural de la Argentina de principios de siglo XX y que tiene como fuente la **Revista**. Proyecto: *Una empresa cultural en clave republicana: “La Revista Argentina de Ciencias Políticas” de Rodolfo Rivarola 1910-1928*. Instituto de Historia Americana y Argentina de la Facultad de Filosofía y Letras. Aprobado por el Consejo de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo bienio 2005-2007.

² Girbal Blacha, N. y Quatrocchi Woisson, D., 1999:46.

³ Sobre métodos y problemas para trabajar este tipo de fuentes véase Florencia Ferreira de Cassone **Las publicaciones periódicas y los problemas de su estudio**. Al respecto, la autora, considera que este tipo de publicaciones, exigen clarificar el carácter general

responde a las necesidades de profundizar, en forma particular las opiniones de Rodolfo Rivarola sobre las prácticas, partidos y representación que integraban nuestra compleja cultura e identidades políticas en renovación. De ahí que, sustancialmente nuestro punto referencial gire en torno del pensamiento político de su director y la Ley Sáenz Peña de 1912 en su aplicación, efectos y alcances para la transición de 1914-1916.

II. Identidad Política-Cultural: Rodolfo Rivarola y la “Revista Argentina de Ciencias Políticas”

Recordamos que fue a partir de la crisis político-moral y económica del 1890, cuando aparecerán aspiraciones reformistas que se centraron en la necesidad de transformar las instituciones y los hábitos políticos del país. Alrededor de 1900 comenzaron a modificarse, en la opinión de algunos jóvenes de la elite, ciertos presupuestos respecto a la Argentina, enjuiciando con su crítica, al positivismo y a su acción política⁴.

Los liberales reformistas advirtieron que el mundo se transformaba en forma significativa y que la Argentina participaba del cambio, esto conllevaba a modificar estrategias de lucha por parte de la clase gobernante para permanecer en forma legítima como conductores políticos frente a la inmigración masiva. Había que neutralizar las nuevas fuerzas incorporándolas poco a poco al juego político. Esta corriente quedará identificada posteriormente con la Ley Electoral de 1912 y otras reformas político-institucionales y sociales que se acentuarán en los hombres del Centenario.

Destacamos en este apartado dos antecedentes legislativos presentados en la segunda presidencia de Roca (1898-1904) cuya autoría corresponde al Ministro del Interior Joaquín V. González. Su finalidad fue la de encauzar e integrar en forma paulatina a los nuevos actores sociales. Nos referimos a la **Ley Electoral de 1902**, que pretendió la representación de las minorías y su incorporación a la lucha política, neutralizando en parte los conflictos obreros al dar representatividad a las nuevas agrupaciones; si bien, el fraude y las

de la revista y puede ser analizada como un texto múltiple desde *una visión diacrónica* referida a la misma a través de distintos momentos temporales y desde una *perspectiva sincrónica*, esto es, en un plano horizontal que relaciona la actividad simultánea en un mismo periodo de tiempo y de varios colaboradores de la revista (127).

⁴ Para el estudio de las diversas corrientes de pensamiento político que conviven en el liberalismo, y en especial los *liberales conservadores véase* Segovia, J. F., 2000. Sobre el liberalismo reformista, ver Zimmermann, E., 1995 y 1997:73-96. Un estudio clásico sobre el sistema político de la Argentina finisecular es sin duda el de Botana, N., 1986.

batallas en el campo político no pudieron ser frenadas. Y en segundo lugar, ante la candente “**cuestión social**” y su accionar ideológico el proyecto de **Código Nacional de Trabajo** de 1904 que respondió al fenómeno social que se desarrollaba en la Argentina. Su objetivo fue la búsqueda de mejoras económico-sociales, morales y jurídicas que desarraigaran el odio social, y si bien el proyecto no llegó a ser aprobado por el Congreso de la Nación, fue substrato para la elaboración de leyes laborales durante el siglo XX.

En estos momentos coyunturales ubicamos a la “**Revista Argentina de Ciencias Políticas**”. Esta empresa cultural nace en octubre de 1910, y su director fue Rodolfo Rivarola, el que será reemplazado por sus hijos Mario y Horacio. Este testigo de la historia se desarrolló hasta 1928 y fue una publicación de carácter mensual; su encuadernación representó un total de 36 tomos.

Rodolfo Rivarola (1857-1942) su fundador y primer director, hasta 1918, perteneció a la generación de 1910. Generación decisiva que aportó a la cultura y al pensamiento argentino nuevos criterios para recrear el mundo y la vida, al cuestionar al positivismo y al cientificismo. Los hombres del 10 buscaron la superación de estas ideas influenciados por el idealismo y el espiritualismo⁵. Sus preocupaciones giraron en torno al estudio de la sociedad argentina y las reformas legislativas que hicieran factible la existencia plena de una *República verdadera*.

Un papel directriz lo desempeñó sin duda la Facultad de Filosofía y Letras de Buenos Aires, donde nuestro autor ocupó la Cátedra de Ética y Metafísica, siendo su primer profesor. Influidos por Emanuel Kant y gran lector de Guyau y de Fouillée y su teoría de la libertad trató de conciliar ambos pensamientos. Expresa Caturelli que, Rivarola pasó *del positivismo al kantismo... lo que señala un abandono de su anterior posición antimetafísica por que sostiene que el problema de la moral implica el problema de la metafísica*⁶, como observamos no se ha desprendido todavía, del influjo de Herbert Spencer.

Interesados en los temas psicológicos en 1897 tradujo el **Compendio de Psicología** de Sergi. Es de destacar que estas lecturas y reflexiones se trasvasan en sus ideales éticos y morales que se entrecruzan en todas sus obras. Parte de su labor académica y científica enfoca los asuntos de la organización

⁵ Pro, D., 1965:33. El autor considera que pertenece a la generación 10 porque figura entre los primeros, *sino el primero que inició la superación del positivismo y el cientificismo en boga*.

⁶ Caturelli, A., 2001:568.

constitucional en forma sustantiva; estudió los procesos históricos como ciclos de *ideas-fuerzas* fruto de la influencia del citado Fouillée, aplicándolas a nuestro proceso histórico. Su producción contiene también, ensayos biográficos de destacados educadores y políticos como *El maestro José Manuel Estrada* de 1914 y *Mitre y una década de vida política (1852-1862)* de 1921.

Sus estudios jurídicos siguen las notas del constitucionalista norteamericano Story. Nacidas del positivismo penal pueden citarse obras como: *Exposición y crítica del código penal de la República Argentina* (1890) y su tratado de *Derecho penal argentino* (1910). Desde esta perspectiva fue un impulsor de los estudios de criminología positivista y fue seguidor de Lombroso que tendría gran difusión e influencia en el proceso de criminalización del anarquismo⁷. Al respecto destaca Tau Anzoátegui que esta generación *...se propuso una renovación metódica y una clara renovación científica...* (esto hace) *que se les pueda considerar como creadores del moderno derecho argentino*⁸.

Así mismo Botana observa que la ciencia política cobró impulso notable gracias a la publicación de tres obras de prolongada gravitación, se refiere a la aparición en 1908 *Del régimen federativo al unitario*, de Rodolfo Rivarola y a su “*Revista Argentina de Ciencias Políticas*”. A la que se suman *El gobierno representativo federal en la República Argentina* de Nicolás Matienzo en 1910 y *Las guerras civiles argentinas* del historiador Juan Alvarez en 1914⁹.

Rivarola graduado en jurisprudencia colaboró con diferentes revistas literarias y fue fundador y director de la “*Revista de la Universidad de Buenos Aires*” en 1904. Su labor como publicista abarcó el derecho en sus distintas ramas, la historia, la sociología, la filosofía, y la literatura. Su producción podría abordarse también, desde la óptica pedagógica que se encuentra estrechamente vinculada a su labor docente universitaria y cuya raíz ideológica fuera signada por su maestro José Manuel Estrada. Su pensamiento puede rastrearse en producciones como la ya mencionada *Del régimen federativo al unitario* (1908) donde explicaba que la crisis de la política interna argentina tenía raíces profundas derivadas de causas orgánicas y morales; citando entre las primeras, el sistema presidencial, al que llamaba *ejecutivo omnipotente*; y *el sufragio del analfabetismo de lista excluyente de la*

⁷ Zimmermann, E., 1995:9.

⁸ Tau Anzoátegui, V., 1987:123.

⁹ Botana, N., 2000:70.

representación de las minorías. Entre las morales señalaba la falta de un examen crítico de las instituciones que se reflejaba en general en los políticos y los partidos, *para quienes todas las instituciones son buenas*; y en la *ineducación común de la conciencia cívica*¹⁰.

Otras disquisiciones de su pensamiento pueden encontrarse en obras como, *¿Había Spencer leído a Kant?* (1904), *La universidad y la ciencia* (1905), *La Constitución Argentina y sus principios de ética política. Ciclos e Ideas fuerzas en la Historia Argentina* ambas de 1928. *Ideales y deberes de la Educación* (1918). *Del pacto del 11 de noviembre de 1859 a la Constitución Nacional del 1 de octubre de 1860*, que integra el Tomo VIII de la *Historia de la Nación Argentina*, A.N.H. (1946). Recordamos que de su amplia producción, su pensamiento sociológico, de raíz americanista, se plasmó en sus trabajos *El ideal americano y La raza como ideal* (1918)

Algunos de sus numerosas publicaciones sobre derecho, política e historia fueron editadas por la “**Revista...**” que dirigió y son el resultado visible de su pensamiento cuyo anhelo singular fue dar a conocer la realidad de su tiempo. Por lo expresado Rivarola se presenta como un ecléctico, pero con un fuerte trasfondo positivista.

Como *empresa cultural* la “**Revista...**” no abrigó propósitos partidistas o sectoriales. Constituyó una publicación abierta a todas las ideas y aspiró a *la regeneración espiritual* centrada en la necesidad de transformar las instituciones y los hábitos políticos. La diagramación se organizó en tres secciones: 1º artículos originales, 2º noticias y comentarios de actualidad, 3º novedades bibliográficas. Se incluyó también una sección de publicaciones de textos de leyes, fallos y sentencias; en determinados momentos dio a conocer las novedades del Colegio de Abogados de Buenos Aires. La “**Revista Argentina de Ciencias Políticas**”, receptó y expresó el pensamiento de conocidos intelectuales nacionales y extranjeros entre los que figuran Nicolás Matienzo, Carlos Saavedra Lamas, Joaquín V. González, Raúl Orgaz, Carlos Octavio Bunge, Eduardo Bidau, Carlos Becú, Adolfo Posada, Enrique Del Valle Iberlucea, y Pelagio Luna, entre otros, evidenciando cierto pluralismo intelectual.

¹⁰ Cf. Rivarola, R., 1941:4.

III. Prácticas, partidos y representación política

Los escritos seleccionados para conocer las apreciaciones de Rodolfo Rivarola sobre la realidad política argentina y editada por la **Revista**¹¹ se insertan y dinamizan en dos circunstancias singulares, nos referimos a los momentos posteriores a la muerte del Presidente Roque Sáenz Peña y a las vísperas de la elección presidencial de 1916.

Las páginas escritas por Rivarola luego del deceso del Primer Magistrado Argentino en 1914 resultan un estudio de la presidencia de Roque Sáenz Peña examinada exclusivamente desde *el sufragio libre*.

Afirma el autor que: *El gobierno representativo supone que el ejercicio de la autoridad ha sido confiado por la mayoría de votos del ciudadano. Que la mayoría sea absoluta, relativa o proporcional es una cuestión secundaria*. Lo primordial es que el voto sea emitido en libertad como garantía contra el fraude. Por ende estas prácticas políticas determinan, que los más aptos toman iniciativas para ilustrar a los menos aptos, organizándose la opinión en partidos. Y aseveraba: *lo que no es compatible con este régimen, es que los depositarios de esta autoridad sustituyan a los partidos... impongan candidatos y obstruyan con la fuerza las espontaneas manifestaciones de la opinión...* (pública)¹².

Con estas observaciones generales iniciaba Rodolfo Rivarola su artículo evocando las tradicionales prácticas políticas argentinas, en cuyas acciones la intervención del presidente y los gobernadores no habían tenido límites; apareciendo estas como una *...necesidad impuesta por la responsabilidad que los gobernantes creían tener a su cargo respecto al orden, (al) progreso y a la mejor administración del país*. Sintetiza así el autor que... *el problema ético del gobierno representativo* consistía, no solo en lograr la *imparcialidad de los funcionarios sino en alcanzar la capacidad y la moralidad del pueblo elector que no es toda la sociedad*¹³.

Sin pretender formular reiteraciones, de la lectura se observa que el sistema impuesto había generado reacciones morales frente a prácticas fraudulentas, unas, como es conocido, se encausaron por medios violentos de acción revolucionaria y otras confiaron *...en el proceso lento, en la educación, en las fuerzas de las circunstancias que favorecían la transición... (o) la evolución*. La primera había nacido en 1890 y colocó al país en una condición

¹¹ Es oportuno aclarar que frente al tratamiento de los artículos de la revista hemos optado por una metodología relacionada con la historia narrativa analítica.

¹² En Revista Argentina de Ciencias Políticas. 1914, IX: 5. En adelante R. A. C. P.

¹³ *Ibíd*em: 5-7.

análoga a *la de la paz armada*. Es oportuno tener presente, que si bien el radicalismo sufrió la derrota revolucionaria de 1905 la actitud conspirativa continuó como programa de acción partidaria.

La segunda, *la evolutiva*, que como sabemos es la que triunfó por que las reformas surgieron desde el sistema *...se manifestó en el progreso de las ideas, de la cultura general y la educación cívica* que ya se advertía en parte de la prensa argentina. Así también, en la organización de partidos efímeros, pero que priorizaban ahora como causa primera de su programa *la moralidad política administrativa*. No excluía el autor, otros factores como la organización escolar que incluía en sus currícula la Educación Moral y Cívica. *Todo ello predisponía* —reflexiona Rivarola— *al convencimiento de que algo debía cambiar en la moralidad argentina; que el gobierno no podía ser siempre de los que simulaban elecciones para apoderarse de su autoridad y que se debía pasar a un ensayo de régimen más aproximadamente democrático*¹⁴. Este era el estado de opinión generalizado, sobre todo en las élites intelectuales, a la llegada de Sáenz Peña a la presidencia; lo que lleva a pensar que gran parte de la ciudadanía estaba preparada para ensayar otra *moral política*.

El artículo analizó también, parte del discurso de Sáenz Peña ante el Congreso en el momento de su asunción en 1910; el mismo refleja un espíritu dominado *por la preocupación moral del origen de su elección*. Del texto el mandatario se interrogaba si su preocupación debía extenderse al Congreso que mantenía una situación de *incredulidad* con respecto a la preparación que el país tenía para desempeñarse en un verdadero régimen democrático. Las reticencias de estos congresales nacían de los viejos temores, nos referimos al caos y la anarquía que estos principios podían generar. Los ideales presidenciales fueron vistos como producto del lirismo y romanticismo de Sáenz Peña. Sin embargo esta *política de principios*, dio lugar, a que las armas revolucionarias radicales fueran depuestas.

En esa oportunidad el presidente increpó al Congreso con estas palabras: *Se ha dicho por muchos años que los gobiernos elegían por que los ciudadanos no votaban, pero habría sido más exacto decir que los ciudadanos no votaban por que los gobiernos elegían*¹⁵.

Como recordamos la legitimidad del Congreso de la Nación era cuestionada por el partido radical, que de hecho se había abstenido frente a las elecciones fraudulentas. Esta actitud sostenida por el radicalismo era *el*

¹⁴ *Ibíd.*, IX: 11.

¹⁵ *Ibíd.*: 15.

principio de muchos otros, aclaraba Rivarola, que creían que las elecciones eran una farza y por ende el Congreso no era verdaderamente representativo. La sanción de la Ley Electoral por parte del Legislativo sería, a criterio de Sáenz Peña, ...*la absolución única de su pecado original y ponía de su parte todo lo que podía exigírsele,...* para pasar la transición de un régimen ilegítimo a uno legítimo¹⁶.

Rivarola plasma en este artículo consideraciones sobre la evolución del gobierno representativo¹⁷, los partidos políticos y en especial se refiere a aquellos con posibilidades para afrontar una elección bajo el signo del *sufragio libre*. El discurso analiza la existencia de dos partidos: el partido radical, único organizado con extensión efectiva en el país, y el partido socialista cuya acción se presentaba más circunscripta con respecto al primero. Y da cuenta de la base de un tercer partido que era fruto de las agrupaciones provinciales dirigidas en su mayor parte por sus propios gobernadores. Alertaba el autor sobre esta posible agrupación temiendo las antiguas prácticas de la “política criolla”, donde predominaba el favor y la reciprocidad de los amigos políticos. Era necesario que desaparecieran *las jefaturas* o lo que en el *antiguo régimen* se denominó *unicato*. Critico la posible formación de círculos oficiales que solo limitaban la visión de las grandes líneas de gobierno y que se deformaban al calor de la amistad.

El presidente Sáenz Peña, acota Rivarola, *se negó a encabezar un partido oficial* y apelaba a los gobernadores para que *encuadraran sus proceder a la expresión del comicios*¹⁸. A criterio del autor existía en él la convicción de que los partidos debían responder a ideas e intereses legítimos basados en el bien común. Insistía Rivarola que los partidos políticos en Argentina solo tienen *un programa mental donde se acomodan principios conocidos* (pero) *...no sentidos, ideas si se quiere que no han logrado la evolución psíquica que Fouillé designo con la locución ideas fuerzas*. Cuando el partido radical triunfó en Santa Fe en 1912, la actitud del primer magistrado fue de celebración, por que su participación libraba a la vida republicana *de la violencia y abstenciones nocivas al sistema*.

Con respecto al partido socialista Sáenz Peña observaba que este no había arraigado en la Argentina, pero si le reconocía la practicidad de su legislación y la importancia de los proyectos que prevenían conflictos y que

¹⁶ *Ibíd*em: 17.

¹⁷ Consideraciones sobre este tema pueden confrontarse en el *Manifiesto al pueblo de la República* de Roque Sáenz Peña, febrero de 1912.

¹⁸ R. A. C. P., 1914, IX: 18.

respondían a ideales solidarios. Prueba de esto son las ya citadas elecciones de 1912 donde obtuvieron el segundo lugar siendo su triunfo completo en 1913 en las elecciones de la Capital Federal.

Las apreciaciones del presidente con respecto a las fuerzas conservadora, el tercer partido, eran muy claras ya que hasta este momento no habían logrado constituirse vigorosamente. Como presidente les llamaba la atención recalando que no debían apelar al gobierno para solucionar sus problemas. Claramente estas palabras revelan la cosmovisión moral de Sáenz Peña que aceptaba las consecuencias y los peligros reales o imaginarios, que la nueva situación política iba configurando. Cabe destacar que la posterior aparición de la *Concentración Conservadora* en algunas provincias no fue el resultado directo de la intervención presidencial o de la influencia del Ministro Indalecio Gómez. Sí fue corolario de la moral política del presidente Sáenz Peña y de la firme decisión que solo por el *comicio sano* se llegará al buen desempeño de los cargos electivos. Opina Rivarola que la Concentración respondió ante todo al temor generado por el radicalismo que defendía actitudes principistas frente al *sufragio libre*.

El articulista coteja y compara en este escrito la posición asumida por Victorino de la Plaza como sucesor del fallecido presidente frente a la Ley Electoral y sus primeras aplicaciones. En su discurso el nuevo magistrado opinaba que era indispensable investigar si existía algo en la Ley *...algún factor que hubiese llevado a la disgregación de los partidos tradicionales... o alguna tendencia en sus cláusulas o en su espíritu que elimine la posibilidad de la subsistencia de los mismos*.

Si comparamos las actitudes expuestas con las de Roque Sáenz Peña, claramente observamos que, para éste, el gobierno solo debía ocuparse sin vacilaciones y temores de la *moralidad de los medios o instrumentos de la democracia: el sufragio*. Esto implicaba estar libre de la *...presión de los gobernadores o cualquier otro funcionario nacional o provincial*. Nuestro autor vaticina que sí Sáenz Peña hubiera presenciado el triunfo electoral de un presidente de otro partido, su aceptación del hecho consumado, hubiera una vez más corroborado la actitud de acordar ideas y principios de gobierno trabajando con sinceridad entre los partidos¹⁹. El desaparecido presidente, aseguraba el director de la Revista, no hubiese admitido jamás que la Ley fuera *retocada* en vistas a una finalidad o intención, que no fuese la de asegurar cada vez más *un instrumento de igualdad para toda las aspiraciones*.

¹⁹ *Ibíd*em:42.

Rivarola advertía que la *obra personalísima* de Roque Sáenz Peña ha quedado interrumpida con su muerte pero no así, *la base construida por él, que era sólida*. E insistía el ensayista frente a la crítica situación que: *Las dificultades son y serán grandes todavía. Mientras haya quienes piensen que el gobierno debe ejercerse como tutela y no como mandato...*²⁰ Quedaba ahora a los partidos explicar sus programas y propósitos de acción.

Resulta de interés señalar que en este ambiente de ensayo de una nueva ingeniería política electoralista, Rivarola publicará en octubre de 1915 un escrito que reflejó la necesidad de estudiar una reforma constitucional en lo referido a la elección de presidente y vice, ofreciendo la **Revista** como tribuna de debate.

La cuestión fue planteada en los siguientes términos *...debiéndose elegir un ciudadano para la presidencia y uno para la vicepresidencia de la Nación, no es preferible la elección directa, a las complicaciones o combinaciones de juntas electorales, nombradas por lista con representación proporcional o sin ella*. Inició así, el cuestionamiento al sistema indirecto aplicado en nuestro país cuya fuente fue *El Federalista*. Fundamentó esta postura recordando que en Argentina y Estados Unidos el nombre del candidato presidencial es el único conocido alrededor del cual se forma la opinión. Y expresó: *Los electores llevan por la fuerza de las cosas, mandato imperativo, pasando así a representar la voluntad del partido, o del comité que los ha designado, y no a desempeñar una función superior a la que se supondría en el pueblo. Es seguro, por otra parte, que un cuerpo repentinamente elegido, para una función transitoria, no inspiraría suficiente confianza*²¹.

Pretendía sin duda aportar nuevas consideraciones seguras y viables acordes a los cambios de un sector de la intelectualidad argentina que aspiraba hacer realidad la *República verdadera*.

Un mes más tarde Rivarola frente al clima político electoralista publicó su artículo *La presidencia futura* revalorizando nuevamente la ética y los principios de Roque Sáenz Peña. Pero tomando otros ejes de reflexión. En su análisis asegura que *los programas de los partidos políticos* argentinos no han logrado prestigio por que no respondían *a una idea directriz de filosofía política y social*.

Reflexionó sobre el escenario político que se había configurado en el país y desacreditó *un posible candidato Marcelino Ugarte*, gobernador de

²⁰ *Ibíd*em: 44.

²¹ *Ibíd*em, 1915, XI: 6.

Buenos Aires. Como recordaremos, las acciones personales y políticas de Ugarte eran la antítesis de las nuevas prácticas políticas, y eran sinónimo de descrédito y de ineficacia en la resolución de los asuntos administrativos.

Su figura representó el desprecio ante el nuevo credo político de la Argentina: *el sufragio libre*. Escribe nuestro autor que Ugarte era *...el representante más definido de otra fórmula que pudiera enunciarse así... suprimir al ciudadano mediante... la presión de la máquina administrativa electoral*. Y reitera taxativamente que había utilizado el gobierno y los resortes de la jerarquía administrativa *para dar a la tiranía en materia electoral la más perfecta organización que haya tenido antes de ahora*²².

Eliminada la candidatura del gobernador de Buenos Aires, quedaban en la escena nacional dos partidos que sostenían *el sufragio libre*. Hace referencia en primer lugar, al radicalismo y su única cláusula programática *el sufragio libre*. Lo define como un partido: *...que ha representado el temperamento de la oposición a toda autoridad, bajo una invariable... propaganda verbal o armada según las circunstancias*²³.

El otro partido que en este escrito se analizó fue el Demócrata Progresista, que contaba con un *programa íntegro en que parece no haberse descuidado ninguna de las cuestiones* ya que su mayor preocupación era que al gobierno y al parlamento llegaran hombres capaces para afrontar con seriedad las nuevas circunstancias. Se refería, sin duda, a la Gran Guerra y sus repercusiones económicas en nuestro país.

A criterio de Rivarola que el Partido Demócrata Progresista era consiente de las necesidades del país y lo que debía ser planificado en la acción de gobierno. Planteos no compartidos por los radicales según el articulista.

Los demócratas progresistas se fijaron como objetivo que el radicalismo no llegara al poder. Porque para ellos este partido encarnaba un grave peligro para el futuro *...del país, que debe cimentar su progreso material y moral en el orden, en el respeto al derecho y a la libertad...* Como se deduce confiar el gobierno a quienes se habían educado en la violencia no era lícito ya que esto no les había permitido prepararse en el ejercicio efectivo del poder por consagrarse a las reivindicaciones populares²⁴.

²² Ibídem: 95. Rivarola afirmaba que Ugarte *se ha reído porque no ha podido menos que reírse del idealismo de del presidente Sáenz Peña: crear al ciudadano por el ejercicio del voto*.

²³ Ibídem: 96.

²⁴ Ibídem: 98.

Para el P. D. P. y su jefe Lisandro de la Torre tanto la abstención, como la actitud revolucionaria, solo habían logrado apartar de sus filas a muchos hombres. La violencia había creado para el partido una disciplina militar, bajo la dirección de un caudillo; tal organización *...no era compatible con la educación republicana que aspiramos y que ensayamos por virtud de la ley electoral. Responde por el contrario a las formas de gobiernos despóticos. El temor residía en que el candidato creara en la presidencia una nueva jefatura*²⁵.

Rivarola carecía de elementos de juicio suficientes para medir con exactitud las observaciones de Lisandro de la Torre sin embargo, las consideró exageradas; por eso subrayó en 1915, que el partido radical *había cambiado su actitud política desde el momento que la abstención quedó derogada y comenzó la urgente incitación al sufragio...* Y afirmó que el *método de organización militar, se ha sustituido (por) otro que respeta mejor la libertad individual*²⁶.

Del balance crítico que se plantea en este artículo rescatamos que ambos partidos buscaban persistir en el ejercicio del *sufragio libre* y en la necesidad de atender las dificultades materiales y morales por las que atravesaba el país.

A criterio del director de la Revista los nuevos factores políticos habían trasmutado en forma fundamental la realidad, *se hablaba de otro sistema, de otra forma de gobierno que la conocida anteriormente*. En las antiguas prácticas políticas, el Congreso acataba las decisiones del Ejecutivo Nacional que votaba lo que el presidente quería, aún más se anticipaba a sus deseos. Los presidentes no conocían la contrariedad salvo la de su conciencia o las referidas a las conspiraciones radicales o las acusaciones de la prensa no oficial. Toda responsabilidad reincidía en la figura presidencial, sin embargo, nos recuerda Rivarola, que esta recaía también, sobre el Congreso. Esto significó que los partidos políticos debían *...acentuar cada vez más la conciencia del peligro al que pueden conducir los intereses públicos, si no ofrecen una representación adecuada a los mismos*²⁷.

IV. A modo de conclusión

Parte de un sector dirigente y de las elites intelectuales de principios del siglo XX, aceptaron con gran realismo el nuevo escenario político social

²⁵ Ibídem: 100.

²⁶ Ibídem: 100.

²⁷ Ibídem: 105.

que reflejaba nuestro país y arbitraron soluciones tendientes a incorporar a nativos y extranjeros a la vida política, para lograr el ejercicio pleno de una democracia electiva no fraudulenta.

Inmersos en este contexto, revistas como la analizada en esta nota, desempeñaron una función irremplazable y propia del mundo intelectual actuaron como redes de intercepción entre la política y la cultura; ya que, destinadas a captar un determinado sector social, recorrieron itinerarios que dieron origen a estructuras de sociabilidad proponiéndose modelar su propio tiempo²⁸.

El caso de la “**Revista Argentina de Ciencias Políticas**” se desenvolvió como un instrumento de la *política de principios* donde se pretendió encarnar *el espíritu reformista* en lo institucional y social a partir del Centenario de 1910. La misma evidenció la necesidad de concretar cambios sustanciales en diferentes sectores políticos, que en busca de la identidad nacional, pensaron soluciones para las prácticas, partidos y representación.

Fueron los claustros universitarios el sustento de esta *empresa cultural* que contó con la participación activa de sus académicos. Desde su seno se esgrimieron reformas que, sin apartarse de los designios de la Carta Magna y de los ideales democráticos de libertad, igualdad y justicia, evolucionaron como resultado del siglo vivido.

A criterio de Rodolfo Rivarola director de la **Revista** hasta 1918, el problema de la ética política debía requerir, antes de ser resuelto, investigaciones previas, comprobaciones históricas, soluciones a las dificultades de orden social y económico; estudios comparativos de reglas jurídicas ideadas y puestas en práctica para la realización del mejor gobierno; así como se debía aportar síntesis, que aunque fuesen provisorias por su carácter filosófico, respondieran a las cuestiones de ética y metafísica²⁹.

Estos postulados nos permiten comprender el peso determinante de esta publicación como *fente de información privilegiada*³⁰. En este caso particular, por medio del análisis de algunos artículos de Rodolfo Rivarola

²⁸ Girbal Blacha, N. y Quatrocchi Woisson, D., 1999:25.

²⁹ Rivarola, E., 1945:186-187.

³⁰ El dinamismo de la revista no sólo lo dan los colaboradores de la misma sino sus perspectivas frente a los acontecimientos y la diversidad de su contenidos razón por lo cual se convierten en *un excepcional archivo de datos y noticias de “atmósfera”... que solo parcialmente han sido explorados*. Páginas primeras, contextos sociales culturales o políticos de *todo hallará el lector que vuelve a las viejas revistas con ánimo de conocer e interpretar*. Ver Zuleta, E., 1983:7.

que se empeñó en lograr una *unidad espiritual de la Nación* mediante el progreso y el fortalecimiento de las instituciones y la cultura.

El director de la Revista propuso *un programa* para el estudio *del adecuado ejercicio del gobierno* en las democracias, donde se sobreentendiera que los ciudadanos podían *emitir el voto libre de violencia y de fraude*.

La reforma Electoral de 1912 significó una evolución en el gobierno representativo y en la identidad nacional desde las nuevas prácticas políticas en que se desenvolvería la democracia argentina. Rivarola había afirmado que la declaración de la libertad política y la libertad civil que contenía la Constitución no se había nunca cumplido en igual medida³¹. De ahí su apoyo al presidente Sáenz Peña y su *política principista* porque representaba *la necesidad lograr una razón pública y un sentimiento nacional* que reflejará las responsabilidades que deberían recaer en los ciudadanos argentinos.

El programa de Sáenz Peña, como analiza nuestro autor quedó definido en la Ley que avaló el Congreso de la Nación; pero la garantía de su ejecución solo alcanzaba a la autoridad nacional. Ante esto el primer magistrado interpeló a los gobernadores para que abandonaran sus antiguas prácticas políticas. Se salvo así la dignidad de la investidura presidencial, al no verse afectada por los excesos electorales que Sáenz Peña repudiaba. Para garantizar su obra, el primer magistrado supervisó las elecciones de Santa Fe con buenos resultados. Su moralidad política es vista por Rodolfo Rivarola como modelo de continuidad en la conciencia y la acción. El mejor ejemplo fue su necesidad de repudiar el origen de su investidura, de mantener la imparcialidad frente a los partidos y de garantizar la libertad del sufragio y la igualdad.

Para ampliar sus reflexiones sobre la conformación del nuevo escenario político, Rivarola en las páginas de su artículo *La futura presidencia*, hace observaciones sobre las características de los partidos que se enfrentarían en las elecciones presidenciales de 1916. Afirmó en esa oportunidad que se podía confiar en los dos partidos más significativos en el orden nacional, pues sus intenciones se expresaban en el deseo de continuar y perfeccionar *el sufragio libre*; así como en dar mayor atención a los intereses materiales y morales del país. La disputa electoralista versaría en quienes lo harían mejor.

El articulista expuso que: *cualquiera fuese el partido que triunfe, el vencido tendrá la seguridad de no quedar absolutamente anulado, y esperanza de constituir o dirigir la mayoría del Congreso. Esta solución*

³¹ R. A. C. P., 1916, XII: 400.

pacífica... es consecuencia del ensayo republicano que estamos haciendo. Observó que debía confiarse en el futuro presidente, cualquiera fuera su partido por que sería *el presidente de la Nación Argentina*. Y reafirmaba que *tal conclusión debe inspirar confianza y serenidad en todos*³².

Creemos que, aunque breves, estas páginas quieren demostrar que la “**Revista Argentina de Ciencias Políticas**” fue representativa del acontecer histórico, de los debates políticos e intelectuales del momento. Colaboró en el fortalecimiento de las instituciones políticas y sociales para hacer realidad la *política principista* de los liberales reformistas. Y ayudó a la consolidación de las prácticas y partidos que dieron por resultado el verdadero ejercicio de una democracia no fraudulenta; vigorizando así una nueva identidad político-cultural de la Argentina al iniciarse el siglo XX. A sí como, su director Rodolfo Rivarola, buscó forjar y cumplir los anhelos de un mejoramiento cultural colectivo como modo de completar la labor que Roque Sáenz Peña se había fijado en 1912.

IV. Fuentes y Bibliografía

ANSALDI, Waldo. (2000), *La Trunca Transición del Régimen Oligárquico al Régimen Democrático*, **Nueva Historia Argentina**, Sudamericana, Tomo VI dirigido por Ricardo Falcón, pp. 17-57.

ANUARIO DEL IEHS (2000), N° 15, Tandil, Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

BIAGINI, Hugo E.- ROIG, Arturo A. (directores) (2004), **El pensamiento alternativo en la Argentina del siglo XX. Identidad, Utopía, Integración (1900-1930)**, Buenos Aires, Biblos.

BOTANA, Natalio (1986), **El Orden conservador. La política argentina entre 1880-1916**, Buenos Aires, Hyspamerica.

BOTANA, Natalio (2000), *Pensamiento y proyectos políticos 1880-1916*, **La Nueva Historia de la Nación Argentina**, A. N. H., Buenos Aires, Planeta, tomo V, pp. 47-75.

CATURELLI, Alberto. (2001), **Historia de la Filosofía en la Argentina 1600-2000**. Buenos Aires, Universidad del Salvador.

DEVOTO, Fernando y Marcela FERRARI (compiladores) (1994), **La Construcción de las Democracias Rioplatenses: Proyectos institucionales y Prácticas Políticas 1900-1930**, Buenos Aires, Biblos.

³² *Ibíd.*, 1915, XI: 105.

- FERRARO, Liliana (1998), *Una tribuna de debate La Revista Argentina de Ciencias políticas*, **Revista de Historia Americana y Argentina**, Facultad de Filosofía y Letras, U. N. de Cuyo, N° 38, pp. 237-254.
- FERREIRA de CASSONE, Florencia (1998), *Las publicaciones periódicas y los problemas de su estudio*, **III° Simposio de Epistemología y metodología en Ciencias Humanas y Sociales**, Mendoza, pp. 125-135.
- GIRBAL-BLACHA, Noemí y QUATROCCHI-WOISSON, Diana (1999), **Cuando Opinar es actuar. Revistas Argentinas del siglo XX**. Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.
- GROSSI-CLAVERO-LEIVA y otros (1997), **La Revista Jurídica en la Cultura Contemporánea**, Edición al cuidado de Victor Tau Anzoategui. Buenos Aires, Ciudad Argentina.
- HALPERIN DONGHI, Tulio (1999), **Vida y Muerte de la República Verdadera (1910-1930)**, Buenos Aires, Ariel.
- LOPEZ, Mario Justo (1987), **Introducción a los Estudios Políticos. Formas y fuerzas Políticas**. Buenos Aires, Depalma, tomo II.
- MARTÍNEZ PERONI, José Luis (2002), **Krausismo y Representación Política. El pensamiento Constitucional Argentino**, Córdoba, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba.
- ORTIZ Tulio (1996), *La Revista Argentina de Ciencias Políticas (1910-1928)*, **Revista de Historia del Derecho Ricardo Levene**, Buenos Aires, N° 32, pp. 303-352.
- RIVAROLA Rodolfo (1914), **El Presidente Sáenz Peña y la Moralidad Política Argentina, R. A. C. P.**, Buenos Aires, setiembre de 1914, tomo IX, pp. 5-45.
- RIVAROLA Rodolfo (1915), **Para la Reforma de la Constitución. Temas de Estudio, R. A. C. P.**, octubre, tomo XI, N° 61, pp. 5-10.
- RIVAROLA Rodolfo (1915), **La presidencia Futura, R.A.C.P.**, noviembre, tomo XI, N° 61, pp. 93-105.
- RIVAROLA Rodolfo (1916), **Libertad política, libertad civil y futura presidencia, R. A. C. P.**, febrero, Tomo XI, N° 65, pp 400-410.
- RIVAROLA Rodolfo (1941), **Ensayos Históricos**, Buenos Aires, Filosofía y Letras, UBA.
- RIVAROLA Rodolfo (1945), **Escritos Filosóficos**, Buenos Aires, Universidad de Buenos Aires.
- SÁENZ PEÑA, R. (1952), **La Reforma Electoral y Temas de Política Internacional Americana**. Buenos Aires, Raigal.
- SEGOVIA, Juan Fernando (2000), *El liberalismo argentino de la generación del 80. Coincidencias y diferencias ideológicas*, **Historia y Evolución de las**

ideas Políticas y Filosóficas Argentinas, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba, El copista, pp. 260-345.

PRO, Diego (1965), *Periodización del Pensamiento Argentino*, **Anuario de Historia del Pensamiento Argentino**, Instituto de Filosofía, U. N. de Cuyo, tomo I.

TAU ANZÓATEGUI, Víctor (1987), **Las ideas Jurídicas en la Argentina (siglos XIX-XX)**, Buenos Aires, Perrot.

TERÁN, Oscar (coord.) (2004), **Ideas en el siglo. Intelectuales y cultura en el siglo XX latinoamericano**, Buenos Aires, Siglo veintiuno.

ZIMMERMANN, Eduardo (1995), **Los liberales reformistas. La cuestión social en la Argentina, 1890-1916**, Buenos Aires, Sudamericana.

ZIMMERMANN, Eduardo (1997), las tradiciones conservadora y liberal en Eduardo Zimmermann, **Las tradiciones políticas argentinas**, Buenos Aires, C.U.B.A.

ZULETA, Emilia de (1983), **Relaciones literarias entre España y Argentina**. Madrid, Cultura Hispana del Instituto de Cooperación Iberoamericana.

EL PASADO DE UNA ILUSIÓN: LA RECONSTRUCCIÓN DEL SER NACIONAL EN HERNÁNDEZ ARREGUI

Jorge Luis Ferrari *

*Somos un país porque no pudimos integrar una nación y fuimos argentinos porque fracasamos en ser latinoamericanos. Aquí se encierra todo nuestro drama y la clave de la revolución que vendrá (Jorge Abelardo Ramos, **Revolución y contrarrevolución en la Argentina**).*

Aclaración preliminar¹

En esa primera etapa, el estudio de la obra de Hernández Arregui estuvo guiado por cuatro líneas problemáticas: a) el concepto de nación como unidad política y cultural particular; b) el nacionalismo como movimiento ideológico; c) la formación de la nación y d) la aparición del movimiento nacionalista. Este artículo describe el pensamiento del autor en relación con el tercer punto indicado y, específicamente, en *¿Qué es el ser nacional?* (1963). Sin embargo, el complemento necesario de las observaciones aquí vertidas será, sin duda, un análisis crítico de las ideas de Hernández Arregui en ésta y en sus otras obras *Imperialismo y cultura* (1957), *La formación de la conciencia nacional* (1960) y *Nacionalismo y liberación* (1969) que permitirá establecer las limitaciones en la postura del autor sobre la nación y el nacionalismo y determinar la validez actual de su pensamiento a partir de una reformulación del mismo, enriquecida con los aportes críticos de las diferentes perspectivas actuales del nacionalismo².

* Profesor de la Facultad de Ciencias Humanas, Universidad Nacional de La Pampa.

¹ El presente trabajo es el producto inicial de la investigación *Ser nacional, marxismo y antiimperialismo: el nacionalismo en Juan José Hernández Arregui*, llevada a cabo en el marco de una Beca de Iniciación a la Investigación de seis meses en la categoría Graduados de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa.

² En la actualidad, el estudio de la obra de Hernández Arregui tiene su continuidad en una segunda etapa de trabajo que prevé el estudio de toda su obra y la confrontación del pensamiento del autor con otros textos teóricos en una perspectiva crítica.

1. Breve presentación del problema y marco teórico

Los estudios sobre nacionalismo en las últimas décadas han mostrado una especial preocupación por esclarecer la antigüedad o la modernidad del fenómeno del nacionalismo. Inspirados en los movimientos de descolonización de África y Asia, los estudios sobre nacionalismo en las décadas de 1950 y 1960 centraban su atención en las diferentes formas de marxismo y comunismo. Tras la caída del muro de Berlín y el desmantelamiento de la Unión Soviética, se han dado en esta última, como así también en la antigua Yugoslavia, Checoslovaquia y Etiopía, casos de secesión nacional violentos o pacíficos, así como diferentes movimientos étnicos que han iniciado protestas que terminaron por desencadenar enfrentamientos bélicos más o menos encubiertos. Es así que este resurgimiento del nacionalismo ha dado lugar a numerosos estudios sobre etnicidad y nacionalismo que prestan más atención, ahora, a la nación como tal preocupándose por responder a diversas cuestiones –¿qué tipo de comunidad es la nación?, ¿qué relaciones hay entre individuo y comunidad?, ¿es la nación un fin en sí mismo o es un medio para lograr otros fines?, ¿es la nación una comunidad inmemorial o es una constitución social producto de una determinada época histórica?– y no tanto a la raza, la clase o el género.

A pesar de los numerosos intentos por definir cabalmente la *nación*, las posturas críticas se evidencian como disímiles a la hora de acordar posturas teóricas en torno al problema. Por ello, de entre los trabajos sobre el nacionalismo que hemos consultado, tomamos para realizar este trabajo la diferenciación que Andrés de Blas Guerrero³ establece en el concepto de *nación*, que da lugar a dos corrientes de pensamiento bien diferenciadas, a saber:

la *nación política*, construcción ideológica surgida desde el Estado para la realización de fines políticos y económicos definidos; y

la *nación cultural*, que supone una humanidad dividida naturalmente en naciones, donde la singularidad cultural de una colectividad, el “espíritu del pueblo”, es el responsable de la creación de la nación.

A partir de la anterior distinción entre *nación política* y *nación cultural*, se plantea la existencia de dos tipos ideales de nacionalismo:

el *nacionalismo político*, que se estructura a partir de la idea de nación como unión de voluntades en una asociación libre, fundada en la identidad de derechos, es decir en la adhesión a los principios del contrato social; y

³ De Blas Guerrero, A., 1995.

el *nacionalismo cultural*, en el que la nación se plantea como una totalidad inclusiva, con vínculos naturales no pasibles de ser adquiridos.

En esta última línea es posible ubicar el pensamiento de Juan José Hernández Arregui, intelectual argentino que en su obra ha plasmado su preocupación por comprender la historia que nos precede, el posible porvenir y las condiciones de nuestra identidad nacional.

Este trabajo comenzará por exponer en forma breve las matrices semánticas configurativas de *¿Qué es el ser nacional?* de Juan José Hernández Arregui para luego continuar con un examen crítico e interpretativo de su pensamiento en el mencionado texto.

2. Juan José Hernández Arregui y su obra

El problema del presente trabajo aborda la particular concepción del nacionalismo de Juan José Hernández Arregui en tanto elemento legitimador de una nación y herramienta de liberación nacional encarnada en las masas populares. En diversos trabajos, Hernández Arregui desarrolla con detenimiento el tema del nacionalismo: *Imperialismo y cultura* (1957), *La formación de la conciencia nacional* (1960), *¿Qué es el ser nacional?* (1963) y *Nacionalismo y liberación* (1969). De todos ellos aquí centramos nuestra atención en uno, *¿Qué es el ser nacional?*, porque consideramos que, de alguna manera, están allí presentes los principios fundantes que constituyen la concepción del nacionalismo del autor.

Los libros y la militancia política fueron las dos pasiones que Hernández Arregui mantuvo durante toda su vida; ellas le valieron el calificativo de “intelectual peronista”⁴. Galasso cita a Jorge Abelardo Ramos quien sostiene:

*Antiguo radical nacionalista, la cultura de Hernández Arregui se modeló bajo la influencia del pensamiento marxista y los últimos años de reflexión no han hecho si no infundir relevancia a este rasgo que lo sitúa como al más destacado y quizá único intelectual marxista con que cuenta el movimiento nacional peronista*⁵.

Esta afirmación no hace más que corroborar lo que Hernández Arregui siempre gustaba decir de sí mismo cuando se calificaba de marxista y peronista. Desencantado en las décadas de 1930 y de 1940 con la conducción del radicalismo, se acercó al movimiento peronista, en el que se quedará, confrontando con propios y ajenos, convencido de su vocación popular y

⁴ Neiburg, F., 1998:68.

⁵ Galasso, N., 1986:110.

revolucionaria. Murió en 1974 sin tener tiempo de repasar su historia y hacer un balance de sus luchas⁶. Imagina a Hernández Arregui repitiendo palabras que Ugarte, en el ocaso de su vida, confesó de sí mismo:

Si tuviera que nacer de nuevo, volvería a empezar [...] Creo, sin literatura, en la belleza, en el amor, en el altruismo, en todos los cohetes que van hacia el azul [...] Quiero más que nunca a los míos. Tengo fe en ellos. Creo en el advenimiento de un porvenir que incendia los horizontes [...] Viene una nueva humanidad.

2. 1. El ser nacional como idea

Concebir actualmente a América Latina como un conjunto de estados nacionales, indicando –cuando por ejemplo nos referimos a Argentina, Chile, Uruguay u otro país latinoamericano cualquiera fuera– no sólo una geografía determinada sino también un estado con su organización económica, social y política definidas, poseedor de una soberanía territorial y una ciudadanía, rasgos culturales compartidos y símbolos representativos, nos parece una actitud natural y hasta obvia. Estamos tan acostumbrados a pensar y actuar en términos de estado-nación que no percibimos la modernidad de esa organización económica, social, política y jurídica⁷.

Es necesario, entonces, preguntarnos por el origen de nuestros límites actuales. ¿Qué separó a aquella patria de dimensión continental, fragmentándola en pequeñas parcelas de un todo mayor? Es por ello que el problema que debemos resolver tiene una dimensión latinoamericana y en ella podremos encontrar la respuesta.

Como es, en principio, necesaria la tarea de proponer una definición de *ser nacional*, Hernández Arregui comienza por buscar una imagen que, ante la complejidad de la idea de *ser nacional*, lo ayuda a esbozar una primera aproximación conceptual. La encuentra en la palabra *patria* que, desde el punto

⁶ Ibidem:217.

⁷ Conviene señalar, sin embargo, que algunas posturas críticas recientes entienden que actualmente asistimos al surgimiento y a la legitimación del discurso del “fin del estado-nación” o del “fin de la hegemonía de la forma nacional” en la vida social. Es decir que estaríamos a punto de entrar en una era posnacional. Para algunos, se trata de un fenómeno esencialmente positivo, de un progreso de la humanidad que se afirma como tal en detrimento del particularismo nacional y llevando a buen término el gran proyecto universalista de la modernidad. Para otros, en cambio, significa un indudable peligro, un síntoma de regresión y crisis (Balibar, E., 2001:34).

de vista emocional, *expresa aproximadamente lo mismo* (16)⁸. Pero la palabra *patria* aparece –por ser una categoría, aunque histórica, abstracta– sólo como la corteza que escondería en su seno al ser nacional. *Al fundirse el concepto puro con la realidad, el ser nacional empieza a desplegarse entre nosotros [...] como actividad social viviente [...] es al mismo tiempo un pueblo cultural o una comunidad de cultura* (17). Mas la cultura no es para Hernández Arregui sino [...] *el conjunto de bienes materiales y espirituales producidos por un grupo humano* (18) que da forma a la comunidad nacional y la diferencia de otras. No es esta entonces la conceptualización que buscamos. Por un lado, porque no es lo suficientemente clara y, por otro, porque el mismo Hernández Arregui más adelante se encargará de dar una completa definición de *ser nacional*. En efecto, dirá Hernández Arregui que el *ser nacional* es [...] una comunidad establecida en un ámbito geográfico y económico, jurídicamente organizada en nación, instituciones históricas, creencias y tradiciones también comunes conservadas en la memoria del pueblo, y amuralladas, tales representaciones colectivas, en sus clases no ligadas al imperialismo, en una actitud de defensa ante embates internos y externos, que en tanto disposición revolucionaria de las masas oprimidas se manifiesta como conciencias antiimperialista, como voluntad nacional de destino (22).

Para comprender mejor lo dicho por Hernández Arregui, nos parece esclarecedor traer a colación la definición de Benedict Anderson, quien expresa que la nación es *una comunidad política imaginada como inherentemente limitada y soberana*. La nación es *imaginada* porque los miembros de cualquier nación, por pequeña que ésta sea, no podrían todos conocerse entre sí; se *imagina* limitada porque tiene fronteras finitas; es soberana porque nace para fundar una nueva legitimidad por sobre los reinos dinásticos y se *imagina* como comunidad porque más allá de las desigualdades y conflictos refiere a un compañerismo horizontal⁹.

2. 2. Los orígenes del ser nacional para Hernández Arregui

El rastreo de los orígenes del *ser nacional* le da a Hernández Arregui una primera certeza: *el nacimiento de la nacionalidad no puede segregarse del período hispánico* (27). Ahora bien, destaca el autor que en torno a España se han edificado dos imágenes igualmente falsas: la apologética en la que aparece

⁸ Todas las citas de *¿Qué es el ser nacional?* están tomadas de la edición de Plus Ultra de 1973. A partir de aquí, cada vez que se cite la obra se indicará al final de la cita y entre paréntesis el número de página correspondiente a la mencionada edición.

⁹ Anderson, B., 1993: 23.

la conquista como *una misión religiosa fruto de la magnificencia del alma española ajena al capitalismo y su ética* (39), y la leyenda negra que *tiene su origen en los siglos XVII y XVIII como parte de la política nacional de Inglaterra* (27) a partir de la traducción inglesa de la obra de Bartolomé de las Casas *Lágrimas de los indios: relación verídica e histórica de las crueles matanzas y asesinatos cometidos en veinte millones de gentes inocentes por los españoles* (1994) utilizada como herramienta política por la corona británica *en una época en que los Habsburgos mandaban sobre Europa y amenazaban a Inglaterra, entonces potencia de segundo orden* (28).

La España unificada de Fernando e Isabel que domina el continente europeo es *señora de los mares y dueña del comercio mundial, supremacía fundada en su indisputado poderío militar* (44). Es con el comienzo de la conquista americana y la expulsión de los moros que se detiene el desarrollo fabril de España, que preanuncia su futura debilidad con la pérdida de sus colonias que servían *no a la industria española sino a los países europeos en pleno período mercantil y manufacturero* (45).

También la búsqueda de los orígenes del *ser nacional* le revela a Hernández Arregui la vigencia del componente americano prehispánico. Ya Hernán Cortés *queda fascinado y cohibido por el impacto de la civilización azteca, [...]; es el alba que impone América a quien la enfrenta por primera vez y no cesará de actuar, [...] como un faro inagotable* (26).

Así las dos tradiciones culturales, la española y la americana prehispánica, se unieron y formaron una unidad viviente hispanoamericana. Muestra de ello es el folcklore latinoamericano que, *aunque recubierto de la cultura española, el subsuelo indígena [...]* [junto a] *las antiguas técnicas y creencias, sobrevive* (184) hoy en todo el continente. La lengua fue en América Latina el elemento aglutinante de la diversidad cultural americana prehispánica, y aún hoy, a pesar de *la posterior partición política, la comunidad lingüística le confiere a la América Hispánica una personalidad cultural* (176) propia que *nace, crece, muere o se renueva bajo el péndulo incesante del tiempo* (197).

2. 3. La revolución americana

Con el progreso de la conquista y el control territorial, llegan a América los *secundones de una nobleza empobrecida* (48) que formaron aquí una aristocracia nucleada en torno a la exportación de productos primarios a España. En América, esta clase se “ennoblece” y ese carácter nobiliario le está dado por la posesión de *la tierra y la encomienda con la explotación del indio* (48). Así, esta clase exportadora junto a sus retoños criollos domina desde el comienzo todos los resortes económicos y políticos del imperio en América.

La crisis del poder español como consecuencia de la invasión napoleónica a la península desencadena en América un movimiento revolucionario criollo de dimensión continental. En todos los casos, las revoluciones no fueron democráticas en su esencia y sí leales a España; *en ningún caso negaron su fidelidad a España* (63) y sólo atacaron lo que las perjudicaba como clases propietarias y exportadoras. Los pocos elementos jacobinos pronto se vieron acallados. La independencia buscaba no la modificación de la estructura social sino la apertura hacia el mercado europeo, *eliminar el aparato fiscal metropolitano, expropiar al sector español de la propia clase social y heredar su poder político* (67-68).

Por su parte, las masas indígenas explotadas por el sistema virreinal *no fueron antiespañolas* (71): sus luchas fueron *consecuencias de la disolución del sistema virreinal* (71). Durante el período colonial se levantaron siempre contra las injusticias sociales y *en defensa del suelo patrio que asociaban a la fidelidad a España* (71). Estas masas jamás fueron separatistas, serían las clases sociales dominantes, *tanto españolas como criollas, las que habrían la sacrificar la unidad de América, al entrar como clase subordinada al comercio mundial* (72). De esta manera, las revoluciones americanas truncan el desarrollo americano autónomo y transforman a América en *zona productora de materias primas para las fábricas de Europa* (94).

2. 4. La dominación imperialista

Según afirma Hernández Arregui, la desunión territorial aseguraba a las potencias imperialistas “la pacífica explotación” (114) de todo el continente. Ahora bien, en los territorios sometidos bajo la esfera de dominación de una potencia imperialista, y Hernández Arregui hablará para América Latina de Inglaterra y Estados Unidos, el ser nacional adquiere rasgos contradictorios. En una clase se expresará *el sojuzgamiento acatado del ser nacional a la voluntad extranjera* (20) y en otras clases una *disposición contraria de no entrega del destino nacional, de la patria, de la heredad cultural, a los poderes extraños* (20). El ser nacional es entonces negado por algunas clases y afirmado como voluntad revolucionaria por aquellas que padecen bajo el yugo imperialista.

Desde una perspectiva de análisis que comprende la coyuntura política internacional como un todo y debido a la internacionalización de la economía y las consecuentes relaciones de dominación que se establecen entre “centros” y “periferias”, la lucha anticolonial se presenta en última instancia como lucha entre países colonizados y colonizadores aunque *en lo inmediato se exprese como lucha nacional* (21). Y en el caso de las naciones latinoamericanas, por *parentesco geográfico, de lengua y de problemas [...] la cuestión de la*

liberación nacional es una sola y misma lucha con la liberación de América Latina, la gran nación inacabada por el empuje anglosajón durante el siglo XIX. (21)

Entonces, las clases parasitarias sometidas al imperialismo *negarán la existencia nacional de Iberoamérica* (238) y sostendrán la partición continental partidaria de las autonomías nacionales. El ser nacional, en esta doble puja contra las oligarquías sometidas que lo negarán y las potencias imperialistas que lo someterán, se transforma en *la conciencia revolucionaria de las masas frente a la cuestión nacional e Iberoamericana* (21). La fragmentación de América Latina es así una *operación combinada del imperialismo y las clases suspendidas por encima de las masas* (249).

3. Consideraciones finales

No resulta una tarea sencilla definir conceptualmente qué cosa sea el *ser nacional*. La referencia que Ernest Renán hiciera en *¿Qué es una nación?* (1988) para definir el hecho nacional a partir de ciertos factores objetivos (lengua, raza, religión, geografía, economía) y subjetivos (principalmente la libre voluntad de los ciudadanos), aunque resulte un camino obligado para quienes se interesen en el tema, no alcanza para esclarecer la nebulosa que parece estar siempre en torno a la cuestión nacional.

Mencionábamos, al comienzo del trabajo, que Hernández Arregui utiliza la palabra *patria* por ser un concepto que, al menos desde el punto de vista emocional, expresa aproximadamente lo mismo que *nación*. Esta actitud de definir por semejanza sin arrojar demasiada luz sobre la esencia del concepto nos trae a la memoria la frase de San Agustín en un pasaje del libro XI, Capítulo XIV de las *Confesiones*, cuando quiere explicar qué es el tiempo y dice *si nadie me lo pregunta, yo lo sé para entenderlo; pero si quiero explicarlo a quién me lo pregunte, no lo sé para explicarlo*¹⁰.

No supone esta analogía afirmar que Hernández Arregui no pueda dar una respuesta a la cuestión nacional, pero sí señala la complejidad del tema y la artificialidad del concepto. En cierta manera, el autor adhiere a un nacionalismo de naturaleza cultural y supone a la comunidad nacional como políticamente imaginada, limitada y soberana¹¹. Esa comunidad hunde sus raíces en el tiempo y adquiere un carácter casi inmemorial. Ahora bien, nos parece que Hernández Arregui logra evitar permanecer preso de las debilidades del paradigma cultural y logra, asimismo, sortear las críticas de los modernistas que niegan la

¹⁰ Citado en Carpio, A., 1992:51.

¹¹ Anderson, B., 1993.

antigüedad de las naciones y el hecho de que éstas sean una realidad dada desde el principio de los tiempos, y postulan, en cambio, un modelo de construcción de naciones haciendo hincapié en la naturaleza política de las mismas y en el papel activo que representan los ciudadanos en su construcción. En primer lugar, al hablar de la cultura nacional como manifestación material del ser nacional, Hernández Arregui afirma que *es un hecho histórico, pues nace, crece, muere o se renueva bajo el péndulo incesante del tiempo* (197) con lo que erradica del concepto de ser nacional la idea del pasado inmemorial naturalmente dado e introduce en el mismo la dimensión temporal-histórica. Y en segundo lugar, y para superar un supuesto idealismo culturalista, da al ser nacional también una dimensión material¹² al hablar de la infraestructura económica y de la necesidad de liberarla del dominio imperialista promoviendo la unidad geográfica continental, la consolidación de un mercado interno y la nacionalización de la economía (232-234).

En síntesis, Hernández Arregui está en condiciones de enumerar los elementos que componen el ser nacional y de relatar su origen pero no logra elaborar una definición conceptual exacta de él. Quizá el punto de vista político que conceptualiza la nación como “comunidad imaginada”, encarnada en las masas populares que resisten al imperialismo, le proporciona a Hernández Arregui una salida teórica que muestra el ser nacional en su manifestación *como conciencia antiimperialista, como voluntad nacional de destino* (22).

5. Fuente primaria

HERNÁNDEZ ARREGUI, J. J. (1973), **¿Qué es el ser nacional?**, Buenos Aires, Plus Ultra (3ª ed.).

6. Bibliografía citada

ANDERSON, Benedict (1993), **Comunidades imaginadas: reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo**. México, FCE.

BALIBAR, Étienne (2001), **Nous, citoyens d'Europe? Les frontières, l'État, le peuple**. Paris, Éditions La Découverte.

BLAS GUERRERO, Andrés de (1995), **Nacionalismos y naciones en Europa**. Madrid, Alianza Editorial.

¹² Oszlak, O. (1999:17-18) supone que la nación tiene una dimensión ideal, entendiendo por ésta una serie de símbolos pero principalmente un sistema de dominación, y una dimensión material referida a la construcción de una infraestructura económica y un mercado interno.

- CARPIO, Adolfo (1992), **Principios de filosofía. Una introducción a su problemática**. Buenos Aires, Glauco, 1992.
- GALASSO, Norberto (1986), **J. J. Hernández Arregui: del peronismo al socialismo**. Buenos Aires, Ediciones del Pensamiento Nacional.
- LAS CASAS, Bartolomé de (1994), **Obras Completas**. Madrid, Alianza, 1994.
- OSZLAK, Oscar (1999), **La formación del Estado Argentino. Orden, Progreso y Organización Nacional**. Buenos Aires, Planeta.
- NEIBURG, Federico (1998), **Los intelectuales y la invención del peronismo: estudios de antropología social y cultural**. Madrid, Alianza Editorial.
- RENÁN, Ernest (1988), **¿Qué es una nación?**, Madrid, Alianza Editorial, 1988.

MAS ALLÁ DEL TIEMPO Y DEL ESPACIO: JOSÉ MARTÍ

Gabriela Curi *

Introducción

Tiempo, majestuosa dimensión. Encarnación de esperanzas, de recuerdos y a la vez, de apocalípticas visiones futuras. Tiempo que envuelve en sus ráfagas interminables a todos los hombres, tan inconmensurable, que Dios es el director y ejecutor de su sinfónico movimiento. Tiempo que atrapa y continúa su frenético curso sin miramientos. Sólo algunas mentes privilegiadas logran penetrar en sus entrañas y conocer sus debilidades, José Martí fue una de ellas.

José Martí (1853-1895) escritor brillante y luchador político incansable, hijo natural de Cuba y adoptivo de la América toda, turbulencia de pasiones en la acción y sosiego profético en el pensamiento. Una personalidad que trasciende su época, abrazando en su alma las heridas y recuerdos del pasado, los conflictos y amores del presente, así como la esperanza de un futuro con gloria para su América, “nuestra América”.

Juan Marinello capta con brillantez la atemporalidad del pensamiento martiano cuando escribe: *...Parece legítimo sospechar que si nuestro héroe creador hubiera vivido libre de ansiedades trascendentes y de quebrantos recónditos –que tan lejanos parecen de la previsión política–, no estaríamos razonando ahora sobre raíces y las fuentes de una postura y de un servicio que si le marcan la mayor medida apostólica y la más alta calidad revolucionaria, le aseguran también la presencia, la actualidad más viviente y pugnaz. Me refiero a su penetrante, mantenido y consecuentemente antiimperialismo.*

Es ese antiimperialismo que corre por las venas y el corazón del cubano es el punto máximo de su visionaria acción, siendo los Estados Unidos su principal y peligroso abanderado.

José Martí puede haber muerto pero sus palabras siguen **tan vivas** como el viento que sopla en las altas cumbres de la Cordillera de los Andes, como el olor fuerte y penetrante de los cigarros cubanos, como la sangre mestiza que corre por las venas de los hombres y mujeres que pueblan América. Es su actualidad, su permanencia y su presencia latente lo que este escrito se propone como tema de análisis y reflexión.

* Profesora de la Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo.

I. Romántico y positivista

La obra “Nuestra América” de José Martí permite que el lector penetre en las entrañas de su pensamiento político profundamente arraigado al suelo que lo vio nacer, Cuba.

Es preciso dejar en claro que Martí no es un hombre al que puede encuadrarse en una determinada doctrina de pensamiento. Su personalidad encarna la fuerza y la necesidad del progreso –tan alabado por los **positivistas**–, así como el apego a la tierra, a las tradiciones y los colores locales propios del **romanticismo**. Ejemplo de ello son las palabras volcadas en un discurso pronunciado en la sociedad literaria hispanoamericana, en 1891:

*De aquella América enconada y turbia que brotó con las espinas en la frente y las palabras como lava, saliendo, junto con la sangre del pecho, por la mordaza mal rota, hemos venido a pujo de brazo, a nuestra América de hoy, heroica y trabajadora a la vez, y franca y vigilante con **Bolívar** de un brazo y **Herbert Spencer** de otro; una América sin suspicacias pueriles, ni confianzas cándidas, que convida sin miedo a la fortuna del hogar a las razas todas...¹.*

¡Magnífica ilustración de su pensamiento! ¿Quién pudiera imaginar a Bolívar y a Spencer escoltando a América? La lucha por la independencia de Bolívar y la lucha por la sobrevivencia de la teoría spenceriana es, ni más ni menos, la lucha por erigirse soberbia, fuerte e indiscutiblemente libre de Latinoamérica:

*Por eso vivimos aquí, orgullosos de nuestra **América**, para servirla y honrarla. No vivimos, no, como siervos futuros ni como aldeanos deslumbrados, sino con la determinación y la capacidad de contribuir a que se la estime por sus méritos y la respete por sus sacrificios; porque las mismas guerras (...) son el siembre de honor de nuestros pueblos, que no han vacilado en acelerar con el abono de su sangre el camino del progreso...².*

Simón Bolívar sintetiza en su persona antagónicas escenas: el cenit y la caída brusca que algunos hombres como él han sufrido por la causa de la independencia Americana. Tan grande es su figura, que José Martí no retacea palabras en su honor cuando se refiere a él en una velada de octubre de 1893. Pero el escritor cubano no es un hombre de palabras dulces y vacías de contenido sino un crítico certero, por ello no titubea cuando enfatiza un grave error de Bolívar.

¹ Martí, J., 1968:25.

² Ibídem: 25.

...Acaso, en un sueño de gloria, para la América y para sí, no vio que la unidad de espíritu, indispensable a la salvación y dichas de nuestros pueblos Americanos, padecía, mas que se ayudaba con su unión en formas teóricas y artificiales que no se acomodaban sobre el seguro de la realidad...³.

Yo deseo mas que otro alguno ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riqueza que por su libertad y gloria⁴. Por eso, levante bien la voz: que si caigo, será también por la independencia de su patria⁵.

Al leer ambas citas se tiene casi la certeza que tienen un mismo autor, pero no es así. La primera corresponde a Bolívar, la segunda a Martí. Pareciera que el tiempo no hubiera pasado entre ambos hombres y se encontrasen unidos en un mágico instante de la Historia. Su contemporaneidad de pensamiento arrastra hasta este papel las palabras de Juan Marinello, en el prólogo de "Nuestra América", cuando escribe: *...Pocos hombres como José Martí dejaron escritas tantas páginas en que pueda identificársele. Su retrato de Bolívar se le superpone sin desdibujo ostensible: el protagonista de su novela guatemalteca se le parece demasiado. Muchas veces su sentencia es, en lo más íntimo, confección inadvertida. Así cuando anota que solo hay un modo de ser hombre de todos los tiempos: haber sido, plenamente hombre de su tiempo.*

II. Un idealista confeso

El sueño de la razón produce monstruos escribe Goya en uno de sus grabados. Cabría preguntarse ¿para quién o quiénes esos sueños producen monstruos? La respuesta es sencilla: para aquellos que dotados de estrechez visual y mental se aferran a los logros personales o materiales constantes y sonantes. Lejos, muy lejos se encuentra esta concepción de José Martí.

Se entrevé la América grande; se sienten las voces alegres de los trabajadores; se nota un simultáneo movimiento, como si las cajas de nuevos tambores llamasen a magnífica batalla. Salen los barcos cargados de arados: vuelven cargados de trigo...

Sólo un alma generosa, abierta y luchadora como la del *hombre de la isla* puede soñar un futuro tan resplandeciente para América.

La razón y la imaginación –sólo abstracciones para unos–, se convierten en elementos vitales y nutrientes de todo el pensamiento y la acción martiana.

³ *Ibíd*em: 19.

⁴ Bolívar, S., 1975:164.

⁵ Martí, J., 1968:258.

Pero no sólo es la acción y el pensamiento de un hombre sino la consigna para todo un pueblo: el americano.

*Preservad la imaginación, hermana del corazón, fuente amplia y dichosa (...) y cread el pueblo sumo, rico sin rival en naturaleza, rico sin rival en imaginación, rico si igual en razón, porque la iluminación es como una iluminadora que va delante del juicio (...) La imaginación ofrece a la razón en sus horas de duda, las soluciones que esta en vano sin ayuda busca. Es la hembra de la inteligencia, sin cuyo consorcio no hay nada fecundo*⁶.

III. ¿Hispanista o Antihispanista? Mestizo

La amistad de José Martí con el positivismo lo ubica en un punto de inevitable polémica respecto a la tradición hispánica.

La formación, la lengua y, ni más ni menos, sus padres españoles hacen crecer en José Martí un afecto especial por España. Pero la visión que posee de la realidad circundante –tanto la del Norte como Central y Sur– lo convierten en un duro crítico de la acción española en América.

José Martí, al igual que Sarmiento o Juárez, cree y trabaja por un futuro próspero. Un futuro exento de cadenas, rico en producción, dotado de “códigos nuevos” que aseguren los derechos de los hombres pero que, a su vez, establezcan sus límites y, fundamentalmente, que otorguen equilibrio, fuerza y estabilidad al sistema de gobierno de cada una de las naciones americanas. Una de esas naciones: Cuba.

La Cuba de Martí, presa de intereses económico-políticos tanto españoles como estadounidenses se encuentra muy lejos del futuro por él soñado. América Central y Sur están luchando por desprenderse de los restos de dominación hispánica –dominación que ya no es real y efectiva sino que se traduce en luchas intestinas por encontrar y lograr la unidad del acuerdo al “espíritu” de cada pueblo– y de los efectos del **caudillismo**. Así el pasado de Latinoamérica condiciona el presente y el futuro. Un pasado que no sólo condiciona sino que imprime la diferencia de origen respecto a América del Norte:

*Del arado nació la América del Norte, y la Española, del perro presa...*⁷. Pala y espada, sudor y sangre, norte y sur de América para Martí...

Los laureles no los lleva España, una España –a los ojos de los hombres de la época de Martí– debilitada y caída que se aferra a su último tesoro

⁶ *Ibíd*em: 341.

⁷ *Ibíd*em: 22.

americano situado en el Caribe y que escucha a destiempo los reclamos. Es la época de buscar caminos nuevos y soluciones. España no es el modelo.

*Y, ¿cómo no recordar, para la gloria de los que han sabido vencer a pesar de ellos, los orígenes confusos, y manchados de sangre, de nuestra América, aunque el recuerdo leal, y hoy más que nunca necesario, le pueda poner tacha de vejez inoportuna a aquel a quien la luz de nuestra gloria, de la gloria de nuestra independencia, estorbaba para el oficio de comprometerla o rebajarla?*⁸.

España no es el “moderno” modelo pero es la fuente principal del pensamiento, las costumbres, la **lengua** y la **sangre** de Latinoamérica. Martí no hace oídos sordos ellos porque es él mismo esa conjunción de razas, la india y la española es la creadora de una nueva realidad y, según Marinello, *responsable del destino americano*.

*...Lo que es nuestra América híbrida, con pies monstruosos, pies de español, vientre de sajón, sangre de indio, corazón envenenado, y cabeza solar y alborotada, llena esos pensamientos mojados en sangre, fango y hiel, que como sedimento de sus viejas pasiones, le da a beber a Europa*⁹.

Es indudable la desaprobación de Martí al trato prestado a los indígenas durante la conquista española. Así levanta su voz para exponer dolorosas escenas al escribir:

*De cantos tenía sus caminos el indio libre, y después del español no había más caminos que el que abría la vaca husmeando el pasto, o indio que iba llorando en su trono de angustia de que se hubieran vuelto hombre los lobos*¹⁰.

El hombre “lobo del hombre” de Hobbes, encuentra en estas palabras nueva vida.

Es preciso no confundir estas expresiones de José Martí con antihispanismo pues sería caer en un grueso error. Él es un hombre del siglo XIX que rinde tributo a su época pero que no se desprende de los orígenes culturales que España ha dejado con indudable fuerza marcados.

IV. Dos ideas complementarias: educación y revolución

La educación es el insustituible instrumento de cambio para América:

...no basta ya, no, para enseñar, saber dar con el puntero en las ciudades de los mapas, ni resolver reglas de tres ni de interés, ni recitar de

⁸ *Ibíd*em: 22.

⁹ *Ibíd*em: 342.

¹⁰ *Ibíd*em:23.

*coro las pruebas de la redondez de la tierra. Debe ajustarse en programa nuevo de educación, que empiece en la escuela de primeras letras y acabe en una universidad brillante y útil de acuerdo con los tiempos, estado y aspiraciones de los países en que enseña...*¹¹.

Puede verse que esta concepción no se ajusta a la idea de aceptar la educación ilustrada que, como su nombre lo indica: ilustra pero no forma, sirve para “educar al soberano” pero no a la sociedad entera.

*El problema de la independencia no era el cambio de la forma sino el cambio de espíritu*¹².

Si América alberga en sus tierras enormes cantidades de hombres y mujeres analfabetos ¿hacia dónde podrá encaminarse? La tarea no es sencilla, pero sólo hecho revolucionario carece de fuerzas para dar soluciones presentes y sembrar opiniones futuras. Un pueblo ignorante es un pueblo inválido. Las reivindicaciones sociales tienen arraigo cuando se encuentran asidas fuertemente a las raíces de la educación.

La revolución es un hecho dado, necesario y oportuno. Una revolución para el cambio y pero no para las sangrientas luchas civiles:

*No es preciso regar con sangre pura la tierra; sino que, luego de tener ésta bien arada, basta regarla con mezcla de agua y sangre, si es que no se quiere llevar la misma mezcla por las fosas de abono o mezclar la sangre con tierra, poniendo por cada seis o siete partes de ésta una sangre*¹³.

Por ello se necesita una revolución basada principalmente en el pensamiento. En pensamiento directriz: la vida libre de América. Únicamente con la educación podrán operarse los cambios.

Martí es un hombre con fuertes sesgos positivistas y, al igual que otros hombres de su tiempo, está firmemente convencido en el papel decisivo que tiene la educación en la formación de una nación:

*El mundo nuevo requiere la escuela nueva. Es necesario sustituir al espíritu literario de la educación, el espíritu científico*¹⁴.

V. Antiimperialista

Estados Unidos se yergue altivo y mira con desdén al resto de América. En el siglo XIX. Un siglo cargado de luchas civiles y guerras por la independencia que envuelven a toda América. Mientras los latinoamericanos se

¹¹ Ibídem: 334-335.

¹² Ibídem: 30.

¹³ Ibídem: 335.

¹⁴ Ibídem: 334.

desangran por romper las cadenas y organizarse, los sajones luchan por la expansión hacia el oeste y así Estados Unidos, a pesar de sus guerras interiores pero independiente desde 1776 y organizado constitucionalmente desde 1787, se convierte en modelo a imitar. Es esa actitud “modelo” la que atrae y produce un sentimiento de admiración profunda. Pero es esa misma actitud la que encierra una advertencia acerca del peligro que significa esta coloso en potencia. Martí se adentró en ella y pudo ver con claridad las consecuencias de su crecimiento para Latinoamérica.

Del arado nació la América del Norte y la española del perro de presa señala Martí haciendo hincapié en el origen. Origen que es condición y diferencia del Norte con el Sur. Esa diferencia latente que ha hecho germinar en las tierras americanas dos pueblos, dos razas y dos lenguas. A primera vista el combate tendría como ganador a los latinoamericanos por el tiempo de permanencia en el territorio, el arraigo de sus costumbres y la vitalidad de la lengua castellana. Pero el Norte encarna el peligro —es el ganador encubierto— que, si bien no se muestra con claridad, acecha al Sur en un futuro próximo.

*¿Dónde se vio un león con dos cabezas, mirando con la una, todo azorado, al norte, y la otra en la cola, abierta para tragarse al sur?*¹⁵

Y agrega Martí con profética visión:

*Los Estados Unidos se han palpado los hombros y se los han hallado anchos. Por violencia confesada, nada tomarán. Por violencia oculta, acaso. Por lo menos, se acercarán hacia todo aquello que desean...*¹⁶.

El antiimperialismo de Martí tiene una fuente generadora única: las relaciones económicas entre la América del Norte con la América del Sur. Son esas relaciones económicas las que desbordan sus cauces y bañan todos los aspectos de la vida. Son esas relaciones la que encarnan el mayor peligro para Latinoamérica.

Martí ya había escuchado los vagidos del imperialismo. Aún ardía en su memoria la frase del senador Haurley un año antes (1881) en cierto banquete oficial: (...) *y cuando hayamos tomado Canadá y a México y reinemos sin rivales sobre el continente, ¿qué especie de civilización vendremos a tener en lo futuro? El americano sin patria había contestado en la Opinión Nacional: **Una, terrible a la fe: la de Cartago***¹⁷.

¹⁵ Ibídem: 16.

¹⁶ Ibídem: 17.

¹⁷ Mañach, J., s/f:152.

Una realidad innegable de la historia estadounidense basada en una mesiánica idea es señalada por Martí que apunta y dispara para el pesar de muchos.

*Ni el que sabe y ve puede decir honradamente –porque eso solo lo dice quien no sabe y no ve, o no quiere por su provecho ver ni saber– que en los Estados Unidos prepondere hoy, siquiera, aquel elemento más humano y viril, aunque siempre egoísta y conquistador, de los colonos rebeldes (...), sino que este factor que consumió la raza nativa, fomentó y vivió de la esclavitud de otras razas y **redujo** o **robó** los países vecinos, se ha acendrado en vez de suavizarse (...) Creen en la necesidad, en el derecho bárbaro como único. Derecho esto será nuestro, porque lo necesitamos. Creen en la superioridad incontrastable de la raza anglosajona contra la raza latina...*¹⁸.

Por ello a América, que supo salvarse de la tiranía de España, le ha llegado la hora de declarar su segunda independencia¹⁹ la de Estados Unidos.

La “necesidad” y la “misión” de llevar los ideales democráticos hacia todos aquellos países menos desarrollados es la bandera enarbolada por los Estados Unidos. Pero para Martí sólo es una fachada:

*La simpatía por los pueblos libres dura hasta que hacen traición a la libertad, o ponen en riesgo la de nuestra patria*²⁰.

Es preciso combatir esa fachada, esa dulce melodía de una temible sirena para liberarse, por eso se hace imprescindible cerrar los ojos a las tentadoras visiones y tapan los oídos a las seductoras notas musicales. En una palabra, combatir la enajenación del continente, de nuestra América.

Esta muy claro que se integra hoy, como respuesta al crecimiento de la lucha por la segunda independencia una confluencia de factores deformantes de la cultura latinoamericana. Desde parajes diversos se levanta el interés de someternos a una servidumbre en que se apaguen los clamores nacidos de nuestras miserias insondables y de nuestra invencible acción libertadora. Una nueva enajenación está en puerta: la de sustraernos a la traducción leal de nuestra realidad profunda por la vida del seguimiento a efímeros hallazgos distantes.

Rechazar esa enajenación ese propósito de colonización cultural en marcha, es cumplir el mandato de Martí y pelear y triunfar con su bandera.

¹⁸ Martí, J., 1968:125-126.

¹⁹ *Ibídem*: 48.

²⁰ *Ibídem*: 50.

VI. Conclusión

El tiempo le ha dado la razón a José Martí pero, desgraciadamente, nadie es profeta en su tierra. Su voz se levanto firme, clara y precisa, advirtiendo sobre los peligros que se cernían sobre Latinoamérica, sobre la necesidad de UNION de los pueblos como base de la organización político-institucional de cada una de las naciones. Murió dejando la sangre luchando por lo que creyó justo y necesario, pero no sólo para su CUBA querida sino para la América toda.

Es el siglo XXI. Pareciera que José Martí hubiera acariciado entre sus manos las hojas escritas del futuro de Latinoamérica –hace más de 100 años– y como deber de un hombre sin fronteras lo volcó en escritos de incomparable fuerza, lo vivió en carne propia peleando y lo padeció muriendo. Pero no lo escucharon... Latinoamérica no ha logrado la unión tan mentada –como ensangrentada– y sus naciones se han visto presas de regímenes políticos voraces, siempre mirando con sonrisas lo foráneo y con desdén de lo adentro.

Aun así la sangre que corre por las raíces vivificadoras de este bendito continente está en turbulencia y asoma tímidamente hacia la luz de la realidad –su propia realidad–. Pero existe un fantasma de enormes dimensiones que agita su sueño: ESTADOS UNIDOS.

Estados Unidos temible vecino –a pesar de sus esfuerzos por ser un “buen vecino”– es la razón principal por la cual deben luchar unidos los latinoamericanos, superando las discordias regionales y los intereses particulares. Una sola misión para la América de lengua castellana: LIBERTAD, UNION, FRATERNIDAD, FUERZA y la FIRME CONVICCION de que sólo con estos “ingredientes” cualquier intento de avasallar los derechos de sus habitantes está condenado al fracaso.

¿Quién puede negar la visión profética de Martí? ¿Quién puede levantar la voz en su contra y decir que sus palabras sólo fueron irrealizables o peleas contra molinos de viento?

Los Estados Unidos han cambiado, con el tiempo, su estilo de intervención en los países subdesarrollados como los latinoamericanos pero su objetivo sigue siendo el mismo: ser el amo y señor del mundo, amo y señor por “destino manifiesto” guste o no guste.

José Martí, como ya se dijo en la introducción, puede haber muerto pero sus palabras siguen tan vivas como el aire mismo que se respira y porque sus ideas de libertad, unión, fraternidad y fuerza carecen de tiempo y espacio; es que su voz puede escucharse aún en el silencio más profundo.

Tendríamos que revivir la lectura de José Martí para comprender que sólo aceptándonos como hijos de una América mestiza, conociéndonos como

protagonistas de nuestro pasado, presente y futuro y valorándonos como un pueblo único y definido podremos cambiar ese rumbo, ya predicho por Martí, de esta América, NUESTRA AMÉRICA.

VII. Bibliografía

BOLÍVAR, Simón (1975), **Discursos, proclamas y epistolario político**, Madrid, Ed. Nacional.

MAÑACH, Jorge (s/f), **Martí, el apóstol**, La Habana. Ed. Popular de Cuba y el Caribe.

MARTÍ, José (1968), **Nuestra América**, Buenos Aires, Ayacucho.

XX ANIVERSARIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES EN HISTORIA AMERICANA CONTEMPORÁNEA

Con motivo de cumplirse los veinte años de la creación del Centro de Investigaciones en Historia Americana Contemporánea (C. I. H. A. C.), se organizó un acto celebrado el día 3 de junio de 2003 en la sede de la Facultad de Filosofía y Letras.

En dicha oportunidad, la Secretaría del Centro, Lic. Noemí del Carmen Bistué, se refirió a la labor desarrollada por sus miembros, destacando sus principales logros:

En medio de los avatares que ha sufrido el país en los últimos años y, particularmente, las universidades nacionales, el poder celebrar veinte años ininterrumpidos de labor intelectual en equipo resulta particularmente grato.

Un 23 de marzo de 1983, siendo Decana de esta Facultad la Dra. Marta Páramo de Isleño y en el marco fijado por las Ordenanzas N° 1 y 2 que instituían la creación de Centros de Investigación, comenzó a funcionar el Centro de Investigaciones en Historia Americana Contemporánea, integrado por el Dr. Edberto Oscar Acevedo y las Prof. Ramona del Valle Herrera, Alicia Gabbi, Beatriz Conte, Noemí Bistué, Felicitas Coni y Emilce Arana.

Por Resolución N° 402, del 8 de julio de ese año, se designó Coordinador al Dr. Edberto Oscar Acevedo y se aprobaron los objetivos del mismo, que apuntaban fundamentalmente a intensificar las investigaciones en Historia Americana, formando –al mismo tiempo– recursos humanos en ese campo.

Se fijaron inicialmente tres líneas de investigación:

Historiografía americana contemporánea.

Sociedad y cambio revolucionario regional en Hispanoamérica en el siglo XIX.

Problemas del estado y de la nación en los siglos XIX y XX americanos.

Con el correr del tiempo otros miembros se fueron sumando a la labor del Centro, que actualmente está integrado por docentes de las cátedras de Historia Americana Colonial e Independiente, Historia Americana Contemporánea, Historia Argentina Virreinal e Independiente y Problemática de Historia Americana.

Durante estos años y de acuerdo con los objetivos propuestos en el momento de su constitución, el Centro ha realizado y realiza reuniones periódicas para:

Intercambio de información relativa a congresos, jornadas, simposios sobre la especialidad, como así también sobre libros y publicaciones periódicas.

Actualización y crítica bibliográfica.

Análisis y debate de diversas problemáticas acerca de la conformación del estado moderno en Hispanoamérica, el surgimiento de las nacionalidades, como así también consideraciones sobre las distintas corrientes historiográficas de la historia americana y argentina.

Discusión sobre las investigaciones en curso.

En cuanto a la actividad de investigación, en relación con una de las líneas fijadas por el CIHAC, se trabajó durante varios años en el proyecto titulado “Historiadores Contemporáneos de América”, que contó con el aval del Consejo de Investigaciones de la Universidad Nacional de Cuyo.

En estos momentos y dentro de la línea de investigación “Sociedad y cambio revolucionario en Hispanoamérica”, se desarrolla desde 1996 el proyecto “América: del Antiguo Régimen a la Modernidad”, con acreditación de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo, en el marco del Programa Nacional de Incentivos.

Esta labor del Centro se ha proyectado a través de diversas actividades como participación de sus Miembros en numerosos congresos y jornadas; dictado de cursos de grado y posgrado y publicaciones de libros y artículos en revistas especializadas.

Este sucinto balance de la tarea realizada a lo largo de dos décadas nos reconforta pues creemos que, en medio de dificultades de todo tipo, se ha trabajado con esfuerzo y dedicación en pos de los objetivos que nos planteamos inicialmente. Somos conscientes, sin embargo, que aún queda mucho por hacer. Es por ello que anhelamos que el CIHAC pueda proseguir y ampliar su labor, orientando los estudios americanistas en nuestra Facultad y proyectándolos al medio.

No quisiera terminar estas palabras sin recordar especialmente a la Prof. Alicia Virginia Gabbi, quien fuera miembro fundador del Centro y activa propulsora del mismo. Su permanente estímulo, sus acertados consejos y su afecto incondicional estarán siempre con nosotros”.

El acto continuó con la disertación del Dr. Edberto Oscar Acevedo, Director del C.I.H.A.C., sobre el tema “El americanismo español contemporáneo”. Al mismo tiempo, se inauguró una muestra bibliográfica con publicaciones de los integrantes del Centro.

La ocasión resultó propicia para dialogar con el Dr. Edberto Oscar Acevedo sobre algunas cuestiones referidas a nuestra disciplina, apelando a sus vastos conocimientos y experiencia.

El Dr. Acevedo, además de Director del Centro, ha sido catedrático de Historia de América de nuestra Facultad y Director del Instituto de Historia Americana y Argentina durante largos años. Es actualmente Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Cuyo, Investigador Superior del CONICET, Miembro de número de la Academia Nacional de la Historia, Miembro correspondiente de la Real Academia de Historia de Madrid y de las Academias de Paraguay, Chile, Guatemala y Perú. Es autor de numerosos libros y artículos publicados en prestigiosas revistas especializadas de nuestro país y del extranjero.

Esta fecunda y destacada labor hace del Dr. Acevedo un prestigioso americanista de reconocida trayectoria a nivel nacional e internacional.

- Teniendo en cuenta los embates que ha sufrido la Historia como ciencia en las últimas décadas desde las posturas posmodernas y la posibilidad de la pérdida de su identidad por la inserción en el campo de las ciencias sociales, ¿cómo definiría Usted su objeto de estudio?

E.O.A: El objeto del estudio de la Historia es la realidad humana pasada con significación social, política, económica, etc. Como el hombre es el protagonista de la Historia, tanto como individuo como formando parte de un grupo, la Historia, como ciencia de la vida, ciencia de los hombres, estudia esa interrelación en los distintos campos, reconociendo que el hombre goza de libertad para hacer (o no) lo que intenta.

Ahora bien; esa que llamamos realidad histórica no se circunscribe a lo inmanente. Como tal realidad, humana, vital, debe incluir también todo aquello que afecta a la existencia del hombre y, por tanto, sus creencias, el milagro, Dios y las manifestaciones sobrenaturales deben integrar el conjunto de estudio de la Historia, si esta aspira, como ciencia, a alcanzar la verdad del pasado.

Más todavía; el hombre, como tal, tiene historicidad y se halla inserto y condicionado por las coordenadas espacio temporales. Digo condicionado y no determinado, con lo que evito caer en historicismos y sociologismos muy de moda, que quitan al hombre su libre capacidad y lo hacen depender exclusivamente de factores naturales o materiales –como el marxismo– y finalmente, subsumen la Historia en las ciencias sociales y la sustituyen por el conjunto de relaciones, por el papel de las estructuras, la dinámica conflictiva, etc. O sea que se ha querido hacer de la Historia una ciencia con función social

de presente, se le ha querido reducir a Sociología y se le ha llegado a asignar una tarea tan pragmática como configurar el futuro.

Además, en las modas intelectuales “posmodernas” se tiene la idea de que todos los “hechos” a los que se presupone una existencia objetiva no son sino meras creaciones mentales: en resumen, que no hay una diferencia clara entre la realidad y la ficción.

De lo cual se desprendería que ya no se sostiene que el objeto de la ciencia es la verdad y que el fin de la ciencia es el conocimiento de la verdad (de la verdad histórica, del pasado real, de los hechos).

Finalmente; el objeto no puede desprenderse del fin porque las acciones del hombre tienen un sentido trascendente que es el que relaciona el pasado con el presente y puede o no apuntar a un futuro.

El presente se comprende siempre dentro de la tradición histórica. Así puede entenderse que, como se ha dicho, toda historia sea historia contemporánea.

- La proliferación de “novelas históricas” o “historias noveladas”, plantea la dificultad de establecer los límites entre discurso ficcional e historiográfico. Apelando a su vasta experiencia como historiador ¿qué condiciones considera Usted que debe reunir una obra histórica para ser considerada como tal?

E.O.A: Sin entrar en la discusión –ya muy larga– entre lo que aproxima y lo que separa el discurso historiográfico y la narración respecto de la nueva novela histórica, creo que una obra histórica (texto) debe cubrir, por lo menos estos recaudos: a) que su autor demuestre tener vasto y hondo saber acerca del tema escogido, para lo cual ha debido llenar y cumplir todas las exigencias de la investigación más profunda en todo tipo de fuente; b) poseer una intuición y una imaginación notables junto a un maduro juicio para opinar; c) saber que la Historia no es erudición sin pensamiento; que hay que “comprender indagando”; que debe intentar la “resurrección” del pasado; d) el profesionalismo del autor de una obra historiográfica debe estar desprendido de toda ideología, la cual reduce y absolutiza la riqueza de la vida humana –y, por consiguiente de la historia– a una visión secularizada, antropocéntrica, inmanente, simplista y maniquea, que olvida las infinitas posibilidades de la acción humana dentro de las condiciones que impone tiempo y lugar; e) la obra histórica debe aspirar a alcanzar la verdad; esta es ontológica o metafísica, pero la Historia colabora en su logro por medio de –como dijo Marrou– *un saber riguroso capaz de alcanzar un optimum de verdad.*

- Ante este panorama de la disciplina histórica en general, ¿cómo ve Usted la situación de los estudios americanistas en la actualidad?

E.O.A: La denominación “estudios americanistas” me parece, sino inadecuada, demasiado amplia, pues encierra o permite incluir todo tipo de trabajo sobre América, desde los etnográficos y prehistóricos hasta los de arquitectura, lingüística o medicina.

Creo más apropiado hablar de Historia de América o de americanismo, entendiendo por esto la labor (y la obra historiográfica) de quienes, siguiendo las exigencias propias de la Historia como ciencia, aplican su intelecto al estudio de este Continente, específicamente, desde el hecho magno del Descubrimiento hasta la actualidad.

En este sentido veo perfilarse estas características: en cuanto Historia de América escrita por hispanoamericanos, creo sigue existiendo una gran incomunicación entre nuestros centros de estudio. Vivimos separados y las dificultades económicas afectan a las bibliotecas y aún a las grandes editoriales, de manera que es muy difícil (salvo posibilidades personales) saber y manejar las obras de colegas de nuestro mundo dedicados al estudio de la historia americana. (Pienso que esto es recíproco y se da en todas partes. No me refiero –obviamente– a las historia nacionales). Tal vez, corren más las novelas históricas, pero esta es otra cuestión, como también lo es plantear o exaltar el tema de la historia de América a partir de una (utópica, ucrónica?) integración, tema recurrente de tantas “reuniones cumbres”.

Por otra parte quien se dedique a la historia americana deberá afrontar dificultades de dos tipos, por lo menos. Una, las que hacen a la necesaria y básica información sobre un mundo tan complejo y a través de, por lo menos, cinco siglos; y, en segundo lugar, las que se refieren al criterio con que el historiador debe enfrentarse, para comprenderlos, a un cúmulo de acontecimientos, problemas nacionales, ideas rectoras, estructuras económicas, resultados sociales de procesos como la conquista y la colonización, en un tiempo totalmente pretérito y, en uno más próximo (por ejemplo) la inmigración. Para no hablar del hecho clave de la evangelización y de la aculturación que afectaron tan intensamente al proceso de la identidad nacional de cada país.

Desde luego, podría nombrar varios autores americanos (mexicanos, peruanos, chilenos, argentinos...) cuya obra de investigación y de la alta divulgación –el más grande, Carlos Pereyra– ha superado esas dificultades y ha enriquecido la historia de América, sobre todo para la época imperial (o colonial, o hispánica). Y, desde luego, también podría nombrar a varios

estudiosos europeos, cuyas obras demuestran una sincera preocupación por los problemas americanos.

Dentro de ese mundo intelectual, ocupa lugar aparte el americanismo español contemporáneo con sus dos centros principales en Madrid y Sevilla donde, como en otras capitales del interior un selecto grupos de notables historiadores, con investigaciones en archivos como el General de Indias de la capital andaluza, ha avanzado en esta disciplina abarcando campos económicos, sociales, religiosos, culturales, militares, etc., completando y, a veces, superando los clásicos temas institucionales o de derecho indiano que, desde luego, no se han abandonado.

- Dado su profundo conocimiento de la evolución de los Estados americanos a partir de su independencia, ¿considera factible alcanzar la integración soñada por los Libertadores San Martín y Bolívar?

E.O.A: Desde un punto de vista histórico-político puedo decir que los dos grandes Libertadores asumieron la herencia hispánica y, por eso, pudieron pensar y aun trabajar por una integración americana, aunque bajo fórmulas constitucionales distintas.

Es evidente que hay una cierta identidad cultural hispanoamericana, así como también que lengua, religión católica, mestizaje, son elementos comunes, como señalan los autores. Pero, a la vez, (y para no contradecirme), existen las naciones, y cada una de ellas con sus problemas particulares, con sus diferencias y sus reservas respecto de los vecinos y con posiciones no siempre concordes acerca de su ubicación ante los poderes mundiales.

Se vive una época de crisis social en América, de desorden político, de relativismo moral y de decadencia en varios órdenes, al mismo tiempo que la nación todavía aparece como la única solución para situar mejor el destino común de toda sociedad civilizada.

Por lo tanto, se puede admitir que todo proyecto de integración, sin que primero cada nación vaya resolviendo la crisis política, económica y social, pueda hacer figura de irrealizable por carecer de motivaciones y soluciones concretas y porque no han surgido grandes estadísticas que lo manejen.

Si se alcanzaran a resolver las graves cuestiones socio-económicas que afectan a las naciones, se podrá pensar en términos (¿defensivos?) de integración frente a globalización, mundialización, desnacionalización, trilateralismo, etc. Pero, si no, habrá que admitir, aunque duela, que seguir hablando de integración podrá convertirse en una utopía deprimente.

¿Puede ser una solución la comunidad hispánica de naciones?

¿Tiene posibilidades nuestro mundo, habitado por trescientos millones y ligado por la lengua, por la historia y por las expectativas del porvenir?
¿O sólo en el intento se caerá, como tantas veces, en verbalismo y pura retórica?

*Noemí del Carmen Bistué
Beatriz Conte de Fornés*

Crítica bibliográfica

Patricia Barrio de Villanueva, *El costo de la obediencia. El Partido Comunista Argentino en la encrucijada (1939-1945)*, Mendoza, EDIUNC, 2002.

El libro está dividido en cinco capítulos, a través de los cuales la autora ha ido analizando la realidad y la implicancia del Partido Comunista en la historia política argentina.

El capítulo uno, titulado Antecedentes: la Unión Soviética y el Partido Comunista Argentino hasta 1935; el segundo, Los años del frente popular (1935-1939); luego, El comunismo y la Segunda Guerra Mundial. Primera etapa: el intervalo neutralista (1939-1941). Una propuesta de Izquierda Nacional; el cuarto, La entrada en la guerra de la Unión Soviética. El comunismo argentino se transforma en proaliado y democrático (junio de 1941-mayo de 1945); y por último, el capítulo cinco llamado El epílogo. ¿La temprana posguerra o la guerra continúa? (junio de 1945-febrero de 1946).

Las conclusiones, tituladas por la autora Continuidades y rupturas del comunismo argentino (entre las décadas del veinte y del cuarenta), relatan el verdadero recorrido del Partido Comunista Argentino durante este período conflictivo de la política internacional.

La autora responde a su hipótesis de trabajo acerca de la fidelidad del Partido Comunista Argentino a la Internacional, cuyo centro funciona en Moscú, de manera clara y precisa. El análisis de los términos “nacionalismo” e “internacionalismo”, ayudan mucho a comprender la temática del libro, además de guiar, correctamente, el trabajo de la investigadora.

El Partido Comunista Argentino titubeó y no supo responder correctamente a las exigencias internacionales; se quiso manejar como un partido nacional y no entendió que la característica primera del Comunismo es su nota internacional.

Los vaivenes ideológicos del Partido Comunista Argentino, le provocarían, a largo plazo, el fracaso a la única salida alternativa en el poder que se venía gestando.

Fernanda Romano

Sergio Pujol, *La década rebelde. Los años 60 en la Argentina*, Buenos Aires, Emecé, 2002.

Sergio Pujol nació en la ciudad de La Plata en el año 1959; actualmente se desempeña como docente en la cátedra “Historia del siglo XX” en la Universidad Nacional de La Plata y es investigador del CONICET; además es crítico musical y desarrolla tareas periodísticas como conductor de un programa semanal en Radio Universidad de La Plata y colabora con otros medios informativos tanto del país como del exterior.

Es autor de varias obras, entre las que mencionamos: *Las canciones del inmigrante; Jazz al sur; Discépolo. Una biografía Argentina; Historia del baile. De la milonga a la disco.*

El libro que reseñamos consta de un prólogo en donde el autor ilustra de manera detallada las novedades vividas en la década del 60. Desde la introducción, Pujol traza una visión general de las transformaciones que se fueron viviendo a lo largo de esta década, de la que fueron protagonistas historiadores, sociólogos, psicólogos, filósofos y muchos otros.

Fue una etapa en la cual las modificaciones y los cambios fueron un eje transversal, que traspasó tanto el ámbito público como privado, la tecnología y las artes; y en donde las opiniones se polarizaron irreconciliablemente. Para algunos estos procesos significaban el comienzo de la decadencia humana, mientras que para otros se estaba ante un período dorado de la civilización humana, que habilitaría la entrada a otra instancia histórica que resultó ser la posmodernidad.

La obra consta de diez capítulos a lo largo de los cuales el autor va desmenuzando y describiendo esas transformaciones.

Según Pujol, los primeros síntomas comenzaron a notarse en la pedagogía infantil porque comenzaron las preguntas y preocupaciones por el bienestar de los niños, por evitarles el sufrimiento de trastornos que luego afectarían y condicionarían su vida adulta. En estos planteos fue muy importante la figura de Piaget, quien desde 1955 era consultado y seguido con gran interés. Los tópicos de debate versaban sobre el tipo de educación que debían recibir los niños, y las respuestas “nuevas” eran que debía estar basada en el libre albedrío acompañado por el estímulo del juego y la integración de las distintas disciplinas. Como consecuencia de estas nuevas miradas, se mejoraron los textos escolares. Otro tanto sucedió con los programas infantiles, tales como Piluso, las canciones de María Elena Walsh y las historietas de Mafalda que mostraban que el niño era un ser inteligente, razón por la cual no había que subestimarle.

En los '60 los jóvenes también se convirtieron en el centro de las preocupaciones, alcanzando un protagonismo inédito que no obstante estuvo acompañado por un ambiente de incertidumbre. Se formulan preguntas tales como hacia dónde iban, qué pensaban, qué proyectos tenían.

La “incomunicación” será el gran tema de la juventud sesentista, ya fuera entre padres e hijos como entre el gobierno y los jóvenes. Es un ambiente espiritual que hace sentir a los jóvenes incomprendidos por los adultos y que hizo que muchos de ellos optaran por la moda del hipismo. Este se presentaba como una protesta contra el mundo mercantilista y deshumanizado. Los seguidores eran jóvenes melencólicos, poco adictos al trabajo que, acompañados por su guitarra, iban de un lado a otro. Por el contrario, aquellos que adherían al “sistema” tenían como objetivo convertirse en ejecutivos, siempre bien vestidos y preocupados por su aspecto físico.

Los cambios también se dejaron sentir en el ámbito periodístico. Diarios y revistas comenzaron a proponerle al lector una lectura más ágil y mayor diversidad de notas y noticias comprometidas con la realidad del momento. En estos cambios se destacaron las revistas, cuyo número aumentó notablemente: *Tía Vicenta*, *El Gráfico*, *Automundo*, *Corsa*; revistas literarias como *El escarabajo de oro*, *Todo es Historia*, entre otras.

Pero el *boom* más importante se dio en el mundo literario, tanto en Argentina como en Latinoamérica. Autores como Gabriel García Márquez, Carlos Fuentes, Julio Cortázar, Jorge Edwards... y muchos más, serían reconocidos internacionalmente colocando la producción de los países hispanohablantes entre la más leída y elogiada de la cultura occidental.

Otro tanto pasó en la televisión. Comenzaron a surgir largos y novedosos programas tales como *Los sábados circulares de Mancera*, *La feria de la alegría* los cuales ofrecían otra manera para pasar los fines de semanas. También se destacaban las apariciones de Biondi y Marrone que, a través de un humor “fresco”, despertaban una sonrisa a grandes y chicos. Por su parte, Tato Bores captaba el humor de los adultos con sus monólogos críticos a los gobiernos de turno; por último, invadieron la *teve* argentina series importadas con enorme éxito como *Batman*, *Los tres chiflados*, *Superman* etc.

Con sus pros y contra, el sexenio se presentó como la etapa más rebelde que le tocó vivir a toda la humanidad; una década frenética que si bien tuvo como foco la problemática juvenil, afectó la vida de niños y adultos. Esos años vividos intensamente se fueron apagando lentamente, cediéndole paso a los problemas económicos y políticos.

Es un libro ameno, muy bien organizado, en donde va entretejiendo los cambios y transformaciones junto con el acontecer mundial, lo cual permite al lector no solo relacionar lo que ocurre sino que, al concluir el libro, se tiene claro el proceso cultural de “los años sesenta”.

Raquel Rodríguez

Inés Sanjurjo de Driollet, *La organización político-administrativa de la campaña mendocina en el tránsito del Antiguo Régimen al orden liberal*, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho, 2004.

Hasta hace algunos años, el estudio de los procesos de configuración de las estructuras estatales nacionales adoptaban lineamientos teleológicos que describían la concentración del poder siguiendo una explicación unidimensional, la cual atendía básicamente a la conformación de una jerarquía institucional de mando extendida del centro a la periferia y a los mecanismos, también institucionales, de su legitimación. Estos enfoques han ido dando lugar a otros que intentan reconstruir aspectos antes considerados de menor relevancia, tal como las instancias inferiores de la edificación estatal o las funciones administrativas, precisamente por considerar que fue también en estos intersticios en donde el nuevo poder debió negociar las resistencias a su avance. Estos abordajes se han enriquecido del contacto con la Antropología y la Sociología, las cuales han aportado interrogantes sobre los modos informales en el ejercicio de la dominación y han brindado categorías para pensar los efectos “autonómicos” generados por la burocratización contemporánea. Dentro de la misma Historia del Derecho, la atención prestada a la costumbre como práctica y fuente jurídica ha contribuido a considerar los procesos a través de los cuales se han elaborado los consensos normativos, y las tensiones y conflictos que ello ha implicado en las relaciones sociales.

Con estas investigaciones ha quedado claro que la estatalización de las sociedades modernas no ha seguido una trayectoria lineal en la que la definición de los órganos centrales de gobierno ha implicado la descendente y absoluta comunicación con los organismos subordinados y de ellos con los individuos que obedecen, sino que ha tenido un denso derrotero en el que las disposiciones de los grupos dominantes han tenido que enfrentarse a la persistencia de las prácticas consuetudinarias en la experiencia del poder, sin contar con que él mismo ha generado instancias que han tendido a adquirir vida propia más allá de las ordenanzas superiores.

Antonio Hespanha ha sido uno de los autores que ha avanzado en esta nueva perspectiva a partir de sus estudios sobre la conformación estatal de Portugal. Por un lado, ha tenido en cuenta las continuidades político-jurídicas entre los sistemas medieval y moderno, mostrando las limitaciones de cualquier pretensión absolutista de la monarquía incluso en la doctrina que la sustentaba. Y por otro lado, ha prestado atención a la complejidad de los entramados del equilibrio político, detectando la negociación entre el poder oficial y los poderes

“informales”, los órganos centrales y periféricos, y la juridicidad estatal y la sostenida en la costumbre. En estos cuestionamientos al paradigma positivista-estatalista, ha replanteado el rol de lo “administrativo” en la configuración de los sistemas políticos, alejándose de la neutralidad que los autores liberales le habían reconocido.

Dentro de esta corriente iushistoriográfica se inscribe la obra de Inés Sanjurjo, en la cual se sigue de cerca las categorías analíticas y los modelos explicativos aportados por el lusitano Hespanha. En este caso, ella ha abordado la problemática del estado provincial mendocino a través del análisis del escalón más bajo de su orden jerárquico institucional. En este registro, si su objetivo es reconstruir históricamente la organización y el ordenamiento de la campaña local, es precisamente la figura del “subdelegado” y los avatares de su jurisdicción, la subdelegación, el prisma que le permite observar la transición del Antiguo Régimen al sistema supuestamente liberal.

De algún modo, este trabajo conforma la lógica continuación de su estudio sobre el cabildo mendocino durante el siglo XVIII, en el que ya había adoptado una mirada complejizadora del juego de poderes centrales-periféricos, monárquicos-regionales que se tejían en la vida de la institución que ocupaba el escalafón inferior en la escala de gobierno indiana. Ya allí había marcado la negociación que requería la distribución de roles materiales y simbólicos entre los representantes del monarca en la ciudad y quienes ocupaban los puestos capitulares, como también la importancia de considerar el entramado relacional sobre el cual se conformaban los grupos dominantes a la hora de explicar la eficacia de las instituciones como recursos de control social.

Siguiendo este haz de preocupaciones, Sanjurjo se pregunta en esta nueva investigación sobre los orígenes y las causas de la consolidación de esa citada magistratura rural que atravesó prácticamente un siglo acomodándose a los diversos intereses de la élite local. De esta forma, muestra cómo el subdelegado de ascendencia indiana sirvió en un momento dado para un ordenamiento rural que debía atender las necesidades de la explotación ganadera, mientras que pasadas algunas décadas conformó el instrumento de centralización de un sector de esa élite que descreyó de la capacidad de la campaña para participar en el incipiente espacio público provincial.

La problemática es abordada a través de tres niveles de análisis que pretenden reconstruir la trama histórica entre teoría, norma y realidad, es decir, entre lo que pensaban los miembros de la élite, lo que disponían como funcionarios y lo que ocurría en las prácticas cotidianas al ser aplicadas éstas. Así, por un lado, Sanjurjo se ocupa de las ideas municipalistas de Alberdi y Barraquero, sobre todo en relación con la discusión sobre el carácter

administrativo y/o político que debía adoptar este orden de la estructura provincial, y su papel en la pedagogía cívica de una sociedad fundamentalmente analfabeta y no habituada al ejercicio del principio representativo moderno. Por otro lado, sigue el proceso institucional que pretendió cumplir con los requisitos del constitucionalismo liberal, detectando las tensiones y superposiciones con las supervivencias indianas y revolucionarias. Finalmente, atiende a las prácticas institucionales mismas teniendo en cuenta las vinculaciones entre el espacio geográfico y los objetivos de gobierno, el desarrollo social y económico de los distritos rurales, y el despliegue de modalidades informales en el ejercicio del poder, paralelas o en competencia con los organismos oficiales. Triple perspectiva que ha requerido un trabajo iushistórico enriquecido por el cruce con la Historia de las Ideas y la Teoría del Estado, con la Sociología y la Geografía Humana, y dentro mismo de la Historia del Derecho, ha tenido que atender con especificidad a conceptos de la teoría del Derecho Municipal y el Derecho Constitucional. Diversificación de miradas que ha exigido también el tratamiento de múltiples fuentes: doctrinarias, periodísticas y documentación gubernamental que diesen cuenta del pensamiento de la élite en cada momento; normativas como decretos, ordenanzas, proyectos y constituciones que revelasen el despliegue institucional; y elementos que ilustrasen la vida política y administrativa rural extraídos de censos, presupuestos, balances, informes, etc., procesados estadísticamente y plasmados en tablas incluidas en el apéndice final del libro.

La obra se halla organizada en dos grandes partes que si bien se recortan sobre fechas precisas, ello responde no a un mero criterio cronológico sino a los caracteres adoptados por el proceso institucional provincial mismo. De esta forma, la primera abarca la etapa de 1810 a 1854, en la que se demuestra cómo la proclamación de un nuevo principio de legitimidad y el ensayo de formas republicanas y “racionales” se combinó con pervivencias indianas. En un capítulo único se analiza los rasgos de la administración capitular en el período tardocolonial y sus continuidades en el momento de reorganización que implicó la creación de Mendoza como entidad política separada de San Juan y San Luis en 1820, y la supresión del Cabildo en 1824. Aquí también Sanjurjo se ocupa de ese gran esfuerzo de homogeneizar y unificar los organismos de justicia y policía que representó el Reglamento de 1828, por el cual todo el espacio político provincial fue dividido en departamentos y cuarteles a cuya cabeza se colocaron comisarios y decuriones encargados de esas dos funciones. Lo fundamental de su estudio en este aspecto, es que no se limita a marcar la racionalidad de la disposición sino que muestra al lector su pronta mixtura con un ordenamiento de matiz indiano como el surgido del Reglamento de Estancias de 1834, por el que la subdelegación reunió en forma acumulativa tres de las tradicionales cuatro causas

previstas en la época colonial (policía, hacienda y guerra). Así, coincidiendo con otros estudios sobre las prácticas jurídicas en el ámbito rural, tal como los trabajos de Oreste Cansanello, Raúl Fradkin y Juan Carlos Garavaglia, comprueba la combinación compleja de elementos antiguos y modernos, adaptados a las circunstancias del devenir político, pero también económico, local.

La segunda parte, en la que se halla el fuerte de la argumentación de la autora, se inicia en el momento de la sanción constitucional mendocina en 1854, y culmina en 1880, cuando una serie de factores estratégico-militares, sociales y económicos modificaron el mapa político sobre el que se había diseñado la organización rural.

Teniendo en cuenta que la carta constitucional seguía de cerca el proyecto aportado por Alberdi, el capítulo inicial aborda el ambiente ideológico de la época a través de su propuesta sobre todo en relación con el régimen municipal que debía implantarse en Mendoza. Ello le permite a Sanjurjo describir las nociones manejadas acerca de la pedagogía cívica que una participación relativamente amplia en esta esfera podía brindar, detectando las influencias doctrinarias que pesaron en el ideario alberdiano y analizando la imagen que éste construyó del municipio colonial como antecedente del constitucional.

En un segundo capítulo, confronta estas teorías con el proceso legislativo por el cual se fueron constituyendo los departamentos en el marco de una tendencia que progresivamente fue tendiendo a la centralización del poder en manos del ejecutivo provincial, sofocando la efervescencia pública que en poco tiempo de “autonomía” habían tenido las flamantes municipalidades. En este recorrido, se demuestra cómo la Ley de 1874 sancionó el triunfo de una imagen negativa acerca de las posibilidades de la vida política rural, sostenida fundamentalmente por E. Civit contra hombres como Julián Barraquero que creían en la capacidad de la población departamental para hacerse cargo de una administración ordenada y progresista.

Con elementos analíticos tomados de la “Geografía humanista”, Sanjurjo se introduce luego (capítulo tercero) en las vinculaciones entre la configuración del espacio y el ejercicio del poder, mostrando cómo la organización del territorio no conforma un dato menor en el estudio de los procesos de estatalización, precisamente porque es un campo fundamental de la lucha de intereses de las élites gobernantes. Pero, además, porque los mismos intereses triunfantes deben negociar con diversos factores físicos, históricos y sociológicos su implantación, evidenciándose en el caso en estudio la tensión entre la voluntad racionalizadora del grupo gobernante local y la resistencia desplegada por formas tradicionales de la existencia comunitaria rural.

Son esas tensiones las que conducen al lector al capítulo cuarto, en el cual se confronta las imágenes que ese grupo tenía de la campaña y la “realidad” de ésta, reconstruida a partir de datos y textos que dan cuenta del nivel alcanzado por su vida social, política y económica. En este sentido, la autora muestra cómo el argumento sostenido por Civit acerca de un mundo rural pobre e incapaz de sostenerse por sí solo, conformó un recurso para justificar un proceso de centralización que aplacó la activa (y peligrosa desde su punto de vista) vida política de la campaña.

El quinto y último capítulo de esta segunda parte, retoma este conflicto a partir de las categorías en confrontación de centro-periferia, siguiéndolo a través de los sucesivos roles que cumplió el subdelegado en los esquemas de poder diseñados por la élite local. En él, marca cómo fueron acumulando las más diversas funciones en la estructura político-administrativa, desde su contralor de un medio favorable para la explotación ganadera de exportación a su injerencia en las prácticas electorales, papel mediador que generó a la larga el desarrollo de un poder “autónomo” respecto del estatal en áreas marginales y a través de prácticas informales. En este sentido, la antigüedad de la magistratura, sumada a su contacto directo y diario con la población, del mismo modo que la asiduidad de las mismas personas en el cargo, le otorgó un protagonismo clave en la existencia departamental, aspecto en el que se observa cómo el supuesto avance unificador del estado generó poderes intermedios cuyas relaciones debió cuidar y aceptar para mantener su presencia en la sociedad. En este registro, la autora considera que hasta por lo menos 1880, la provincia evidenció un “pluralismo normativo” combinación de lo nuevo y lo tradicional, lo empírico y lo racional, evidencia de que el mentado liberalismo de la época debió consensuar arduamente con las prácticas y los valores indios y revolucionarios pervivientes.

Creemos que esta obra tiene dos aspectos destacables. Por un lado, el impecable análisis documental de diverso tipo: cada proposición se halla sustentada en fuentes doctrinarias, normativas o estadísticas que muestran al lector la viabilidad del argumento. Por otro lado, la densidad del abordaje adoptado, lejos de un enfoque unidimensional teleológico que se quede en el simplismo del avance indiscutido del liberalismo decimonónico.

La trama tejida por Sanjurjo entre lo jurídico, lo ideológico y lo social, ilustra bien la complejidad, conflictividad y porosidad que las relaciones de poder

implican en cuanto no se hallan enquistadas sólo en determinados órganos de gobierno, sino extendidas a todo lo largo y ancho de una sociedad.

Eugenia Molina

Edberto Oscar Acevedo, *Funcionamiento y quiebra del sistema virreinal*, Buenos Aires, Ciudad Argentina, 2004, 251 pp.

La obra del Doctor Edberto Oscar Acevedo reúne una serie de investigaciones sobre el acontecer histórico de Hispanoamérica, desde mediados del siglo XVIII hasta comienzos del siglo XIX y tiene como tema central el sistema virreinal, el cual demuestra en este marco temporal un proceso paulatino de fragilidad, que conducirá irremediablemente a su caída con el advenimiento del nuevo siglo: *mi deseo es que el paciente lector pueda desprender de estos estudios ciertas claves para entender la situación del mundo hispanoamericano.*

Funcionamiento y quiebra del sistema virreinal es un libro realizado con absoluto rigor científico apoyado en abundantes fuentes documentales y a la vez constituye un aporte a los estudios historiográficos sobre los distintos temas estudiados. Su lenguaje es claro y preciso, atrayendo a través de sus palabras al lector que cada vez se compenetra más con el autor, que en determinadas circunstancias interviene directamente en el texto expresando sus opiniones y emitiendo juicios de valor. La obra está dividida en cuatro partes, dada la importancia que tiene cada una de ellas, vamos a analizarlas por separado.

La Primera Parte analiza el funcionamiento del sistema virreinal en el Perú y en el Río de la Plata. El capítulo I corresponde más bien a un estudio propio de Historia Institucional; analiza y compara la normativa correspondiente a unas *Instrucciones* (similares en su contenido normativo) dadas al Gobernador de Tucumán en 1747 y con posterioridad al Corregidor de Cuyo en 1755, cuando de acuerdo con las Leyes de Indias, Gobernadores y Corregidores no tenían las mismas funciones, pues los primeros ocupaban un rango mayor en la estructura institucional y administrativa de los reinos hispanoamericanos.

El capítulo II es una investigación que complementa las publicaciones anteriores del autor (1962 y 1966) sobre el Corregidor de Cuyo Félix José de Villalobos. En la presente obra se detiene en la actuación de este funcionario y su preocupación por defender el comercio cuyano, que sufre un hecho lamentable al ser atacados unos comerciantes por los nativos, esto motivó la defensa que realiza el Corregidor Villalobos sobre la falta de protección en las rutas y caminos por parte de las autoridades superiores de Chile y del Perú.

El capítulo III analiza el pensamiento político de un *criollo quiteño* Ignacio Flores como Presidente de la Audiencia de Charcas. Edberto Oscar Acevedo caracteriza a Flores como un conservador ilustrado y como un

visionario en el sentido de captar y denunciar los problemas que afectaban las relaciones entre el estado hispanoamericano y las mentalidades de los distintos grupos sociales americanos. De sus páginas se puede apreciar a Flores como un visionario y un analista al darse cuenta de la necesidad de realizar un cambio en el Alto Perú dada la debilidad del sistema y los vicios políticos vigentes. Pero a su vez, Ignacio Flores observa con pesimismo la realidad ya que no cree que la solución pueda llegar desde España y presagia graves alteraciones en el sistema virreinal.

El capítulo IV tiene como eje de estudio la figura y la actuación del Subdelegado Antolín de Chavarri, quien desde ese cargo organiza y establece las funciones de un alcalde caminero al redactar las *instrucciones y reglamento que se ha de observar por el alcalde caminero* y que tuvieron como propósito el beneficio público, la seguridad y fomento del comercio y de la minería de Tipuani. El capítulo V señala que al entrar en vigencia la Real Ordenanza de Intendentes del 28 de enero de 1782 se abolieron los corregimientos y repartos que se hacían a los indios, quienes en adelante reciben de los Intendentes ayuda legal con la creación de los socorros y montepíos. Francisco de Viedma, Intendente de Cochabamba es quien presenta una propuesta de creación de las cajas de comunidad y de censos como alternativa de ayuda a los naturales.

La Segunda Parte hace referencia a la quiebra del sistema virreinal que se produjo desde el año 1808 hasta 1825 y en cada capítulo se analizan los distintos momentos que muestran la crisis política, la debilidad del sistema y la falta de respuesta desde España. El capítulo VI presenta un estudio minucioso sobre distintos aspectos del gobierno del Virrey del Río de la Plata, Santiago de Liniers y su actuación en un momento tan convulsionado por los cambios en España tras la invasión de Napoleón, los problemas con Francisco Javier de Elío en Montevideo, la situación del comercio con Inglaterra, la postura que asume Liniers frente a sus enemigos y a sus fieles seguidores como Cornelio Saavedra que por circunstancias políticas termina separándose de su persona y quebrando una amistad que venía de años atrás.

Edberto Oscar Acevedo inicia el capítulo VII con una breve consideración sobre la Revolución de Mayo de 1810 en Buenos Aires, afirmando que fue la única revolución que perduró no sólo en el tiempo sino que se constituyó en la base del nuevo Estado independiente. El tema central del capítulo es el enfrentamiento y la crisis institucional y normativa entre la Audiencia de Charcas y su presidente Ramón García de León Pizarro. En este conflicto la Audiencia de Charcas aparece como opositora total y contraria ante distintos funcionarios e instituciones como: el Virrey Liniers, el mismo Presidente de la Audiencia, el Arzobispo, la Junta de Sevilla y el Carlotismo. El

doctor Acevedo afirma que la Audiencia *tiene una actitud de incongruencia política total* y este mismo cuerpo colegiado termina deponiendo a su Presidente García Pizarro aprovechando el conflicto con los carlotistas y la falta de respuesta desde la metrópoli, *quedando al descubierto un serio conflicto institucional*.

En el capítulo VIII nos muestra a la Gobernación Intendencia de La Paz como la más conflictiva del virreinato, su capital homónima había sido convulsionada y destruida tras la rebelión de 1780-1781, además de las tensiones sociales *que nunca se acallaron* se sumó también la propaganda ideológica revolucionaria desde Francia e Inglaterra. Frente a esta situación el virrey Liniers aparece por un lado, dependiendo estrictamente de la situación de la metrópoli desde el año 1808; mientras que por otro lado y después de la constitución de la Junta de Montevideo denota una personalidad a la que lo superaban las críticas circunstancias que se vivían en su jurisdicción virreinal. En este contexto el autor analiza la actuación del Visitador de Reales Cajas, González Prada que se enfrentó abiertamente contra la figura del Gobernador Intendente Fernández Dávila, al hacer públicas las denuncias sobre irregularidades económicas y existir un número importante de deudores a la corona de España.

El último capítulo de la segunda parte se refiere a tres temas relacionados con la revolución en el Paraguay. El primero muestra que en la oposición entre criollos y peninsulares, ambos se decidían no por su lugar de nacimiento sino por sus ideas y convicciones políticas. Frente a los sucesos de mayo de 1810 no hubo oposición entre americanos y españoles o entre criollos y peninsulares porque en ellos primó el criterio de las ideas políticas y sus convicciones. El segundo tema hace referencia a quién fue el promotor de la revolución en el Paraguay, donde se perfilan dos opciones contrapuestas, la tradicional que atribuye al Doctor Francia el papel protagónico en la revolución y los estudios más recientes que le otorgan ese lugar al porteño Pedro Somellera. Edberto Oscar Acevedo considera que se debe buscar un equilibrio entre ambas interpretaciones, pues la actuación de Somellera fue decisiva hasta el 16 de mayo de 1811, fecha en la cual él y sus seguidores fueron apresados, y desde entonces es Francia quien asumió la dirección de la revolución paraguaya. El último tema se basa sobre el nuevo derecho que formó parte de la política autonomista y revolucionaria del Paraguay por la influencia del doctor Francia a partir de junio de 1811.

La Tercera Parte analiza cómo se organizaron los nuevos estados de México y Perú surgidos del proceso de revolución e independencia. El capítulo X estudia y compara el pensamiento político y el accionar de San Martín,

Iturbide y Bolívar. Para el caso de San Martín e Iturbide ambos presentan semejanzas en cuanto a las instituciones que organizaron sus respectivos gobiernos monárquicos, ambos coinciden en gobernar personal y autoritariamente, pero con la diferencia que en Perú se constituyó un Protectorado Transitorio mientras que en México se consolidó una Monarquía, en la cual Iturbide proclamado como Emperador creyó dominar al Congreso Constituyente. Al promediar el capítulo las diferentes ideas políticas sobre el futuro del Perú aparecen de manifiesto al analizar el pensamiento de San Martín y de Simón Bolívar.

Capítulo XI se centra en el desempeño de Simón Bolívar en Perú, desde su llegada en 1823 es una etapa de exaltación con el título de Dictador, el triunfo de Ayacucho y el reconocimiento de todos los peruanos. Pero la idea de incorporar el Perú al proyecto de Federación de los Andes y la adopción de la Constitución de Bolivia fueron los dos elementos que iniciaron el proceso de declinación y fracaso de sus ideas de federación americanista, frente al naciente nacionalismo constitucionalista peruano.

La Cuarta Parte y el último capítulo es un estudio historiográfico sobre el *americanismo español dentro del conjunto de la historiografía hispanoamericana*, que sin duda representa un valioso aporte; el autor a través de sus páginas revisa la producción historiográfica de diversos investigadores y estudiosos de la temática americanista desde sus pioneros hasta los historiadores más jóvenes. Finalmente se permite el doctor Acevedo concluir su obra definiendo y marcando las características propias del pensamiento americanista español contemporáneo.

Teresa Alicia Giamportone

Francois Chevalier, *América Latina. De la independencia a nuestros días*, México, F. C. E., 2000. 777 pp.

Sin duda, se trata de un libro muy importante, cuyo autor debe estar entre los más grandes historiadores franceses aplicados al estudio de nuestro mundo. Esta obra está en la línea de los escritos según temáticas por Pierre Chaunu (*L'Amérique et les Amériques*, de 1964), a quien le hace un reconocimiento y una crítica, y por Fradérique Mauro (*L'Amérique espagnole et portugaise de 1920 a nos jours*, 1975). Es decir, en la de aquella historiografía francesa sobre América (latina) que hace gala de información (sí bibliográfica, casi exhaustiva) y de interpretación. Claro, no de investigación monográfica, pues se trata de todo un continente hispano-luso americano.

Pero, también es un libro muy especial, ya que su autor conoció y vivió largos años en nuestro mundo. Y por lo tanto, mucho de lo que escribe es algo sabido y sentido (o sea, estimado y apreciado, ignoro si profunda y cordialmente).

Pero vayamos a mi comentario. Creo que absolutiza su interpretación acerca de las ideas de la Revolución Francesa en los hombres y en las estructuras políticas americanas, (ejemplo p. 476; escribe: los principios de la revolución francesa “conquistaron a todo el mundo hispánico en América”). O sea, que no concede suficiente importancia al tamiz español por el que pasaron esas ideas. Dicha de otra manera: su visión sobre la República en América es un poco estrecha o esquemática por hacerla depender directamente de la ilustración francesa sin tomar en cuenta el ingrediente español y católico en lo político, institucional e ideológico, lo cual, si reconocido, ayudaría a explicar muchas situaciones y cosas, desde los conceptos políticos de los Libertadores –que no casaban con esas ideas– hasta la organización nacional de los países, como, por ejemplo, hizo acertadamente el gran americanista español Demetrio Ramos Pérez en un artículo que Chevalier cita pero no sigue (como hace con otros).

Por ello se le podría aplicar al autor lo que él dice del libro de John Lynch sobre los caudillos, a saber, que es una obra importante pero que conviene matizar en muchas apreciaciones.

El trabajo de Chevalier apareció por primera vez en francés en 1977 y fue traducido al español (Ed. Labor) en 1979 y no en 1999 como se dice en este texto actual. En esta edición, del año 1999 (terminada de imprimir en 2000), es una actualización de aquella primera. Ahora continúa lo que fue un gran esfuerzo de ubicación y reflexión ante tantas cuestiones americanas, ayudado por obras y autores (y aún tesis no publicadas como F. X. Guerra, I. Saint Geurs, M. Demelas, D. Quatrocchi Woison, etc.).

Además, contiene una amplia bibliografía, muy útil. Pero –y sin llegar a “no son todos los que están, ni está todos los que son–, me permito –por la importancia de las exclusiones– señalar que, para entender problemas y situaciones y cuestiones de relevancia, no puede omitirse a autores argentinos como Furlong, Zorraquín Becú, Irazusta, Sierra, Barba, Segreti..., ni a V. Abecia Valdivieso (para Bolivia,) o R. E. Velázquez (para Paraguay) o a A. de la Puente Candamo o G. Lohman Villena (para Perú) o C. Pereyra (para México), ni españoles como Guillermo Céspedes del Castillo.

Pero, en fin, Chevalier tiene su posición que explica así: “en el siglo XIX y hasta en el XX, cierto tipo de historia llamada ‘política’ sólo se interesaba desde la antigüedad en hombres ilustres con autoridad y poder, en sus rivalidades y guerras, en el vaivén general de la vida pública internacional, nacional y local. Naturalmente esta visión de la historia parece superada desde que hay preocupación por las fuerzas ‘profundas’, por los movimientos de masas, los factores económicos, las mentalidades y sociabilidades ‘a largo plazo’ (especialmente en la escuela de Annales) donde antes sólo se veían grandes personajes, acontecimientos y plazos cortos.

“La política adquirió gran impulso con la modernidad. La única legitimidad reconocida desde el siglo XIX se halla en la actividad del ciudadano consciente, estrechamente vinculado a la opinión pública, a la ‘voluntad general’..., en una palabra, a la ‘soberanía del pueblo’.

Estas formas de lo político y de la política conducen al estudio de las élites.../.../

El enfoque socio-político que supera ampliamente a la antigua historia política encierra, además, la ventaja de que expone las rupturas, el largo plazo por el que Fernand Braudel siente predilección, subraya las estructuras, continuidades y permanencias existentes bajo las agitaciones de la superficie, pero no capta fácilmente mutaciones bruscas, tomas de conciencia y acontecimientos esenciales.

En el mundo hispanoamericano como la modernidad política se impone bajo la forma de conceptos abstractos que hacen tabla rasa del pasado y rompen con tradiciones o prácticas.

En todo caso, es un hecho que las dimensiones políticas y culturales de la historia ocupan un lugar privilegiado a lado del enfoque socioeconómico, antes dominante en la investigación científica moderna.../ (p. 496)

Con este amplio criterio, con esta concepción, enfrenta cuestiones como economía y crecimiento, las sociedades americanas, la cultura, la religión y finalmente las situaciones políticas, crisis revoluciones y sistemas políticos (esto, en las últimas cien páginas).

Aquí hay grandes aciertos junto a tratamiento de temas bastante conocidos. Da gran (excesiva) cabida a la historia política de México (país e historia que conoce muy bien y sobre el que produjo trabajos señeros). Pero, en cambio, toda la introducción a los Países Andinos está mal puesta. Después de tratar de Colombia y de Venezuela, pues lo que allí afirma se puede aplicar a todos en general y, en consecuencia, debió ocupar un lugar inicial, anterior, como explicación al panorama o consideraciones sobre el estado y la nación (todo esto sea dicho sin perjuicio de que Chevalier formula algunas observaciones ajustadas a la realidad).

Por ultimo; llama la atención que en la postrera y extensa sección a que aludí antes y donde hay información, conocimiento de la actualidad (hasta 1995) y planteos, interrogantes y problemas de todo tipo, el autor parece no conocer o no darle importancia a la intervención colonialista de Inglaterra (y de Francia) en la vida política de estos países en el siglo XIX y parte del XX y de lo que eso significó como traba a su desarrollo armónico en todos los órdenes. El imperialismo no es una entelequia.

En suma, un libro de historia interpretativa, un análisis socioeconómico, cultural y político hecho con altura y equilibrio, que muestra lagunas graves pero que avanza en una concepción global a nuestra común historia americana, siempre necesitada de enfoques superadores que sólo pueden surgir de grandes conocedores y estudiosos o de instituciones dotadas de todos los medios indispensables para el acertado tratamiento de este Nuevo Mundo.

Edberto Oscar Acevedo

Actividades de los miembros del Instituto –año 2004–

Coordinación de cursos

Catastros españoles del siglo XVIII en el marco de la Ilustración española. Organizado por el Instituto de Historia Americana y Argentina, Instituto de Historia Universal y Secretaría de Extensión Universitaria. A cargo de la prof. Dra. María Concepción Camarero Bullon, Universidad Autónoma de Madrid, 26 y 27 de abril de 2004.

Dictado de Cursos:

Historia Argentina Contemporánea desde la Revolución Libertadora hasta fines del siglo XX. Dirigido por el prof. Aníbal Mario Romano y equipo, Instituto de Historia Americana y Argentina, Cátedra de Historia Argentina Contemporánea y Secretaría de Extensión Universitaria, 20 de abril al 25 de julio de 2004.

Historia de la Nación Argentina, Inclusión y Marginalidad: Voces de la Historia Cultural. A cargo de Dra. Liliana Ferraro y equipo, Instituto de Historia Americana y Argentina y Secretaría de Extensión Universitaria, 27 y 31 de agosto y 3 de setiembre de 2004.

Dos temas controvertidos en la historiografía Argentina: la Revolución de Mayo y Juan Manuel de Rosas. A cargo de la Magister María del Carmen Mañas de Ruiz y equipo de 2004. Organizado por el Instituto de Historia Americana y Argentina, Cátedra de Historia Argentina Virreinal e Independiente y Secretaría de Posgrado. Junio de 2004.

Los inicios de la Modernidad: algunos rasgos de la sociedad hispanoamericana del siglo XVIII. A cargo de las Profesoras Beatriz Conte de Fornés y Noemí Bistué. Organizado por el Instituto de Formación Docente de la Escuela N° 9.001 Gral. San Martín, el Centro de Investigación en Historia Americana Contemporánea (C.I.H.A.C.) y la Secretaría de Extensión Universitaria. Duración: 24 horas. Ciudad de San Martín, agosto-setiembre de 2004.

Organización de Congresos, Foros, Jornadas y Simposios

Foro de Investigación en Historiografía Argentina. Dirigido por la Dra. Liliana Ferraro. Instituto de Historia Americana y Argentina Secretaría de Posgrado, abril-noviembre de 2004.

V Jornadas de Investigación de la Facultad de Filosofía y Letras. Seminario Taller: Metodología y Técnica de Investigación en Humanidades. Organizada por la Secretaría de Gestión y Difusión de la Ciencia y Técnica, Institutos y Secretaria de Extensión Universitaria, 22, 23 y 24 de setiembre de 2004.

VII Encuentro de Historia Argentina y Regional. Tema: En Vísperas del Bicentenario de la Revolución de Mayo. Génesis y proyección: imágenes de una historia nacional y regional. Organizado por el Instituto de Historia Americana y Argentina y el Centro Interdisciplinarios de Estudios Regionales (CEIDER), Facultad de Filosofía y Letras, U. N. de Cuyo en forma conjunta con el Instituto de Historia Regional y Argentina Héctor Arias, Universidad Nacional de San Juan y la Junta de Estudios Históricos de San Luis. 30 de setiembre, 1 y 2 de octubre de 2004.

Simposium 150 años de la Primera Constitución de Mendoza. Las provincias en la organización constituyente nacional. Organizado por la Facultad de Filosofía y Letras, Instituto de Historia Americana y Argentina y la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Cuyo y la Unidad de Derecho Público (INCHIUSA-CRICYT), 25 y 26 de noviembre de 2004.

Normas de presentación de trabajos para colaboradores

Los artículos con solicitud de publicación deben ser enviados a: Instituto de Historia Americana y Argentina, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad Nacional de Cuyo, Centro Universitario, Parque General San Martín (5500), Mendoza, Argentina. ihaa@logos.uncu.edu.ar ó historia@logos.uncu.edu.ar

Comité editor:

Liliana Ferraro ferraroliliana@hotmail.com

Patricia Barrio de Villanueva pbarrio@lab.cricyt.edu.ar

Martha Páramo de Isleño mspi@infovia.com

Deben ajustarse a las siguientes normas para ser editados:

1. Original y una copia de trabajo inédito (en CD), para ser considerado por un evaluador del Comité Asesor y, en caso necesario, por un evaluador externo. De ser aprobado, y si los autores deben efectuar correcciones o modificaciones de acuerdo con las sugerencias emitidas por el arbitro, el autor deberá remitir nuevamente el trabajo acompañado por un diskette de computación de 3,5 pulgadas.
2. Los trabajos serán presentados en Word, formato RTF, caja tipográfica A4 (21,0 x 29,7 cm.), incluyendo número de página.
Extensión máxima de trabajos:
 - a) Artículos: 45 carillas (incluye gráficos, cuadros y bibliografía),
 - b) Notas y comunicaciones: 20 carillas,
 - c) Reseñas bibliográficas: 5 carillas.
3. Los trabajos deben cumplir con las siguientes reglas tipográficas:

Título: negrita, alta, 11p en Times New Roman o Universal.
Subtítulos: alta y baja, negrita, 11p (los títulos de cuadros y gráficos responden a las mismas indicaciones).
Autor: itálica, 11p, con llamada a pie de página identificando cargo, lugar de trabajo, otras consideraciones relevantes y correo electrónico.
Texto (fuente): normal, 11p en Times New Roman o Universal.
Párrafo: interlineado sencillo.
Citas: en itálicas, sin comillas.
Notas y citas: normal, alta y baja, 10p. Notas y citas a pie de página. Ej.: García, Carlos, 1999:25.
Bibliografía: al final del trabajo, por orden alfabético. Para **libros**: autor (apellido en mayúscula, nombre en minúscula), año de edición entre

paréntesis, título en negrilla, lugar, editorial. Para **artículos**: autor (apellido en mayúscula, nombre en minúscula), año de publicación entre paréntesis, título en *itálica*, nombre de la revista o libro en **negrita**, lugar, editorial, paginas. Ej.: pp. 21-39.

4. Los artículos se enviarán precedidos de un breve resumen (abstract) de contenido que no exceda las 200 palabras en inglés y en castellano (aproximadamente 8 renglones).
5. Las reseñas irán encabezadas con el siguiente orden: nombre y apellido del autor, título del libro en **negrita**, lugar de publicación, editorial, año, número de páginas; al final de la reseña el nombre y apellido del autor de la misma.
6. Los trabajos serán sometidos a la aprobación del Comité Editorial y del Comité Asesor. El Consejo Editorial notificará sobre la publicación de los originales en un plazo no superior a seis meses. Esta resolución está condicionada a la introducción de modificaciones en el texto original.
7. La Revista de Historia Americana y Argentina no se hace responsable por los trabajos no publicados que serán devueltos.
8. Con la publicación de los trabajos el autor recibirá un ejemplar de la Revista y las correspondientes separatas.